Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXIX. N.o 10,257

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S A)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno

EDICION DE 18 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 4 DE ENERO DE 1946 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

"ESTADOS UNIDOS PRESTARA TODO SU APOYO AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROLERA CHILENA"

IMPORTANTE DECLARACION FORMULO AYER A "LA NACION" EL EMBAJADOR EXCMO. SEÑOR BOWERS, DESPUES DE FELICITAR AL CANCILLER POR EL DESCUBRIMIENTO.

"CHILE ESTA EN UN PERIODO DE GRAN SUERTE Y HA PASADO AL PRIMER PLANO DE LAS NACIONES DEL MUNDO"

HOY SE ENTREGA AL GOBIERNO, Y TAL VEZ A LA PRENSA, EL INFORME SOBRE EL ANALISIS QUIMICO DEL PETROLEO DE SPRINGHILL

Felicitaciones recibidas por S. E. y por la Corporación de Fomento

El Embajador de los EE. UU. Excmo. señor Claude G. Bowers, visitó en la tarde de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, con quien sostuvo una prolongada entrevista.

Interrogado el Excmo. señor Bowers por los periodistas, manifestó que había venido a felicitar al Canciller por el descubrimiento de petróleo en Magallanes, lo que traería un gran progreso para el país. Interrogado si Estados Unidos prestaría su apoyo a Chile en la industrialización del petróleo, si el yacimiento resultaba explotable, el diplomático norteamericano contestó que su Gobierno colaboraría con el mayor entusiasmo en proporcionar la maquinaria y elementos necesarios para este objeto, ya que le interesaba sobremanera el progreso de todos los pueblos del continente, inspirado en la política de Buena Voluntad y acercamiento.

Agregó el Excmo. señor Bowers que Chile estaba en un período de gran suerte y había pasado al primer plano de las naciones del mundo, por varios hechos sobresalientes, como la obtención por una chilena, del Premio Nobel de Literatura de 1945; por haber sido designado Cardenal el Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro; por la reciente y exitosa jira continental del Presidente Ríos; por la instalación de las nuevas industrias del cemento y acero; etc.

Finalmente, el Excmo. señor Bowers anunció a los periodistas que el 10 del presente se dirigirá a la costa, donde pasará sus vacaciones de verano, probablemente en Zapallar.

FELICITACION A S. E.

El prestigioso vecino de Punta Arenas, señor Amadeo Bermúdez, ha enviado el siguiente telegrama al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos:

"Sírvase aceptar V. E. mis felicitaciones más sinceras por el éxito obtenido al haberse encontrado petróleo en esta provincia debiéndose indudablemente a su constante preocupación para proporcionar nuevas fuentes de riqueza al país y, en especial, de progreso para este territorio.

Permítame aprovechar este día para desearle un feliz Año en compañía de su esposa y familia. Afectuosos saludos.— (Fdo.): **Amadeo Bermúdez**".

El Primer Mandatario contestó en los siguientes términos al señor Bermúdez:

"Reciba la expresión de mis sinceros agradecimientos, por su cariñoso telegrama de felicitación.

Le retribuyo, asimismo, en nombre propio y de mi familia, sus saludos de Año Nuevo. Muy atentamente. — (Fdo.): **Presidente Ríos**".

HOY SE ENTREGA EL INFORME

El Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, informó ayer a los periodistas, que hoy será dado a conocer al Gobierno, el resultado de los análisis que se realizan en cuanto a la composición y calidad del petróleo obtenido en Springhill.

Es probable que hoy se entregue también a la prensa el informe químico correspondiente.

ACUERDOS DE DUEÑOS DE AUTOBUSES

La Directiva del Sindicato Profesional de Dueños de Autobuses envió la siguiente nota al Vicepresidente de la Corporación de Fomento, con los acuerdos adop-

(PASA A LA PAG. 9).

Tratado comercial de Chile y Perú se estudiará hoy

Se nos anunció que probablemente hoy se reunirá en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión de Tratados, bajo la presidencia de don Claudio Allaga.

Se estudiará exclusivamente el proyecto de Tratado de Comercio entre Chile y Perú, cuyas estipulaciones principales acaban de ser traídas directamente desde Lima por el Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz Bourgeois.

LA CREACION DE JUZGADOS DEL CRIMEN

FUE ACEPTADA EN PRINCIPIO POR LA CORTE DE APELACIONES

En la mañana de ayer celebró un pleno extraordinario la Corte de Apelaciones, con el objeto de tratar acerca de la creación de cinco nuevos Juzgados del Crimen en Santiago, debido al excesivo número de causas que deben conocer los actuales juzgados con motivo del aumento de la población de la capital.

Se estudiaron en forma amplia los informes de los Juzgados del Crimen de Santiago, acordándose en principio la moción de crear cinco nuevos juzgados. Sin embargo, el Tribunal continuará deliberando sobre esta materia en el próximo pleno.

Regidor limeño Sr Oscar Alcázar es esperado hoy

El Regidor de la I. Municipalidad de Lima, señor Oscar Alcázar, que debía haber llegado ayer a Los Cerrillos, no pudo hacerlo porque según nos informó la Panagra, el Douglas que debió traerlo no pudo despegar del aeródromo de Limatambo por el mal tiempo. El señor Alcázar viene acompañado de su distinguida esposa, como invitado oficial del Alcalde de Viña del Mar, a la "Semana Peruana" que se inaugura el 18.

Dicho avión deberá arribar esta tarde a Santiago.

El señor Alcázar se hospedará en el Hotel Crillón.

AYER SE INAUGURO SEPTIMA CONVENCION NACIONAL DE LA UNION DE PROFESORES

CONCURRIERON EL MINISTRO DE EDUCACION, AUTORIDADES EDUCACIONALES Y PERSONALIDADES.— LOS ORADORES.— SE CONSTITUYERON LAS COMISIONES DE TRABAJO

La mesa de honor durante el acto inaugural de ayer en el Teatro Baquedano.

En la mañana de ayer, en el Teatro Baquedano, se inauguró la Séptima Convención Nacional de la Unión de Profesores de Chile, con asistencia del Ministro de Educación, señor Juan A. Iribarren, autoridades educacionales, dirigentes de las diversas instituciones del magisterio, parlamentarios, personalidades y numeroso público.

El acto se inició con la Canción Nacional por la orquesta de profesores de las Escuelas de Adultos.

A continuación usó de la palabra el Secretario General de la Unión de Profesores de Chile, señor Adrián Molina, quien se refirió en forma detallada a la importancia que, en los momentos actuales, tenía la celebración de esta convención del magisterio.

Analizó, a grandes rasgos, los diversos temas que se abordarán en las sesiones de trabajo y pidió la cooperación del magisterio para el éxito de este torneo.

HABLA EL Sr. RIOS

El Secretario General de la Federación de Educadores, diputado don Alejandro Ríos Valdivia, pronunció un interesante discurso, analizando los diversos problemas educacionales de la hora presente, y la necesidad de que el profesorado nacional aborde su solución en forma efectiva y de acuerdo con las verdaderas necesidades sociales y económicas del país.

EL SECRETARIO DE LA CTCH

El Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile, diputado don Bernardo Ibáñez, se refirió al papel del maestro en la paz. Dió a conocer diversos aspectos de la educación en los países europeos, que tuvo oportunidad de conocer a fondo durante su reciente viaje al extranjero.

También dió a conocer la adhesión de los trabajadores organizados a esta Convención del magisterio nacional.

HABLA EL Sr. GODOY

A continuación hizo uso de la palabra el Secretario General de la Confederación Americana de Maestros, diputado señor César Godoy, quien analizó el problema educacional en general, y dió a conocer algunas interesantes sugerencias sobre la solución que se le debe dar a este problema.

DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION

Finalmente, el Ministro de Educación señor Juan A. Iribarren, pronunció un elocuente discurso, en el cual hizo una breve síntesis de la labor desarrollada por el Gobierno, en beneficio de la Educación Pública, especialmente

(PASA A LA PAG. 9).

CHILE ESTABLECIO RELACIONES OFICIALES CON ETIOPIA E IRAK

DECLARACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores entregó anoche la siguiente declaración:

"El 24 de diciembre último tuvo lugar en Washington entre el Encargado de Negocios de Chile y el Ministro de Etiopía, un cambio de notas por medio del cual se establecen relaciones oficiales entre los Gobiernos de ambos países.

Igual ceremonia tuvo lugar en El Cairo entre los representantes de Chile e Irak, el 31 de diciembre.

A la ceremonia de cambio de notas con el Gobierno de Irak concurrieron, entre otras personalidades del Gobierno Egipto, el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Secretario General de la Liga Arabe, los Ministros Plenipotenciarios de Estados Unidos de Norte-América, de Brasil, Siria y Líbano, y los Encargados de Negocios de Arabia y Tranjordania.

Esta concertación de relaciones es el feliz resultado de gestiones iniciadas personalmente por el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, señor Joaquín Fernández F., con oportunidad de la Conferencia de San Francisco de California, y corresponde al plan del Canciller que tiende a mantener relaciones diplomáticas con todas las Naciones Unidas. Con ello se persigue un incremento de nuestro comercio internacional y el establecimiento de vínculos que redundarán, sin duda, en provecho de Chile, y de esos países con los cuales iniciamos relaciones oficiales.

Con motivo de la ceremonia, la prensa de Egipto ha dado especial relieve a profusas publicaciones sobre las principales características de Chile, refiriéndose en términos muy elogiosos sobre la personalidad de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan Antonio Ríos y del Canciller don Joaquín Fernández y Fernández".

NO SE ALZARA PRECIO DEL PAN

DIVERSAS MEDIDAS ADOPTO AYER INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA PARA MANTENER EL PRECIO

La Secretaría General del Instituto de Economía Agrícola entregó la siguiente información:

"En su sesión de ayer 3 del presente, el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, presidido por el señor Ministro de Agricultura, se ocupó del precio del pan en el país, en relación con los factores que determinan su fijación.

Acordó adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el actual precio de este artículo de primera necesidad, y con este objeto, tomó las siguientes resoluciones:

a) Modificar la escala estacional de aumentos de precios del trigo, señalada para el presente año en el Reglamento de fecha 12 de noviembre de 1945; reduciéndola a $ 0.50 mensuales, a contar del mes de febrero y hasta el mes de octubre inclusive, lo que modifica el precio máximo del trigo colocándolo en $ 194.50 por quintal, base Nuñoa, en lugar del de $ 196 señalado anteriormente en el reglamento citado;

b) Establecer en 79 por ciento (setenta y nueve por ciento) el porcentaje de extracción de harina por quintal de trigo molido;

c) Fijar, en la panificación, un rendimiento de 58 kilos de pan por cada 46 kilos de harina;

d) Avaluar en $ 10 (diez pesos), para los efectos del costo de elaboración de pan, el precio de recuperación de cada saco harinero;

e) Regular, para los efectos del precio del pan en dos y medio quintales de harina el amasijo por obrero panificador.

Estimó el Consejo que las anteriores medidas unidas a la que acaba de adoptar en su sesión del 1 del presente para hacer recaer en el productor la totalidad del gravamen que significa el aumento de tarifas ferroviarias respecto del trigo deben producir el mantenimiento del actual precio del pan.

En el entendido de la aplicación del aumento del rendimiento de amasijo por el obrero panificador en la forma arriba señalada, fué aceptado incorporar a los costos y poner en vigencia el alza de los jornales producida por fallo arbitral y acta de avenimiento en Valparaíso y Santiago, respectivamente.

El Consejo acordó, además, tomar a breve término, las resoluciones correspondientes a imponer el corte único de pan, llamado a servir de garantía al consumidor, y pedir al Supremo Gobierno que se devuelvan al Instituto de Economía Agrícola las facultades de fiscalización de la industria y comercio del pan".

Sociólogo boliviano D. Humberto Palza está en Santiago

EX DIPLOMATICO Y PERIODISTA, DICTARA CONFERENCIAS

Desde hace algunos días se encuentra en esta capital el distinguido profesor, periodista y ex diplomático boliviano, don Humberto Palza.

Si bien es cierto su viaje es de placer, aprovechará su estadía para alternar con los intelectuales chilenos y obtener un intercambio con el diario "La Razón" de La Paz, cuya representación tiene. Además, dadas sus vinculaciones con la Universidad de Chile, dictará algunas conferencias sobre sociología, que es su especialidad.

El señor Palza estuvo la última vez en esta capital el año 1943, cuando servía la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de su país. Es casado con la dama chilena señora Rosalba Morel Escobar.

RELOJES
OLMA
LA MARAVILLA del SIGLO XX

UNA VEZ MAS
EL GORDO DE LA POLLA N.o 07501
DE DOS MILLONES DE PESOS FUE VENDIDO POR LA AFORTUNADA
CASA DE LA SUERTE
GALERIA ALESSANDRI N.o 1
EN EL SORTEO DE AÑO NUEVO
PROXIMO SORTEO DE CONCEPCION:
$ 500,000 EL 12 ENERO — ENTERO $ 104 — DECIMO $ 10.40
PEDIDOS DE PROVINCIAS A:
OSCAR NAVARRETE S.
AGREGANDO $ 2.—
No despachamos contra reembolso.

FABRICAS TEXTILES
CAUPOLICAN CHIGUAYANTE
S. A.

CONCURSO PUBLICO NACIONAL PARA SU POBLACION OBRERA EN CHIGUAYANTE

Señor Arquitecto:

La Semana de la Vivienda, celebrada últimamente con el éxito de todos conocido, demostró al país el notable interés que despierta en los Arquitectos la lucha contra el gran azote que lo aflige, la escasez de viviendas higiénicas y económicas.

En el transcurso de las jornadas de trabajo de dicha Semana de la Vivienda, se dieron a conocer las características de la ley 7,600, una de las armas con que cuenta el país para combatir el flagelo.

La industria del país está respondiendo noblemente al propósito de los legisladores. Buena muestra de ello entre otras es el presente concurso patrocinado por la firma Grace y Cía. (Chile) S. A.

Aún cuando pudiera considerarse que los estímulos materiales no guardan relación con la importancia física de la obra, esto no obsta para que el infrascrito crea, que el fin humanitario de la obra será suficiente incentivo para despertar el interés de todos los Arquitectos del país y asegurar el éxito del presente certamen.

Agradeciendo su concurrencia a esta justa y deseando que el éxito corone sus desvelos.

saluda atte. a Ud.

Ongolmo Vera C.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CAJA DE LA HABITACION

TEMA DEL CONCURSO

A) 30 casas unifamiliares.
B) 20 casas clubs para 50 obreros cada una.
C) Hogar Social.
D) Gimnasio Cubierto.
E) Sala de espectáculo para 800 lunetas de platea.
F) Edificio para servicios comerciales.
G) Parques, jardines, juegos infantiles y servicios comunes.

Un primer premio de $ 60.000.— y cinco premios de estímulo de $ 5.000.— cada uno

Bases y antecedentes: CAJA DE LA HABITACION. ARTURO PRAT 48.— Oficina del Director del Concurso

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON G., OFRECE PROPIEDADES DE RENTA

$ 90.000.— A 2 CUADRAS DE AV. INDEPENDENCIA (NEGRETE), en calle pavimentada, 2 casas esquina, sólidas: una con 4 piezas, cocina y patio. La otra con 3 piezas, local, cocina y patio. Renta $ 13.200. Facilidades de pago.
$ 95.000 — A 2 CUADRAS DE FERMIN VIVACETA E HIPÓDROMO Chile, 2 casas un piso, bien tenidas. Una con 3 piezas, cocina y patio La otra con 4 piezas, cocina y patio
$ 180.000.— ENTRE BULNES Y GARCIA REYES, CITE sólida, que produce $ 21.600. Tiene deuda.
$ 180.000.— MARTINEZ DE ROZAS, 2 CASAS DE UN piso; una con hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio con árboles frutales; la otra igual, pero sin hall. Deuda $ 40.000.
$ 180.000.— ENTRE 10 DE JULIO Y ARGOMEDO, CITE con 14 casitas. Facilidades de pago.
$ 200.000.— SAN ALFONSO, ESQUINA, 25 x 25 METROS, 9 casitas a la calle y 4 interiores. Deuda $ 13.000, Caja Hipotecaria.
$ 200.000.— SECTOR SALVADOR-CAUPOLICAN, 2 CASAS, un piso; una a la calle y otra interior. Deuda $ 30.000. Caja Hipotecaria.
$ 200.000.— SAN PABLO, ESQUINA, CASA UN PISO, CON 7 piezas, baño, dependencias y patio, y local comercial. Facilidades de pago.
$ 220.000.— CONFERENCIA, ESQUINA, 2 CASAS ALTOS y bajos, cada una con 6 piezas; los bajos con local.
$ 230.000.— LIRA, ESQUINA, 2 CASAS EN ALTOS, 2 LOcales en bajos, con habitaciones, construcción sólida, bien tenida. Rentan $ 22.000, Deuda $ 25.000, Caja EE. PP.
$ 240.000.— POBLACION BUZETA, 2 CASAS BIEN TEnidas Una con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. La otra con 2 piezas baño, cocina y local. Rentan $ 24.000.
$ 250.000.— SECTOR LORD COCHRANE-10 DE JULIO, 2 casas, altos y bajos, sólidas, bien tenidas. Deuda $ 136.000, Caja Nacional de Ahorros.
$ 280.000.— LADO AV. MATTA, INMEDIATO A VICUÑA Mackenna, 2 casas en bajos, sólidas, bien tenidas. Cada una con hall, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Facilidades de pago.
$ 280.000.— INMEDIATO A FERMIN VIVACETA Y MApocho, situación de inmenso porvenir, propiedad esquina, sólida, un piso, 4 casitas con 3 piezas, cocina, baño y patio cada una, y un local con puerta de fierro, 4 piezas, cocina y patio. Deuda $ 50.000. Caja de Ahorros, y facilidades pago
$ 300.000.— SAN FRANCISCO, ANTES DE MATTA, UNA casa en bajos con hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio y subterráneo. Una casa de altos con galería, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias y 2 locales con puertas de fierro. Deuda $ 10.000. Caja Nacional de Ahorros.
$ 300.000.— INMEDIATO AL PARQUE COUSIÑO 3 CASAS a la calle y 4 interiores, que rentan $ 37.200. Deuda $ 80.000. Caja Empleados Particulares, y facilidades de pago.
$ 300.000.— AV. SEMINARIO, ESQUINA, 2 CASAS Y UN local con habitaciones. Deuda $ 65.000. Caja Empleados Particulares.
$ 300.000.— A UNA CUADRA DE AV. PORTUGAL, ANTES de Franklin, esquina, sólida, un piso, casa un piso, bien tenida, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, un local con habitaciones, rentan $ 30.000.— Deuda $ 35.000. Caja Nacional de Ahorros.
$ 325.000.— 10 DE JULIO, ESQUINA, 2 AMPLIAS CASAS, 2 locales comerciales con habitaciones. Rentan $ 38.500. Deuda $ 30.000.— Banco Hipotecario y facilidades de pago.
$ 350.000.— INMEDIATO A RECOLETA Y MAPOCHO, ESquina, una casa de altos, otra en bajos y local con habitaciones. Rentan $ 36.000.— Deuda $ 15.000.— Caja Hipotecaria y facilidades de pago.
$ 360.000.— ENTRE CLUB HIPICO Y ECHAURREN 2 CAsas en altos y 2 casas en bajos, sólidas, bien tenidas. Rentan $ 44.400. Deuda $ 30.000.— Caja Nacional de Ahorros.
$ 370.000.— NATANIEL, ANTES DE 10 DE JULIO, 2 CAsas, altos y bajos, sólidas, amplias, bien tenidas
$ 378.000.— ERASMO ESCALA, 2 CASAS SOLIDAS AMplias, bien tenidas. Rentan $ 43.800. Facilidades de pago
$ 380.000.— AV. MATUCANA, 2 CASAS ALTOS Y BAJOS, superficie terreno 730 m2.; sólidas, bien tenidas. Facilidades de pago.
$ 410.000.— A UNA CUADRA DE SANTA ROSA, ANTES de Franklin, propiedad esquina, sólida, bien tenida, un local con habitaciones y patio; y 2 casas con comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias y patio. Facilidades de pago.
$ 500.000.— ENTRE VICUÑA MACKENNA Y SANTA ELEna, 8 casas a la calle y 20 interiores. Superficie 1.500 m2. Rentan $ 54.000.— Facilidades pago.
$ 500.000.— ENTRE MONEDA Y ERASMO ESCALA, CON frente a dos calles, 4 casas a la calle; 3 locales a la calle y con habitaciones; y 17 casitas interiores. Rentan $ 46.000.— Deuda $ 120.000.— Caja Hipotecaria, y facilidades de pago.
$ 560.000.— ENTRE CARMEN COVARRUBIAS Y MONSEñor Eyzaguirre (Ñuñoa), chalet recién terminado, asísmico, dos pisos independientes. Calefacción con estufas instaladas, parquets sobre concreto. Los bajos: porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño instaado, dependencias, jardín, patio y entrada de auto. Los altos: living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias y entrada de auto.
$ 580.000.— GRAJALES, PROPIEDAD CON 6 CASAS A LA calle y seis interiores, superficie 26 x 68 metros. Rentan $ 73.000. Deuda $ 115.000.— Caja Hipotecaria, y facilidades pago.
$ 600.000.— AV. BELLAVISTA, EN ESPLENDIDA UBICAción, varias casas de un piso, superficie total 1.100 m2.
$ 600.000.— SOTOMAYOR, ESQUINA, Y CON FRENTE A 3 calles; terreno 2.780 m2. 5 amplias casas de un piso. Rentan $ 60.000.— Deuda $ 150.000.— Banco Hipotecario, y facilidades pago.
$ 620.000.— AV. CRISTOBAL COLON, ESQUINA, TERRENO 3.000 m2. Amplia casa de 2 pisos y extenso local con habitaciones. Facilidades pago.
$ 700.000.— A UNA CUADRA DE AV. RECOLETA, MICROS, góndolas y tranvías, 2 casas de un piso, superficie total 40 x 70 metros. Una con 20 piezas, baño instalado, amplios patios, con árboles frutales y parrones. La otra con 9 piezas. Muy aptas para industrias.
$ 700.000.— INMEDIATO A BRASIL Y DELICIAS, superficie 720 m2. Una espléndida casa en bajos con comedor, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias numerosas, 2 patios. Otra en altos con galería, comedor, escritorio, 10 dormitorios, 2 baños, dependencias, 2 casas interiores y 7 boxes. Renta... Deuda $ 200.000.— Caja Nacional de Ahorros.
$ 700.000.— INMEDIATO A MATTA Y CARMEN, superficie 28 x 41 metros. 4 casas a la calle y 12... Sólidas, bien tenidas. Deuda $ 60.000.— Banco Hip... y $ 20.000.—, Caja Nacional de Ahorros.
$ 700.000.— A UNA CUADRA DE DELICIAS, ... Brasil, esquina, 3 amplias casas. Sólo se paga... rreno.
$ 1.400.000.— A UN PASO DE RECOLETA Y ... propiedad sólida, muy bien tenida, superficie ... terreno. Una casa y local a la calle y 16 casas... res. Rentan $ 144.000.— Deuda $ 200.000.— Caja ... rros y $ 130.000.—, Caja Hipotecaria.
$ 1.800.000.— INMEDIATO AL PARQUE PROV... 6 casas modernas, asísmicas, flamantes. Deuda ... Caja Hipotecaria.

Nueva York 2...

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades
2.—Automóviles, camiones y vehículos
3.—Neumáticos, accesorios y garages
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales y oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutas.
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y venta
28.—Objetos y animales perdidos.,
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Quintas y sitios
—Casas y chalets.
—Parcelas, chacras y fundos.
33.—Propiedades venden
34.—Propuestas públicas y particulares
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
S. PABLO 1179
MORANDE 817

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO buenos precios.— Alameda 846. 5 En.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin, Nueva York 66. 31 En.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquiera oferta. Huérfanos 1121 31 En.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates macizas, grabadas desde 100 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 En.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 58, esquina Nueva York. 31 En.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRIllantes fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65885. 31 En.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PREcios insuperables. Kardonsky.— Estado 384. 31 En.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas. Compramos. Bandera 86. 31 En.

2.—Automóviles, camiones y vehículos

BICICLETA GRIFFON, REALIZO Catedral 1923. 4 En.

VENDO BICICLETA AMERICANA, liviana. Santiago 1090. 4 En.

COCHE LINCOLN VENDESE OCAsión, recíbese parte pago Ford o Chevrolet. E. Concha y Toro 5. 4 En

CAMION V-8 EXCELENTE, PRECIO $ 48.000 vendo. Av. Salvador 2286. 4 En

COMPRO CAMION 42 ADELANTE. contado, inmediato. Fono 51490. Santa Elena 1578. Departamento 7. 4 En

CHEVROLET 1938, CUATRO PUERtas, vendo. Esperanza 8. 4 En

MOTO HUSQVARNA 1945, VENDO urgente. Domeyko 1950. 4 En

5.—Arriendos ofrecidos Locales y oficinas

ARRIENDO PIEZA, PERSONA SOLA. Grumete Bustos 115. 10 En.

500. INPENDIENTE PIEZA SIN muebles. Avenida B. O'Higgins 62. 4 En

Dr. Saavedra
GALVEZ 178
FONO 66811

OPTICA RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090
ESQ. BANDERA
Frente al Banco Londres
Casilla 3898 — Teléf. 88076

EN CASA FAMILIA EXTRANJERA. departamento o pieza a matrimonio. Lastarria 307, casa D. 4 En.

INDEPENDENCIA 574, ARRIENDAse buena pieza. 4 En.

CABALLERO, PIEZA AMOBLADA, baño anexo, tranquilidad, independencia absoluta. Carmen 248. 4 En.

A CABALLERO SOLO, DORMITORIO, baño exclusivo, sin pensión. Huérfanos 1521. 4 En

PIEZA SIN PENSION, PERSONA SOla. Villavicencio 25. 4 En

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA c/s. pensión, matrimonio o señoras solas. Nataniel 137. 4 En.

CASA EXTRANJERA ARRIENDA piezas amobladas, c/s. pensión R. Pretot 1740, 3.er piso, por Riquelme. Fono 84502. 4 En.

1.300, 1.600, FLAMANTES DEPARtamentos. Avda. Bernardo O'Higgins 2685. 4 En.

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES Lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 22 Ene.

RAPIDO COMO EL PENSAmiento, preciso como el Cronómetro, en el tema de "Talleres Gráficos", Rodríguez. San Pablo y Teatinos al rincón. 25 En

12.—Compras y ventas varias

¡¡¡COMPRAMOS!!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 86. 31 En

15.—Educación

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte-Confección, Peluquería. Solicite prospecto. 13 En.

CURSOS RAPIDOS, CORTE CONfección, señoras. La mejor enseñanza rápida, perfecta garantía. Sistema moderno confección, trajes primer mes. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 12 En.

¡¡TRIUNFE UD.!! CURSOS DE VERAno. Escuelas Politécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". (Exito del Trabajo). Oficialmente reconocidas Gobierno, 32 años prestigio, servicio del país. "Internado femenino". Toda edad. ¡Fijarse únicamente! Santo Domingo 670 (casi Enrique Mac Iver). Pida informes prospectos. 31 En.

CURSOS RAPIDOS: TAQUIGRAFOS. Dactilógrafos, Comercio, Contabilidad, escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030. 12 En.

18.—Ocupaciones ofrecidas

EMPLEADA TODO SERVICIO, NECEsito, poca familia. Pasaje Protección Mutua 860-6, San Pablo - Morandé. 4 En.

NECESITO LAVANDERA, ROPA blanca. Recoleta 432, 4 En.

NECESITO EMPLEDA, VICUÑA Mackena N.o 693, departamento 4 4 En

NIÑA EDUCADA, DE 15 A 18 AÑOS necesito, Avda. Lyon 2003. 4 En

SE NECESITA EMPLEADA COCINA, regular edad. Sueldo $ 300. Rosas 2244. 4 En

NECESITO CARPINTEROS Y JORnaleros con libreta Seguro y carnet. Presentarse a Ejército N.o 32. 5 En

ALBAÑIL COMPETENTE, NECESITO. Santiaguillo 1016. 5 En.

19.—Residencias hoteles, restaurantes

ARRIENDO PIEZA, MATRIMONIO. otras chicas; comida familia. Santo Domingo 1480. 4 En

PIEZAS PENSION, TELEFENO.— Santo Domingo 735. 4 En.

DEPARTAMENTO C/ PENSION, MEses, días, pensión, mesa. Rosas 1327. 4 En.

SE ARRIENDA PIEZA CON PENsión. Cumming 664. 4 En.

BARRIO ALTO CHALET, PIEZAS pensión, matrimonio solo, familia extranjera. Teléfono 43795. 4 En

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION. Teléfono San Ignacio 50. 4 En.

PIEZA DEPARTAMENTO C/P CAsa familia República 220 4 En.

PIEZAS POR DIA Y MESES, CON pensión, cubierto $ 7. Santo Domingo 1431. 4 En.

20.—Materiales de construcción

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías. Entregas inmediatas. San Diego 743. 3 Feb.
PUERTAS - TERCIADAS. SURTIDAS. San Diego 743. 3 Feb.

ROBLES - TABLAS - PISO. LIQUIDO. Saldos. San Diego 743. 3 Feb.

S. SACK.— BARRACA FIERRO, SAN Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 En.

FIERRO ACANALADO, GALVANIZAdo.— Sack. 31 En.

FIERRO FALVANIZADO, LISO.— Sack. 31 En.

FIERRO REDONDO, PARA CONStrucciones.— Sack. 31 En.

PINTURA PASTA.— Sack. 31 En.

23.—Máquinas de coser y escribir

MAQUINA ESCRIBIR CORONA, portátil. Véndese Rodó 1912 (pasado Plaza Pedro Valdivia, por Bilbao). 4 En.

COMPRO MAQUINA COSER SINger, pago contado. Teléfono 64843. 4 En.

22.—Motores, maquinarias y artículos

PRENSAS HIDRAULICAS Y A TORnillo, para fabricar baldosas, moldes para tubos, curvas, piletas de cemento, ofrece a precios sin competencia, "Fundición Grajales", Santiago, casilla 1794. 9 En.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

VENDO AMOBLADO COMEDOR. PROvidencia 1750. 5 En.

MUEBLES "RITZ". SAN ANTONIO 439, ofrece muebles, calidad garantida, precios bajísimos, elaborados en su fábrica. Extraordinarias facilidades de pago. Créditos a provincias. 31 En.

¡¡¡SOMMIERES!!!, "COLCHOnería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 2 Feb.

27.—Negocios e instalaciones

VENDO TIENDA DE CALZADO, BUEnas ventas. Al lado del Teatro Chile, Recoleta 2106. 6 En.

VENDESE PELUQUERIA DE SEÑOras, buena ubicación. Teléfono 64455. 4 En.

105.000 ALMACEN, COCINA GAS habitación excelente movilización. Doy facilidades. Independencia 1902. 4 En.

CLUB SOCIAL. BUENA CLIENTELA. Vendo Franklin 863. 4 En.

HOTEL TRASPASO. FACILIDADES Asuntos famliares. Tratar: Bar Norte. Borja 43. 4 En.

VENDO PAQUETERIA POCO CApital, regio local con habitaciones. San Pablo 1745. 4 En.

VENDO ALMACEN. BUENA HABItación: Santa Rosa 1142. 4 En.

29.—Personas buscadas

MARIO Y NENA; ESTA SITUACION arreglada. Pueden volver. 4 En.

32.—Propiedades compran

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 En

33.—Propiedades venden

VENDEMOS FUNDOS, CAJA PROpietarios. Santo Domingo 1249. 12 En

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

$ 160.000. CASA VIEJA, 9 x 20. PROvidencia. U. Valle, Correo 11, Providencia. 5 En.

VENDO QUINTA, FRUTAL. 6 KILOmetros Santiago. Especial para fábrica. Pasa canal. $ 100.000. Independencia 1052 o Avda. Domingo Santa María, pérgola 18 de flores, frente Mercado Central. 4 En.

34.—Propuestas públicas y particulares

¡¡¡EMPLEADOS!!! CASAS, SITIOS, edificaciones, tramitaciones, arquitectos.— Morandé 440, oficina 34. 6 En.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA, Y DISCOS VICTOR. Francisco Figueras y Cía., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades pago. 31 En.

37.—Notificación y citaciones

BANCO ITALIANO: HABIENDOSE extraviado cheque Serie Q., N.o 334457, por $ 2.675,40, con fecha 1.o enero de 1946, a nombre de Remigio Ramírez, queda nulo por haber dado aviso correspondiente. 5 En.

VIAJE EN MICRO AL PUERTO

Y HAGALO TAMBIEN DE REGRESO

Informes y Reserva de Pasajes

EN SANTIAGO:
Avenida Presidente Balmaceda 1128 (costado Estación Mapocho) TELEFONO 67320.

EN VALPARAISO:
PLAZA SOTOMAYOR 160. TELEFONO 2203.

IMPORTANTE: Reserve sus Pasajes con anticipación

EL SERVICIO DE MICROBUSES SANTIAGO VALPARAISO

Y LOS AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"

le ofrecen la oportunidad de viajar gratis al Puerto, y regreso, los días Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana, con solamente colocar su aviso económico cualquier día de la semana.— Al ordenar el aviso respectivo exija el boleto correspondiente que le da opción a participar en la distribución de estos pasajes.

Lista de avisadores que salieron favorecidos con pasajes que podrán utilizar en esta semana, en los días que se indican:

MIERCOLES 2
Farmacia — Delicias 2902.
Optica — Agustinas 1090.
Radios RCA — Santa Isabel 0301.
Barraca — Chacabuco 61.

JUEVES 3
Muebles — Portugal 910.
Seriedad — Moneda 1033.

Solicite — San Diego 255.
Persianas — San Diego 743.

VIERNES 4
Empleada — San Martín 47.
Departamento — Rancagua 70.
Arriendo — Compañía 1564.
Cañerías — Morandé 817.

Los pasajes para los días indicados son entregados diariamente en este diario, de 18 a 19 horas.

EXTRAVIO: HABIENDO EXTRAVIAdo los certificados Dólares, número 36, de fecha 16-8-1944, por la cantidad de tres mil dólares, y el número 61 de fecha 28-8-1944, por dos mil dólares, (decreto 2,829 del 20-7-1944, del Ministerio de Hacienda), ambos a nombre del señor Antonio Margozzini Campodónico, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. 5 En.

ACONTECIMIENTO TEATRAL!

Para poder creer en la fidelidad de los maridos, haría falta hacer increíble la verdad ¡ Cuidado con las reacciones violentas...! Una esposa debe ser algo más que un manojo de nervios perfumado!

Tita Merello en **"SEXTETO"** (Compendio de la infidelidad de los maridos)

El GRAN EXITO TEATRAL DE 1945 EN BUENOS AIRES QUE CONSAGRO DEFINITIVAMENTE A

Tita MERELLO
CON
DANIEL de ALVARADO
JUAN SERRADOR
BLANCA TAPIA
LIDIA LAMAISON
JULIAN BOURGES

ESTRENO
VIERNES 4 de ENERO
Teatro LUX
EX - COMEDIA
HUERFANOS ESQ. MORANDE

Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, Teatro Lux, previa presentación del comprobante de caja:

EMPLEADOS — MORANDE 440
TIENDA — RECOLETA 2106
OCASION — PONIENTE 25
EXCURSION — CATEDRAL 1049
ACREDITADO — SANTO DOMINGO 1307

38.—Sastrería e indumentarias

CASIMIRES DESDE $ 45 METRO, NAcionales: $ 75 importados. Depósito directo de fábricas. Casa "Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, Alameda esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 En.

GUENDELMAN SASTRES, HECHUras finas. Crédito San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 28 En

BAJAMOS LOS PRECIOS DE TODOS los casimires. Llegó nuevo surtido. Visítenos cuanto antes. "Casa Salazar". Alameda Bernardo O'Higgins 2783, casi esquina Libertad. 31 En.

TERNOS Y TRAJES SASTRE, MEDIda, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección catres, colchones, sommiers, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata. "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 31 En.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Visítela, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 En.

¿DESEA UD. RESOLVER FACILMENte el complicadísimo problema de vestirse bien, gastando poco? Nosotros le entregamos solucionado: encárguenos hoy mismo la confección de un traje y le haremos de medida, desde $ 550, y confeccionado desde $ 400. "Casa Salazar", para hombres y niños. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, casi esquina Libertad. 31 En.

40.—Judiciales

ANTE ESTE TERCER JUZGADO CIvil se presenta Abraham Alcaíno, Arturo Prat 48, por Caja Habitación solicitando: En lo principal, se requiera de pago Ernesto Lefevre, minero, fin cancele dentro treinta días $ 10 600.85, más intereses penales y costas bajo apercibimiento legal En primer otrosí, reserva derecho nombrar depositario propiedad hipotecada. En segundo, solicita que el demandado fije domicilio dentro del emplazamiento en el radio urbano del Tribunal, bajo apercibimiento de notificarse todas las demás resoluciones estado diario Tribunal En tercero, designa abogado y confiere poder. En cuarto, se tenga presente Caja está exenta uso papel sellado y estampillas En quinto, solicita devolución escritura mutuo En sexto, exhorto. Juzgado proveyó, Santiago, Julio 19 de 1945: "A lo principal y sexto otrosí, como se pide; al segundo, como se pide en el término de treinta días, y a los restantes, téngase presente Cuantía $ 10.600.85. Papel $ 4, N.o 74.258 Por resolución diciembre 15 de 1945 se ordenó notificar por avisos la demanda.— El Secretario. 4 En.

QUIEBRA ALFREDO RENJIFO ECHEverría: Segundo Juzgado Civil, por resolución de 14 de diciembre de 1945 túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el de don Patricio Vargas Rivera, ascendente a $ 7.800.73.— El Secretario. 5 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva. herencia de doña Sara Monge Vergara, a los señores Vicente y José Luis Monge Mira; Ana Donoso de Monge; Isabel Ana Carolina, Sara, Inés, Teresa y Juan Vicente Monge Donoso; María Espiñeira viuda de Monge; Soledad, Eulalia, Nieves, Cecilia, Joaquín, Carlos y Juan Ignacio Monge Espiñeira; Leonor Smith de Monge; Luis, Manuel y Vicente Monge Smith. El cinco enero, 11 horas, practicaré inventario solemne.— Castro, Secretario. 5 En.

QUIEBRA SOCIEDAD DE IMPORTAción y exportación Ltda. Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 27 de diciembre de 1945, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el de don Raúl Aguila Robbe por $ 618 e imposiciones (preferente por sueldo y asignación familiar) y $ 116 por servicios prestados después de la quiebra — El Secretario. 4 En

QUIEBRA SUCESORA OTTO BECker Ltda Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 28 de diciembre de 1945, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con los verificados extraordinariamente y no impugnados de los señores Leopoldo Ruiz Soto $ 2.200. (valista) y Soc. de Rentas Matías Cousiño $ 13 860.28 (preferente) — El Secretario.

ANTE ESTE PRIMER JUZGADO CIvil se presenta Ongolmo Vera, Arturo Prat 48, por Caja Habitación, solicitando: En lo principal, se requiera de pago, Arturo Ugarte, agricultor, fin cancele dentro treinta días $ 138.124,42, más intereses penales y costas, bajo apercibimiento legal En primer otrosí, reserva derecho nombrar depositario propiedad hipotecada En segundo, solicita que el demandado fije domicilio dentro del emplazamiento en el radio urbano del Tribunal, bajo apercibimiento de notificarse todas las demás resoluciones estado diario Tribunal. En tercero, designa abogado y confiere poder. En cuarto, se tenga presente Caja está exenta uso papel sellado y estampillas. En Quinto, solicita devolución escritura mutuo. Juzgado proveyó Santiago, octubre 29 de 1945: "A lo principal, requiérase; al primero, tercero, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente; y al segundo, como se pide Cuantía $ 138.124,42. Papel $ 6. N.o 100.734.— O. Acevedo V.— Acuña "Por resolución, noviembre 17 de 1945 se ordenó notificar por avisos la demanda.— El Secretario. 4 En

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia testada de doña Mercedes Hopfenblatt viuda de Errázuriz, a sus hijos legítimos, señores Sergio, Mónica del Carmen y Eliana Errázuriz Hopfenblatt. 5 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de don José Fernández Estay, a sus hijos legítimos, señores José Hernán Fernández Silva y Florencio Fernández Abarca; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Aidée Amelia del Carmen Abarca. El cinco de enero, a las 11 horas, practicaré inventario solemne.— Castro, Secretario. 5 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdióse posesión efectiva herencia de Pablo Bartschat Negracuz a Elsa Irma Baitschat Vidal; sin perjuicio derechos cónyuge Adelina Vidal. Tramítase arreglo 40 siguientes, Ley 5,427 4 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de don Santiago Carlos Ander Fuhren Nohl a doña Adelaida Nohl de Ander Fuhren. 5 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de don Fabián Lary Marcó, a sus hijas doña Margarita y doña Enriqueta Lary Ertel. 5 En.

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía: Cítase parientes menores Silvia Enriqueta, Gladys y Rubén Fernando Muñoz Palacios; audiciencia nueve actual, 11 horas. Objeto nombrarle guardador.— Secretario. 7 En.

AGENCIAS "LA NA...
PARA LA RECEP... AVISOS ECON...
CIGARRERIA "EL ... SAN DIEGO ... Teléfono ...
FERIA MATADERO ... PORTAL EDWAR...
CIGARRER... SAN PABLO ...
PELUQUER... MAPOCHO ...
PROVIDENCI... PASTELERIA ...
IRARRAZAVAL ... frente Teatro Ho...
ROBERTO OAR... MAULE 1...
RECOLETA ... PELUQUERIA ...
DOMINICA ... LAVANDE...
INDEPENDENCI... LAVANDERIA ...
ALMACEN DE ... HUMBERTO ... SAN PABLO ...

CUARTO JUZGADO CI... dió posesión efectiva he... Viterbo Castro Oliv... terbo Castro Martel, sin ... rechos cónyuge doña ...

POR RESOLUCION ... gado Civil, de 28 diciem... ticaré el 7 corriente, ... tario solemne bienes ... gal expediente caratula... Víctor y otra.— Secreta...

QUINTO JUZGADO CIVIL ... posesión efectiva, her... Natividad Yáñez Arellan... carias Yáñez Arellano.

BOMBAS
SEXTA COMPAÑIA ... Cito a sesión extraor... viernes 4 del presente ... horas. Tabla: aproba... y demás a que haya lu... tario.

ALAMBRE CA... METAL DESPL... S. SA... Sn PABLO ... MORANDE

ALGARRO...
Excursión Domi... sente. Salida Micr... A. M. Almuerzo ... mida. Regreso a l...
CUOTA: $ ...
Pasaje sólo ida y ...
CLUB DEPOR... NACIONAL
Informes en Secre... tedral 1049. Fono ...

MEMORANDUM DE «LA NACIO...

TURNO DE BOTIC...

Del 29 de diciembre de 1945 al 5 de enero: Popular, M... nos Aires 3855; Francia, Castro y Cía., Ahumada 58; Pineda, Alameda B. O'Higgins 2429; Unión, Figueroa y Cía. Avenida ... gins 3998; Mundial, E. Ferrada, Moneda 2702; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Modelo, Waissman y Cía., Recoleta ... Vergara y Cía., Recoleta—Valdivieso; O'Higgins, A. Silva, ... vaceta 899; Oehrens, A. Oehrens, Independencia 3129; ... Independencia 1671; Francesa, J. Bouille, Buenos Aires 29... Barona, Independencia 489; Andraca, A. Andraca, J. J. Pérez ... ma, Bello y Cía., Pío Nono 101; San Pablo, L. González Q. 1796; Minerva, G. Medrano, San Pablo 3103; Bulnes, L. ... Maceo 279 (Población Bulnes); Valparaíso, I. Chamudes, ... El Parque, R. Zamorano, Dieciocho 701; América, Latourne... Prat 1401; Gelrose, L. Rosemblut, San Joaquín 0195; La ... Saavedra, Roberto del Río 1654; Eva, Chiara y Cía., Avenida ... go 987; Radium, Iriarte y Cía., Avenida M. Montt 2502; ... lenzuela y Cía., Avenida Providencia 2369; Bilbao, G. ... Bilbao 1299; Sagués, B. Sagués, Gran Avenida 2730; Viel, ... Avenida Viel 1906; Central de Macul, H. Santander, J. ... 3130; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; San Miguel, ... Portugal 1980; La Salvadora, E Santelices, Avenida Matta ...

ENERO
4
VIERNES

SANTOS DE HOY
DANIEL

SANTOS DE MAÑANA
EUGENIO

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 3 de enero de 1946)

Se observó buen tiempo en la mayor parte del país. Sólo en la parte austral hubo condiciones atmosféricas alteradas.

APRECIACION GENERAL

Seguirá el tiempo favorable en la mayor parte del país.
Arica a Coquimbo: Bueno. Nublados matinales. Vientos del Suroeste.
Aconcagua a Maule: Bueno. Vientos del Sur.
Cordillera Central: Bueno.
Ñuble a Chiloé: Bueno. Vientos del Sur.
Guafo a Evangelistas: Alterado. Vientos del Noroeste.
Punta Arenas: Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire (día 3).— Máxima: 31.2 grados, a las 16.00 horas; mínima: 12,7 grados, a las 6.00 horas.

LLAMADOS DE URG...
Asistencia Pública, ... co 30, teléfono 68191; ... de la Asistencia Pú... esquina de Chiloé, ... 50061; Posta No 3 de ... cia Pública, Chacabuco ... Compañía teléfono ... Asistencia Pública, ... gra esquina de Irar... 1017, teléfono N.o 6... cia Pública de Provid... Montt N.o 803, ... Prefectura de Carabin... esquina de Morandé ... 66151; Bombas 6117...

CRUZ ROJA D... MUJERES DE ... Independencia
Atenciones gratuitas ... gentes:
Policlínicas: Cura... gía menor e inyecc... mente de 14 a 16 hora...
Dentistica: Niños, ... coles de 9 a 11 hora...
Adultos, jueves, ...
Pediatría (atención ... sábados, de 14 a 16 ...

Humedad relativa ... 3).— Máxima: 81 ... horas; mínima: 24 ... horas.
Sol (día 4).— Sale ... horas; puesta ...
Luna (día 4).— Sale ... horas; puesta ...
Fase: cuarto creciente ... del presente.

TIEMPO PARA SA...
Día de hoy: bueno ...

LA NACION
Santiago de Chile, viernes 4 de enero de 1946

CONVENIO DE BRETTON WOODS

Hecha oportunamente por nuestro Gobierno la ra-ación de los Convenios de Bretton Woods, Chile ha dado con todos los derechos inherentes a los miem- fundadores de esta organización económica inter-ional, creada en la Conferencia Monetaria y Finan- de julio de 1944.

Como se sabe, las finalidades esenciales de este venio tienden a la creación de un Fondo Moneta- Internacional y al establecimiento de un Banco de onstrucción y Fomento, ideas sugeridas por la ne-dad de fundamentar una paz sólida, ajena a las idades de vida o muerte que precipitaron la se-da guerra mundial y que hundieron antes al mun-en la gravísima crisis de los años 1930 y 1931.

Para nosotros este Convenio resulta de especial veniencia, si se atiende a que el progreso indus- de Chile y el mejoramiento del standard de vida su población dependen, casi exclusivamente, del emento de capitales destinados a maquinarias y ipos mecánicos en todas las actividades productoras. Tal capitalización tiene que venir de afuera, ya que posibilidades de ahorro interno son muy escasas. nas si podemos con los actuales recursos sostener ue ya está en marcha, de modo que aparece co- inaplazable una corriente de capitales de inversión anjeros, con capacidad adecuada para desarrollar, forma efectiva, la producción nacional.

El Banco de Reconstrucción y Fomento podrá acu-en auxilio de nuestra economía en condiciones ven-sas. Está dentro de sus objetivos auxiliar a los paí- adherentes en la transición de una economía de ra a una economía de paz y fomentar la produc- en aquellos de precario progreso industrial, pro-iendo, al mismo tiempo, la extensión de su comer- internacional y el equilibrio de sus balanzas de o.

El Banco facilitará dinero para finalidades produc-s y fomentará las inversiones de capitales extran-s, con garantías. Operará, pues, mediante prés-os directos con sus propios fondos y por medio garantías, a fin de proteger a los capitales privados. a que tales operaciones resulten realizables, el Ban- exigirá del Gobierno respectivo que garantice la in-sión y el pago de los intereses; que una Comisión a decidido que la operación es conveniente; y que préstamo se invierta, efectivamente, en la obtención un aumento positivo de la capacidad productora del beneficiado.

Serán miembros accionistas del Banco sólo aque- países que hayan adherido a la formación del Fon- Monetario Internacional, y su capital ascenderá a suma de diez mil millones de dólares. Chile deberá erar una cuota superior a 35 millones de dólares, adera, como la de todos los países adherentes, en partes: Un 20 por ciento, que deberá enterarse me-nte un 2 por ciento dentro de los 60 días siguien- a la fecha en que el Banco inicie sus operaciones, n 18 por ciento cuando sea requerido para ello; el por ciento restante sólo será cancelado en las con-iones que el Banco necesite para cubrir pérdidas ntuales.

Indudablemente, este aporte significa un duro sa-icio para nuestra pobre economía. Pero, los superio- intereses de la paz internacional y el buen espíritu que serán manejados tanto el Fondo Internacional no el Banco de Reconstrucción y Fomento nos augu- expectativas favorables.

Nuevos Juzgados del Crimen

l crecimiento que, en cor- tiempo, ha alcanzado la lación de la capital, ha causa de que muchos vicios públicos hayan lle-o a ser insuficientes para isfacer las necesidades que ho aumento ha ocasiona-

sta situación ha podido servarse con una realidad s manifiesta en la admi- tración de justicia en lo minal, según se desprend- de los informes oficiales e la preocupación que es- hecho ha despertado tan- en las altas esferas judi- les como entre los aboga- que han hecho una espe- lidad de las defensas cri- nales. Se ha llegado a nprobar, en la práctica e el número de Juzgados Crimen de Santiago es uficiente para lograr una pedita administración de sticia y es causa de que chos procesos se retarden de que muchas sentencias o puedan ser dictadas des- és que ha pasado un tiem- exorbitante desde la per- tración del delito. A ello icamente se debe los rei- ados reclamos que se oyen, fundamento, acerca de la danza de estos fallos, sin nar en cuenta que el tra- o que recae sobre los Jue- s del Crimen, al presente, superior casi a toda resis- ncia humana. Por mucho peño que estos magistra- s pongan en el ejercicio de s delicadas funciones, les imposible, en la mayoría los casos, estudiar los pro- os con la detención debi- y con la presteza que sue- pedírseles por quienes no tán interiorizados de las ficultades que para ellos nifica el tener en sus ma- s, en un momento dado, un esivo número de procesos. Diversos presidentes de la ema. Corte Suprema han cho notar esta situación plorable en sus informes blicos anuales, pues, según os d'gnos magistrados, la ministración de justicia no be retardarse en su aplica-ción y debe tener expeditos todos los caminos para ser lo más rápida y eficiente. J a Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, reunida en ple-no, acaba de entrar en el estu-dio de esta materia, que tan-to afecta en la actualidad a la administración de justi-cia en lo criminal. Después de estudiar los informes ema-nados de los Juzgados del Crimen de la capital y de imponerse de los demás da-tos oficiales pertinentes, el Tribunal llegó, en principio, al acuerdo de que la necesi-dad de crear nuevos juzga-dos en lo criminal era impos-tergable. Al efecto, la Iltma. Corte estimó que para resol-ver este problema, de tanta importancia judicial, se hacía necesaria la creación de cin-co nuevos juzgados, por lo menos, y aunque no tomó una resolución al respecto, los miembros del Tribunal estuvieron de acuerdo en la necesidad de ir a este au-mento.

Una resolución de esta na-turaleza no puede ser más oportuna y acertada. Estamos ciertos de que ella en-contrará la mejor acogida en todas las esferas judiciales y, muy especialmente, de par-te del Ministro de Justicia, cuyo interés por realizar re-formas indispensables en to-do nuestro cuerpo legal, se ha puesto muchas veces de manifiesto.

No debemos olvidar que, junto con crecer la población de la capital y de extenderse más allá de todos los princi-pios urbanísticos, ha crecido también el número de delin-cuentes, acaso en mayor pro-porción que aquel crecimien-to vegetativo. La creación de nuevos Juzgados del Crimen, se impone, por lo tanto, co-mo una necesidad de carác-ter público que debe ser atendida cuanto antes. Es por esto que no podemos me-nos que celebrar los propó-sitos que en este sentido ani-man a la Iltma. Corte de Ape-laciones de Santiago.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

OKLAHOMA Y EL PETROLEO

He leido en síntesis la historia del Estado norteamericano de Oklahoma en el Magazine Geográfico, por Frederik Simpich (1).

Dicha síntesis muestra la manera norteamericana para colonizar. Es diferente de la que emplearon los españoles. Hay gente aquí y en Estados Unidos que nos cree superiores en muchos aspectos a los yanquis. Se ha llegado a decir que nosotros vivimos mejor que ellos. No andamos constantemente a caza de dinero, según esas personas, y nos damos tiempo para disfrutar de lo poco que tenemos. He leído a un norteamericano que alaba nuestras maneras. Tres palabras, según él, definen al criollo: **mañana, suavidad** y **simpatía**. El criollo dice **venga mañana**, sin intención de hacer perder el tiempo a nadie, sino por bondad. El norteamericano diría redondamente **no**.

Después de conocer la aparición de petróleo en Magallanes he pensado si no sería conveniente conocer la conquista de Oklahoma por los norteamericanos. El chileno es aventurero, y de todos los criollos me parece ver en él al más parecido a los norteamericanos, sobre todo a los norteamericanos del Far West y del Pacífico.

Estaría bien despreciar a las personas que se afanan por buscar riquezas, siempre que no anduviéramos renegando de nuestra pobreza, y eso, es, precisamente, lo que pasa con el americano del Sur. Dice que a él no le **importa la plata** y anda casi siempre desesperado buscando mil pesos. El dinero, se ha dicho, no hace la felicidad. Muy bien: "Pero la pobreza nos hace desgraciados".

Si yo fuera Gobierno haría traducir la pequeña historia de Oklahoma y la haría leer a los niños de los liceos. Se trata de una historia americana, de vida americana, como la conquista del café, del salitre, de los llanos de Venezuela, de las pampas argentinas y de Magallanes.

Para un alumno del liceo podría ser útil dejar un momento la historia de los visigodos y de Wichiza para aprenderse la historia del petróleo en Oklahoma.

Tenemos petróleo y vamos a asegurarlo. Ya se habla de fortificar el Canal de Ofqui.

Veamos lo que ocurrió en Oklahoma. Saltemos 58 años en el pasado, cuando nuestras madres usaban polizón y en la Moneda sufría Balmaceda.

Oklahoma es tierra de bandidos, refugio de contrabandistas y de tesoros robados. ¿Quién dijo Punta Arenas en tiempos de Cambiaso? Setenta policías del Gobierno han sido asesinados por los bandidos que pueblan el territorio. Las diligencias son asaltadas. No se puede dejar ganado suelto: lo atacan los coyotes o los indios.

El Tío Sam reunió a los indios en Oklahoma. Se llama **Indian Territory** y se encuentra semiabandonado. De esta manera el territorio es indio y conserva nombres de pueblos de las diversas tribus: crecks, cherokees, chicksaws, choctaws, seminoles y otras bastante más salvajes, que se esconden por las serranías.

En 1887, —hace cincuenta y ocho años,— el tío Sam decidió repartir el territorio de Oklahoma a los colonos más fuertes y de mayor empuje, mediante el sistema de **claims** o de rifas. Las tierras serían entregadas a los primeros ocupantes que hicieron pedidos legales, no desde la capital, sino desde el territorio de Oklahoma. Comenzó entonces un desplazamiento fabuloso, de proporciones inimaginables. Miles de postulantes y familias enteras se precipitaron en vehículos heterogéneos y pintorescos, con sus perros, sus gatos, sus muebles y sus ropas.

La característica esencial de los movimientos migratorios de ocupación en América del Norte consiste en el aporte de mujeres. No voy a preguntarme si este sistema será mejor o peor que el español o iberoamericano. De todas maneras aseguran los doctores que la ausencia de mujeres en Magallanes y en las salitreras engendra diversas plagas.

Sin asegurar que los colonos en Estados Unidos desconocieron el problema del ausentismo femenino, podemos probar que no tuvo en ningún momento el significado de lucha a muerte por las mujeres blancas, de robo de indias, de poligamia y del círculo vicioso de mutuos resentimientos, aparte de las enfermedades nerviosas y **chifladuras**.

El concurso de la mujer blanca en la fundación de la América nórdica es mayor de lo conocido. Ella apaciguó, moralizó y levantó el espíritu de la lucha.

Sea como fuere, en 58 años Oklahoma se volvió un Estado feliz y próspero. En el que fué Territorio Indio se levantan 54 mil pozos de petróleo. Los habitantes sacan petróleo y lo venden por litros como quien ordeña vacas.

Un multimillonario solía mostrar, en 1941, la mula con que 55 años atrás llegó a fundar la patria nueva. El petróleo hizo a Oklahoma. Hombres que compraban tierras por 700 dólares, vendieron en 35 millones. El más expresivo monumento de Oklahoma se levanta en Ponca City. Es enorme y representa a una mujer joven y enérgica, modestamente vestida. En una mano lleva la Biblia; en la otra, muy apretada, a su hijo. Va mirando al frente con decisión y coraje. Se llama **The pioneer woman**, la Mujer Líder. Es la colona del **run** de 1887. Seminole es una ciudad que en tres semanas aumentó diez veces su población.

Will Rogers, el célebre periodista norteamericano, era indio piel roja, de Oklahoma. También tiene su estatua en Claremore. Le llaman **cow boy** del periodismo.

Hago esta crónica a la carrera, simplemente para mostrar al lector, en telegrama periodístico, la conquista de Oklahoma y los métodos norteamericanos.

J. E. B.

(1) National Geographic Society. Washington marzo 1941.

Un Pabellón para bronco-pulmonares

SE INAUGURA EL SABADO EN EL SALVADOR

El sábado próximo, a las 11.30 horas, se llevará a efecto en el Hospital del Salvador la inauguración de un Pabellón de bronco-pulmonares para personal, tanto de empleados como de obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

A esta ceremonia han sido invitados los Ministros de Obras Públicas y Vías de Comunicación, el Director General de los Ferrocarriles del Estado y otras personalidades que han demostrado interés por conocer esta iniciativa que constituye una nueva conquista en la lucha contra la tuberculosis.

En esta ocasión harán uso de la palabra el Jefe del Departamento del Personal, don Jorge Pérez Cuevas, y el Médico Jefe del Servicio de Medicina Preventiva de los Ferrocarriles, Dr. Hevia.

Sesionó la Soc. de Escritores

Bajo la presidencia de don Eduardo Barrios, se reunió el directorio de la Sociedad de Escritores de Chile. El presidente dió cuenta de las gestiones realizadas con motivo de que la Comisión Mixta de Presupuestos había suprimido la partida de un millón de pesos destinada al Consejo de Cultura, y como se obtuvo que se consultara la suma de 500 mil pesos. Aparte de otros asuntos de orden interno, dió a conocer que el próximo libro programado en las ediciones de la Sociedad ya está en prensa y que el número de la revista correspondiente a invierno ya se encuentra en circulación, con el siguiente sumario: Manuel Ugarte: El sombrero de Terrazas; Angel Cruchaga S. M.: Elogio de la Cruz del Sur; Tierra Nuestra Alberto Ostria. Gutiérrez: Sabastito; Stella Corbalán: Hoy-Presencia de la tierra; Marta Brunet: Humo hacia el sur; Joaquín Gutiérrez: Nocturno y otros poemas; A. Allende: Momentos musicales, Encuesta sobre la actitud moderna; Contestaciones de Alone y Luis Merino Reyes; Roque E. Scarpa: Los libros y los días; Carlos Isamitt: Las Bellas Artes en el Invierno; Adolfo Allende: Los conciertos y la ópera en el invierno.

Se dió cuenta también de que, en definitiva, el jurado para el Concurso de Poesía Inédita había quedado formado por Roberto Meza Fuentes, Norberto Pinilla y Mila Oyarzún, el que muy pronto emitirá su fallo.

NOTAS DE ARTE

El pintor Van Gogh

Acercarse a la vida del pintor holandés Vicente Van Gogh es entrar en un torbellino de pasión pictórica. Es recibir una lección de energía. Es vivir un drama relampagueante y fugaz.

Vamos a esta existencia descomunal llevados por uno de sus exégetas más comprensivos y fervorosos; llevados por las páginas encendidas de Julius Meier-Graefe, en las cuales revivimos la tragedia del pintor, "aquel buscador de Dios" que dejó trozos de su carne en los caminos de Francia y lampos de luz en la historia del arte.

La vida del pintor en su transcurrir temporal es breve. Nace el 30 de marzo de 1853, en Groot Zundert, en el Brabante neerlandés. Su familia está muy apegada a la tradición religiosa protestante, y cuenta, incluso, con un obispo ilustre entre sus antepasados. Vicente es el mayor de seis hermanos. La educación recibida en aquel hogar está de acuerdo con unas líneas inflexibles de honestidad y de respeto a los valores morales. Vicente hereda de su padre cierta inclinación a la prédica religiosa. Será, por eso, más tarde pastor en las tierras negras del Borinaje. Comerá el pan humilde de los mineros, vivirá en una choza, desnudará sus harapos y dormirá en el suelo para dar ropa y cama a los humildes "ardappeleters", a los que sólo comen papas cuando tienen algo que comer. Va a Londres, lleva una vida absurda, predica, trata de vender cuadros — los cuadros de otros — junto a Théo, el dulce hermano que tiene fe y lo sostiene en las tremendas crisis de esta vida errabunda, y huye más tarde a la Provenza francesa en busca del sol y de los cipreses.

Vicente es pintor. Pintor por encima de todo. Lleva dentro de sí la pintura como otros llevan una enfermedad que alguna vez hará crisis. Necesita dar salida a su mundo de fantasía, a un universo de formas y de colores. Tiene ante sí pocos años de vida y necesita, por ello, apresurarse. Sus años serán cortísimos, un relámpago por la fugacidad, pero brillantes también como su luz. Sumados sus días a los de su hermano, apenas forman una existencia normal, mas, gracias al sostén fraterno, el mundo se honra hoy con el tesoro de unas cuantas obras geniales.

Julius Meier-Graefe ha penetrado en la vida atormentada del artista y ha hecho con ella la novela de un buscador de Dios. Si dijéramos que Vicente Van Gogh fué como la reencarnación del dulce Jesús de Galilea, pareceríamos rozar la herejía. Sin embargo, ¡cuán cerca estaríamos de la verdad! Su amor por los humildes fué un amor bíblico, sencillo; pintó los campos y los hombres con el mismo fervor que lo hiciera el tímido Angelivo y con idéntica sencillez bucólica a la manifestada por Millet.

Era una conciencia puesta a pintar. Volcábase entero en la tela. Los amarillos radiantes de Arlés y los verdes profundos de las noches meridionales, se hicieron materia en el pigmento cromático de la tela. Su angustia quedó en las cartas escritas a su hermano Théo. En ellas se adivina un espíritu fraterno del de otro gran holandés: Rembrandt, nombre que viene fatalmente a los puntos de la pluma cuando se habla de Vicente Van Gogh.

Fué la suya una tremenda odisea física y moral. Su pobre cerebro no resistió el embate de la vida; su corazón se deshizo de amor por los que sufrían, pasó hambre y supo de todas las incomprensiones.

Pero cumplió su destino. Pintó mientras la mano pudo sostener el pincel. Pintó el paisaje provenzal desde la ventana del hospicio. Fué la suya una magnífica aventura de arte. Vivificó todo cuanto tocó; nimbó las cosas de un halo misterioso y depurado, inmaterializado, sutil. Murió joven entre las negruras de la locura y nos dejó, además de su obra, la leyenda de un hombre que pasó por la vida como un profeta del arte.

Meier-Graefe, biógrafo clásico de Vicente Van Gogh, amplía su magnífica visión del hombre con agudas excursiones a la obra. Pero su intención va dirigida, como él mismo advierte, a promover la leyenda, "pues nada nos hace tanta falta como nuevos símbolos". Desde este punto de vista la apasionada obra del crítico alemán cumple espléndidamente su cometido. Poseidón la ha editado con el buen gusto y la suntuosidad que la caracterizan.

ANTONIO R. ROMERA.

Emb. del Ecuador declina homenaje

La comida que un grupo de amigos del Excmo. señor Embajador del Ecuador le iban a ofrecer el día 8 en el Club de la Unión, ha sido suspendida por tener el festejado que ausentarse de Santiago por razones poderosas.

El Sr. Embajador ha agradecido este gesto de sus numerosos amigos, en una atenta nota, en la que les expresa su pesar por estos inconvenientes que le impiden asistir.

Reuniones científicas

SEMINARIO ENTOMO-FITOPATOLOGICO.— Hoy a las 18.30 horas, en la Escuela de Agronomía, esta institución científica celebrará su 115.a sesión. En esta oportunidad el ingeniero agrónomo Gustavo Saravia I., del Departamento de Sanidad Vegetal, disertará sobre "Algunos aspectos de Sanidad Vegetal en Brasil".

Se invita a los socios y personas que se interesen por el estudio que se va a tratar.

Conferencia de D. Ricardo Latcham

Hoy a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el catedrático y decano de la Facultad de Filosofía y Educación, don Ricardo E. Latcham, inaugurará el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Popular "Valentín Letelier", con una charla que versará sobre el tema: "La novela social en Chile".

El señor Latcham se referirá en especial al capítulo "Pipiolos y pelucones en la novela chilena".

Esta charla forma parte de un ciclo que se desarrollará bajo los auspicios de la Universidad Popular "Valentín Letelier" y en el cual intervendrán, además del señor Latcham, varios prestigiosos intelectuales.

ABUSOS EN LOS PRECIOS

Aunque sea predicar en el desierto, es siempre conveniente insistir en los precios que alcanzan algunos artículos de primera necesidad y en la especulación que se advierte en muchos establecimientos comerciales.

La odisea de las dueñas de casa, cuando quieren conseguir azúcar, es algo indescriptible. En la mayoría de los almacenes se dice que no existe en plaza y pronto el comprador se da cuenta de que se espera un alza para sacar las grandes partidas que se tienen ocultas. Son innumerables las casas donde se empieza a usar la sacarina y en otras se comienza a desconocer ya el sabor del preciado producto. La impasibilidad de las autoridades ante este problema resulta, además, algo enervante y desmoralizador.

Pero lo más grave resulta que en Santiago dominan, por todas partes, precios de guerra que se cobran impunemente en vista de la inercia del público y de la cobardía del ambiente para reaccionar contra los abusos.

Un diario dió cuenta de que en un negocio del centro, en los días de la Pascua y del Año Nuevo, se llegó a pedir treinta y más pesos por una taza de té o café con tostadas. En esa lista hay cosas pintorescas: los licores nacionales surtidos marcan treinta pesos; los refrescos nacionales treinta; la champaña nacional, trescientos pesos la botella; la botella de whisky novecientos pesos; el vaso de gin con gin, cuarenta pesos, y así por el estilo. Lo peor no siempre lo constituyen los precios, que están por las nubes, sino la displicencia y la audacia de los que especulan con la desidia y la incapacidad de rebelarse de las víctimas de esta orgía de explotación.

Santiago es, en la actualidad, la segunda ciudad de América en la elevada cifra de los costos de vida. Ha dejado atrás a Bogotá y a La Habana, que tienen monedas altas y en muchos artículos supera a Nueva York en los días de la guerra. Nuestra capital, comparada con Buenos Aires y Montevideo, es una metrópoli que en los guías de turismo va a aparecer sólo apta para millonarios y nuevos ricos. También hará época la paciencia de los compradores y la cursilería de los que se arrebatan mercaderías de lujo que se cobran obteniendo una utilidad de novecientos por ciento. No olvidemos la información del Departamento de Estado de Washington acerca de lo que valen ciertos productos que aquí se importan y que en los negocios del centro se marcan a un valor estratosférico con relación a su fuente de origen.

La Dirección de Informaciones y Cultura y otros organismos, debían empezar una enérgica acción para educar a nuestro público, que no sólo es objeto de una ofensiva tremenda de los especuladores, sino que ha perdido la costumbre de protestar y defenderse contra sus esquilmadores profesionales.

Concentración aérea civil en Puyehue

SE EFECTUARA ENTRE LOS DIAS 11 Y 14

Bajo los auspicios de la Dirección de Aeronáutica y con el concurso y colaboración de la Sociedad Hoteles y Turismo de Chile "Termas de Puyehue", se verificará en el Aeródromo que posee el establecimiento a orillas del lago, desde el 11 al 13 del presente una interesante concentración aérea civil, que contará con la concurrencia de los representantes de la mayoría de los clubes aéreos civiles del país.

En esta oportunidad los nuestros recibirán la grata visita de los pilotos aviadores civiles argentinos, quienes, a requerimiento y gentil invitación de la Dirección de Aeronáutica, han prometido concurrir en gran número, lo que permitirá estrechar vínculos entre los aviadores de ambos países, que fraternizarán durante varios días y así llegará también en un día no lejano el momento en que los viajes de buena voluntad se harán frentes entre ambas naciones para mejor comprensión de los argonautas sudamericanos.

Acompañará a la delegación del país hermano que nos visitará, el señor Director General de Aeronáutica argentino.

Los participantes de los diferentes clubes aéreos civiles deben inscribirse tanto en la Dirección de Aeronáutica, como en las guarniciones aéreas del país.

A juzgar por el número de inscripciones ya recibidas este festival promete ser un acontecimiento aeronáutico de proporciones.

Sabemos que concurrirán también, muy especialmente invitados, a Puyehue, numerosas autoridades de la Fuerza Aérea y civiles, pudiendo contarse entre otras, al Comandante en Jefe de la institución, y al señor Director de Aeronáutica.

Se ha logrado en Moscú el paralelismo de los Tres Grandes

POR MALLORY BROWNE

MOSCU.— El fracaso de Londres acaba de ser redimido en Moscú. Desde aquella reunión, que más que fracasada fué prematura, las relaciones entre las tres grandes potencias victoriosas seguían direcciones, sino opuestas, por lo menos divergentes. El ángulo de divergencia no era muy grande ni se alteró desde entonces, pero si dos rectas divergentes se extienden indefinidamente la distancia entre sus extremos puede ser muy grande. Bevin, Byrnes y Molotov han conseguido hacer que las rectas de las políticas rusa y anglo-norteamericana vuelvan a quedar paralelas, conviniendo no olvidar que el paralelismo puede implicar la existencia de cierta distancia entre ambas.

Se han despejado los dos motivos principales de recelo que separaban a las grandes democracias de habla inglesa del sistema soviético, a saber: El resentimiento de Rusia por su exclusión en el control de la bomba atómica y participación en el secreto y la desconfianza anglo-norteamericana frente a la política exclusivista de los rusos en Europa, principalmente en el Este.

Todos han cedido algo —y aun mucho— los aliados occidentales su secreto atómico, los norteamericanos —vencedores únicos del Japón— su exclusividad en el control del imperio agresor vencido; los rusos la impermeabilidad de su sistema de Estados paragolpes en el Este europeo, que denotaban una injustificada desconfianza hacia todos.

También China ha sido base capital de acuerdo, particularmente entre Rusia y Estados Unidos; ambos grandes aliados se han puesto de acuerdo en retirar sus contingentes armados del territorio chino lo antes posible e intensificar su cooperación para solventar las diferencias que separan a las dos fracciones chinas y lograr la unidad de ese gran pueblo.

Ha sido esta conferencia una fuerte inyección vital para la Organización de las Naciones Unidas, en cuyas manos se encomienda la vigilancia del pequeño y temible átomo, que, aunque parezca paradoja, constituye, en poder de una nación esencialmente pacífica como los Estados Unidos, un elemento persuasivo sobre las ventajas de la paz, y persuasivo por igual para sus poseedores y para los que temen ser blanco de tan terrible arma alguna vez.

M. B.

LOS PROBLEMAS DE LAS COMUNAS

Conchalí

Conchalí es una de las comunas de Santiago que ha retardado más su progreso. La afecta un problema de capital importancia y en él reside, precisamente, la causa de este estagnamiento: la falta de agua potable. Hasta ahora ha sido materialmente imposible obtener que la Dirección de estos servicios consulte el presupuesto necesario para dotar a ese sector de tan importante elemento. Los habitantes de Conchalí, que suman más o menos unos 40,000, están desesperados con esta situación que estiman no se puede justificar de manera alguna. ya que dicha comuna es la que está más cercana a Santiago con respecto a las demás y es una de las que tienen mayor y mejor servicio de movilización.

Otro aspecto principal y que perjudica también a Conchalí son sus límites urbanos, demasiado estrechos, y hay un proyecto presentado al Supremo Gobierno ampliando éstos.

Hay en esta comuna, que se puede decir tiene un carácter industrial por las actividades que se están formando en torno a ella, numerosas poblaciones que, por el motivo que indicamos al iniciar estos comentarios, no pueden desarrollarse y la Municipalidad tiene que proveerlas de agua por el colonial sistema de Cubas.

En lo que a los servicios de alcantarillado se refiere, estas obras se están realizando por intermedio del Departamento Interamericano de Salubridad y se espera queden terminadas a fines del año en curso.

En cuanto a alumbrado, pavimentación y aseo, esto se desarrolla en las mejores condiciones que es dable hacerlo, dentro de los recursos con que cuenta la Municipalidad.

Hay confeccionado un plan que consulta diversas obras de progreso para Conchalí, pero para llevarlo a efecto es necesario que el Congreso Nacional dé su aprobación a un proyecto de ley que pende de su consideración, y que autoriza a ese municipio para contratar un empréstito por la suma de siete millones 113 mil 500 pesos.

Con este empréstito se harían las siguientes inversiones:

Un millón doscientos mil pesos en la construcción de edificios para las oficinas municipales y locales de renta; cien mil pesos para un local destinado a la Biblioteca Popular; un millón seiscientos mil pesos para la construcción de un teatro-cine y locales de renta; ochocientos mil pesos para construir una policlínica y otros locales de renta; trescientos mil pesos para diferentes servicios municipales como caballerizas, boxes, galpones para camiones y carretones, bodegas para forrajes y enseres, casa para mayordomo, bebederos, etc.; doscientos cincuenta mil pesos para la expropiación de terrenos y edificios para ubicar las oficinas municipales y demás construcciones que hemos enumerado; un millón doscientos mil pesos para Mercado y Vega Municipal; quinientos mil pesos para mejoramiento del Estadio Municipal; un millón trescientos sesenta mil pesos para urbanización y construcción de una población de 30 casas destinadas a empleados y obreros municipales; quinientos mil pesos para plazas, jardines infantiles y kioskos de renta; ciento ochenta y siete mil pesos para apertura y urbanización de calles y novecientos noventa y siete mil pesos para adquisición de los terrenos destinados a plazas y jardines, prolongación de calles, Estadio Municipal, Mercado Municipal, y la población de empleados y obreros municipales.

Poner en marcha este plan sería inyectar una gran dosis de actividad en la Comuna de Conchalí. En lo que toca a los servicios de agua potable que allí no existen, es necesario que el Gobierno y las autoridades sanitarias le den a este problema toda la importancia que tiene, ya que él está íntimamente ligado no sólo a lo que pueda significar progreso para la Comuna, sino que a la higiene y salud de sus cuarenta mil o más habitantes.

Estas son, pues, las impresiones que hemos recogido en nuestra conversación con el Director de Obras Municipales de Conchalí, arquitecto don Luis Angel Rodríguez, quien tuvo la gentileza de atendernos en ausencia del Alcalde don Julio San Martín, que por motivos de salud se encuentra momentáneamente alejado de su cargo.

ENTREGA DE PREMIOS EN ESCUELA NOCTURNA "FERMIN VIVACETA"

SE EFECTUARA HOY EN LA SOCIEDAD ARTESANOS "LA UNION"

Hoy pondrá término a sus actividades del año la Escuela Nocturna "Fermín Vivaceta", que funciona bajo los auspicios y el aporte económico de la Sociedad de Artesanos "La Unión", desde el año 1862.

La labor que desempeña esta Escuela está regularizada por la Comisión de Educativa de la sociedad, que dirige uno de los más activos asociados, don René Reyes Sepúlveda, quien está permanentemente preocupado de la educación que se imparte al alumnado y del provecho que saca éste.

Esta noche tendrá lugar una velada en el local de la Sociedad de Artesanos "La Unión", ubicado en Riquelme 851. Se iniciará el acto con la palabra del director de la escuela, señor Jorge Pérez Dublé, quien dará cuenta de la labor que ha desarrollado este plantel educacional en el período escolar que ha terminado.

A continuación, se procederá a otorgar los premios a los alumnos más aventajados. Entre los donantes de estos premios se encuentran los señores Carlos Parra, hermanos Maldonado, Carlos Narváez, Manuel Anguita, Ramón Sagaceta, Onofre González, y uno especial que será otorgado en memoria de la esposa de don Juan Urzúa Madrid, señora Eloísa Mardones de Urzúa.

En seguida, usará de la palabra el presidente de la Comisión Educativa, señor René Reyes Sepúlveda.

La velada contará con la participación de la orquesta que dirige el señor Enrique Droguett, y con los artistas de la Federación de Artistas Aficionados de Chile, señores Paco Vergara, Humberto Barahona, presidente de la Federación; Tito Moreno, R. Aguirre, el animador Pablo Alonso, y las señoritas Oriana Merly, Chela Rodríguez, Violeta Salas y Alicia Aliaga.

SENADO

SESION 29.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1946

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

(VERSION OFICIAL)

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando) Alvarez, Allende, Bórquez, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Durán, Echenique, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), González, Grove, Guevara, Guzmán Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Maza, Muñoz, Ocampo, Opitz, Ortega, Poklepovic, Prieto, Rivera Rodríguez de la Sotta, Torres Videla y Walker.

Actuó de Secretario el señor Altamirano (don Fernando).

CUENTA

Se dió cuenta:

1.—De cinco Mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con los tres primeros comunica que ha resuelto incluír, en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1) Aprobación de la Convención relativa al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, suscrita por Chile, el día 13 de mayo de 1944;

2) Vigencia de las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas establecidas en el Decreto N.o 4,111, de 1941, mientras se haga la reforma general de la Ley de Indios, y

3) Autorización al Presidente de la República para enajenar un inmueble en la Avenida Florida, de Washington y adquirir uno nuevo en la Avenida Massachussetts N.o 1736, de la misma ciudad, destinado a la Cancillería de la Embajada de Chile en los Estados Unidos de Norte América.

Se mandaron archivar.

Con los dos últimos comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) Sobre aprobación de la Convención relativa al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, suscrita por Chile, en las Oficinas de la Unión Panamericana, el día 13 de mayo de 1944; y

2) Sobre autorización al Presidente de la República para enajenar un inmueble en la Avenida Florida de Washington y adquirir uno nuevo en la Avenida Massachussetts N.o 1736, de la misma ciudad, destinado a la Cancillería de la Embajada de Chile en los Estados Unidos de Norte América.

Quedan para tabla.

2.— De una comunicación del señor Prosecretario y Tesorero del Senado, don Gonzalo González Devoto, con la cual comunica a esta Corporación que por Decreto N.o 132 del Ministerio de Hacienda se le ha concedido la jubilación en el cargo que desempeña y agradece al Honorable Senado la confianza y deferencia con que se le ha honrado durante el desempeño de sus funciones.

Se manda archivar.

CONVENCION RELATIVA AL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS. CALIFICACION DE URGENCIA

—Se acuerda la simple urgencia para el proyecto sobre aprobación de esta Convención internacional.

EDIFICIO PARA LA CANCILLERIA DE LA EMBAJADA DE CHILE EN LOS ESTADOS UNIDOS.— CALIFICACION DE URGENCIA

—Se acuerda la simple urgencia para el proyecto sobre autorización al Presidente de la República para enajenar un inmueble fiscal ubicado en la Av. Florida, en Washington, y adquirir otro en la Av. Massachussetts, destinado a la Cancillería de la Embajada de Chile.

JUBILACION DEL PROSECRETARIO Y TESORERO DEL SENADO

—Se da lectura a una comunicacion en que don Gonzalo González Devoto informa al Senado, de que por decreto reciente se le ha concedido la jubilacion y agradece la confianza y deferencia con que la Corporación lo honró en el desempeño de sus funciones.

—Se acuerda efectuar la designación de Prosecretario y Tesorero del Senado en la próxima sesión ordinaria (martes 8).

HOMENAJE A SU EMINENCIA MONSEÑOR JOSE MARIA CARO

El señor CRUCHAGA.—Un feliz acontecimiento reciente, que ha encontrado en todos los ámbitos del país resonantes ecos de la más justificada satisfacción, no podía sino dar también expresión en este recinto a esos mismos sentimientos, de los que tengo el grato honor de ser intérprete en nombre de los Senadores de mi partido.

Dice el Código vigente de Derecho Canónico, obra admirable en su género que es tenida por excelente modelo para trabajos de su clase, que "los Cardenales de la Santa Iglesia Romana constituyen el Senado del Romano Pontífice y asisten a éste como sus principales consejeros y cooperadores en el régimen de la Iglesia".

Según los Cánones que siguen de cerca en el citado Código al Cánon 230, que se expresa en los términos transcritos, los tres órdenes del Sacro Colegio Cardenalicio comprenden en total setenta miembros que el Romano Pontífice "elige libremente de todo el orbe de la tierra, como Cardenales, a varones, por lo menos constituídos en el orden del presbiterado, que se distinguen egregiamente por la doctrina, piedad y prudencia en tratar las cosas".

Semejantes textos manifiestan claramente y con técnica precisión todo el alcance y significado que debemos atribuir a la elección que el actual Sumo Pontífice de la Iglesia Católica se ha dignado hacer en este extraordinario final de año en la persona de nuestro venerado Arzobispo Monseñor don José María Caro Rodríguez para ocupar uno de los setenta asientos del Senado de la Iglesia Universal.

De todos los chilenos y de no pocos extranjeros son bien conocidas las preclaras virtudes y dotes del metropolitano eminente que, rodeado del cariño y de la consideración respetuosa de todos sus compatriotas, ocupa el Arzobispado de Santiago, ya ilustrado por egregios antecesores suyos, y ello contribuye poderosamente a acentuar el general regocijo y la gratitud para con el Soberano Pontífice que en forma tan bondadosa y significativa ha querido honrar a nuestro respetado Pastor y en su meritísima persona a nuestra querida Patria.

Sesenta años hace fué nombrado el primer Cardenal de este Continente, el Arzobispo de Baltimore, monseñor Gibbons, quien en 1887 inició con una oración religiosa adecuada la austera e imponente ceremonia oficial con que se conmemoró en los Estados Unidos el Centenario de la Constitución de Filadelfia.

En 1905, veinte años después, tuvo Cardenal propio la República del Brasil en la persona del Arzobispo Arcoverde, y en 1935, treinta años más tarde, lo tuvo la República Argentina con el ingreso al Sacro Colegio del Arzobispo de Buenos Aires, monseñor Copello.

Cuando, antes de esa última promoción, se hizo pública la investidura cardenalicia del Arzobispo de Río de Janeiro, declaró el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, don Estanislao Zeballos, que la obtención por el Brasil del primer Cardenalato sudamericano constituía un "honor nacional ciertamente continental".

El mismo Ministro Zeballos, según antecedentes que son conocidos, se empeñó insistentemente durante su participación en el Gobierno de la vecina República por que cuanto antes vistiera el Arzobispo de Buenos Aires la púrpura cardenalicia con que en ocasión inolvidable vimos vestido en Santiago al eminente amigo de nuestro país, monseñor Copello.

Desde fechas lejanas gobernantes chilenos de diversas ideologías han procurado también obtener para este país la preciada satisfacción de tener Cardenal propio, a que es tan natural y explicable aspire un pueblo felizmente católico como lo es Chile.

Se han publicado últimamente y con motivo de la feliz realización de esas perseverantes aspiraciones chilenas, antecedentes demostrativos de que en los últimos años y especialmente durante el preclaro gobierno del actual Soberano Pontífice, se ha renovado siempre en el Vaticano la oportuna expresión de esas mismas aspiraciones nacionales.

Concuerdan en todo con esos antecedentes los que también se han publicado en estos días, según los cuales el actual Gobierno de la República ha exteriorizado oficialmente la justa y acertada comprensión con que aprecia plenamente todo el valor y la importancia que tiene para el país el Cardenalato conferido al Arzobispo de Santiago.

El que habla tuvo el señalado honor de representar a Chile como Embajador Especial en la solemne y emocionante coronación del actual Soberano Pontífice en 1939 y de oír de sus labios expresivos testimonios del paternal interés que tiene por este país y sus asuntos, y le es muy satisfactorio hacer notar todo lo que el anhelado advenimiento del Cardenalato a esta República puede y debe constituir como símbolo de unión y cohesión de todos los chilenos en el común esfuerzo por el engrandecimiento de la patria. Sigamos las elevadas orientaciones espirituales que la Iglesia Católica encarna y representa y que están llamadas a aliviar nuestras inquietudes y abrirnos camino a las esperanzas de un porvenir venturoso.

Los Senadores de estos bancos queremos destacar muy explícitamente la extraordinaria significación que tiene el hecho histórico de que el Arzobispo de nuestra capital chilena tome asiento en el Senado de la Iglesia, y presentamos al primer Cardenal chileno nuestras respetuosas congratulaciones.

El señor POKLEPOVIC. — Cuando aun no se acallaban las voces de júbilo con que el pueblo entero de Chile recibía la noticia de habérsele otorgado a Gabriela Mistral el Premio Nobel de Literatura, llega hasta nosotros la grata nueva de que Su Santidad el Papa ha elevado a la dignidad de Cardenal al Jefe de la Iglesia Chilena, Monseñor José María Caro Rodríguez.

Estos dos hechos culminantes que se producen en las postrimerías del año 1945, han llenado de legítimo orgullo a toda la Nación chilena, porque junto con representar una merecida distinción para dos ilustres conciudadanos, nos coloca entre las naciones que marchan a la vanguardia en las nobles disciplinas del espíritu.

La resolución del Pontífice Romano de concederle a Monseñor Caro el cappello de Cardenal ha dado motivos para que se recuerde la brillante trayectoria del virtuoso varon que hoy rige los destinos de la Iglesia chilena.

Comenzó casi niño su carrera eclesiástica en el Seminario de Santiago y después de completar sus estudios es enviado a Roma para perfeccionarse en el Pío Latino. A su regreso al país ocupa en el mismo Seminario diversas cátedras y participa de sus profundos conocimientos teológicos y humanísticos a varias generaciones de estudiantes que habrán de convertirse con el tiempo en ilustres sacerdotes.

Desgraciadamente su salud precaria no le permite continuar por mucho tiempo en el campo de la enseñanza y se ve forzado a abandonar el Seminario para dirigirse al Norte del país y hacerse cargo de la lejana y apartada parroquia de Mamiña. Con verdadero celo apostólico se entrega por entero al servicio de sus feligreses a quienes ayuda en sus dificultades materiales y reconforta su espíritu con los auxilios religiosos.

El modesto y humilde cura de Mamiña se ve obligado a dejar su parroquia al ser designado Vicario Apostólico de Tarapacá, y la Santa Sede lo eleva después a la dignidad episcopal, designándolo Obispo de Tarapacá. En premio de sus merecimientos y de sus virtudes se le designa más tarde Arzobispo de La Serena para pasar a continuación al Arzobispado de Santiago, con el cual se convierte en Jefe de la Iglesia chilena.

Con motivo de la celebración de sus bodas de plata episcopales el Sumo Pontífice quiso hacerlo objeto de una distinción especial, designándolo Ayudante al Solio Pontificio y Conde Romano y hoy le otorga el Cappello de Cardenal, que es la más alta dignidad que puede conferirle el Vaticano.

En estos momentos en que el país entero le rinde un justo homenaje de adhesión al Jefe de la Iglesia chilena, con motivo de haber sido elevado a la más alta dignidad eclesiástica, los Senadores liberales, por mi intermedio, hacen llegar hasta Su Eminencia el primer Cardenal chileno, Monseñor José María Caro, su respetuoso y cordial saludo.

El señor DOMINGUEZ. — Señor Presidente:

De los hechos que a lo largo de mi vida han conmovido profundamente mi espíritu, quiero destacar esta tarde uno que tuvo para mí una significación extraordinaria. Al celebrarse la Sesión de Honor con que la Asamblea Constituyente de Panamá ofrecía su homenaje al Presidente de Chile, don Juan Antonio Ríos, el Diputado Blas Tejeira y las Diputadas [illegible] Neira y Gumercinda Páez, rindieron en nuestra presencia, el más fervoroso y cálido homenaje a nuestra compatriota Gabriela Mistral, que acaba de ser agraciada con el Premio Nobel de Literatura. La Asamblea Constituyente, en medio de los ensordecedores aplausos de los concurrentes a las tribunas y galerías, aprobó, por unanimidad, una moción que expresaba la complacencia de la Asamblea Constituyente de Panamá, porque una hija de Chile, de este país nuestro, de quien el diputado Blas Tejeira dijera que "ha desempeñado el papel más brillante en el desarrollo cultural de Panamá", había conquistado, como escritora, la distinción máxima a que he hecho referencia.

Los oradores que defendieron esta moción no sólo rindieron un homenaje a la insigne escritora chilena, sino a la mujer que era "gloria de las letras hispánicas y exponente superior del pensamiento latinoamericano".

Señor Presidente, cuando el egoísmo humano golpea nuestro corazón y nuestra conciencia y nos hace perder momentáneamente la fe en la bondad y en la superioridad del hombre, volvemos nuestros ojos hacia aquellos seres que, en la historia de la vida del hombre sobre la tierra, emergen como estrellas promisoras, como vivas señales de esperanza, para que el hombre siga creyendo en su destino y persista en su noble tarea de agrandar los horizontes del bien y de la justicia. La Humanidad encuentra en ellos no sólo inspiración y confianza sino fuente de inagotable sabiduría en que aplacar la infinita y devoradora sed de los que creemos en los valores inmanentes de la cultura y en la fuerza creadora del espíritu.

En nombre de ese respeto por los valores permanentes de la ciencia, de la cultura, de la religión y del arte, nos pusimos de pie, los hombres libres de todo el mundo, contra los barbaros supremos que avergonzaron al hombre, levantando como consigna de lucha la persecución y la muerte de la inteligencia.

Nos pusimos al mismo tiempo de pie para defender los fundamentos de la cultura occidental que ha hecho del respeto a la persona humana y de la dignificación del hombre su esencial razón de ser, el motivo primordial de su tarea civilizadora, desde el día en que el sublime Maestro de Galilea enseñó a los hombres que las virtudes que había buscado en el mundo exterior, en los ríos y en las montañas, en las aves y las plantas, estaban dentro de él y que allí había que encender la llama redentora.

Y bien, señores Senadores, son las figuras egregias del pensamiento y del sentimiento humano que periódicamente alzan su luz anunciadora de milagros, la mejor y la más alta expresión de que esa cultura no ha muerto ni puede morir. Finos materiales la sustentan, pensamientos inmortales la sostienen, creaciones sorprendentes la expresan y la hacen eterna. Porque en el afán de alzar al hombre contra la bestia, haciendo brillar el espíritu sobre el instinto que se unen y se hermanan, en el reino del espíritu, hasta el cual no llegan las mezquinas pasiones del hombre, todos los que hicieron de su vida un afán permanente de superación y grandeza: Sócrates y Kant, Santo Tomás y San Agustín, Newton y Einstein, Espinoza y Leibnitz, Beethoven y Chopin, Shakespeare y Valery, Gorky y la Mistral.

Por la lección que emana de estos hombres que sin dejar de ser hombres de su credo, de su partido o de su patria, alcanzaron el bien supremo de ser hombre entre los hombres.

Yo uno esta tarde a la voz de otros Senadores mi palabra de homenaje al ilustre sacerdote chileno, Eminentísimo Monseñor José María Caro, que acaba de conquistar con sus virtudes un sitio de privilegio en ese plano superior de la vida al que sólo pueden llegar los hombres de corazón limpio y de conciencia enaltecida.

Permitidme expresar también mi aplauso al hombre ejemplar, al Presidente justo que fuera el Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda, que con visión patriótica, reconoció las condiciones que adornan al Eminentísimo Monseñor Caro, para quien solicitara el honroso título de Cardenal.

El triunfo de Monseñor Caro, que llena de orgullo a la Iglesia chilena y a su patria de origen, llega, señor Presidente, en hora justa. Viene para afianzar en el mundo el prestigio de la cultura chilena en un instante feliz para nuestra patria, porque parece ser la hora de Chile.

En unos días más, señor Presidente, habrá de oírme el Honorable Senado una relación documentada que evidencia el respeto y el reconocimiento de las naciones hermanas del Continente por la fecunda influencia que la cultura de nuestro país ha ejercido en muchos aspectos de la vida de los pueblos. Alegrémonos por ello, señores Senadores, alegrémonos de estos triunfos nuestros, que se empinan por encima de nuestras querellas cotidianas. Alegrémonos por estos signos de paz con que Chile saluda al mundo; alegrémonos por el triunfo de estos valores nuestros que alimentaron su fe y su esperanza en la tierra nuestra y que le dicen a todos los hombres que no hay patria pequeña para la vida del espíritu y que los hombres de todos los credos, de todas las patrias y de todos los partidos pueden ser grandes, cuando son capaces de acallar las pasiones y los instintos que rebajan, para hacer brillar en ellos la voz del espíritu que exalta y enaltece.

El señor MARTINEZ MONTT. —La Iglesia Católica está de plácemes, y no podría ser de otra manera, con la noticia de la designación recaída en un apóstol de las valiosísimas condiciones espirituales de don José María Caro. No hay duda de que la petición del Excmo. señor Aguirre Cerda ha sido de notorios efectos y que su certera apreciación de los valores del gran sacerdote chileno ha sido plenamente confirmada, puesto que la Santa Sede, después de analiza detenida y concienzudamente la labor desarrollada por este Pastor de la Iglesia, le ha dispensado este honor y le ha dado tan grande responsabilidad.

Como digo, el regocijo es de todo nosotros los chilenos, católicos y del país entero. Es el más digno y elocuente reconocimiento de la fe católica de los chilenos, reconocimiento que agradecemos en lo que vale a Su Santidad el Papa.

Formulo indicación para que, en nombre del Senado, se envíe una nota a Su Eminencia el Cardenal don José María Caro, expresándole nuestra satisfacción por el merecido honor recaído en su dignísima persona.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se enviará la nota de congratulación propuesta por el señor Senador.

El señor CORREA.—Con la abstención de los Senadores radicales, señor Presidente.

El señor LAFERTTE.— Y la de los Senadores comunistas.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Quedará constancia de la abstención de los señores Senadores radicales y comunistas.

RESPUESTA A NOTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RELACIONADA CON LA ACUSACION AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Senador por Tarapacá y Antofagasta, señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Su Excelencia el Presidente de la República ha creído conveniente dirigir una nota a esta Corporación, en la cual formula diversas observaciones al acuerdo del Honorable Senado que aceptó la acusación al Contralor General de la República, entablada por la Honorable Cámara de Diputados.

Expresa Su Excelencia que este acuerdo le merece graves observaciones en el orden legal y político; sostiene que existen motivos legales e históricos para considerarlo inconstitucional y para estimar que el Honorable Senado ha excedido sus facultades; agrega que hay razones y antecedentes suficientes que autorizarían al Presidente de la República para declarar su nulidad y para desentenderse de sus efectos. Termina Su Excelencia solicitando la revocación de la resolución del Honorable Senado.

Respeto las doctrinas y las opiniones de Su Excelencia el Presidente de la República; pero me veo en la obligación de refutarlas en defensa de las prerrogativas de esta alta Corporación y en resguardo de su prestigio.

Hemos procedido dentro de las atribuciones que nos concede el Código Fundamental. Nadie puede desconocer la resolución que adoptamos en el ejercicio legítimo de facultades que la Constitución Política del Estado ha conferido exclusivamente al Senado de la República, con exclusión de cualquiera otra autoridad.

Me referiré, en primer término, a las observaciones de orden jurídico que formula el Presidente de la República.

Sostiene Su Excelencia que los hechos que sirven de fundamento a la acusación no constituyen la causal de notable abandono de deberes por la cual puede ser acusado el Contralor General de la República. En su concepto, este funcionario está equiparado totalmente a los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, que también pueden ser acusados por notable abandono de sus deberes y a quienes —según los precedentes que invoca— no puede acusarse ante el Honorable Senado por la errada o torcida interpretación que de la ley hagan en sus fallos, sino por el incumplimiento de los deberes, obligaciones y prohibiciones que les impone la ley y que afectan a la forma externa como deben desempeñar sus funciones.

Estima Su Excelencia el Presidente de la República que el Contralor no puede ser acusado cuando da curso o deja de observar un decreto supremo inconstitucional o ilegal o cuando, contrariando manifiestamente la ley, da un dictamen favorable para que pueda tramitarse un decreto inconstitucional o ilegal.

Para Su Excelencia el Presidente de la República, el Contralor General es la suprema autoridad en materia administrativa. El dictamina en única instancia y sin ulterior recurso.

Cree, en cambio, Su Excelencia el Presidente de la República que este alto funcionario del Estado puede ser acusado por notable abandono de sus deberes cuando falta a la disciplina administrativa a que debe sujetarse en el desempeño de sus funciones; es decir, cuando no asiste a su oficina, cuando llega tarde a la misma, cuando no despacha los asuntos que le están confiados o no observa, en general, los deberes que dicen relación con su conducta externa en el desempeño de su cargo.

Esta cuestión fué ampliamente analizada en los elocuentes y documentados discursos que pronunciaron los Honorables Diputados acusadores; ha sido resuelta, además por esta Corporación dos veces en este debate; al resolver la cuestión previa planteada por el señor Contralor General de la República, primero; y al fallar la acusación, después. Además, varios señores Senadores se refirieron a ella al fundar sus votos. Podría excusarme de tratarla en esta ocasión; pero la nota de Su Excelencia el Presidente de la República me obliga a considerarla.

Es efectivo que los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia y el Contralor General de la República están comprendidos en la misma disposición constitucional que los hace acusables ante el Senado por notable abandono de deberes. Así lo dispone la letra c) del número primero del artículo 39 de nuestra Constitución Política. Reconozco, también, que los antecedentes invocados por el Presidente de la República — la acusación formulada en contra de la Corte Suprema en el año 1868 y la acusación entablada en el año 1932— sirven para fundamentar la doctrina de que el juicio político no procede respecto a los jueces sino por infracciones en su conducta ministerial, y no por las erradas o torcidas interpretaciones de las leyes que hagan en sus fallos. Pero estos precedentes y el estudio sereno de los preceptos legales, demuestran que la situación jurídica del Contralor General de la República es totalmente diferente a la de los magistrados superiores de justicia. El error de Su Excelencia el Presidente de la República está, precisamente, en haberlos equiparado en forma absoluta y en no haber analizado los precedentes que él mismo cita.

Cabe observar, en primer lugar, que no es uniforme la opinión que sostiene la improcedencia de la acusación constitucional en contra de los magistrados superiores de justicia por las interpretaciones erradas o torcidas de las leyes que hagan en sus sentencias. La cuestión se discute y se seguirá discutiendo. Basta recordar, al respecto, que la acusación entablada en contra de la Corte Suprema en el año 1868 fué acogida por la Honorable Cámara de Diputados y rechazada por el Senado; basta recordar, también, que la acusación en contra de la Corte Suprema y de los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, entablada en el año 1932 contó con el voto favorable de numerosos Diputados, algunos de los cuales pertenecen hoy a esta Alta Corporación. Hay también, señores Senadores, juristas distinguidos que sostienen que el fallo del Senado del año 1868 no se ajusta a las disposiciones constitucionales y legales.

Personalmente, creo que la cuestión es discutible dentro de nuestro Código Fundamental; pero me inclino a aceptar, respecto de los jueces, la interpretación constitucional que hizo el Senado en 1868. Sin embargo, espero llevar al ánimo del Honorable Senado el convencimiento de que la situación de los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia es totalmente diferente a la del Contralor General de la República.

La letra c) del número primero del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, establece que la Cámara de Diputados puede acusar ante el Senado a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y al Contralor General de la República, por notable abandono de deberes. ¿Sirven esta frase y estas expresiones, señores Senadores, para excluir de las acusaciones constitucionales los errores y torcidas interpretaciones de las leyes que los jueces cometan en sus fallos? De ninguna manera. La frase es amplia y genérica y en ella caben todas las infracciones a los deberes ministeriores. Veamos el sentido natural y obvio de estas expresiones; veamos lo que, al respecto, dice el diccionario: analicemos la frase "notable abandono de deberes" que emplea el Código Fundamental. La palabra "deberes" significa para el diccionario "aquello a que está obligado el hombre por preceptos religiosos o por las leyes naturales y positivas; desempeñar el oficio o ministerio de que está encargado". La palabra "abandono" significa "acción y efecto de abandonar" y "abandonar" significa "dejar, desamparar a una persona o a una cosa; descuidar uno sus intereses u obligaciones".

Apliquemos, señores Senadores, los conceptos que el diccionario da a las expresiones que emplea el Código Fundamental. Cuando éste dice que el Contralor General de la República puede ser acusado por notable abandono de sus deberes, está expresando que puede ser acusado por dejación, por descuido o por incumplimiento de las obligaciones que la ley le impone en el desempeño de su cargo. Son expresiones genéricas, son expresiones muy amplias. No cabe en ellas ninguna limitación. Esto es lo que dice el diccionario y lo que resulta de la simple lectura del texto constitucional. ¿Qué razón hay, entonces, para afirmar que *respecto de los jueces* no procede la acusación constitucional por la torcida administración de justicia o por los malos fallos que dicten? La existencia, señores Senadores, de otra disposición constitucional, que S. E. el Presidente de la República ha olvidado en la nota a que me estoy refiriendo. Es el artículo 84 de la Constitución Política del Estado. El citado precepto, al hablar del Poder Judicial, dice: "Los jueces son personalmente responsables por los delitos de cohecho, falta de observancia de las leyes que reglan el proceso, y, en general, por toda prevaricación o torcida administración de justicia. La ley determinará los casos y el modo de hacer efectiva esta responsabilidad".

El Código Penal y el Código Orgánico de Tribunales se han encargado de desenvolver y desarrollar el precepto constitucional del artículo 84. El Código Penal indica y sanciona los delitos que pueden cometer los jueces en el desempeño de sus funciones. En general, puede decirse que se conocen con el nombre de delitos de prevaricación. Por su parte, el Código Orgánico de Tribunales indica los tribunales precisos ante los cuales deben ejercitarse las acciones correspondientes para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces por esos delitos. Tenemos, en consecuencia, señores Senadores, que, respecto de los jueces, hay dos preceptos constitucionales que reglamentan su responsabilidad: el artículo 29 de la Constitución, que los hace acusables ante el Senado por notable abandono de deberes, y el artículo 84 de la misma, que los hace responsables ante los Tribunales por la torcida administración de justicia y por los delitos de prevaricación que cometen en el desempeño de sus funciones.

Los impugnadores de las acusaciones constitucionales de los años 1868 y 1932 se fundaron, precisamente, en los dos preceptos constitucionales citados, para pedir el rechazo de las mismas. Argumentaban diciendo que la existencia de esos preceptos constitucionales indica que reglamentan situaciones diferentes y que deben interpretarse en conjunto, armonizándolos entre sí. Se reconoció que el artículo 39 que habla del notable abandono de deberes, es amplio y general, pero que debe entenderse limitado en su alcance por el artículo 84 de la misma Constitución, que como he dicho, se refiere a los delitos que los jueces cometen al fallar y cuyo conocimiento está entregado a los Tribunales ordinarios de justicia. En consecuencia, se agregaba, los hechos previstos en el artículo 84 deben excluirse de los contemplados en el artículo 39.

Pero el citado artículo 84 de la Constitución Política se refiere única y exclusivamente a los jueces y no comprende al Contralor General de la República.

Los constituyentes del año 1943, entre los cuales nos encontramos como miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Honorable señor Walker y el que habla, incluímos al Contralor en la misma disposición de los Magistrados de los Tribunales de Justicia, pero no establecimos ninguna disposición semejante a la que existe para los jueces en el artículo 84. Dejamos única y exclusivamente la disposición amplia que contiene la regla general y no la limitamos con los casos taxativamente enumerados en el artículo 84. En consecuencia, no pueden invocarse los precedentes relativos a los jueces al interpretar la disposición constitucional en lo que respecta al Contralor. Hay razones muy poderosas para establecer la diversa situación jurídica de esas dos categorías de funcionarios.

El Contralor General de la República no es juez sino excepcionalmente: cuando debe pronunciarse sobre las cuentas fiscales. No falla pleitos entre partes. Su función fundamental consiste en tomar razón o en dictaminar sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de los decretos supremos. Aun más; el Presidente de la República puede prescindir de sus dictámenes e insistir en su decreto mediante los decretos llamados de insistencia. Prevalece la opinión del Jefe del Estado sobre la opinión del Contralor y se remiten los antecedentes a la Cámara de Diputados para que, si está en desacuerdo con la opinión del Presidente de la República, ejercite sus facultades fiscalizadoras o entable la correspondiente acusación, en su caso.

La situación de los jueces es muy diferente. La ley concede recursos ante los Tribunales Superiores para reclamar de sus resoluciones. Existen reglas y procedimientos especiales para corregir los abusos en que incurren y medios eficaces para hacer efectiva su responsabilidad penal por los delitos que cometen en el desempeño de sus funciones. Puede decirse, hablando en términos generales, que existe toda una reglamentación que asegura a los particulares afectados la manera de reclamar de las resoluciones abusivas dictadas por los funcionarios judiciales.

¿Qué recursos, qué medios tienen los particulares para defenderse de los dictámenes arbitrarios del Contralor? ¿De qué recursos pueden servirse los particulares perjudicados por los decretos inconstitucionales o ilegales del Presidente de la República? De ninguno. No se han establecido en nuestro país los Tribunales Administrativos ante los cuales pueda solicitarse la nulidad de los actos arbitrarios de las autoridades administrativas.

Todo ésto lo sabíamos los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, y, precisamente, por eso hicimos acusable al Contralor por notable abandono de sus deberes. Quisimos asegurar las funciones fiscalizadoras de la Cámara de Diputados y el control de la legalidad que constantemente debe ejercer el Contralor sobre los actos del Ejecutivo.

Los antecedentes mismos de la reforma constitucional del año 1943, y la forma cómo en aquella oportunidad se procedió, demuestran por sí solas el alcance que el Congreso quiso dar a esa reforma.

¿En qué consistió, señores Senadores, la reforma constitucional del año 1943? Comprendió diversos puntos, que, aún cuando tenga que fatigar a los Honorables Senadores, creo de mi deber recordar en estos momentos.

1.o— Se privó a los Parlamentarios de la iniciativa en materia de sueldos y empleos.

2.o— Se dió al Presidente de la República la facultad de decretar pagos no autorizados por la ley, con las firmas de todos los Ministros, para los objetos expresamente determinados en el actual número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado. El total de esos giros no puede exceder, anualmente, del 2 por ciento de los gastos autorizados por la Ley General de Presupuestos.

3.o— Se elevó a la calidad de organismo constitucional a la Contraloría General de la República. Se agregaron varios incisos al artículo 21, en los que se detallan las funciones de esa repartición y se impone al Contralor la obligación de remitir a la Cámara de Diputados copias de los decretos que dicte el Presidente de la República con las firmas de todos los Ministros, y que se refieran al 2 por ciento antes indicado. Se agregó, además, que la Contraloría General de la República no debe dar curso a ningún decreto supremo que exceda de ese 2 por ciento.

4.o— Se estableció, como consecuencia de lo anterior, que el Contralor General puede ser acusado por la Cámara de Diputados ante el Senado, por notable abandono de deberes.

Todas estas reformas se hicieron en un solo acto; constituyen un todo armónico. ¿Es lógico sostener, entonces, que el Contralor General no puede ser acusado por incumplimiento de sus obligaciones fundamentales? ¿Puede sostenerse que el Contralor no puede ser acusado cuando toma razón de un decreto de pago que excede del dos por ciento del total de los gastos del Presupuesto Nacional? ¿Puede sostenerse que el Contralor no puede ser acusado cuando no remite de inmediato a la Honorable Cámara de Diputados copia de los decretos dictados por el Presidente de la República con la firma de todos los Ministros y que se refieren a ese dos por ciento?

¿Para qué se habría hecho la reforma, señores Senadores? ¿Para qué se habría establecido la disposición que dice que se le puede acusar por "notable abandono de deberes"?

El Honorable señor Walker y el que habla éramos miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, cuando se hizo esta reforma el año 1943. Nosotros la propiciamos; nosotros la informamos, y nosotros, señores Senadores, le dimos en aquella oportunidad el mismo alcance que le estamos dando en esta ocasión.

Me parece evidente, en consecuencia, que no pueden invocarse los precedentes de los años 1868 y 1932, que se refieren a los jueces, para ilustrar el alcance de una reforma constitucional hecha en 1943 y para darle una interpretación distinta de la que le dieron y le dan los que, como nosotros, intervinieron en su redacción.

Lo mismo ocurrió en la Comisión de la Cámara de Diputados, según lo expresó el Honorable Diputado Acusador, señor Víctor Santa Cruz. El entonces Diputado, don Manuel Cabezón, manifestó que él no era partidario de que pudiera acusarse al Contralor por "notable abandono de deberes", porque por ese procedimiento se podrían fiscalizar todos sus actos, y, aún responsabilizarlo por los dictámenes que emitiera. Se le contestó que de eso se trataba, precisamente, y que la reforma se hacía para poder fiscalizar todos los actos del Contralor.

¿Pueden discutirse, entonces, señor Presidente, las facultades que tiene el Honorable Senado para acusar por estos hechos al Contralor General de la República? No me parece.

La doctrina que sustento cuenta con la opinión autorizada de un tratadista que se ha ocupado especialmente de estas materias. Tengo a la mano la Memoria que don Enrique Silva presentó para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Tiene por título "La Contraloría General de la República." El señor Silva sostiene en su trabajo la misma tesis que yo defiendo. En efecto, en la página 397, después de indicar las obligaciones y deberes del Contralor, dice: "Este artículo —el que establece la acusación del Contralor por notable abandono de sus deberes— *es el corolario lógico de las facultades, independencia y responsabilidad enorme que se da al Contralor General de la República*, y su establecimiento no ha podido merecer objeción". Para el autor, la acusación por notable abandono de deberes es la consecuencia natural y lógica de las enormes obligaciones y responsabilidades que se le entregaron al Contralor General de la República Y al hacer la historia de la reforma, dice el señor Silva:

"La innovación a virtud de la cual podía acusarse al Contralor General de la República por notable abandono de sus deberes era lógica si se considera —tome nota el Honorable Senado— el nuevo carácter y la responsabilidad que con el proyecto pasaba a tener el Contralor General de la República".

Sus opiniones están en perfecto acuerdo con lo que dijimos en la Comisión del Senado el Honorable señor Walker y el que habla.

¿Puede decirse, entonces, que solamente cabe acusar al Contralor cuando llega tarde a su oficina, cuando no despacha los asuntos que le encomienda la ley o cuando falta a la disciplina administrativa? ¡Hay cosas que no pueden sostenerse en presencia de los textos legales citados y de los antecedentes que he dado a conocer al Senado!

El señor PRIETO.— ¿Me permite, señor Senador?

Como va a llegar el término de la hora, propondría que prorrogásemos la Primera Hora hasta el término de este debate.

El señor TORRES.— ¿Terminará el Honorable Senador en media hora más?

El señor ALVAREZ.— ¿Qué debate? ¿No está hablando en la Hora de Incidentes el Honorable Senador?

El señor PRIETO.— Sí, señor Senador.

El señor TORRES.— ¿Y entonces?

El señor WALKER.— Yo desearía que se prorrogase la Primera Hora hasta que yo diera término a mis observaciones, pues deseo hablar a continuación del Honorable señor Alessandri.

El señor ALVAREZ.— Ya también desearía participar en este debate.

El señor RIVERA.— Entonces ¿es debate?...

El señor TORRES.— Como el Honorable señor Prieto está hablando de debate.

El señor RIVERA.— Su Señoría está inscrito y, además, preparado para hablar.

El señor ALVAREZ.— No estoy inscrito.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— ¡Ruego a los señores Senadores que no hablen al mismo tiempo!

Desearía que el Honorable señor Alvarez me hiciera el servicio de decir qué desea.

El señor ALVAREZ.— Se ha pedido la prórroga de la hora,

señor Presidente, y
se determine hasta q
se prorrogaría la se
minaran hoy sus
los Honorables señores
don Fernando, y W
searía hacer uso de
en la próxima sesión
El señor WALKER
bien!
VARIOS SEÑORES.— ¡Muy bien!
El señor ALESSAN
(Presidente).— En
Incidentes de la pr
podrá hablar el Ho
nador.
Puede continuar e
señor Alessandri.
Queda prorrogada h
ta el término de las
nes de los Honorab
Alessandri y Walker.
El señor POKLEPO
permite, señor Presi
El señor Alessa
Fernando, está un p
y creo que podría
sesión para contin
media hora más.
El señor GUZMAN
juicio de que se desp
bla, señor Presidente.
El señor MAZA.—
yectos hay en tabla?
que no hay tabla.
El señor ALESSAN
(Presidente).— Hay al
tos que tienen carác
gencia, pero podríam
mañana en una sesi
dinaria.
El señor GUZMAN
hoy a las nueve y m
Presidente.
El señor PRIETO.—
ñana!
El señor GUZMAN
nueve y media a once
El señor MAZA.—
tos hay en tabla, señ
te?
El señor SECRETA
primer lugar, hay un
ley que destina fondos
del presupuesto de
la adquisición de tres
po corbeta para la A
cional.
El señor GUZMAN.—
yecto tiene plazo.
El señor MAZA.— ¿
mado?
El señor SECRETA
este proyecto se ha
urgencia, que vence
enero.
El señor RIVERA.—
fueron los marinos
buscar estos buques!
El señor ALESSAN
(Presidente).— El pr
informado.
El señor SECRETA
seguida, figura en l
proyecto de ley que
Municipalidad de Viñ
para vender un retazo
a la Compañía Terr
Mar.
El señor ALESSAN
(Presidente).— Está
trámite.
El señor SECRETA
continuación figuran
yectos para los cual
se ha formulado urge
luego, el que autoriza
de la Comuna de San
Este proyecto está
Figura, además,
de ley que aumenta
de los profesores civ
Escuelas Militar, Na
Aviación y de las Aca
Guerra y Naval.
Este proyecto tambi
formado.
El señor MAZA.— E
hay ninguno que
tratado en esta seman
El señor ALESSAN
(Presidente).— Tiene
señor Senador.
El señor MAZA.—
pido que se postergue
sión de estos asunto
martes de la semana p
esta manera, podríamo
discutiendo el asunt
ocupa en la Segunda
podrían hablar los se
sandri, don Fernando
cualquier otro señor Se
lo desee.
El señor ALESSAN
(Presidente). — Si l
Senado, así se acorda
Acordado.
El señor GUZMAN
juicio de que se pueda
sesión especial para
El señor MAZA.— T
la discusión de los as
tabla se postergara ha
tes de la próxima se
El señor ALESSAN
(Presidente).— Es
once señores Senadores
una sesión especial.
El señor TORRES.
que se les haga caso.
El señor MAZA.— E
así se ha acordado,
penda la discusión de
en tabla hasta el m
semana próxima.
El señor ALESSAN
(Presidente).— En e
mismo da que se disc
asuntos el martes p
mañana.
El señor GUZMAN
a ser lo mismo, señor P
El señor ALESSAN
(Presidente).— Se
sesión.
—Se suspendió la
17 horas 15 minutos.
Continuó la sesión
horas 58 minutos.
El señor ALESSAN
MA (Presidente).
la sesión.
Continúa con la pa
señor Senador por Ta
El señor ALESSAN
Fernando).— Señor P
me refería a la opi
sustenta don Enrique
su Memoria sobre la
ría General de la Rep
pecto de la acusación
tralor. Esta opinión
acuerdo con la que
sado. Se trata de
imparcial hecho por
do de la Contraloría
ta dedicado "Al prof
Agustín Vigorena, con
afecto".
El profesor inform
te trabajo es el propi
General de la Repú
Agustín Vigorena. El
gorena termina su
ciendo que la Memo
ser distinguida unán
Los profesores
no pueden solidariza
das las opiniones que
nen en estos trabajos
indudable que si en
teria se hubiera pro
error fundamental, el
General de la Repúbl
dejado constancia de
nión contraria en el
informe.
Finalmente, es pre
derar que el juicio p
decir, la acusación
nal, es la manera de
sar en sus funciones
tralor General de la
Debe tenerse presente
alto funcionario del
gún su Ley Orgánica
de ser removido por el
te de la República con
del Senado, como
todos los demás jefes
na.
Pues bien, las Com
Constitución, Legislac
ticia del Senado y de
ra de Diputados quis
este funcionario pudi
movido cuando no
con sus funciones. Se
zó la necesaria indep
que él debe tener pa

(PASA A LA PAG

Doña Blanca Cruz de Feliú.-

Ayer ha fallecido en esta capital, después de una prolongada enfermedad, ante la cual fueron estériles los solícitos cuidados de los suyos y los recursos de la ciencia médica, la respetable señora doña Blanca Cruz de Feliú, viuda del recordado magistrado don Guillermo Feliú Gana, y vinculada a distinguidas familias de Santiago y Talca.

Fué la señora Cruz de Feliú dama de un gran corazón, que dedicó su existencia al amor de su esposo y de sus hijos y a las prácticas del bien, que constituían en ella una tradición. Poseía una vasta ilustración y un carácter sencillo y bondadoso, que a su paso por el mundo la rodearon de general afecto y consideraciones. La noticia de su muerte será recibida con sincero pesar entre sus numerosísimas relaciones sociales que apreciaron las nobles virtudes que adornaban su espíritu.

La señora Cruz de Feliú era madre del catedrático e historiador don Guillermo Feliú Cruz, y de don René Feliú Cruz, conocido y estimado funcionario público.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 17 horas. El cortejo partirá desde la calle Siglo Veinte N.o 56 en dirección al Cementerio General.

La Sra. Josefina Navero de Rios.-

Inesperadamente ha fallecido en esta capital la señora Josefina Navero de Rios, vinculada a conocidas familias de la sociedad. Era madre del doctor don Carlos Ríos Navero.

Dotada de relevantes prendas personales, y de un alma bondadosa y cristiana, su desaparición ha sido profundamente lamentada.

NACIMIENTO.—

En la Clínica del doctor Bunster ha nacido una hijita del señor Oscar Cabezas Bascuñán y de la señora Guillermina Aspée de Cabezas.

CIRCULO FEMENINO "HEROES DEL PACIFICO.—

La presidenta y directorio del Círculo Femenino tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General que se llevará a efecto el sábado 5 a las 16 horas en el Salón de las Fuerzas Armadas en Retiro, Catedral 1472, para proclamar el nuevo Directorio y hacer el nombramiento de socia honoraria a la Gran Poetisa Gabriela Mistral.

Se ha confeccionado un interesante programa.

LA SEÑORA ELIZABETH ORREGO DE PURRUCKER.—

Dolorosamente se ha recibido en nuestros círculos sociales el deceso de esta distinguida dama.

De noble señorío, de exquisita afabilidad, conquistó siempre hondos afectos. Madre en quien se reunían las más altas virtudes, hizo de su hogar un cenáculo en el que brillaron siempre los destellos de su espíritu, junto al cariño que prodigaba en cada instante a sus seres queridos.

Casada en segundas nupcias con don Otto Purrucker, fué su fiel y abnegada compañera en las horas difíciles y su mejor estímulo en las jornadas de todos los días. A su hijo don Julio García Orrego, funcionario de la Caja de Periodistas, a quien formó hombre y recibió sus ternuras, el fallecimiento de la señora Orrego le afecta en forma especialmente sensible.

Mario Jiménez Suárez.-

En la madrugada del miércoles 2, en medio de la consternación de sus padres que le habían traído a esta capital para atenderlo de una grave dolencia, ha fallecido este joven estudiante de 18 años que recién finalizaba sus estudios de humanidades.

Mario Jiménez Suárez era hijo del abogado y Notario del Departamento de Castro, don Audilio Jiménez, y de la distinguida educacionista señora Marina Suárez de Jiménez.

Nacido en Valparaíso, de donde es oriunda su familia, cursó sus primeros estudios en esa ciudad, pasando a los cursos superiores con notas siempre sobresalientes, que le auguraban un magnífico sitial en los puestos de avanzada estudiantil. En el Liceo de Castro, a donde se trasladó con sus padres, obtuvo sus mejores triunfos en los cursos humanísticos y había logrado ganarse la voluntad y el cariño de sus profesores y condiscípulos por su constancia y disciplina para el estudio y por sus bondades de carácter, de caballerosidad y rectitud en todos sus procederes. ¡Bello ejemplo de juventud, tempranamente tronchada!

Los elementos deportistas de Castro lo contaron entre sus más destacados valores y entre ellos deja un profundo vacío.

Ayer fueron sepultados sus restos en el Cementerio General de esta ciudad, después de una misa oficiada por el descanso de su alma, en el templo "Santo Cura de Ars".

La carroza mortuoria cruzó la ciudad transportando las más cariñosas ofrendas florales y acompañada de un numeroso cortejo de amigos y parientes.

En el Carrera.-

El General Hill y Coronel Smith ofrecerán el miércoles a las 19,30 horas, un cocktail en el gran comedor del Hotel Carrera, en honor de los señores, General Cleland, Coronel Kane, Coronel Coffee y Teniente Anderson, con motivo de su llegada al país.

EXCURSION
A BUENOS AIRES
8 días, todo incluído
TIPO A . . . $ 2.920
TIPO B . . . 3.560
Autos a Mendoza
salidas diario.
CHILEXCO
Nueva York 52, Oficina
903 — Fono: 74924

CAMBIO DE RESIDENCIA.—

Don Arturo Pizarro, señora Matilde Contreras de Pizarro y su hijo Arturo Pizarro Contreras han fijado su residencia en la calle Dieciocho N.o 94.

FABRICA y ZAPATERIA
"LA UNIVERSAL"
B. O'HIGGINS 2602 esq. MOLINA
CONTINUA CON TODO EXITO SU GRAN LIQUIDACION ANUAL POR BALANCE
Todo Rebajado un 50%
ZAPATON suela de goma, del 34 al 44, a
$ 65.-
DESPACHAMOS A PROVINCIAS CONTRA REEMBOLSO.
MODELO 2.— Blanco y azul, especial para playa y sport,
$ 57.-
ZAPATON suela de goma, del 34 al 44, a
$ 65.-
Creaciones de la moda para verano, en planta de yute y lona fina, en varios colores,
$ 57.50
Creaciones de la moda para verano, en planta de yute y lona fina, en varios colores,
$ 57.50
TODO EL CALZADO A LIQUIDAR ES DE TEMPORADA

EN EL HOTEL CARRERA.--

Todo un acontecimiento social resultó la Cena de Año Nuevo en el Hotel Carrera, cuyos salones y anexos se hicieron estrechos para contener la numerosa y distinguida concurrencia, que celebró con gran entusiasmo la tradicional fiesta

MANIFESTACION.—

Hoy a las 21 hrs. la colonia colombiana residente ofrecerá una comida de despedida al Secretario de la Embajada de Colombia, Dr. Carlos Holguín y Holguín, al Mayor del Ejército colombiano, señor Alfredo López Ramos, al Capitán del Ejército colombiano, señor Carlos Corredor Pardo y al joven industrial, señor Tulio Neira Mendieta.

Matrimonios.-

Ha quedado concertado el matrimonio, de la señorita Eliana Cruz Mandiola con el señor Jorge Molina Donoso.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Eliana Zañartu Cristi con el señor Alfredo Mahns Gómez-Lobo.

Hicieron la visita de estilo el señor Carlos Mahns y la señora María Gómez-Lobo de Mahns.

—Mañana se efectuará el matrimonio de la señorita Ena Lezaeta Sanfuentes y del señor Alfredo Oyanedel Granier en la Iglesia de los RR. PP. Alemanes (Moneda 1661), a las 17.30 horas.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita María Zamudio Z., con el señor Ignacio Soulé L.

Hizo la visita de estilo la señora Celia L. de Soulé.

Circulan los siguientes parte:

"Miguel de la Cruz Munizaga participa a usted el matrimonio de su hijo Raúl con la señorita María Eliana González Aristegui, que se efectuará privadamente el 12 de enero. Santiago, diciembre de 1945".

"Raúl de la Cruz Mujica participa a usted su matrimonio con la señorita María Eliana González Aristegui, que se efectuará privadamente el 12 de enero. Santiago, diciembre de 1945".

"Isabel Aristegui, vda. de González participa a usted el matrimonio de su hija María Eliana con el señor Raúl de la Cruz Mujica, que se efectuará privadamente el 12 de enero. Santiago, diciembre de 1945".

COLONIE FRANCAISE.—

Les membres de la Colonie Francaise sont priés de vouloir bien assiter ce soir Vendredi, a 23 hs. 30 a la Gare du Mapocho, a l'arrivée du Transandin, afin d'y accueillir M. Robert de Dampierre, Premier Ambassadeur de France au Chili, et Madame R. de Dampierre.

VIAJEROS.—

A Los Angeles la señora Elsa Basaure v. de Del Pozo.

Por vía aérea han partido a Buenos Aires las señoras Anita Reyes de Lira e Hilda Lira de Cabrera.

—El domingo próximo, por vía aérea, se dirigirá a Europa el doctor don Aldo Contrucci, profesor de la Facultad de Medicina.

NECESITO ARRENDAR
casa con sitio alrededores de Santiago; mínimum tres dormitorios. Fácil locomoción.
Llamar:
TELEFONO 358, Cisterna

EN EL HOTEL TROUVILLE DE "LAS CRUCES".—

Muy celebrado ha sido entre las numerosas familias veraneantes en "Las Cruces" el simpático gesto de don Juan de Dios Morandé, propietario del Hotel Trouville, quien con motivo de la celebración del Año Nuevo ofreció en el gran salón del establecimiento una cena a la que fueron invitados todos los veraneantes que concurrieron allí a esperar el Año Nuevo.

FALLECIO LA SEÑORA LIBORIA MORAN v. DE JIMENEZ.—

Ha sido hondamente lamentado entre sus numerosas relaciones el fallecimiento de la distinguida dama señora Liboria Morán v. de Jiménez, hija del prestigioso abogado de Valparaíso, señor Fidel Morán Fernández. Su muerte enluta, entre otros hogares, el del conocido industrial porteño, radicado en Santiago, señor Tomás Jiménez.

Los funerales de la ilustre extinta tendrán lugar hoy a las 10 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Serrano 946, hacia el Cementerio General.

ENFERMOS.—

Ayer fué operado en la Clínica Santa María el Ministro Consejero de nuestra Embajada en España, señor Fernando García Oldini.

—Ha sido sometido a una delicada intervención quirúrgica en la Clínica Santa María don Anselmo Bilbao Rentería, siendo su estado satisfactorio.

—Restablecido el señor Gustavo Donoso Larraín.

—Enferma la señora Florencia Parot de Cruz.

—Mejor ha seguido la señorita Julia Toro Donoso.

CONFERENCIA SOBRE BOLIVIA.—

Esta tarde a las 19 horas, el presidente de la Orden Bolivariana, doctor Jorge del Valle Donoso, dictará en el Centro Ecuatoriano (Catedral 1350) la conferencia intitulada "Introducción a un estudio histórico, económico y cultural de Bolivia".

Esta conferencia es la cuarta del ciclo de estudios que la Orden Bolivariana realiza sobre los países latinoamericanos.

CURSOS DE VACACIONES.—

La "Agrupación de Profesores Manuel Bulnes", institución formada por pedagogos de los distintos liceos, dependientes del Ministerio de Educación, ha abierto la matrícula para los Cursos de Vacaciones, dedicados a enseñar las materias de humanidades completas, bachillerato y examenes de madurez (varios cursos de humanidades que se rinden en un examen).

La duración de los cursos será desde el 7 del presente hasta el 10 de marzo próximo.

Las clases se desarrollarán en el Liceo "Manuel Bulnes", Lord Cochrane 354, y en el local de la Agrupación, Agustinas 972, oficina 645.

LAS EMISORAS EN CASTELLANO DE LOS EE UU.

WLWO	17.80	kiloc.	16	metros	18.00 a 18.45 horas
	9.59	kiloc.	31	metros	19.00 a 1.15 horas
WLWS-1	15.20	kiloc.	19	metros	18.00 a 20.15 horas
WLWS-2	11.71	kiloc.	25	metros	18.00 a 20.15 horas
WLWK	15.25	kiloc.	19	metros	18.00 a 20.15 horas
	6.08	kiloc.	49	metros	20.30 a 1.15 horas
WCRC	11.83	kiloc.	25	metros	18.00 a 24.00 horas
WRUS	9.70	kiloc.	30	metros	19.30 a 2.00 horas
WRUW	15.35	kiloc.	19	metros	19.30 a 23.15 horas
WNBI	17.78	kiloc.	16	metros	18.00 a 19.15 horas
	11.87	kiloc.	25	metros	19.30 a 24.00 horas

VIERNES

18.00 NOTICIAS.
18.05 Comentario de actualidad.
18.25 La Página Femenina.
18.30 Música de Ballet.
19.00 NOTICIAS.
19.15 La Voz de la Prensa.
19.30 Eva Garza y la Orquesta Panamericana.
19.45 Hollywood por dentro — Quijano.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Panorama internacional.
20.— Charla musical — Emilio de Torre.
20.30 Alejandro Sux habla.
20.45 Música.
21.00 NOTICIAS.
21.10 Comentaristas norteamericanos.
21.15 Los Panchos.
21.30 Hacia un mundo mejor.
22.00 El Mundo desde Radio City.
22.30 La Opereta.
23.00 NOTICIAS
23.15 La voz de la prensa.
23.30 Invitación a la Música.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Alejandro Sux habla.
1.00 NOTICIAS.
1.10 Comentaristas norteamericanos.
1.15 Hacia un mundo mejor.
1.45 Los Panchos.
2.00 Fin de la transmisión.

En honor del Dr. Alcaíno.-

Ayer se efectuó en el Club de la Unión el almuerzo que sus amigos y colegas ofrecían en honor del doctor don Alfredo Alcaíno, con motivo de haber sido nombrado Profesor Extraordinario de Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Ofreció la manifestación, en conceptuosas frases, el doctor don Rogelio Erazo, Director del Hospital de El Salvador, quien elogió la personalidad del festejado y puso de relieve sus destacados merecimientos que lo hicieron acreedor de la alta distinción que le ha sido conferida.

Agradeció en emocionados términos el homenaje de que era objeto el doctor Alcaíno, reiterando sus propósitos de seguir ejerciendo con el mismo tesón y abnegación su noble apostolado y de llevar hasta la cátedra el caudal de sus conocimientos y experiencias.

Además hicieron uso de la palabra el Embajador de Bolivia, don Fernando Campero, y don Julio Santander Pacheco.

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
ARTURO PRAT N.o 139
TELEFONO 83128
SERVICIO MEDICO PERMANENTE

Voy a la Botica Petrizzio

Mañana TERMINA LA PRIMERA SEMANA DE LA GRAN
LIQUIDACION
Semestral
GATH & CHAVES
EN SANTIAGO Y LAS SUCURSALES DE VALPARAISO Y CONCEPCION
APROVECHELA...!
HAY OCASIONES INTERESANTES EN ARTICULOS DE CALIDAD PARA SEÑORAS, CABALLEROS, NIÑOS Y HOGAR
Fuertes Rebajas de Precios en todos los Departamentos
APRESURE SUS COMPRAS!

Palabras de su Eminencia Monseñor Caro, con ocasión del año nuevo.-

Nos estimamos obligados a expresar ante el país entero los sentimientos de nuestra alma al terminar el año en el cual hemos visto acontecimientos que no pueden dejarnos indiferentes:

En primer lugar levantamos el corazón lleno de humilde gratitud al Señor y Padre Celestial para darle gracias por sus inmensos favores: Hemos visto al fin de la cruelísima guerra destructora de tantas vidas y de tantas obras y riquezas del ingenio humano y sembradora de tan horribles ruinas y mortandad en tantas naciones, y confiamos en que, mediante la buena voluntad de los poderosos llegue a consolidarse una paz justa y duradera sin menoscabo de la libertad o de derecho alguno de la persona humana y que brillen más que nunca esplendorosas la caridad y la fraternidad cristianas.

Y descendiendo a nuestra querida Patria, hemos visto un Mes de María, es decir un mes de piedad, de oración y de esfuerzos por la virtud cristiana, purísima y nobilísima hermosura de la vida humana, como nunca antes se había visto; hemos contemplado, en el Estadio de la Universidad Católica, un fervor de fe popular que no habíamos soñado; hemos asistido a la inolvidable entrada triunfal de la venerada Imagen de la Celestial Reina y Madre de los Chilenos, Nuestra Señora del Carmen, y al octavario con que en seguida se la siguió honrando en nuestra Catedral, con un concurso de fieles anhelosos de manifestar su grande amor y devoción a la Celestial Señora. Todo esto nos ha hecho mirar el porvenir de Chile y de Nuestra Santa Religión, llenos de ilimitada confianza y nos hace dar por ello infinitas gracias al Señor.

Además, en el orden civil nuestro Excmo. Presidente había realizado una jira de continuados triunfos y aciertos a través de muchas naciones amigas que rivalizaban por honrar en él y en su distinguida comitiva a nuestra Nación y sus instituciones sinceramente democráticas; y, con ejemplo de que podemos gloriarnos ante el mundo entero, se ha mantenido inalterable la paz, a pesar de las inevitables y a veces fuertes divergencias de opiniones de los que intervienen en la dirección de los públicos negocios.

Y como regalo de Pascua, el Santo Padre ha querido agregar, para honra y regocijo de todo el país, en la persona del Arzobispo de Santiago, el honor de tener un miembro del Sagrado Colegio Apostólico, cuando menos podía esperarlo por su falta de méritos y por su edad.

Comprendemos perfectamente el regocijo que esa distinción ha debido causar en el país; es una muestra de especial benevolencia de Su Santidad y de confianza en la sociedad y en el Gobierno del país. Por todo le debemos intensa gratitud, y por nuestra parte nos hemos apresurado a manifestársela muy de corazón y se la renovamos ante el país entero en esta oportunidad.

Rendimos también nuestros agradecimientos muy sinceros a los Excmos. y Rvdmos. Nuncios Apostólicos Monseñor Aldo Laghi de grata memoria y el actual dignísimo representante de Su Santidad, Monseñor Maurilio Silvani, por la afectuosa benevolencia que nos han manifestado.

Nuestro corazón no ha podido menos de sentirse profundamente emocionado al recibir tantas muestras de regocijo y tantas manifestaciones de congratulación de nuestros compatriotas, sin distinción de clases ni de opiniones políticas, y aprecia en todo su valor y recuerda con gratitud imperecedera los anhelos del Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda y de sus Secretarios de Estado, sus Ministros de Relaciones, especialmente del señor Juan B. Rossetti, por alcanzar ese honor para Chile, anhelos que han sido también los del Gobierno de su sucesor, nuestro actual Excelentísimo señor Presidente y sus Ministros, sobre todo don Joaquín Fernández F.

Lleguen a la dignísima esposa de don Pedro Aguirre Cerda, nuestros agradecimientos debidos a su esposo, por la benevolencia de que le somos deudor.

Lleguen igualmente a nuestro actual Excmo. señor Presidente y su Gobierno, que en forma tan solemne, como grata para la Iglesia, han querido asociarse a las congratulaciones del Clero y del pueblo y aún prestar su ayuda para el viaje que hemos de emprender a fin de asistir a próximo Consistorio.

Estamos muy agradecidos también a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, que nos han hecho llegar sus atentas congratulaciones, después de haber oído manifestaciones de cariñoso aprecio que no merecemos.

La prensa casi unánime del país entero han comprometido intensamente nuestra gratitud, y se la manifestamos con todo el afecto de nuestro corazón.

Seríamos interminables si quisiera mencionar a todas las altas personalidades y representaciones de asociaciones y empresas, que han tenido la amabilidad de expresarnos sus congratulaciones, como Excmos. Ministros de Estado, Excmos Cardenales, Excmo. y Rvdmo Nuncio Apostólico, Excmos. Embajadores y Ministros Diplomáticos, presidentes de ambas Cámaras, Excmos. Obispos y Ordinarios del País y aún extranjeros, Cabildos, los Rvdos. Párrocos y Clero Diocésano y Regular; nuestro amado Seminario, congregaciones religiosas, las instituciones Armadas y Carabineros, representadas por sus más altos jefes, la Acción Católica, directorios de partidos políticos, el Club de la Unión, la Confederación Nacional de Empleados Particulares, la Confederación de Trabajadores de Chile, la Confederación Mutualista, las Asociación deportivas la Cruz Roja, las sociedades de Beneficencia, de San Vicente, de N. S. S. de los Dolores, las Parroquias, las Asociaciones Profesionales, la Unión Nacional, la Acción Popular, los conterráneos de Colchagua y de O'Higgins etc, y a todas esas muestras de benevolencia y afecto con que se nos ha honrado, nuestros amados diocesanos y aún amigos de otras diócesis han agregado un nuevo motivo para conmovernos profundamente, en el sacrificio y generosidad para ayudarnos a los gastos de nuestra investidura y de nuestra permanencia en Roma.

A todas las autoridades, desde nuestro Excmo. señor Presidente y sus Ministros, a todas las instituciones, a los diarios, Parroquias, colegios, Acción Católica y comisiones que han tomado a pecho con nuestro muy amado y venerado Excmo. señor Obispo Auxiliar a la cabeza, buscarnos ayuda para los dichos gastos en Roma, les agradecemos con todo el corazón su bondad y sacrificios para procurárnoslo.

Dios les pague a ellos y a todos los donantes, ricos y pobres, esa voluntad de ayudarnos y el interés con que han erogado su óbolo con ese destino.

Perpetuamente los recordaremos ante el Señor en el Santo Sacrificio de la Misa.

A todos aquellos a quienes hemos expresado nuestra gratitud les deseamos un Año Nuevo muy feliz, pidiendo al Señor con todo el afecto de nuestro agradecido corazón los colme de sus bendiciones.

Y como nuestros votos no son ni pueden ser una simple fórmula de cumplimiento o cortesía, les pedimos a todos que no sólo quiten de sus corazones los estorbos que las voluntades no rectas oponen a los favores del Señor, sino que procuren también cooperar de su parte para alcanzarlos procurando el conocimiento, el amor y la imitación de Cristo, único Salvador, única fuente de bendiciones y de misericordia dada por Dios, nuestro Supremo Señor, a los hombres.

Para estimular a nuestros fieles a esa cooperación, este año con el favor de Dios y la protección de Nuestra Señora del Carmen, celebraremos un Congreso Eucarístico Regional de las parroquias situadas al lado norte de nuestra capital, en el mes de noviembre, en favor del cual desde ahora imploramos sus oraciones y cooperación.

Pero, además, los exhortamos a poner el mayor empeño en conocer cada día mejor a Cristo, Nuestro Divino Salvador, mediante la lectura de la Santa Biblia, especialmente del Nuevo Testamento y sobre todo de los Santos Evangelios, y a estudiar las doctrinas que por Su mandato nos enseña en el Catecismo Su Santa Iglesia. De este modo crecerá en nosotros el amor de Cristo el aprecio por sus divinas enseñanzas y el interés por imitar sus santos ejemplos y por vivir vida sincera e integralmente cristiana.

Las desgracias del mundo que hemos presenciado y seguimos contemplando, llenos de espanto y dolor; los quebrantos y amarguras de la sociedad actual en cada nación, por los odios, luchas e injusticias que en ella suele reinar; las desgracias y penas que afligen y aún destruyen hogares, en un mundo que ha olvidado a Dios, que en gran parte ha desconocido y despreciado a Cristo; todo ese inmenso malestar de una humanidad donde no brilla la luz del Evangelio ni reina la ley del amor fraternal y de justicia dejada por Cristo para salvación y felicidad, aún terrenal, de los hombres, está manifestando la necesidad imperiosa que tenemos de que El sea conocido amado y obedecido de los hombres y de que la fe cristiana signifique también una vida plenamente cristiana.

Todo eso lo hemos de pedir y lo hemos de procurar con perseverante anhelo y esfuerzo, que merecerá las complacencias de Nuestro Padre Celestial y sus amabilísimas bendiciones, que os deseamos con toda el alma.

Vuestro humilde y agradecido servidor en Cristo.— **José María Caro R.**, Arzobispo de Santiago.

Santiago, 3 de enero de 1946.

M U S I C A

DANZAS TRADICIONALES ARGENTINAS

La Sociedad de Autores y Compositores de Música de Argentina ha propiciado la publicación de cuatro danzas tradicionales del país vecino, cada una de las cuales contiene una descripción histórica, coreográfica y musical perteneciente al reputado musicólogo, Carlos Vega.

Esas publicaciones marcan el principio de realización de un plan de difusión cultural del acervo folklórico argentino, que se ha impuesto cumplir dicha sociedad como una contribución efectiva al conocimiento y conservación de las danzas y canciones nacidas o cultivadas en la república hermana.

Cada trozo trae una clasificación minuciosa del género a que pertenece, el análisis de la música y de la letra, y numerosos grabados que ilustran y detallan los giros de las danzas.

El Cuando, la Chacarera, el Gato y el Triunfo son danzas que también se han cultivado en nuestras ramadas y estrados coloniales, al menos algunas de ellas, por lo tanto, el beneficio de esas magníficas publicaciones llega, a la vez, hasta nosotros en momentos en que tales danzas viven aquí en las páginas de la historia.

Carlos Vega es una autoridad americana en el género que cultiva, porque en realidad, no solamente conoce el folklore argentino en forma científica y minuciosa, sino que también el nuestro, ya que ha pasado largas temporadas en los campos estudiando sus manifestaciones poéticas, coreográficas y musicales. Conoce, al mismo tiempo, el arte araucano en todos sus más sobresalientes aspectos, como el de otros aborígenes de las repúblicas que nos rodean.

Nuestras bibliotecas harían bién en adquirir estas obras cuya importancia artística e histórica nos toca tan de cerca. Hay que hacer revivir el pasado musical de América valiéndose de cuantos medios estén a nuestro alcance en los momentos actuales.

Sigamos luchando por nuestra independencia, su logro aun está distante.— A. A.

MANGUERA de GOMA PARA RIEGO
Tamaño ½ pulgada $ 18 metro. Calidad garantida
CORDERO-HERMANOS
Importadores de Ferretería en general.
PUENTE 540 — AHUMADA 160
TELEFONO 89601.

FUE EJECUTADO WILLIAM JOYCE

LONDRES, 3.— (U. P.)— William Joyce, el odiado ex Lord Haw-Ham de la Radio Alemana fué ejecutado a las nueve de la mañana de hoy en la horca del patio central de la prisión de Wansworth, al suroeste de Londres, mientras una multitud de trescientas personas desafiaban el intenso frío frente a las puertas de la prisión para presenciar la ceremonia de la colocación del cartel reglamentario que a las 9.08 A. M. anunció: "La sentencia de muerte contra William Joyce fué ejecutada hoy".

Joyce, de 39 años, recorrió nerviosamente, pero sin ayuda, la corta distancia entre su celda y el patíbulo, para morir sin haberse arrepentido de su traición. En la noche, tras una partida de ajedrez jugada serenamente con su carcelero, durmió desde la medianoche hasta las seis de la mañana. Horas antes de morir tuvo entrevistas de despedida separadamente, con su esposa, su hermano Quentin, y su hermana. Antes de morir, según una versión inconfirmada, escribió una calurosa defensa de la ideología hitleriana.

No hubo demostraciones entre la multitud reunida a las puertas de la prisión, aunque algunos elementos fascistas presentes se descubrieron y mantuvieron una posición de firmes a las 9 horas en punto, hora fijada oficialmente para la ejecución.

Industria británica produciría este año 617 mil automóviles

LONDRES, 3. — (U. P.). — Un informe de la Junta de Comercio dice que la industra automovilística británica espera producir 617.000 autos en el curso de un año.

Añadió que se ha autorizado a los manufactureros de aparatos de radio para que construyan 1.367.000 aparatos.

Se dió cuenta, además, de que la industria de los muebles está un tanto paralizada por la escasez de madera terciada y que la industria de calcetines está afectada por la escasez de mujeres obreras y materia prima.

Hitler ordenó personalmente el asesinato en masa de los Judío

Visitarán Estados Unidos

Mr. Winston Churchill y su esposa.

LONDRES, 3. (U. P.)).— Mr. Winston Churchill, acompañado de su esposa, saldrá el 9 de enero para los Estados Unidos, a bordo del transatlántico "Queen Elizabeth".

El señor Churchill permanecerá en Florida durante febrero. En su ausencia Mr. Anthony Edén actuará como líder de la oposición en la Cámara de los Comunes.

Su hija Sarah se reunirá con el ex Primer Ministro más tarde, en los Estados Unidos.

¿CHURCHILL A RIO?

WASHINGTON, 3. (U. P.).— El gobierno británico de Attlee considera la posibilidad de designar a Winston Churchill como Embajador Especial de Gran Bretaña a la ceremonia de la asunción del mando en el Brasil por el general Gaspar Dutra, según un rumor inconfirmado que circula en esferas diplomáticas de Washington.

Se dice que, como los EE. UU. han designado al ex Alcalde de Nueva York, La Guardia, Gran Bretaña estudia la sugerencia de designar a su vez una figura de la prominencia de Churchill.

SEGUN SE DECLARO ANTE EL TRIBUNAL D[E] NURENBERG

NURENBERG, 3. (U .P.).—(Por Clinton Conger) mayor geenral Otto Ohlendorf, declaró que Hitler pe[rsonal]mente ordenó a grupos especiales nazis "liquidar" a [ju]díos y comisarios políticos soviéticos en el frente [o]r[iental].

Dijo Ohlendorf que los grupos especiales conocidos con el nombre de "Einsatz", fueron asignados a cada uno de los cuatro grupos de ejército del frente Oriental, para asegurar la defensa de la retaguardia. Ohlendorf era jefe de uno de los grupos.

El fiscal norteamericano coronel John Amen pidió a Ohlendorf que explicara los deberes oficiales de los grupos especiales.

"Se nos dieron instrucciones orales de que los judíos y los comisarios políticos soviéticos debían ser liquidados, "dijo Ohlendorf. Añadió que Himmler le dijo que Hitler había emitido personalmente la orden de liquidación en una conferencia en el alto comando.

Respondiendo a otra pregunta Ohlendorf dijo que los comandantes de ejército conocían los deberes de los grupos especiales. Oheindorf daba rápidas miradas a los prisioneros mientras prestaba su declaración, pero en general miraba al techo de la sala o a los espectadores.

Según declaró el testigo, una orden del 11.o Ejército comandado por Von Schroeder y después por Von Mannstein, disponía que las liquidaciones se efectuarán por lo menos a 200 kilómetros del cuartel general del ejército. Agregó que otra orden del 11..o Ejército daba instrucciones para apresurar el exterminio, con el objeto de eliminar la amenaza de hambre y de falta de alojamientos.

90 MIL ASESINATOS EN UN AÑO

Ohlendorf dijo que su grupo especial, entre junio de 1941 y junio de 1942 dió muerte a 90.000 hombres, mujeres y niños, según los informes que se le presentaba, pero que este total era "materialmente menor" que los informes de los otros tres grupos, que consideraba exagerados.

El fiscal Amen preguntó si Ohlendorf dirigía personalmente las ejecuciones en masa, a lo que Ohlendorf replicó: "Estuve presente". Bajo el implacable interrogatorio de Amén, Ohlendorf describió a continuación la organización y procedimiento para una tupida ejecución en masa. Dijo que el "Einsatzkommando" local trataba de reunir a todos los judíos de una zona determinada, y después los transportaba al sitio de la ejecución, que generalmente era un foso contra tanques o una quebrada natural, donde tenía lugar la ejecución en "forma militar". Ohelendorf añadió que por humanidad no se informaba a las víctimas hasta el último momento de lo que iba a suceder.

El nada tenía que hacer con la elección de las víctimas, declaró Ohlendorf. Dijo que el Consejo de Ancianos Judíos se encargaba de registrar a todos sus compatriotas, después de lo cual todos ellos, incluso los medio-judíos, eran ejecutados. Declaró que la Gestapo y las S D. proporcionaban los oficiales para los grupos especiales, la Gestapo y la Krippo proporcionaban a los técnicos y las S. S. enviaban las tropas especiales.

Ohlendorf declaró que los líderes de las unidades tenían instrucciones de administrar el golpe de gracia si las víctimas no estaban muertas después de la ejecución. Dijo que las víctimas eran fusiladas de pié o de rodillas después de quitarle toda la ropa, menos la interior, amontonándola junto con sus demás bienes para ser enviada a los diversos Ministerios u organizaciones de bieneestar del Reich. Las autoridades militares pedían que todos los relojes fueran entregados al Ejército.

Algunos jefes de grupos especiales no seguían el sistema militar de ejecución, declaró Ohlendorf, sino que preferían dar muerte a las víctimas con un tiro en la nuca, a lo que se oponía Ohlendorf porque causaba tanto a la víctima como al ejecutor "un sufrimiento espiritual innecesario".

Ohlendorf dijo que en la primavera de 1942 Himmler cambió de método, ordenando que las mujeres y niños fueran muertos por camiones de gases, en lugar del fusilamiento. Añadió que unidades especiales hacían funcionar dichos camiones bajo un comando independiente de las fuerzas especiales. Estas últimas al comienzo sepultaban a las víctimas, pero después se em[p]leó a las poblaciones loca[les en] la tarea.

Al preguntársele quien [...] que asistiera dos veces a [...] ciones como inspector, Ohle[ndorf] estaba agregado al "Grupo [del Ejér]cito Sur" en Ucrania, dijo q[ue] zo por su propia iniciativa [...] asegurarse que fueran cump[lidas las] órdenes detalladas, especial[mente] lo referente a le exclusión [de es]pectadores, ejecución en for[ma mi]litar, sistema de transporte [para] evitar disturbios emocionales [y] manejo de los artículos de v[...] explotación".

Quería evitar los "disturb[ios emo]cionales" porque los comand[...] la Einsatz en algunas oca[siones se] vieron obligados a recurrir [a la vio]lencia..

Declaró que relativamente [pocas] personas fueron muertas p[or los] camiones de gases, pero que [...] especificó que debían ser [...] niños, "a las que así se li[...] los disturbios espirituales [...] ejecuciones en masa". Asimi[smo...] hombres, casados en su mayor[ía...] se veían libres de la oblig[ación de] matar a tiros a mujeres y ni[ños].

Dijo que las unidades [de la] Wehrmacht, exceptuando a [volun]tarios ocasionales o esp[...] atraídos por la curiosidad, [no] participó en las ejecuciones [en ma]sa. "El Ejército mismo se [...] estas ejecuciones", dijo Ohl[endorf].

El testigo dijo que los [...] Einsatz ejecutaban a los co[misarios] políticamente activos, pero [...] calidad de miembro del par[tido...] era en sí misma suficienteme[nte...] ra la condena de muerte. [...] que a sus hombres desagrad[aba la] tarea de sepultar a los mu[ertos en] los camiones de gases, porqu[e los] gas tenía un efecto laxante [en las] víctimas, pero insistió en q[ue era] una muerte absolutamente [...]

El abogado de Ernest Kalt[enbrun]ner, después de haber recibi[do] seguridades de que podría [...] interrogar a los testigos tant[o...] como después de consultar [a su] cliente, logró que Ohlendorf [decla]rara, primero, que Kaltenb[runner] deploraba la actitud de [Hitler] acerca de la Iglesia; segundo [que] era Kaltenbrunner sino Hi[mmler] que decidía, las liberaciones [de los] campos de concentración, [...] última lavandera", y tercero, [que] Heydrich y no Kaltenbrunner [fué quien] estableció los grupos Einsatz [...] mann no tuvo éxito en sus [protes]tas sobre la actitud de Kalt[enbrun]ner sobre los judíos, o im[...] que Kaltenbrunner no tenía [autori]dad ejecutiva, o que Kalten[brunner] fijó normas más "suaves" p[ara las] tropas especiales después de la [muer]te de Heydrich. Rudenko y [...] interrogaron a Ohlendorf p[ara] mayores detalles, hasta que [se sus]pendió la sesión a las 12.[...]

Asaltada reside[ncia] de abogado defe[nsor] de Julius Strei[cher]

NURENBERG, 3. (UP). [Se] ha sabido que la residen[cia del] doctor Hans Marx, aboga[do de]fensor de Julius Streicher [fué] asaltada por bandidos a[rmados] la noche anterior a la [víspera] de Año Nuevo.

Personas allegadas a [...] quien vive en el subur[bio de] Schweig, informaron a la [United] Press que un grupo de [...] diez polacos armados con [pisto]las y subametralladoras [asalta]ron la casa. Luego cuatro [...] co entraran en la casa y [encerra]ron a sus ocupantes a en[...] el sótano, mientras que [saquea]ban la propiedad.

Uno de los ocupantes [de la] casa logró escapar y a[visó al] único policía del barrio, [quien] rehusó ir al lugar afirma[ndo que] era padre de tres hijos. [...] se encontró con dos [soldados] norteamericanos, que no [esta]ban armados. Estos no p[udieron] detener a la banda, pe[ro la] obligaron a suspender el [asalto] y huir

Cancillerías americanas estudian Tratado de Seguridad Continental

ULTIMA HORA

CIUDAD DE MEXICO, 3. (UP.) — El Gobierno mexicano ha presentado a los demás países del Continente y a la Unión Panamericana un proyecto de tratado que dispone los métodos pacíficos para resolver las disputas entre las naciones americanas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que el titular de la cartera Francisco Castillo Nájera, formuló la propuesta a raíz del pedido de la Unión Panamericana de que se dieran ideas para un programa de la Conferencia de Río de Janeiro. El 31 de diciembre el Gobierno envió a las demás naciones americanas, por intermedio de sus representantes diplomáticos en esta capital una nota que recomienda que la Conferencia de Río de Janeiro apruebe dos tratados.

EN ESTE PLAN SE EXCLUYE A ARGENTINA.— EL 15 DE MARZO COMENZARA LA CONFERENCIA DE RIO

WASHINGTON, 3. (U. P.).— Por William H. Lander).— Se informa que las Cancillerías americanas y sus misiones diplomáticas en ésta continúan estudiando el borrador del Tratado de Seguridad brasileño distribuido en septiembre pasado y el borrador norteamericano distribuido en los primeros días de diciembre entre todas las naciones del hemisferio, excepción hecha de Argentina.

Se dice que ambos documentos disponen en esencia la continuación del Acta de Chapultepec en forma de Tratado.

Como entre todo la serie de tratados interamericanos redactados desde 1889, solamente ha sido ratificado por las 21 repúblicas el Código Sanitario de 1924, Estados Unidos ha sugerido que el Tratado de Seguridad entre en vigor tan pronto como sea ratificado por catorce países americanos.

La proposición estadounidense de abolir la norma de la unanimidad tuvo precedentes en artículos y discursos del Jefe de la Oficina de Asuntos de las repúblicas americanas del Departamento de Estado, Ellis Briggs y George Butler, delegado jefe de esa misma oficina.

Mientras tanto, la Embajada del Brasil, la Unión Panamericana y el Departamento de Estado carecen de información oficial indicando que la Conferencia de Río de Janeiro comenzará el 15 de marzo.

Los funcionarios de la Unión Panamericana recuerdan que varios países han indicado previamente su deseo de que la conferencia comience a fines de marzo.

Por otra parte, los diplomáticos indican privadamente que el Departamento de Estado de Estados Unidos sigue considerando imposible sentarse a la misma mesa de la conferencia, con Argentina, para la negociación del tratado Hemisférico.

Los diplomáticos dicen que el renovado interés en el Tratado de Seguridad ha sido motivado por las siguientes circunstancias:

1.o— Estados Unidos y demás repúblicas están interesadas en lo que concierne a tal tratado.

2.o— Como Estados Unidos no quiere reunirse con la Argentina, se presentan automáticamente las siguientes alternativas:

a) nuevo aplazamiento de la Conferencia de Río de Janeiro; b) Cancelación de la Conferencia y negociación del Tratado por las vías diplomáticas, o, c) Convocatoria a una conferencia sin la Argentina, como se hizo en Ciudad de México en febrero pasado.

Un diplomático de reconocida experiencia comentó extraoficialmente: "Parece que hemos vuelto exactamente al mismo lugar en donde nos hallábamos hace un año".

Los círculos informados dicen que nada podrá hacerse en la situación actual hasta que se reuna la Unión Panamericana, en febrero.

Entretanto, se espera que antes de esa fecha, Colombia y otras repúblicas americanas hayan puesto en circulación sus borradores sobre Tratados de Seguridad.

APELACION DE EDDA CIANO

PALERMO, 3. (U. P.)— La condesa Edda Ciano apeló hoy a la Comisión Central de Mesina, contra la reciente decisión que la condenó a dos años de residencia forzosa en las Islas Lipari

FELAXEN
SE TOMA CON AGRADO por niños y adultos, por su forma de píldoras confitadas con chocolate. Combate el estreñimiento, aún en casos crónicos, produciendo un efecto suave y constante.
Frasco de 60 píldoras $ 15.40
Cajita de 20 píldoras $ 5.70
Aloina y Fenolftaleina
EST. CHILENOS Colliere LTDA.

Nuevos barcos para el servicio entre EE. UU. y Sud América

WASHINGTON, 3.— (U. P.).— La Comisión Marítima pidió propuestas para la construcción de dos buques de pasajeros con andar de 28 nudos para el servicio de la línea Moore-Mc Gormack a la costa oriental de Sud América, que reducirá la carrera de Río de Janeiro a unos siete días, en lugar de 11 días que demora actualmente el viaje.

Los 2 buques serían parte del programa de postguerra de once buques, consultado por la Comisión y que costarán entre 225 y 250 millones de dólares.

La Comisión ha pedido también propuestas para la construcción de cuatro barcos de carga de 24 mil toneladas para la Ore Steamship Corporation, destinados al transporte de la batalla .

VERDADEROS CUENTOS PARA NIÑOS
Emoción, deleite y enseñanzas
Todos escritos por Constancio C. Vigil
Mista Pepa
Los Chanchis
El Mono Relojero
Muñequita
Los Ratones Campesinos
El Sombrerito
Tragapatos
Botón Tolón
La Hormiguita Viajera
El Manchado
La Dientuda
La Familia Conejola
La Reina de los Pájaros
Chicharrón
El Bosque Azul
Juan Pirincho
Los Enanitos Jardineros
Los Escarabajos y la Moneda de Oro
Cabeza de Fierro
El Imán de Teodorico
La Moneda Volvedora
El Casamiento de la Comadreja
Cartas a Gente Menuda
Lindos libros con preciosas ilustraciones en colores y tapas de cartón.
EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DEL PAIS
EDITORIAL ATLANTIDA
Florida 643, Buenos Aires.

Londres se prepara para recibir a las delegaciones de la O. N. U.

DEL PROF. PERCIVAL HARRIS, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 3 (ESPECIAL).—"Londres puede recibirlos" era la consigna de los duros londinenses durante el trágico período de los ataques aéreos alemanes. "Londres puede recibirlos" es la consigna de los hospitalarios londinenses en los momentos en que se disponen a recibir la mayor afluencia de visitantes extranjeros que hayan tenido desde la Coronación. Curiosa jugada es ésta del destino que permite usar la misma consigna para dos cosas tan diametralmente opuestas: una dolorosa y trágica, y la otra grata en extremo.

Los británicos se sienten naturalmente orgullosos de que su capital haya sido elegida como escenario del acontecimiento tal vez más trascendental de los tiempos modernos: la constitución oficial el próximo 10 de enero, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de cuyas fortunas dependerá probablemente la supervivencia o ruina de la civilización.

Pero no ha sido poco el trabajo que los británicos se han tenido que dar para aceptar este honor. Londres es una ciudad que todavía muestra las trágicas cicatrices dejadas por los aviones y robots de Hitler. Las habitaciones apenas alcanzan aquí para los habitantes, y grande ha sido el azoramiento del Gobierno al encontrarse sorpresivamente obligado a servir de huésped a 1,500 o 2,000 ilustres representantes de un medio ciento de naciones. Encontrar habitación adecuada y digna para ellos ha exigido un trabajo ingente. Fué necesario pedir a los habitantes de las provincias que se abstuvieran de venir a los hoteles londinenses durante el mes o más que durará la primera reunión de la Asamblea Internacional. Fué necesario incluso pedir a los particulares que prestaran habitaciones en sus propias residencias para acomodar a los delegados. Ahora nos complacemos en certificar que se ha conseguido lo que a muchos pareció imposible. Los centenares de visitantes extranjeros gozarán aquí de las comodidades que merecen y que podían esperar de la tradicional hospitalidad británica.

No es sólo el honor de ser escenario de un acontecimiento trascendental lo que enorgullece legítimamente ahora a los británicos. Se felicitan igualmente de la oportunidad que se les ha brindado para que todo el mundo vea de cerca cómo viven y trabajan al día siguiente de la gran victoria. El Gobierno hará cuanto esté en su poder para que los visitantes extranjeros se impongan de la vida británica en todos sus detalles. Pondrá a su disposición centenares de automóviles y guías. Los amigos de Gran Bretaña podrán ver así con sus propios ojos la austeridad de la vida británica actual, y podrán apreciar también la serenidad y confianza con que los habitantes de estas islas edifican su futuro. Cuando vuelvan a sus respectivos países se llevarán no sólo el recuerdo grato de la hospitalidad que aquí se les brindará generosamente, sino igualmente la visión clara de la fe y la energía con que Gran Bretaña se ha puesto al trabajo de restañar sus heridas, recuperar lo perdido y ser nuevamente un factor positivo para la prosperidad mundial.

TUBOS DE CEMENTO "PAU"
AUTORIZADOS POR DIREC. GRAL. DE ALCANTARILLADO
CHACABUCO N.o 59-TELEFONO 90886

Sigue en llamas un tren con municiones en Marlborough

MARLBOROUGH (Inglaterra), 3. (UP.)—Todas las bombas y extinguidores disponibles en Marlborough y los alrededores han sido reunidos para combatir las llamas que están consumiendo un tren cargado con municiones. Otros vagones que pudieron ser comprometidos por el incendio han sido retirados lo más lejos posible del siniestro y se espera que no ocurrirán nuevas explosiones de grandes proporciones.

La lista oficial militar de las bajas dió esta mañana un muerto, siete desaparecidos, un nероo de suma gravedad y cinco hospitalizados por heridas menores.

Toda la zona ha sido aislada por cordones militares; no se ha permitido a los periodistas llegar al sanatorio de Burridge y nadie contesta los llamados telefónicos Es posible que haya sido abandonado durante la noche.

Todas las viviendas en las villas y aldeas de los alrededores, en un radio de dos kilómetros de la escena de las explosiones, han sido evacuadas.

El desvío en que estallaron los vagones con municiones fué construído por tropas norteamericanas durante la guerra, cerca del depósito de municiones norteamericano en el bosque Savernake, donde un soldado norteamericano pereció en una explosión ocurrida en julio pasado.

Sigue siendo grave problema mantenimiento de la paz mundi[al]

ESP. PARA "LA NACION" POR L. F. KEEML[E]

NUEVA YORK, 3.— (Por Luois F. Keemle).— El patrón de la paz mundial es aún un rompecabezas. Sin embargo, existen alentadores indicios de que sus diferentes partes serán adaptadas en forma satisfactoria, en vista de los notables y enérgicos esfuerzos de las principales potencias para preparar el camino, para que la primera reunión de la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, que se inaugurará en Londres el 10 de enero, se efectúe en forma armoniosa.

Pero aún así, la idea que prevaleció después de la Conferencia de San Francisco, de que se había redactado el proyecto de paz, y que sólo era necesario completarlo, se ha desvanecido.

Es evidente que muchos meses, aún años, deben pasar antes que la ONU pueda funcionar como organismo regulador mundial, y mientras tanto deberá ser solamente un tribunal.

La falla estriba en los intereses encontrados de las grandes potencias y en la imposibilidad de desoír a las naciones pequeñas. Estas últimas están ansiosas de tener la protección prometida por la Carta de las Naciones Unidas. Creen que en otra forma, será necesario formar bloques potenciales, y ellas tendrán que inclinarse hacia un grupo u otro, con el constante peligro para su futura seguridad.

La amenaza de la bomba atómica ha producido un gran cambio. Es una válvula de dos vías. Por una parte, constituye un incentivo para que todas las naciones perfeccionen una organización que pueda controlarla; y, por la otra, obliga a las potencias dominantes a asegurar sus posibilidades relativas antes de invertir sus soberanías en la organización mundial. Por esa razón, Gran Bretaña, Estados Unidos y Rusia, están ansiosas de impedir que en la Asamblea de la ONU se produzcan controversias. Su idea es que empiece a funcionar lo antes posible un mecanismo para el control internacional de la energía atómica, mecanismo sin el cual la ONU bien podría evitarse toda tentativa de operar.

Informes procedentes de Londres indican que se pedirá a la Asamblea que concentre sus esfuerzos en la creación y organización de la Comisión de Control de la Energía Atómica, acordada por los Cancilleres de los Tres Grandes en la Conferencia de Moscú.

Por otra parte, no existen la tendencia de forzar las deliberaciones de la Asamblea, limitando su poder de discusión. El Departamento de Estado ha negado que los Estados Unidos estén tratando de impedir que sea tratada la disputa ruso-iraniana. Sin embargo, la idea general parece ser mantener la reunión de la Asamblea en un nivel de armonía y solucionar las disputas existentes, sin obligar a controversias ante la [U]nión mundial. Tal fué el [...] original al liberar a la ONU [de la] responsabilidad de entablar [nego]ciaciones para la redacción [de los] tratados de paz. Esto cons[tituye un] apartamiento de procedimie[nto segui]do después de la Primera [Guerra] Mundial, cuando la Confere[ncia de] Versailles relacionó los trata[dos de] paz en forma irrevocable co[n la Li]ga de las Naciones, que resul[tó en el] colapso eventual del primer [experi]mento de una organización [interna]cional.

Mientras tanto, muchos otr[os pro]blemas quedan por ser resu[eltos. El] método de tratarlos es, [evidente]mente, imperfecto, pero cons[tituye la] alternativa única ante la p[osibilidad] de reservarios para el c[...] mundial que aún no está o[rga]nizado.

Las necesidades de los tiemp[os ac]tuales son demasiado urgent[es para] permitirse una gran demora [en mu]chos asuntos. De aquí esa [...] de que, lamentablemente, se [con]tinuando la política de [...] Los Tres Grandes están fu[ncionando] como una unidad. También [hay] perspectivas reuniones de [los Tres] Grandes, y existen negociacio[nes di]rectas entre las diversas p[...]

La esperanza principal es [que mu]chos de los más importantes [proble]mas hayan sido resueltos [rápida]mente y con permanencia [...] cuando la ONU esté prepara[da para] hacerse cargo de los asunto[s mun]diales, de modo que pueda e[mpezar] con un programa relativamente [des]pejado.

Un avión Catali[na] partió de Pu[nta] Arenas a Quinte[ro]

PUNTA ARENAS, 3.— [...] a las 14 horas, se dirig[ió a] Puerto Montt un avión [Ca]talina con 20 pasajeros [que] embarcaron con destino [a] Quintero. — (KRAMAREN[KO] corresponsal).

VOLADO EL TUNEL DE YKOWLOON EN HONGKONG

HONGKONG, 3.— (U. P.)— [El tú]nel en Kowloon, en el cual [según] las informaciones, los japoneses [te]nían almacenados pólvora [y] otros explosivos, explotó an[...] terrando a cuatro chinos y [...] ciendo el sector interior de [...] Han sido rescatados los [cadáveres] abrazados de una anciana [...]

...man advirtió contra la lenta ...labor legislativa del Congreso

... DIJO, TENDRA QUE SOPORTAR "GRAVES CONSECUENCIAS"

...HINGTON, 3. (U. P.).— El Presidente Truman ...sta noche a Estados Unidos que si el Congreso ...n la forma "desesperantemente lenta de tratar los ... legislativos del Gobierno", el país tendrá que "so... ...aves consecuencias".

...e es el texto condensado ...pronunciado ante las emi... ...mericanas por el Presi... ...S. Truman:

...os sabéis, es deber cons... ...tei Presidente informar ...al Congreso sobre la si... ...país. Tal informe será ...al Congreso tan pronto ...sus sesiones.

...he hablo directamente a... ...las cuestiones que serán ...ebate en el Congreso. ...uestro año de decisión. ...bemos decir si dedicare... ...uestra fuerza a lograr el ...plena producción y tra... ...todos. Este año debere... ...decisiones que determi... ...naremos ese gran futuro ...ro luchamos tan vallen...

...poderos decir que todo ...recto orden, y que esta... ...dino hacia la prosperidad ... no puedo. Los meses ...n difíciles. Estamos en ...a nuestro objetivo, pero ...ta corremos el riesgo de ...con barreras que nos

...nsaje al Congreso, del 6 ...e y en otros mensajes, ...puestas legislativas para ...a los problemas que ... Muchas de esas pro... ...para la consideración ... Algunas han sido apre... ...rocedimiento en su ma... ...o alarmantemente lento ...comentar el año, corres... ...el inventario.

...puedo decir que la rama ... desempeñado plenamen... ...en la responsabilidad de ...políticos exteriores. El ...robó la Carta de las ...idas, ha continuado el ... Tratados de Comercio, ...la participación a la ...de la alimentación, ha ...acuerdos de Bretton ...ado ayuda a la UNRRA.

...DE LA LEGISLACION INTERNA

...o a los problemas na... ...comprobamos en el Con... ...milar constancia de con... ...progreso. A menos que ...nto frente a la necesidad ...la producción, trabajo ...deberemos afrontar se... ...encias. Serán serias no ...l pueblo norteamericano ...no también por lo que ...a nuestra posición di... ...las naciones del mundo ...endición del Japón nues... ...primario fué lograr la ...la producción, trabajo ...munerativo y poder ad... ...a todos los que desearan ...mento de los ingresos ...buenas ganancias basa... ...gran volumen.

...ndado largo camino en ...de los obreros y fábri... ...reas de la paz. Pero es... ...iejos de nuestro objetivo. ...a la economía de paz ...misma cooperación que ...nte la guerra. La in... ...rabajo, la agricultura, el ...Presidente, todos están ...hacer ciertas cosas. Na... ...mplir su cometido solo. ...la indiferencia sin em... ...1941 y 1946. Teníamos ...mulo de la guerra. Ese ...desaparecido. La coope... ...labor de equipo en al... ...lamento decirlo, ha ...orcionalmente.

...o de recomprensión tiene ...ntos de peligro para ...omía como el periodo de ...emos en un periodo de ...n, el resultado será ...esastrozo.

...e la rendición, los re... ...del Congreso, de la in... ...trabajo, de las organi... ...colas, me dieron su pro... ...peración. Lamento decir ...omesas no han sido to... ...as. Muchos obstáculos ...stos a nuestro paso cuan... ...s de evitar los peligros ...ón.

...al entre tales obstáculos ...las disputas entre obre... ...es.

...mente después de la vic... ...el Japón, el Gobierno ...eliminación de los con... ...erra, ejercidos sobre las ...dustriales. Se creyó que ...ciación colectiva y los ...trones podrían encontrar ...común y evitar los paros. ...la producción. Desgra... ...pronto comenzaron las ...se declararon muchas

...no invitó a una confe... ...Washington, y aunque se ...rdo en algunas cuestio... ...erencia paritaria no pu... ...solución a las huelgas ...hubiesen fracasado las ...colectivas de conciliа... ...aje.

...ION POR EL PORVENIR

...y preocupado por el por... ...lo terminó la conferencia ...onsabilidad de recomen... ...de la acción. En un ...Congreso recomendé los ...os de la investigación ...en que el Congreso se... ...ecomendaciones o por lo ...ondría su propia solu...

...ción. Pero no ha hecho nada de eso.

"Los propósitos de mi recomendación han sido desfigurados por los voceros de las empresas y organizaciones obreras. En las juntas investigadoras no hay nada de perjudicial para los obreros. No hay razón para que la huelga no sea aplazada 30 días. No hubo intención de quitar a los obreros el derecho a declararse en huelga. Sólo se trata de averiguar la verdad. Tampoco hay nada de perjudicial para las empresas. No se revela ninguna información detallada obtenida en los libros. No es nuevo que el Gobierno logre información sobre la marcha de una empresa. Sin legislación, las juntas no pueden funcionar tan eficientemente. Habéis visto como la General Motors se negó a cooperar. No hay manera de obligarla a cooperar, a menos que se apruebe la ley, lo que pende de la consideración del Congreso. Exorto al Congreso a aprobar la ley sin demora.

"Estoy seguro que el pueblo está de acuerdo con la necesidad que existe de una legislación sobre investigación. Ha llegado el momento de que cada ciudadano haga conocer su opinión a su representante en el Congreso.

"He indicado mi oposición a las leyes antiobreras pendientes en el Congreso, que tienden a quitar al trabajo el derecho a negociar colectivamente o a suprimir el derecho a la huelga.

"De suma importancia durante la reconversión es la cuestión de mantener los precios en sus niveles. Hay grupos que ejercen presión dentro y fuera del Congreso para que se eliminen las controles y se deje subir los precios.

"No podemos mantener un alto poder adquisitivo si los precios se desorbitan. La presión hacia la inflacción es hoy mucho más poderosa que la que causó la inflación después de la primera guerra mundial. La presión inflacionista puede provocar una inflación y una bancarrota mucho más grande que la de 1929. La producción es el arma más poderosa contra la inflación. Hasta que haya suficientes artículos para cubrir la demanda, el poder del Gobierno debe ser utilizado para mantener los precios bajos.

"Deseamos eliminar los controles con la rapidez con que pueda hacerse. Pero el control de precios y alquileres deberá ser mantenido durante muchos meses. Pediré al Congreso una prórroga de la ley. El control de precios es sólo una de las atribuciones de la guerra que requieren una prórroga. Otra es la segunda ley de atribuciones de guerra recientemente prorrogadas seis meses en lugar de un año como pedí. La parte esencial de nuestro propósito es la adopción de la legislación del trabajo para todos. El Senado aprobó satisfactoriamente la ley. Otra ley fué aprobada en la Cámara de Representantes, que no es aceptable y que no cumple los propósitos fijados.

"Aunque la desocupación no ha llegado al nivel que se temía, el Senado ha aprobado la ley aceptable. En varias ocasiones pedí a Congreso que proscriba permanentemente la discriminación en las cuestiones del trabajo. También he pedido al Congreso que aumente los salarios mínimos provistos por la ley. Hay millones de obreros cuyos ingresos no le permiten una vida digna. En cualquier programa que se contemple hay que considerar el problema de la vivienda. En cuanto a la alimentación, éste año la producción será culminante.

"No deseo conflictos con el Congreso. Deseo ardientemente la cooperación con esa Corporación. Es indispensable en el proceso democrático el procedimiento ordenado en el Congreso.

"Las relaciones mundiales estables requieren una plena producción y plena ocupación en los Estados Unidos. Se oyen voces derrotistas y tímidas que dicen que no podemos cumplir nuestro propósito. Esos hombres de escasa fe no nos llevarán al éxito. No podemos retraernos en la dirección, en el mundo de postguerra. Los hombres y mujeres que hicieron este país grande, tenían coraje, y justifiquemos tal herencia"

Homma estuvo a 500 metros del camino de marcha de la muerte

MANILA, 3.— (U. P.).— El teniente general Massanaru Homma, mantuvo su cuartel general a sólo 500 metros del camino por el cual se obligó a pasar a los soldados norteamericanos y filipinos en la "marcha de la Muerte de Bataan", según declaró el primer testigo en el proceso que se le sigue como criminal de guerra.

Homma, que estuvo al mando de las fuerzas niponas en las Islas Filipinas desde 1941 a 1942, declaró su inocencia de las acusaciones que se le hacen de ser responsable por la Marcha de la Muerte y numerosas otras atrocidades.

Aparentemente para demostrar que habría sido imposible que Homma no se hubiera dado cuenta de la "Marcha", la acusación hizo comparecer ante el tribunal al mayor general Tusimitsu Takatsu, uno de los oficiales del Estado Mayor de Homma, para que describiera la localización del cuartel general.

La acusación también presentó copias del Pacto de La Haya sobre leyes de la guerra, de la Convención de la Cruz Roja de Ginebra, y del Pacto de Ginebra, de 1929, sobre el tratamiento de los prisioneros de guerra, todos firmados por Japón. El acusado indicó que acusaría a Homma de haber violado todos esos tratados.

Se ha acusado específicamente a Homma de ser responsable de 20.735 asesinatos y torturas —20 mil más que Tomoyuki Yamashita, quien recientemente fué declarado culpable y sentenciado a la horca. También se le acusa de rehusar dar cuartel a las tropas norteamericanas.

¿Acuerdo entre los monarquistas y el general F. Franco?

LAUSANNE, 3.— (U. P.).— (Por Ludwing Popper).— Parece que se ha llegado a un acuerdo concreto entre el pretendiente al trono español, Infante don Juan, y el generalísimo Franco, sobre la restauración de la monarquía en España.

Tal noticia fué dada por un alto personaje monárquico español, que llegó hace poco a Lausanne procedente de Madrid, quien añadió que un acuerdo había sido concertado durante la última visita a esta ciudad por el representante personal de Franco, José María Orio...

El acuerdo contempla el traspaso del poder de Franco a don Juan en varias etapas. Primero, Franco entregará el poder a generales, quienes al comienzo de la guerra civil lo hicieron Jefe del Estado. Segundo, se constituirá un Consejo de Regencia, con la misión de restablecer el orden público, seriamente amenazado por los guerrilleros españoles. Tercero, la Falange será disuelta, lo que según Oriol, no ha sido posible llevar a cabo ahora, debido a las constantes actividades de los guerrilleros. Finalmente, don Juan será llamado a ocupar el trono después de establecerse un poderoso partido católico monárquico.

Se dice que los monárquicos han aceptado el plan y han dado garantías para la seguridad personal de Franco.

Ramón Padilla, secretario de don Juan, partirá para Madrid mañana, a pedido de Franco, para acelerar la aplicación del acuerdo, antes que los aliados tomen una decisión acerca de las relaciones con el régimen franquista.

Los monárquicos expresan que Franco ha resuelto concertar el acuerdo con don Juan, debido al creciente apoyo que los republicanos están recibiendo de parte de los países aliados especialmente de Francia.

Sólo mediante las armas, Francia podría conservar la Indochina

HANOI, Indochina, 3. (U. P.).— (Por Palmer Hoyt, Jr.). El restablecimiento de la soberanía francesa en este rebelde país será logrado solo mediante una victoriosa campaña militar contra e lvigoroso gobierno provisional encabezado por Ho Chi Minn.

Aunque las potencias aliadas hayan convenido en que Indochina deberá continuar bajo dominio francés, el gobierno provisional de Vietnan insiste en que los anamitas lucharán por la independencia, bajo la consigna: "Independencia o Muerte". Si los franceses intentan restablecer su dominio por la fuerza, habrá seguramente una lucha tan encarnizada como la que se ha producido en Indochina. Anamitas fanáticos han dicho que, si los franceses usan la fuerza, los 15.000 franceses residentes en Hanoi serán masacrados. Se ha rumoreado que médicos nativos han preparado venenos especiales para usarlos contra los franceses en caso de crisis.

El odio antifrancés es tal que a menudo basta la aparición de una bandera francesa en público para que se produzcan disturbios. Ultimamente, un francés fué muerto y varios otros heridos de gravedad en uno de estos incidentes.

Muchos nativos se consideran oprimidos por el dominio francés. Los diarios locales destacan que el país ha soportado "80 años de opresión".

Ho-Chi Minn ha dicho que nada tiene contra los franceses como individuos, pero que su gobierno combate al imperialismo francés. Sin embargo, elementos anamitas han penetrado a hogares franceses y estrungulado a sus moradores.

El Canciller de Vietnan publicó recientemente un folleto en inglés, calificando a los franceses de "pueblo bárbaro e ineficiente" y diciendo que Francia era militarmente incapaz de defender su Imperio colonial. El folleto añadía que Vietnnan había recibido su independencia de los japoneses y que, después del 19 de agosto, se había establecido una república independiente de facto. Acusaba también a los franceses británicos de violar los derechos nacionales de Vietnan, su integridad territorial y los principios de la Carta del Atlántico para concluir que la república democrática de Vietnan presentaría una protesta contra la misión británica en el sur de Indochina y apelaría a las Naciones Unidas para un arreglo urgente de la situación indochina.

Tenor chileno R. Vinay contratado en Nueva York

NUEVA YORK, 3. (UP).— La Metropolitan Opera Company anunció que ha contratado al tenor chileno Ramón Vinay, que antes actuó en la Opera Nacional de Ciudad de México y en esta temporada en Nueva York.

TEJIDOS

GRANITE pura lana, tejido souple y liviano, 20 colores de gran moda, especial para vestidos de temporada. Precio de liquidación. Metro $ 24.80

LINO puro hilo, colores unidos, la tela ideal para trajes de calle, playa y campo, 20 hermosos colores. Precio de liquidación. Metro $ 53.80

FRANELA listada, calidad superior, para pijamas y camisas de dormir. Precio de liquidación. Metro $ 11.50

BRIN imprimé, algodón de gran apariencia, trama compacta y bonitos diseños, para vestidos de calle, playa y campo, fabricación inglesa, ancho 0.90 cmts. Precio de liquidación. Metro $ 38.80

BONETERIA

TRAJE de baño "Pacific", para señora en tela muy elástica, estampada, con medio pollerin, tallas 44-48. Precio de liquidación .. .. $ 92.00

MODELOS americanos, delantales de pechera, en géneros de algodón estampados, para señoras, surtido de colores y tamaños. Precio de liquidación .. .. $ 32.00

ENAGUA jersey de seda, para señora, con aplicación de encaje, colores y tallas surtidos. Precio de liquidación $ 102.00

CALZONES jersey de seda, para señora, modelo cuadro, en todos los tonos y tallas. Precio de liquidación .. .. .. $ 42.00

DELANTAL, modelo americano, para niñitas, en género estampado, sin mangas y con vuelos. Precio de liquidación: para años 8-4 .. .. $ 42.00

CONJUNTO para la playa, en género de algodón estampado, compuesto de: short, vestido, bolsa, pañuelos y sueco, tallas 44-48. Precio de liquidación .. .. $ 820.00

VESTIDOS en géneros de algodón, rayados y estampados, para señoras, variedad de modelos y coloridos, tallas 42-50. Precio de liquidación .. .. $ 125.00

BLANCO

TOALLAS de tejido nido de abeja, muy buena clase, blancas con guardas azul o lacre. Precio de liquidación, tamaño 0.55 x 0.95 .. .. $ 11.80

JUEGOS de cama, finísima crea inglesa, tejido fino apresto de hilo con hermosos bordados en "Filtire", compuesto de 1 sábana, 2 fundas y 1 almohadón. Precio de liquidación: para 2 plazas $ 480, y 1|2 plaza $ 380.00

SABANAS en crea, de colores: rosa, celeste, amarilla y verde, pasta unida con cordón. Precio de liquidación: tamaño 1.80 x 2.70, 125, y 1.60 x 2.60 $ 89.00

FUNDAS en crea, de colores, haciendo juego con las sábanas. Precio de liquidación: para 1 1|2 plaza $ 31 y 1 plaza $ 23.00

TAPICERIA

SILLA de playa, sin brazos, con lona rayada, de primera calidad. Precio de liquidación .. .. $ 68.00

CUBRECAMAS de cretona, lavables, con hermosos pintados, gran variedad de dibujos y colores, para 1 1|2 plaza. Precio de liquidación $ 158.00

CRETONAS americanas, garantidas, con dibujos de medallón y listas, en todos los colores, especial para fundas, cortinas y cubrecamas. Precio de liquidación. Metro .. .. $ 49.50

ETAMINAS fantasías, importadas, variedad de colores, muy indicadas para visillos y cortinas. Precio de liquidación. Metro $ 19.80

CATRES

CATRES de electro bronce, lo más grueso y elegante que se fabrica, con barrotes interiores torneados. Precio de liquidación: 1 1|2 plaza $ 985.— y 1 plaza .. .. $ 930.00

COLCHON de pura lana lavada, forrado en rico cotí, hechura especial. Precio de liquidación: para 1 plaza .. .. $ 395.00

ALMOHADAS de pura lana lavada, forradas en fino satín. Precio de liquidación: para una plaza .. .. $ 38.00

MENAJE

HERMOSAS lámparas de plaquetas de cristal cortado, con armazón de bronce cromado, y pantallitas de seda, cuyo precio de liquidación.. .. .. .. $ 940.00

JUEGOS de mesa de semi porcelana norteamericana, en bonito color unido, rosa, azul celeste, verde ming beige, compuesto de 100 piezas el juego, precio de liquidación $ 2.980.00

JUEGOS de copas de cristal Yungay, modelo pie bajo francés, compuesto de 76 piezas el juego, precio de liquidación $ 865.00

PLATOS hondos y extendidos, blancos con espiga, de primera calidad, seleccionada. Precio de liquidación .. .. .. $ 7.90

POR AVION

Hemos recibido un selecto conjunto de vestidos para damas: son modelos de reciente creación escogidos por nuestro agente en Nueva York. Véalos señora, son todos diferentes.

SASTRERIA

VESTONES para caballeros, aptos para combinar con cualquier tono de pantalón, gustos refinados. Precio de liquidación .. .. $ 535.00

PANTALONES para caballeros, confeccionados con casimires de lana, modelo americano, colores: gris, beige, habano, café, etc. Precio de liquidación .. .. $ 167.00

AMBOS para jóvenes, pantalón largo, talles 36-38-40-42, buenos materiales, colores y modelos apropiados para estas medidas. Precio de liquidación .. .. $ 640.00

AMBOS para niños, pantalón corto, inmenso surtido de colores, modelo sport, pantalón totalmente forrado. Precio de liquidación: 12 a 13 años, $ 330.—; 10 y 11, $ 320.—; 7 y 9, $ 266.—; 4 y 6 años .. .. $ 237.00

CAMISERIA

CAMISAS de fina tela "Brisa del mar", modelo cuello sport, media manga, para usar fuera del pantalón, colores: verde, azulino, beige y granate. Precio de liquidación .. .. .. $ 92.00

CORBATAS de seda rayón americano, hechas a mano, gran variedad de gustos y colores modernos. Precio de liquidación .. .. $ 15.80

PANTALON de baño para hombres, pura lana, cintura totalmente elástica, colores: azul, granate y verde. Precio de liquidación .. .. $ 87.00

ZAPATOS para caballeros, finos cueros, colores negro y café, diversidad de hormas, suelas dobles o sencillas, variedad de modelos. Precio de liquidación .. .. $ 155.00

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN CHILE
CASA GARCIA
ALAMEDA ESQUINA DE AVDA. ESPAÑA

VESTEX

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO CERRARÁ LOS SABADOS EN LA TARDE

VESTEX
LA CONFECCION PERFECTA

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3 (U. P.)— La delegación democrática solicitó al Ministro del Interior la remoción del jefe y subjefe de la Policía Federal, Velasco y Molina, respectivamente.

La Agrupación Democrática Vecinal de Barrancas también solicita que sean removidos todos los funcionarios —especialmente los interventores— y asimismo el levantamiento del estado de sitio.

LA PLATA, 3 (U. P.)— Después de 25 días de ayuno fué encontrado muerto Antonio Castro, quien se había encerrado en su habitación negándose a comer como protesta por haber sido despedido de su trabajo.

La policía acudió a su domicilio después de haber decibido una denuncia de parte de los vecinos.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 3 (U. P.)—El Gobierno brasileño ha puesto a la disposición de los nuevos cardenales brasileños el transporte de guerra "Duque de Caxias" para llevarlos a Italia a la ceremonia de la consagración el 18 de febrero.

También el Nuncio Apostólico en el Brasil Monseñor Aloisi Masella y los nuevos Cardenales de Argentina, Chile y Perú viajarán en el mismo transporte, como invitados de honor, en virtud de un ofrecimiento hecho por el Gobierno brasileño.

Todavía no se ha fijado la fecha de partida del "Duque de Caixas", aunque se anticipaba que será a fines del mes.

CUBA

LA HABANA, 3 (U. P.)—Ayer en la tarde se iniciaron en la Iglesia de la Catedral las sesiones del Segundo Seminario Interamericano de Estudios Sociales, que ha sido organizado por la Junta Nacional, la Acción Católica Cubana y el Departamento de Acción Social de la "National Catholic Welfare Conference".

MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 3 (U. P.)— Los tranvías del distrito federal no corrieron ayer pero los funcionarios del sindicato respectivo anunciaron que el servicio quedará reanudado hoy día cuando el "Diario Oficial" publique la orden del Gobierno de incautación de los bienes de la Compañía de Tranvías.

La Corte Federal derogó la concesión que se había hecho a la compañía, el lunes pasado, por no haber aumentado ni mejorado los servicios.

PERU

LIMA, 3 (U. P.)— Al igual que las grandes capitales del mundo, Lima tuvo también sus víctimas por las fiestas de fin de año. Los puestos de primeros auxilios registraron durante la noche del 31 de diciembre al 1.o de enero siete muertos y 400 heridos a consecuencia de diversos accidentes del tránsito, riñas y embriaguez.

ECUADOR

QUITO, 3 (U. P.)—En una encuesta anual que realiza el diario "El Comercio", los cien periodistas consultados predicen que durante 1946 Perón triunfará en las elecciones en Argentina y que, como consecuencia, el resto del continente tomará medidas contra ese país. Además, América romperá con Franco y la política de buena vecindad adquirirá una significación mundial.

La encuesta confiere al Presidente Franklin D. Roosevelt el título de "Hombre del año 1944" y designa como ecuatorianos más útiles de la actualidad a Rosa Pérez Pall, quien en el año último donó cinco millones de sucres para la educación de las niñas, y al Presidente Velasco Ibarra.

HOY PARTE A VALPARAISO LA MISION ARTISTICA PERUANA

PARTICIPARA EN LA CELEBRACION DE LA SEMANA PERUANA DE VIÑA DEL MAR

LIMA 3.— (U. P.)— Mañana se embarca la primera delegación que forman 24 personas y que se dirigen a Valparaíso para asistir a la Semana Peruana organizada por la Municipalidad de Viña del Mar en la segunda quincena del presente mes.

La delegación de la Asociación de Artistas Aficionados que viajará a bordo del Teno mañana, será presidida por el Dr. Alejandro Miro Quezada Garland, que pertenece a la redacción de "El Comercio". Esta delegación viaja por su cuenta y su participación será enteramente graciosa.

El segundo grupo más numeroso constará de cien personas y saldrá en el "Urubamba" la próxima semana, en esta nave peruana viajarán 70 músicos que forman la Orquesta Sinfónica, 14 miembros de la delegación de básquetbol y más de 20 que componen la de fútbol, Deportivo Municipal, que tuvo una brillante actuación al derrotar al vicecampeón brasileño Botafogo.

También viajarán varios invitados oficiales de la Municipalidad de Viña dle Mar, otros lo harán en avión como el Primer Vicepresidente de la República y Primer Vicepresidente del Senado, senador y poeta doctor José Gálvez, líder aprista Luis Alberto Sánchez, senador Manuel Seoane, director de Extensión Cultural José Jiménez Borja, Dr. Augusto Benavides, Alcaldes de Lima y Callao, Napoleón Alcalde y Jorge Punicciinelli; profesor de la Universidad Católica, César Arrospide de la Flor, y pintor peruano José Manuel Ugarte.

Darán varias conferencias en Chile entre ellos el señor Miró Quezada, quien hablará del pintor costumbrista Pancho Fierro y del tradicionalista Ricardo Palma. Realizan una exposición de cuadros peruanos como asimismo platería. La Orquesta Sinfónica será dirigida por Thep Burwald y realizará folklore estilizado. Por diversas razones no asistirán las delegaciones de tiro al blanco y natación.

Entre los invitados de honor que viajarán en avión el 15 de enero figuran el arquitecto Fernando Belaúnde Therry, joven diputado, hijo del actual Presidente del Consejo de Ministros y ex Embajador peruano en Chile, Rafael Belaúnde.

La Municipalidad del Callao acordó obsequiar un escudo de plata a la Municipalidad de Viña del Mar y acordó destinar 5 mil soles para los gastos de representación. El Alcalde hará personalmente la entrega de este escudo que tiene la siguiente inscripción: "La fiel y generosa ciudad del Callao, asilo de las leyes de la libertad".

El ataque japonés contra Pearl Harbor sorprendió a Roosevelt

SEGUN DECLARACION DEL ALMIRANTE STARK ANTE LA COMISION INVESTIGADORA

WASHINGTON, 3. (U. P.)— (Por John Cutter).— El Comité del Congreso que investiga el desastre de Pearl Harbor, fué informado hoy que el Presidente Roosevelt declaró el verano de 1944 que se había sorprendido del ataque japonés a la base hawaiiana.

El Almirante Harold R. Stark, ex jefe de operaciones navales, declaró al Comité que ningún funcionario de Washington tenía informes anteriores al 7 de diciembre de 1941 de que Japón intentaba definitivamente atacar a Estados Unidos en Pearl Harbor u otra parte cualquiera.

El senador demócrata Scott W. Lucas preguntó directamente a Stark sobre la posibilidad de la existencia de informaciones anticipadas y sobre si el ex Presidente Roosevelt tenía razón para creer que las defensas de Hawaii estaban adecuadamente alertas de acuerdo con la situación.

ROOSEVELT CONFIABA EN LAS DEFENSAS DE HAWAII

El Almirante Stark dijo que Roosevelt creyó que estaba adecuadamente alerta la base de Hawaii, y agregó: "Recuerdo específicamente la declaración que me hizo el verano pasado de que se había sorprendido del ataque japonés a Pearl Harbor". Evidentemente Stark se refirió al verano de 1944, ya que el ex Presidente Roosevelt falleció el 12 de abril de 1945. Agregó que se había congratulado oír al Presidente expresarse en esa forma, puesto que él, Stark, había declarado en el mismo sentido dos días antes en el curso de la investigación efectuada por la Armada sobre el desastre.

Al responder a las preguntas del senador Lucas, Stark desmintió lo que éste llamó "rumores" de que los funcionarios en Washington tuvieron conocimiento por anticipado de la hora y lugar preciso del ataque japonés y de que Japón fué invitado al ataque "para que fuera más fácil obtener la declaración de guerra del Congreso".

Al Comité, que está encomendado por el Congreso de fijar las responsabilidades del desastre de Pearl Harbor, dijo también Stark que los japoneses fueron la causa verdadera del ataque a Pearl Harbor".

El Almirante Stark declaró también:

1.o— Que tiene entendido que el Almirante Husband Kimmel había comprendido cabalmente sus mensajes de prevención de noviembre y diciembre de 1941 y creyó que había tomado las medidas correspondientes:

2.o— No habló de posibilidades de un ataque aéreo en la advertencia de 1941 por presumir que los jefes de Hawaii estarían bien advertidos del peligro de la situación y habrían tomado las medidas pertinenetes.

3.o— No envió al Almirante Kimmel la nota de diez puntos de Hull entregada al Japón el 26 de noviembre de 1941 por considerar que de haberlo hecho "se habrían debilitado" las medidas defensivas que supuso se habían tomado en Pearl Harbor.

4.o— Se lamentó de no haber notificado a Kimmel la mañana del siete de diciembre de 1941 de que Japón se disponía a romper las negociaciones con Washington a la 1 p. m., pero dijo que dudaba que Kimmel le hubiera dado mayor importancia al hecho, de la que le dió él en Washington.

5.o— Tuvo que luchar con el Ejecutivo y el Consejo de Estados Unidos para lograr más hombres para la Armada durante los años 1940 y 1941, pero "generalmente siempre obtenía lo que se proponía".

La "ciudadela" de Londres fué abierta a los periodistas

LONDRES, 3.— (U. P.)— La enorme "ciudadela" subterránea, a prueba de bombas y de gases, que fué construída para refugiar al Gabinete y al Cuartel Supremo Militar, para el caso de ser necesaria una última defensa, si se producía la invasión de Inglaterra, fué abierta hoy a la prensa.

El refugio de concreto reforzado fué construído en el sitio ocupado antes por una fábrica y un depósito de gas que fueron destruídos por un bombardeo. Está oculto en una callejuela en el barrio de Westminster, y ha sido uno de los secretos más celosamente mantenidos durante cerca de cuatro años de guerra.

Debajo de un frente chato de concreto, la "ciudadela" tiene cuatro kilómetros de corredores y cerca de un millar de piezas, construídos 18 metros debajo de la superficie. La fortaleza fué construída para acomodar a dos mil personas y capaz de resistir un sitio de seis semanas, contra las más poderosas fuerzas.

La "Ciudadela" estaba abastecida de alimentos y agua, y tenía su propia planta productora de electricidad y aparatos para el aire acondicionado y filtración de gases.

Francia aprobó en principio las resoluciones de Moscú

SOBRE LA REALIZACION DE UNA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS, PROBABLEMENTE EN PARIS

PARIS, 3. (U. P.).— (Por James Crigg).— El Ministro de Relaciones Exteriores interino Francisque Gay, entrego esta tarde al Embajador de Estados Unidos, Jefferson Caffery, una nota aprobada anoche por el Gabinete francés, en la que se acepta en principio la propuesta de los Tres Grandes, aprobada en Moscú, de que se realice una conferencia de las Naciones Unidas, probablemente en París, aunque se solicitan detalles antes de dar la aprobación definitiva.

La nota es de respuesta a la enviada por la Conferencia de los Tres Grandes en Moscú, en la que se preguntaba si aceptaba la idea de una realización de una conferencia plenaria de las Naciones Unidas para preparar los tratados de paz con las naciones satélites del Eje.

Un funcionario del Quai d'Orsay reveló que en la noche del 24 de diciembre James F. Byrnes trató de telefonear a Georges Bidault directamente desde Moscú, pero no logró encontrarlo en su residencia. Finalmente Matthews, ayudante de Byrnes, logró hablar con el director de Asuntos Políticos del Quai d'Orsay, Couve de Murville, quien dijo que no podía darle una respuesta inmediata, pero prometió someter su proposición al Gobierno. El texto de la respuesta francesa probablemente será dado a la publicidad mañana a las 16 horas.

En círculos autorizados se dice que la nota indica que el Gobierno aprueba en general la idea de la reunión, y aprueba en principio la idea de que la conferencia se efectúe en París, pero antes de comprometerse a la aceptación definitiva, desea conocer más detalles, entre ellos lo que se considera discrepancias en Potsdam y Moscú. El Gobierno francés desea aclarar si aún siguen en vigor las decisiones de Potsdam, o si han sido reemplazadas en cierto modo por la Conferencia de Moscú.

Se recuerda que Francia no fué invitada ni a Potsdam ni a Moscú.

La nota francesa pide detalles complementarios sobre tres puntos principales: primero, cuáles serán las funciones futuras del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; segundo, si los Estados directamente interesados en sólo ciertos aspectos de las materias que se tratarán en la conferencia, estarán representados en todas las deliberaciones; y, tercero, si la conferencia tendrá atribuciones plenarias o meramente consultivas.

Un funcionario del Quai d'Orsay dijo que el Gobierno prepara actualmente las respuestas a las notas de Moscú sobre la energía atómica y el Consejo para el Lejano Oriente. Dijo que la respuesta a la primera, sería de plena aceptación, y que la segunda lo sería también, pero con la petición de ciertas aclaraciones.

En un informe sobre el estado de los asuntos del país, el Presidente expuso directamente al pueblo las materias que serán debatidas por el Congreso cuando vuelva a sesionar el 14 de enero.

Al subrayar que "1946 es nuestro año de decisión", Truman dijo que en los doce meses venideros "debemos decidir" si se dedicarán todas las fuerzas a lograr una meta de plena producción y trabajo para todos, o si la nación se verá abocada a la perspectiva de la desocupación y los inconvenientes con siguientes.

Mr. Truman censuró a los representantes de la industria, trabajo y organizaciones agropecuarias, por no haber cumplido todas sus "promesas de cooperación y espíritu de equipo durante este período de reconversión".

Las palabras del Primer Mandatario fueron transmitidas por las tres principales cadenas radioemisoras del país, calculándose que fueron escuchadas por 65 millones de personas.

Al hablar al pueblo, Mr. Truman empleó la estrategia usada por el difunto Presidente Roosevelt. Cuando el Congreso ponía dificultades a algo que Mr. Roosevelt consideraba de urgencia, el Presidente pronunciaba por radio una de sus famosas charlas. En muy pocos casos el Presidente Truman ha obtenido del Congreso lo que deseaba. La mayor parte de su programa de reconversión presentado en septiembre último, duerme en el seno de los comités parlamentarios o es objeto de una disputa entre los demócratas y republicanos.

El Presidente comenzó diciendo que lamentaba no poder presentar un cuadro más optimista, y afirmó que se han puesto muchos obstáculos en el camino por el que el Gobierno ha tratado de evitar los peligros de la inflación y la deflación.

Citó como el primero de esos obstáculos, el actual impasse en las negociaciones entre empleadores y obreros, y acusó a algunos representantes de ambos de haber tergiversado la finalidad de las juntas investigadoras, que aconsejó al Congreso como medio para poner fin a las disputas.

Añadió que había abrigado la esperanza de que el Congreso aceptase las recomendaciones del Gobierno, o por lo menos propusiese su propia solución, y afirmó que ninguna de estas cosas se había hecho.

Mr. Truman advirtió que los meses venideros serían difíciles, pues, aunque el país se encuentra en camino hacia la meta, pueden surgir obstáculos inesperados. Sostuvo que a menos que se logren la plena producción y el trabajo para todos, el país se ve en epligro de perder su privilegiada posición mundial.

El Presidente felicitó a ambas Cámaras legislativas por su contribución a la cooperación mundial, al apoyar la organización de las Naciones Unidas y los problemas internacionales vinculados a la misma.

Subrayó que su plan no es perjudicial para los obreros o patrones, pues los primeros retienen todos sus derechos y los segundos no están obligados a revelar secretos comerciales.

PROYECTAN REAPARICION DE SCHMELING

BERLIN, 3. (U. P.)— Desde Hamburgo se ha informado que el empresario de box Walther Rothenberg, proyecta un match en la próxima primavera entre Max Schmeling y el actual campeón de peso pesado alemán Walther Neusel.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y hermano, señor *ELIAS FUENTES PARRA*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, Apóstol Santiago 355 a las 4.30 P. M.

Su esposa Adriana Zapata vda. de Fuentes, e hijos

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora *LIBORIA MORAN vda. de JIMENEZ*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Serrano N.o 946 a las 10 A. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir la señora *BLANCA CRUZ v. de FELIU*

Hoy a las 9 de la mañana se oficiará una misa por el descanso de su alma, en su casa habitación de Siglo XX N.o 56. Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General hoy a las 5 P. M.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querida cuñada doña *LIBORIA MORAN v. de JIMENEZ*

Ruego a mis amigos acompañar sus funerales, que se efectuarán hoy a las 10 A. M., partiendo el cortejo de su casa habitación, Serrano 946, al Cementerio General.

Tomás Jiménez Herrera.

DEFUNCION

Se invita a los socios y socias del Sindicato Rodillo y Legarreta, a los funerales del compañero *JUAN JIMENEZ GALVEZ*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde el salón social del Sindicato San Francisco 310 a las 3 P. M.

La Directiva.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor *MANUEL DIAZ SAAVEDRA*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, 3.a Avenida N.o 0321 (Paradero de la Gran Avenida), a las 4.30 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, *NORMA VALENZUELA ESTAY*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle San Diego N.o 1417, a las 3 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijito, hermano, sobrino y nieto *FERNANDO ESPINOZA RUIZ*

Sus restos serán sepultados hoy a las 11.30 A. M. en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Central N.o 1639 (Independencia).

José Espinoza Corral y familia

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, Sr. *VICTOR MAGLIOCCHETTI TERZI*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, Diez de Julio N.o 1251 a las 3 P. M.

Nieves Lagos vda. de Magliocchetti y familia

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora *JOSEFINA NAVERO VIDAL de RIOS*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, Alameda B. O'Higgins 2188 a las 11.30 horas, donde se le oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 9 horas.

Carlos Ríos Olavarría e hijos.

Atendido por la Emp. Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y suegra, señora *ROSA VERA vda. de ESPINOZA*

Sus restos serán trasladados a la Parroquia san Crescente, Av. Salvador esq. Sta. Isabel, donde se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 9.15 A. M. Sus funerales se efectuarán hoy, partiendo el cortejo desde dicha Parroquia al Cementerio General a las 18 horas.

La familia.

Atendido por la Emp. Azócar

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de anunciar el inesperado fallecimiento de nuestro muy estimado colaborador, señor *RAMON PRIETO LILLO*

Sus restos fueron trasladados ayer al Templo de la Recoleta Franciscana, donde se oficiará una misa por el descanso de su alma hoy a las 9 horas. El cortejo partirá del Templo a las 10 horas para ser trasladado a Valpararíso donde será sepultado.

Radios Cooperativa Vitalicia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro idolatrado hijito *RONALD MORELLI RUIZ*

Sus restos fueron sepultados privadamente ayer en el Cementerio General.

Lelio Morelli y señora.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre y abuelito, señor *VICTOR MAGLIOCCHETTI TERZI*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, Diez de Julio N.o 1251, a las 3 P. M.

Sus hijos y nietos.

Atendido por la Empresa Azócar

QUINTERO CUENTA CON ESPLENDIDO SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

LA MUNICIPALIDAD DISPUSO LA INSTALACION DE 150 FOCOS ELECTRICOS.— AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE MOVILIZACION COLECTIVA

QUINTERO, 3.— Las fiestas de Año Nuevo tuvieron en esta ciudad especial lucimiento, debido a la espléndida iluminación con que ahora cuenta la ciudad.

En efecto, la Municipalidad colocó un total de ciento cincuenta luces, las que están dispuestas en un gancho de un metro cincuenta de altura terminando en una pantalla, que permite una mayor radiación de la luz.

Estos ganchos están dispuestos a una altura conveniente y adheridos a los postes de concreto. Sumado lo anterior a la reciente confección de aceras y soleras de concreto efectuadas en el centro de la ciudad, dan a Quintero un aire de pequeña ciudad moderna.

HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL

La Municipalidad, en una de sus últimas reuniones, rindió un cálido homenaje a la insigne poetisa Gabriela Mistral, por intermedio del Regidor don Rómulo Jarpa, y acordó enviarle un cable de felicitación por intermedio de nuestra Embajada en Estocolmo.

NUEVO JEFE DEL SEGURO

Hace pocos días, se hizo cargo del puesto de Jefe del Seguro Obrero de esta comuna, don Enrique Canto, cargo que estaba vacante por fallecimiento de don Juan Arestizabal, meritorio funcionario que lo sirvió durante muchos años.

SERVICIO DE MOVILIZACION

La Municipalidad de Quintero, en una de sus últimas sesiones, acordó aumentar el número de góndolas a Valparaíso y prolongar su salida de dicho puerto, quedando el recorrido fijado en la siguiente forma:

Salidas a Valparaíso: la primera sale de Quintero a las 7.45 horas; la segunda sale de Quintero a las 8.15 horas.

Salidas de Valparaíso: la primera sale a las 17 horas y la segunda a las 17.30 horas.

Las máquinas respectivas salen del control de la Avenida Brasil.— (R. JARPA, Corresponsal).

SANTIAGO

El Cardenal Caro visitará Renca

RENCA, 3.—El próximo domingo, a las 18 horas, será recibido en sesión solemne por la I. Municipalidad de esta comuna, el Cardenal señor don José María Caro, con motivo de la visita que hace a la Parroquia de esta comuna.

La Corporación Municipal ha acordado que la comuna sea embanderada, y se ha pedido a los vecinos que levanten arcos de triunfo, para recibir la visita del ilustre Jefe de la Iglesia Chilena, habiéndose invitado a la sesión a los más caracterizados vecinos de la región, parlamentarios del distrito y autoridades.

En la sesión hará uso de la palabra el Alcalde señor Clodomiro Muñoz Díaz, quien declarará huésped de honor a su Eminencia el Cardenal, y el Cura Párroco de Renca, don Bernardo Valenzuela, contestando Monseñor Caro, quien se dirigirá a todo el pueblo de Renca, finalizando el acto con una copa de champaña que ofrecerá el Alcalde y regidores.—(EL CORRESPONSAL).

AYSEN

Convencional del P. Radical se nombró a don Héctor Ríos C.

AYSEN, 3.— El abogado don Héctor Ríos Garvallo resultó elegido convencional en las elecciones verificadas el domingo por la Asamblea Radical de Aysén.

Seguramente la actuación que tendrá el señor Ríos en Valdivia ha de ser destacada, ya que los radicales de esta ciudad, conocedores de la preparación del señor Ríos, confían en sus conocimientos políticos y preparación. — (OSORIO, Corresponsal).

COLCHAGUA

Delegados por la Prov. Colchagua a la Convención Radical

SANTA CRUZ, 3.— Las Asambleas Radicales de esta provincia designaron a los siguientes delegados como convencionales en Valdivia: Hernán García Valenzuela, Adán Henríquez, Leonidas Poblete, Dr. Mandujano, Arturo Jiménez, Nibaldo Mujica, Manuel Donoso, por Santa Cruz, San Fernando, Auquinco, Peralillo, Nancagua, Paredones y Palmilla, respectivamente.

Asistirán también a dicha Convención el presidente provincial radical, don Pedro Soto Asalgado.— (EL CORRESPONSAL).

DE TODO EL PAIS

ANTOFAGASTA, 3.— Agentes de Investigaciones ... banda de ladrones, que cometió un gran robo ... Ferroviaria, apropiándose de valiosos relojes por ... a $ 100.000.—.

PEDRO DE VALDIVIA, 3.— El Club Social y ... pleados de Pedro de Valdivia eligió presidente a ... múdez.

CHUQUICAMATA, 3.— Se organizó en este ... fútbol, denominado Ingenieros Mina, eligiéndose ... Luis Clavería.

LOS ANDES, 3.— Importantes trabajos ... efectuando en la provincia, especialmente en la ... y Camino Internacional.

QUINTERO, 3.— Diversos turistas argentinos ... a Chile en automóvil, manifestaron haber hecho ... Mendoza en perfectas condiciones, exceptuando ... Quintero, que se encuentra en pésimas condiciones ... que esa parte es peor que el trayecto de la Cordillera ...

SAN FELIPE, 3.— Con motivo de la colocación ... jeral del edificio de la Sucursal de la Central ... constructora ofreció un almuerzo a las autoridades ... cia del Gerente de dicha institución don Alejandro ... zo presente el progreso que representaba para la ...

RENGO, 3.— Muy lamentado ha sido el fallecimiento ... Marcos Campos Dinamarca, Inspector Municipal ... que era muy estimada en el vasto círculo de sus ...

CURICO, 3.— En la tarde del martes último ... toda solemnidad los funerales del joven don ... ba, en la ciudad de Teno. Los estudiantes universitarios ... asistieron en masa a despedir los restos de su ... asimismo un crecido número de personas de toda ...

TALCA, 3.— Director General ante la Junta ... Partido Democrático en representación de Talca ... Joaquín Valenzuela Muñoz.

LINARES, 3.— Con participación de 30 aviones ... tares se efectuó el domingo último el gran festival ... cancha de aterrizaje de Panimávida con motivo de ... de dicha pista de aterrizaje.

CONCEPCION, 3.— Continúan en el misterio ... causas de la terrible explosión que redujo a escombros ... calle Ongoimo N.a 928, y de la cual salvaron ... sos los 15 moradores que en ella se encontraban ... este hecho haya tenido su origen en una explosión ... proveniente de una alcantarilla dentro de la cual ... petardo, ya que en las inmediaciones no existe ... de gas de uso doméstico.

COELEMU, 3.— Debido a una visita efectuada ... Sanidad de Concepción, se pudo constatar la ... vicio de alcantarillado, por lo que se dispuso que ... de Reconstrución y Auxilio ordene su inmediata ... za, dada la gravedad que esta anomalía encierra ...

TALCAHUANO, 3.— Durante 1945 recalaron en ... naves mercantes de las cuales 190 corresponden ... Chile; 7 holandeses; 4 mexicanos; 3 de Estados ... no; 1 filipino y 1 noruego.

ARAUCO, 3.— Con gran brillo se efectuaron ... bas de las Fiestas Araucanas, que tenían como ... Chilena programado para este efecto. Vencieron ... los jinetes O. Weisse y H. Cabrera. Reina de las ... da la señorita Martha Bahamondes P.

CARAHUE, 3.— Favorable impresión ha causado ... la construcción del puente sobre el río Imperial ... lad. El Decreto Supremo lleva el N.o 27.925, y el ... trucción asciende a la suma de $ 7.137.175.

CURACAUTIN, 3.— El 1.o de Enero entró en ... ción del Departamento de Curacautín.

Se satisface con esto un anhelo sustentado ... de siglo, y cuya realización, obtenida el año ... los intereses de las Comunas de Curacautín y ...

TELEFONO 4427 VALPARAISO BLAN...

Próximamente llegarán dos vapores suecos

La motonave "Christophersen", de la Johson Line que debe arribar a Valparaíso a mediados del presente mes, es una de las naves suecas procedentes de Gotenburgo, que vienen a Chile. La otra será la motonave "Nordtsjernan" y debe zarpar por estos días del mismo puerto sueco para llegar a Valparaíso a mediados del próximo mes de febrero.

Esta última motonave sueca estuvo hace poco en Valparaíso. De regreso ambos barcos llevarán una partida de salitre ensacado y cobre y algunos productos agropecuarios chilenos para puertos suecos. Regresarán por la vía del Canal de Panamá.

4 mil toneladas de salitre para Buenos Aires

El transporte de la Armada Nacional "Magallanes", está cargando en el puerto de Tocopilla, cuatro mil toneladas de salitre que deberá llevar a Buenos Aires. El "Magallanes" arribará a Valparaíso el lunes 14 del corriente y en él se embarcará el nuevo curso de guardiamarinas recientemente egresado de la Escuela Naval "Arturo Prat".

El "Magallanes" en este viaje irá primeramente a Buenos Aires para continuar a Montevideo, Río de Janeiro, Nueva York, La Habana, Zona del Canal de Panamá, Buenaventura, Guayaquil, El Callao y puertos chilenos del litoral norte para encontrarse de regreso en Valparaíso a fines del mes de mayo del presente año.

Noticias breves

En el día de hoy debe regresar de la capital, a donde se dirigió por asuntos del servicio, el Ayudante de la Intendencia de Valparaíso, Teniente de Carabineros, señor Miguel Pérez Vergara.

—Se encuentra en la capital por asuntos relacionados con el servicio el Jefe de la Guarnición Militar de este puerto coronel don Rafael Fernández Reyes.

—Esta tarde, a las 16 horas, se abrirán las propuestas en la oficina del Ingeniero de la Provincia, para la construcción de la variante "El Niño", con un presupuesto oficial de $ 214,340.00.

—Reparados los desperfectos que sufrió el petrolero nacional "Don Pacho", siguió viaje a Magallanes a donde lleva un importante cargamento de gasolina y parafina, destinados a las necesidades de esa región.

—Durante cinco horas estuvo interrumpido el tráfico ferroviario a la capital por el accidente ocurrido en la mañana de ayer. El expreso de la mañana arribó a la estación del Puerto a las 2 de la tarde. El ordinario, por consiguiente llegó cercano a las 16 horas.

—Se habla nuevamente de una posible huelga del personal de autobuseros de Viña del Mar. Hubo en la mañana de ayer una acalorada discusión en la reunión que se efectuó en la Dirección Municipal del Tránsito de Viña del Mar, como consecuencia del carácter inflexible de la Municipalidad viñamarina para hacer cumplir la limitación del número de pasajeros en los autobuses. Existe descontento en el gremio.

Movimiento de vapores

PROXIMAS LLEGADAS

CAPE ALAVA, de Nueva York.
CANELOS, de Corral.
ROCK SPRINGS VICTORY, de Nueva York.
PUNTA ARENAS, de Buenos Aires.
WHIRLWIND, de Estados Unidos.
ANGOL, de Iquique.
JUNIN, de Arica.
ANGELITA, de Coquimbo.
SAMOTESBY, de Panamá.

PROXIMAS SALIDAS

CANELOS, para Arica.
PILAR, para Antofagasta.
CAPE ALAVA, para Nueva York.
PENCO, para Talcahuano.
VILLARRICA, para Punta Arenas.
RIO CHUBUT, para Callao.

CINCO DIRIGENTES DE LOS ... MUNICIPALES DE VIÑA, DE...

EL PERSONAL DE ESA CORPORACION ... LABORES COMO DE COSTU...

En la sesión secreta que la Ilustre Municipalidad celebró la noche del miércoles y que se prolongó hasta la madrugada de ayer, quedaron ratificadas las medidas adoptadas por el Alcalde de Viña del Mar, doctor Eduardo Grove, para mantener la disciplina en los servicios de la Corporación.

Como es sabido, los obreros municipales declararon una huelga ilegal y con inexcusable negligencia abandonaron los servicios de la ciudad, creando numerosos trastornos, particularmente con el no retiro de las basuras en los domicilios y el regadío de los parques y jardines de la ciudad, como también por el aseo de aceras y calzadas.

Ante esa actitud de rebelión, el jefe comunal instó al personal a reanudar sus labores y en caso de negativa se notificó el inmediato desahucio o cancelación de los contratos de trabajo. El personal retornó a sus antividades, no así cinco dirigentes de la Unión de Obr... que mantuvie... agitación entre ... con el propósito ... huelga. Esos ... despedidos de la ... palidad, medida ... aprobaron.

La Ilustre Mu... ña del Mar, hab... ha accedido a la ... le formularon ... ya que el mejor... co y la gratifi... no pueden ... de recursos y ... nueva Ley de ...

En consecue... to huelguístico ... éxito que prete... tes.

Empero, se ... que los dirigente... la adhesión de ... cales, pretende... greso al Munic... buscan amparo ... de otras corpor... trias.

El "Urubamba" trae turistas a Viña del Mar

Alrededor del viernes 18 del presente es esperado en Valparaíso el vapor peruano "Urubamba", procedente del Callao. En este barco vienen alrededor de 150 turistas con el objeto de participar en los festejos de la Semana Peruana de Viña del Mar.

Estos turistas se alojarán en el Hotel O'Higgins y serán objeto de especiales atenciones de parte de todos los círculos sociales y oficiales de Viña del Mar y Valparaíso.

Además trae el "Urubamba", un cargamento importante de azúcar peruana en bruto para ser refinada en el país.

A Mollendo debe llegar el sábado el vapor "Allipén"

Hemos sabido en las oficinas de la firma Haverbeck & Skalweit, que el vapor nacional "Allipén", que fué a la Isla de Pascua, que este barco arribará mañana o pasado al puerto peruano de Mollendo en donde desembarcará una partida de animales y algunos productos chilenos de esa lejana posesión nacional.

Mollendo será el primer puerto del Continente que tocará este vapor. En este barco viaja la comisión de la Armada Nacional que fué a Pascua para cumplir con las instrucciones que le fueron impartidas por la superioridad naval y que está presidida por el capitán de corbeta señor José Costa Francke.

Fué camb... horario ... persona...

Un nuevo ... ha sido fijado ... aduanero de V... rán en la ma... horas y en la ... horas. Los días ... de 8 a 13 hor...

La resolución ... firmada el mi... perintendente ... Leopoldo del C... en lo dispuesto ... Hacienda N.o ... ciembre de 194... que en las ofi... de dicho Minis... hora más de ... del año que se ... efectuar el ... de la República ...

Espectácu...

VALPARAISO.— ... mouth y noche: ... recuerdos.
COLON.— ... y noche: Honra...
VICTORIA.— ... mouth y noche: ...
IMPERIO.— ... y noche: ¡Qué ...
REAL.— ... noche: El Gran ...
VELARDE.— ... y noche: La ...
RIVOLI (C... señora de Pér... terio de Or...
CONDELL (C... monja Alférez ...
MUNICIPAL.— ... mouth y noche: ... valientes.
RIALTO.— ... y noche: Cam...

COMPAÑIA CHILE... NAVEGACION INTEROC...

Próximas salidas de Valp...

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS INT...
VAPOR "ARICA", FEBRERO 28.
VAPOR "AVILES", FEBRERO 28.

PARA RIO DE JANEIRO Y PUERTOS INT...
VAPOR "ANGOL", ENERO 10.
VAPOR "PUNTA ARENAS", ENERO ...
VAPOR "ARAUCO", FEBRERO 28.

NOTA: Estas fechas pueden ser modificadas ...

Para mayores datos y pormenores, dirí... Agentes en Chile:

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROC...

Teléfono 84523
Casilla: 4246
SANTIAGO

Teléfono: ...
Casilla: ...
VALPARAISO

LE Y CUBA SE CONCEDIERON EL TRATO DE NACION MAS FAVORECIDA

EL TRATADO DE COMERCIO RECIENTEMENTE SUSCRITO ENTRE LOS DOS PAISES

Embajador de Cuba, Excmo. señor Jesús Valdés Cres- tó en la mañana de ayer al Subsecretario de Re- Exteriores, don Claudio Aliaga, con quien estuvo ando sobre algunos pormenores del Tratado de Co- recientemente firmado entre ambos países.

ún dicho tratado, ambas naciones se conceden el tra- o de "nación más favorecida", y se dispone que Chile a Cuba de preferencia salitre, cobre, arroz, y otros os nacionales, a cambio, principalmente, de azúcar y

la tarde, el Excmo. señor Valdés Crespo se entrevistó Canciller, don Joaquín Fernández, acompañado por odista don Pedro Alvarez de Caña, quien representa dustria tabacalera cubana. Durante la conversación, aron diversos aspectos del envío de tabacos de Cuba según las estipulaciones del Tratado de Comercio, lo por ambas naciones.

DECLARACION OFICIAL

Cancillería entregó anoche la siguiente declaración sobre este Tratado:

r cambio de notas de 31 de diciembre de 1945 rea- ntre el Ministro de Relaciones Exteriores, don Joa- rnández F. y el Embajador de Cuba, don Jesús Val- spo, se celebró un acuerdo por el cual se modifica el de Comercio y Navegación suscrito entre Chile y 3 de marzo de 1937 y que ya había sido modificado con fecha 3 de diciembre de 1942.

e nuevo Acuerdo Comercial entre Chile y Cuba está lo a desarrollar y fomentar las relaciones comercia- e los dos países.

templa la cláusula de la nación más favorecida y lación de derechos para los siguientes productos chi- ebada malteada, ajos, arroz, frejoles, avena, cebollas, e todas clases; inclusive espumante y otras bebidas cas, frutas secas; frescas y en conservas; cereales, as de pescado y mariscos, libros, revistas y papel im- n idioma del país de origen, cobre y sus manufac- alitre para uso industrial y agrícola.

otorgan facilidades por parte de Chile para la intro- de tabacos cubanos, cigarrillos, ron y cigarros puros. resumen, se espera que el nuevo convenio fomente y lle el intercambio comercial entre Chile y Cuba".

Suspendida causa sobre Asignación

En la mañana de ayer, la Primera Sala de la Corte Suprema, que tenía en primer lugar de la Tabla el juicio sobre la asignación familiar, dejó suspendida la vista de la causa, por existir otras materias de importancia que considerar. No obstante, la Corte ordenó colocarla en lugar preferente para el próximo martes.

Según se nos ha informado, no es posible que la Corte emita sentencia sobre este juicio antes del término del presente año judicial, que finaliza el 14 del presente; de modo que lo más probable es que el juicio quede en acuerdo y pendiente su fallo para marzo próximo.

Se fijará precio a los plátanos

KILO AL POR MAYOR NO CUESTA MAS DE $ 3.50

El Ministerio de Economía y Comercio ofició ayer al Comisariato para que fije precio a los plátanos, después del estudio de costos efectuado últimamente.

Según estos estudios, la Frutera Sudamericana puede entregar los plátanos al por mayor a tres pesos cincuenta el kilo.

SE OIGAN DESCARGOS AL ONSEJO DE C. EE. PARTICULARES

O LA UNION DE LOS EMPLEADOS DE CHILE

seno de la Unión de los os de Chile se ha dis- mpliamente la situación a al H. Consejo de la EE. Particulares a raíz ublicaciones en que se que se ha pedido la des- de todos los miembros Consejo. Se ha tenido en ambién, que el artículo Estatuto Orgánico de la de Previsión Social es- lo que sigue:

7o. El **Director deberá** r todo acuerdo de los os de las Cajas de Pre- que estime **contrarios a es vigentes y al interes** instituciones. Esta fa- deberá ejercerla por es- dentro del plazo de cin- " co días contados desde la fe- " cha en que se tomó el acuer- " do".

Frente a esta disposición tan clara, la Unión de los Empleados de Chile estima que debe oírse los descargos que tendrá que hacer el Consejo de la Caja de EE. Particulares, ya que es sabido que todos los acuerdos de esta institución han sido aprobados con la presencia —en sesiones— del representante directo de la Dirección General de Previsión Social, sin haber sido observados. La UECH considera que esto es de la más elemental justicia y que es lo que procede de antes de adoptar resoluciones definitivas.

N EL RETIRO DEL PROYECTO E INTERNACION DE REVISTAS

NTACION DE LOS GREMIOS DE SUPLEMENTE- ROS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

irigentes de las organi- del gremio de suplemen- n elevado el siguiente l al Presidente de la a, relacionado con un de ley, enviado al Con acional, y que grava la ión de revistas extran-

epresentantes legales de icatos del Gremio de Su eros de Santiago que n la presente solicitud respectivas organizacio- hacemos un deber de de Vuestra Excelencia bien dejar sin efecto aje que fué enviado con 4 de diciembre último reso Nacional contenien royecto de Ley que ele- eva prohibitivamente la ión de publicaciones ex s en la forma que da el proyecto de ley a que erimos.

sido sorprendidos con osa noticia de que Vues- elencia, deseando segu- solucionar de alguna la precaria situación se encuentra un redu- upo de antiguos perio- reporteros, ex servido la prensa, que por razo- rsas no están o no pu- acogerse a los beneficios erda la Caja Nacional leados Públicos y Perio ha firmado un mensaje amente con sus Secreta Estado de las Carteras enda y Salubridad da ecto de ley financiando bolso que significará el de jubilación especial a aquéllos dispone el ar- o transitorio de la Ley

en es cierto que s la vista parece justificado r de alguna manera el que significa o repre el desembolso en cues- es menos cierto, in- ablemente, que al apro proyecto de ley a que erimos, va indiscutible- a llevar a la miseria a gremio de suplemente- uno a otro confín del e suman SESENTA MIL s, con sus familiares, que vive al margen de evisión social y del Es- margen de todo orga- ue vele por su situación, era para defenderlo de su z, pues nadie podrá ne- somos los más huér- le todo auxilio social y ico.

ía, al ser aumentados ravámenes que señalan vas disposiciones de la 1757 del Arancel Adua- la forma que da cuen oyecto de ley, se nos arre uestras mejores utilida- percibimos por la ven revistas extranjeras, que la mayor circulación en como "Selecciones del s Digest" y "Para Ti" son solicitadas por el a cada instante pues en ecto de ley el gravamen o por el Ejecutivo, a de empresas competi será absolutamente pro- tanto para internar publicaciones como pa tirlas los lectores al tri ción del valor actual a le venta al público que es — ejemplar.

Podemos hacer presente a V. Excelencia que ya hemos sido notificados por los representantes de las editoriales de mayor circulación de las revistas extranjeras en Chile que para ellos les será imposible pagar por internación de Selecciones de, Reader's Digest, en español, veintidós pesos moneda corriente por cada kilo de revistas, o sea, por este sólo concepto $ 5.50 por ejemplar que corresponde a su gravamen de oro $.3 por kilo bruto, y $ 7.50 moneda corriente por cada kilo bruto de revistas "Para Ti", o sea que cada ejemplar quedaría gravado con $ 1.50 billete, ya que el gravamen que se consulta es de $ 1.— por kilo bruto.

En estas condiciones ni Vuestra Excelencia va a obtener financiar el desembolso que se necesita para las jubilaciones de los periodistas ni los suplementeros de Chile van a obtener las utilidades que a la fecha estamos percibiendo, quedando entonces en la miseria y cesantía más lamentable. Solamente se conseguirá otorgar un monopolio a una empresa editora que está muy lejos de estar en la ruina ni tiene problemas serios de falta de trabajo por cuanto basta imponerse de sus últimos balances para observar que viene obteniendo más del 40 por ciento de utilidades en cada año comercial.

Por estas consideraciones, a Vuestra Excelencia, respetuosamente, pedimos tenga a bien dejar sin efecto el Mensaje del Proyecto de Ley que modifica y aumenta las tarifas arancelarias de Aduana, respecto a revistas y libros, de fecha 14 de diciembre último, ordenando sea devuelto al Poder Ejecutivo para los efectos que procedan.

OTROSI DECIMOS:

Para los efectos de poder exponer amplia y detalladamente a Vuestra Excelencia los perjuicios irreparables que tendremos que sufrir si se aprobara el Proyecto de Ley enviado al Congreso Nacional, rogamos a V. E. quiera ordenar se nos reciba en audiencia por Vuestra Excelencia fijando día y hora para tal efecto.— JUAN ACOSTA U., presidente Sindicato Profesional de Suplementeros; VICTORINO REYES C., presidente Sindicato Profesional de Suplementeros N.o 2; LUIS GODOY FLORES, secretario de actas de la Federación Nacional de Suplementeros de Chile".

Brigada Recoleta de Defensa Civil

REALIZA MAÑANA UNA DEMOSTRACION DE SU ADIESTRAMIENTO

Mañana se presentará la Brigada "Recoleta" de la Defensa Civil en el Cuartel del Regimiento "Buín", haciendo una demostración de su capacidad de trabajo y dando a conocer a las autoridades de la DC., su estado de adiestramiento y el aprendizaje alcanzado en los diversos cursos que funcionaron durante el año 1945.

El Director General de la DC., general don Ramón Cañas Montalva, revistará los efectivos de la Brigada "Recoleta", que hará su presentación a las 17 horas en el local mencionado.

Hoy, a las 20 horas, se realizará por C. B. 89, Radio Bulnes, una audición de la Defensa Civil que responde al plan de divulgación trazado por la secretaría respectiva.

Fué presentada la Adicto Cultural a Emb. de Venezuela

El Embajador de Venezuela, Excmo. señor Julio Planchart, se entrevistó en la tarde de ayer con el Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, a quien presentó al nuevo Agregado Cultural a la Embajada, señorita Mercedes Fermín Gómez.

La señorita Fermín Gómez, quien acaba de llegar a Santiago para asumir su cargo, sostuvo una cordial charla con el Canciller, sobre asuntos de interés cultural.

Informe sobre las irregularidades en la Caja de EE. PP.

Hace algún tiempo se denunciaron irregularidades en el manejo de los intereses a cargo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Para investigar lo que habría de cierto, se comisionó al doctor Julio Bustos, jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad.

Después de un detenido estudio de los antecedentes, el doctor Bustos emitió un extenso informe que puso en manos del Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río, quien actualmente se encuentra entregado a su lectura. Como dicho informe es sumamente extenso, esta labor le ha demandado bastante tiempo, por cuya razón aún no se puede saber las resoluciones que se adopten al respecto. Es muy probable que los resultados de dicha resolución, se entreguen a la prensa en la próxima semana.

BIBLIOGRAFIA

"EVA"

Encantará a las mujeres este número de EVA, que inicia el año con un material especialmente seleccionado. Encontramos preciosas páginas de moda con figurines recién llegados por avión, en trajes camiseros, vestidos de dos piezas, chaquetas, trajes estampados, trajes de baño, vestidos de playa, etc.

Dos páginas sobre papel de gran lujo, impresas a todo color, llevan modelos de vestidos de percal, el último grito de la moda. En las páginas de lectura, se destacan un cuento finamente psicológico, de Henriette Morvan, titulado: 'Año y corazón que se renuevan"; "Por ellos", poético párrafo de Elena; un reportaje de Marina de Navasal a destacadas personalidades chilenas que fueron entrevistadas para EVA, con motivo del Año Nuevo y hablan de sus proyectos para 1946; "Bienvenida al amor", brillante crónica de Marisol; la página del Doctor, dedicada a las propiedades del tomate; dos páginas de fotos de Vida Social, con los últimos matrimonios y bailes de sociedad.

Van, además, en este número: un traje de baño tejido a palillos; labores rápidas; moda infantil; el destino para la quincena; un Problema del Corazón, con premios; Carnet de EVA; las ricas recetas de cocina de Fine Bouche; el Consultorio Sentimental, de Julián Sorel, etc.

CINCO MUERTOS AL VOLCARSE UN BOTE EN BALSEADERO SAN RAFAEL

LOS CADAVERES NO HAN SIDO ENCONTRADOS. — SE SALVARON OTROS CINCO OCUPANTES

En el Ministerio del Interior se recibió ayer el siguiente telegrama del Gobernador de Peumo:

"Ayer, a las 12 P. M. se produjo una desgracia. Un bote particular, frente al balseadero de San Rafael, se volcó, ahogándose cinco personas de las diez que ocupaban la embarcación, sin encontrarse hasta el momento los cadáveres. Los nombres de los desaparecidos son: Alamiro Tovar, Luis Tovar, Rimbo Castro, Esterlinda Núñez y un hijo pequeño. Se busca afanosamente los cadáveres".

NOMBRAMIENTO DE UN MUERTO FUE PROPUESTO POR D. RAMON ZAÑARTU

EL CASO DE UNA JUNTA INSCRIPTORA DE VALPARAISO ACLARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

En el Ministerio del Interior se entregó ayer la siguiente información oficial:

"Un diario de la mañana de hoy, comenta el hecho de haberse designado miembro de una Junta Inscriptora de Valparaíso al notario de ese puerto, don Francisco Subercaseaux del Río, ya fallecido.

Dicha designación tuvo su origen en la propuesta que al respecto formuló el Director del Registro Electoral, don Ramón Zañartu Eguiguren.

El jefe del servicio mencionado, explicando el caso, ha manifestado que hizo la propuesta en referencia, tomando el nombre del señor Subercaseaux del Río, del escalafón notarial correspondiente, el que sólo se modificó el 31 de diciembre último, eliminando en esa fecha al funcionario fallecido".

ESTADOS UNIDOS PRESTARA...

(DE LA PRIMERA PAG.)

tados por ese organismo, frente al descubrimiento del petróleo.

"Con motivo del éxito de las exploraciones petrolíferas de Springhill, el directorio del Sindicato General de Dueños de Autobuses, se reunió extraordinariamente, adoptando diversos acuerdos que tenemos el honor de poner en su conocimiento a continuación:

1.o.—Expresar sus más calurosas felicitaciones al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento, don Oscar Gajardo Villarroel, y al Ingeniero, señor Eduardo Simián, por el patriotismo, dedicación e inteligencia demostrados en un problema que importa para el patrimonio nacional, para el desarrollo industrial y agrícola una nueva riqueza de incalculable valor;

2.o.—Expresar sus más ardientes deseos en orden a que esta nueva riqueza quede bajo el control del Estado, a fin de evitar que ocurra lo mismo que ha sucedido respecto de otras riquezas nacionales, que hoy están bajo el dominio absoluto de empresas extranjeras, y

3.o.— Formular votos porque esa Corporación intensifique los trabajos de exploraciones petrolíferas y llegue, a corto plazo a establecer plantas refinadoras de petróleo.

Saludan muy atte. al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento. (Fdos.) Luis Humberto Agüero Q., Presidente.— José Vanzulli C., Secretario".

FELICITACIONES A LA CORPORACION DE FOMENTO

El señor Oscar Gajardo V., Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, ha recibido, entre otras las siguientes felicitaciones:

Del Presidente del Banco de Exportaciones e Importaciones:

"WASHINGTON, 1.o de enero de 1946.

Señor Oscar Gajardo, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento. Mis felicitaciones más sinceras por ser este un espléndido comienzo para el año que se inicia. Afectuosos saludos.— Wayne C. Taylor, Presidente del Eximbank".

Del Embajador en Washington:

WASHINGTON, 2 de enero de 1946.

Señor Oscar Gajardo: sinceras felicitaciones por éxito descubrimiento petróleo.— Marcial Mora".

De la United Geophysical Co.

"NUEVA YORK, 2 de enero de 1946.

Señor Oscar Gajardo: acusamos recibo buenas noticias y le ofrendamos felicitaciones por año nuevo y pozo. Tenemos esperanza verlo pronto en ésa. — Herbert Hoover, Arthur Curtice y Glen Ruby".

De Magallanes:

"Punta Arenas, 31 de diciembre de 1945.

Señor Oscar Gajardo: mis felicitaciones éxito obtenido por esa Corporación al haber encontrado petróleo que, junto con constituir riqueza para el país es una nueva fuente de progreso para este territorio Deseo aprovechar este día para desearle un Feliz Año Nuevo. Atentos saludos.— Amadeo Bermúdez".

De Graneros:

"GRANEROS, 31 de diciembre de 1945.

Señor Oscar Gajardo: envío por su intermedio a esa Ilustre Corporación entusiastas felicitaciones por gran éxito obtenido al descubrir petróleo Magallanes. Este descubrimiento contribuye poderosamente al afianzamiento de la política de independencia nacional trazada por ustedes. — Atentos saludos. Eduardo Irarrázabal Concha".

AYER SE INAUGURO...

(DE LA PRIMERA PAG.)

en relación con la Educación Primaria.

Dió a conocer los propósitos del Gobierno para el futuro de perfeccionar al máximo nuestro sistema educacional, a fin de que cumpla con sus finalidades de formar la conciencia ciudadana. También se refirió al proyecto de reforma de la Educación Secundaria, en la cual se encuentra empeñado el Gobierno.

Terminó pidiendo la amplia cooperación del magisterio nacional para llevar a feliz término los propósitos del Gobierno, de dotar a nuestro país de un sistema educacional que esté más de acuerdo con sus necesidades sociales y económicas.

NUMEROS DE ARTE

Durante el acto inaugural de ayer, se desarrolló un interesante programa artístico, en el cual tuvieron destacada participación la orquesta de profesores de las escuelas de adultos, y las señoritas I. Carrasco y Chela Alvarez.

CONSTITUCION DE COMISIONES

En la tarde se constituyeron las diversas comisiones de la Convención, las cuales iniciaron de inmediato el estudio de los temas y tesis que han sido sometidos a la consideración de la Convención.

Momentos después se realizó una sesión plenaria, en la cual en primer término, se procedió a aprobar el reglamento por el cual se regirán las actividades de la Convención.

LA MESA DIRECTIVA

La mesa directiva de la Convención de la Unión de Profesores fué elegida anoche, quedando compuesta de la siguiente manera:

Presidente, señor Faustino Díaz; secretario general, doña María Marchant; directores de debates, señores Aurelio de la Fuente, Luis Osorio, Juan Carrasco y Alvaro Canobra; secretarios de actas: señores Santiago Luna, Patricio Troncoso, Isidro Carvajal y Jorge González; secretarios de prensa, señores Carlos Quevedo, Raúl Orellana, Antolín Robles y Lucindo Saavedra.

EL SR. ARTURO CONTRERAS G. FALLECIO AYER

A mediodía de ayer falleció en esta capital el señor Arturo Contreras Gutiérrez distinguido educador y ex rector del Liceo de Traiguén. El señor Contreras fué el iniciador de la construcción del moderno Liceo de Hombres de esa localidad. Durante el tiempo que desempeñó el cargo supo conquistarse un hondo aprecio en dicha ciudad, donde se le recordaba con especial cariño. Una delegación de profesores y ex alumnos vendrá a Santiago a sus funerales.

El señor Contreras Gutiérrez desempeñó también diversas cátedras en varios liceos del país y era un educador que se distinguió en todos los círculos en que actuó. Además, de profesor era abogado y poseedor de una vasta cultura.

Sus funerales se efectuaran hoy, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Cuevas 808, en dirección al Cementerio General

Comida del PEN Club

Como un homenaje a la labor realizada en el año 1945, los miembros del Pen Club de Chile, se reunirán mañana en una comida, en el Restaurant de la Quinta Normal, a las 21.30 horas.

No dudando del interés que despertará entre los socios esta reunión, rogamos pasar a inscribirse en la Librería Nascimento, San Antonio 240, pues las adhesiones estarán abiertas hasta mañana a las 19 horas.

Se invita también a los escritores no incorporados aún a la institución, y que manifiestan interés por las labores desarrolladas por el Pen Club.

Asistirán, especialmente invitados, el escritor y Encargado de Negocios de Francia, señor Cristián Bell, y el representante del British Council, señor Malcolm Welland y señora.

Alumnas de Escuela Normal N.o 2. viajan al Sur del país

El 6.o año de la Escuela Normal de Niñas N.o 2 se dirigirá hoy día en jira de estudios al sur de Chile, en el expreso de las 8 horas.

Dichas alumnas irán directamente a Talcahuano, donde estarán cinco días para después seguir a Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Ancud, de donde regresarán directamente a esta capital.

Acompañará a este curso la Directora del establecimiento señora Elisabeth de Soto y un grupo de profesoras.

Acción cívica y cultural

Celebró sesión la Junta Ejecutiva despachando diversos asuntos pendientes.

Se aceptó la incorporación del nuevo socio señor Martín Durán Reinoso.

La Comisión de Conclusiones del Foro sobre Importancia Económina y Cultural de la Industria Editorial" hizo entrega de sus resoluciones.

Se acordó solicitar audiencia a S. E. el Presidente de la República para poner en sus manos estas conclusiones, las que simultáneamente serán dadas a conocer por la prensa.

Accidente a un tren de carga

A las 7.30 horas de la mañana de ayer, ocurrió un accidente a un tren de carga que se dirigía a Valparaíso. Entre las estaciones de Batuco y Polpaico, a dicho tren se le cortó un eje de un carro petrolero, causando el descarrilamiento de éste.

Por tal motivo, los trenes hacia el puerto, se retrasaron varias horas.

Fué festejado ayer el Dr. Alf. Alcaíno

POR HABER SIDO DISTINGUIDO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Ayer se efectuó en el Club de la Unión, la manifestación que sus amigos y colegas de medicina ofrecieron al Dr. don Alfredo Alcaíno, con motivo de haber sido distinguido por la Facultad de Medicina.

En el comedor principal del Club, con asistencia de un centener de personas, se llevó a cabo el almuerzo que fué ofrecido por el Director General del Hospital de El Salvador, Dr. don Rogelio Erazo, a quienes siguieron en el uso de la palabra el festejado, doctor don Alfredo Alcaíno; Embajador de Bolivia, Excmo. señor Fernando Campero Alvarez; Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández; Subdirector de "El Imparcial", don Julio Santander, y don Ismael Edwards Matte.

En la mesa de honor tomaron colocación entre otras, las siguientes personas: don Domingo Amunátegui Solar; senador don Alfredo Cerda; señor Cristóbal Sáenz; Decano de la Facultad de Medicina, doctor don Armando Larraguibel; Director de "El Diario Ilustrado", don Luis Silva S.; Vicepresidente del Instituto Chileno-Boliviano, don Ignacio Izquierdo; presidente del Rotary Club, don Arturo Cuadros Cerda; diputados don Carlos Atienza y don Roberto Barros Torres, y otras distinguidas personalidades.

Entre las excusas recibidas anotamos las siguientes: Emilio Bello C., expresa su más cordial adhesión a su estimado amigo doctor don Alfredo Alcaíno y lamenta que por coincidir el día del almuerzo que se ofrece en su honor, con un tristísimo aniversario para él, no le es posible estar presente en esa simpática y merecida manifestación.

Clemente Díaz León, Director de "El Mercurio". Director del diario "El Imparcial", don Augusto Ovalle Castillo; Embajador de Guatemala, don Virgilio Rodríguez Beteta; Sociedad Otorrino de Valparaíso; profesor don Ernesto Prado Tagle; profesor don Arturo Baeza Goñi; doctores don Manuel Castellón, don Luis Midleton; don Juan Bunster; don Eugenio Cienfuegos; don Walter Masch; don Luis Prunes y señores don Julio Lagos Lagos, don Fernando Gutiérrez Alliende, don Francisco Feliú y otros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS INVESTIGARA LAS DENUNCIAS DE DON MIGUEL VERGARA IMAS

S. E. ACCEDIO A LAS PETICIONES DE DON GUILLERMO DEL PEDREGAL SOBRE ESTE PARTICULAR

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, envió la siguiente carta al Presidente de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, señor Guillermo del Pedregal:

"Señor Presidente:

En comunicación de fecha 31 de diciembre último, usted, en su carácter de Presidente de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A., y en nombre del Consejo de ella, me solicita designe una Comisión, integrada por expertos en asuntos contables y legales, o a un organismo fiscal que sea absoluta garantía de seriedad y corrección, para que haga, con plenos poderes, la más amplia investigación sobre las denuncias formuladas por el ex Administrador del Servicio de Tranvías de Santiago y San Bernardo, don Miguel Vergara Imas, analice las publicaciones hechas al respecto, estudie la gestión financiera y administrativa del ex Administrador, e informe en definitiva al Gobierno sobre estas materias que tanto interesan al Gobierno y a la ciudad.

En primer lugar, me apresuro a expresar a usted, y por su intermedio al Consejo de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A., que no tengo duda alguna sobre la absoluta corrección de procedimientos de la Empresa a su cargo, y estoy convencido de que tanto usted como ellos dedican sus mejores esfuerzos para lograr los fines que persiguió el Gobierno al obtener el despacho de la ley respectiva, o sea, dar a los servicios una perfecta organización que permita brindar a la ciudad un moderno y eficiente servicio de locomoción colectiva.

No obstante este convencimiento a que me refiero, no he podido negarme a acceder a su petición, ya que es necesario que la opinión pública conozca en detalle la gestión de la Administración anterior y la forma actual como desarrolla sus actividades esta Empresa, y he dado las instrucciones necesarias al señor Ministro de Hacienda para que requiera la intervención de la Superintendencia de Bancos, quien hará una prolija investigación acerca de los puntos tratados en su carta.

Saluda atentamente a Ud. su afmo. S. S. — (Fdo.)— Juan Antonio Ríos".

Consejo de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A., que no tengo duda alguna sobre la absoluta corrección de procedimientos de la Empresa a su cargo, y estoy convencido de que tanto usted como ellos dedican sus mejores esfuerzos para lograr los fines que persiguió el Gobierno al obtener el despacho de la ley respectiva, o sea, dar a los servicios una perfecta organización que permita brindar a la ciudad un moderno y eficiente servicio de locomoción colectiva.

No obstante este convencimiento a que me refiero, no he podido negarme a acceder a su petición, ya que es necesario que la opinión pública conozca en detalle la gestión de la Administración anterior y la forma actual como desarrolla sus actividades esta Empresa, y he dado las instrucciones necesarias al señor Ministro de Hacienda para que requiera la intervención de la Superintendencia de Bancos, quien hará una prolija investigación acerca de los puntos tratados en su carta.

Saluda atentamente a Ud. su afmo. S. S. — (Fdo.)— Juan Antonio Ríos".

TODOS LOS CIRCULOS SANTIAGUINOS PREPARAN UN GRAN HOMENAJE PUBLICO A D. AGUSTIN VIGORENA

CONSISTIRA EN UN GRAN BANQUETE QUE SE EFECTUARA LA PROXIMA SEMANA

Con motivo del fallo expedido por la justicia, a raíz de la acusación constitucional que culminó con el voto político del Senado en contra del Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, elementos connotados de la ciudadanía, sin distinción de sexos y colores políticos organizan una gran manifestación en su honor como desagravio por el verdadero ultraje que se ha pretendido inferirle.

Según hemos podido saber, este homenaje consistirá en un gran banquete que se servirá a fines de la semana próxima en uno de los locales más amplios de Santiago, por requerirlo así la gran asistencia que habrá.

ASIGNACION FAMILIAR PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS

LA CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA SENTO IMPORTANTE JURISPRUDENCIA

La Contraloría General de la República, por oficio No. 41.674 de 7 de diciembre de 1945, dió respuesta a una consulta formulada por el Director General de Correos y Telégrafos, don Luis Felipe Laso, relativa a la interpretación que habría de darse a los dos primeros incisos del artículo 21 del Estatuto Administrativo y que se refieren a la asignación familiar.

En efecto, el inciso 1.o del citado artículo expresaba que "el Empleado tiene derecho a una asignación familiar por cada carga de familia, a razón de $ 60 mensuales por la cónyuge; la madre **viuda, legítima o natural**", etc. Este precepto entrañaba, notoriamente una manifiesta injusticia, pues, se exigía que la madre natural tenía que ser necesariamente viuda. La Contraloría dictaminó que, "con respecto al hijo, la madre natural no puede tener el estado civil de viuda. A juicio de la Contraloría General— agrega — el legislador ha pretendido en esta disposición que se considere como carga de familia a la madre natural que no tenga el estado civil de casada, o en otros términos, a la que carezca de asistencia de cónyuge por ser soltera o viuda".

Otro punto consultado se refería al derecho que tiene el empleado para percibir $ 90 por el cuarto y siguientes hijos legítimos, naturales o adoptivos e hijastros. La Dirección General de Correos estimaba que el inciso 2.o del artículo 21 del Estatuto Administrativo consultaba un premio a la natalidad y que, en consecuencia, tendría derecho a reclamarlo el empleado por sus hijos o hijastros menores de 21 años que viven a sus expensas, sin que fuera requisito indispensable el de que perciba asignación por los anteriores. La Contraloría General estuvo en completo acuerdo con esta interpretación y dictaminó que "para pagarse ese aumento del cincuenta por ciento debe tomarse en cuenta a todos los hijos constituyan o no carga de familia".

CRONICA POLICIAL

ENVENENADO CON ESTRICNINA MURIO EL COMENTARISTA RADIAL RAMON PRIETO

SE ESTIMA EN CIRCULOS POLICIALES QUE DEBE DESCARTARSE TODA POSIBILIDAD DE CRIMEN.— AYER SE HIZO LA AUTOPSIA DEL CADAVER.— DECLARACIONES QUE PRESTARON ANTE JEFES POLICIALES EL HIJO DEL EXTINTO Y LA EMPLEADA DE LA CASA.— INVESTIGACIONES REALIZADAS AYER

Ayer prosiguieron las investigaciones en torno a la muerte del conocido comentarista radial señor Ramón Prieto Lillo. Se hizo cargo de las pesquisas el Subcomisario de la Quinta Comisaría señor Ernesto Artigas.

En la mañana, y en cumplimiento de órdenes dictadas por el Juez del Quinto Juzgado del Crimen, señor Eduardo González, fueron llevados al Cuartel de Investigaciones, con el objeto de que prestaran declaración, el hijo del señor Prieto, el joven Ramón Prieto Jaña, y la empleada de la casa de la calle Carrera 195, doña Mercedes Osorio Núñez, quienes después de esta diligencia quedaron en completa libertad.

DECLARACION DE LA EMPLEADA

Según pudimos informarnos, la declaración de la empleada, que tiene 23 años, fué en resumen la siguiente: Dijo que el lunes 31 llegó el señor Prieto más o menos a las 21.30 horas. Subió a su dormitorio y se acostó. En seguida pidió dos huevos, que ella misma se los llevó. Más tarde— agregó—el hijo del señor Prieto le llevó una botella de pisco. Prieto se encerró con llave.

Añadió la empleada que al día siguiente, al llevarle el desayuno, llamó varias veces a la puerta, sin que le respondiera. Sintió unos quejidos que la alarmaron, dando cuenta de lo que sucedía al hijo, quien le manifestó que no siguiera llamando, pues sin duda no querría desayunarse.

A las 13 horas fué a ofrecerle almuerzo, no recibiendo tampoco respuesta. Informó de nuevo al hijo del señor Prieto, quien le dijo que seguramente su padre estaría haciendo teatro, fingiéndose enfermo para impresionar a su esposa que tenía anunciado su viaje para el día siguiente. Agregó que su padre no tenía por qué venir a molestar a la casa, pues no llegaba a ella desde hacía tres meses. El resto del día no llamó a la puerta del señor Prieto.

Al día siguiente — sigue declarando la empleada — consultó con Ramoncito qué íbamos a hacer con su padre. Me dijo que no le molestáramos. Cuando regresó a almorzar el día 2 de enero, le pedí que viera a su padre en el dormitorio. Llamó con fuerza, pero nadie le respondió. En vista de esto pidió una escalera al almacén de la esquina y con ella pudo subir a una ventana que da al fondo, rompió un vidrio y penetró en el dormitorio, dando vuelta la llave de la puerta. Entramos entonces a la pieza. Don Ramón se hallaba completamente desnudo. El dormitorio estaba desordenado y sucio y los frascos del botiquín se encontraban esparcidos en el suelo. Por orden de don Ramoncito fuí a llamar al doctor Widmer, que vive en la calle Sazié. Vino este facultativo y comprobó que don Ramón estaba muy grave. El mismo llamó a la Asistencia Pública. A las 14 horas llegó la ambulancia. Dos Ramoncito se excusó de ir hasta la Asistencia, porque tenía que ir a la oficina. Agregó la empleada que el señor Prieto continuamente tomaba remedios para conciliar el sueño.

DECLARACION DEL HIJO

El joven Ramón Prieto Jaña, de 18 años, dijo, que su padre estaba separado de su madre desde hacía cuatro meses. Sus declaraciones coincidieron con las de la empleada.

Manifestó que el 2 de enero, a las 7.30 horas, en que se levantó, oyó toncar a su padre al pasar frente a su dormitorio. Le había extrañado todo el tiempo que estaba encerrado en la pieza, pero creyó que se trataba de un deseo de permanecer solo. Al regresar, a las 12.30, llamó a la puerta, sin obtener respuesta. Sintió que roncaba con fuerza, presumiendo que se hallaba enfermo. En seguida relató el pedido de la escalera y la introducción al dormitorio tal como lo declaró la empleada.

Agregó que fué a la Asistencia Pública y que, a pesar de que no quisieron dejar ver a su padre lo que, sin embargo, llegar hasta él, en los precisos momentos en que se le colocaba una inyección. Salió a hablar por teléfono, a fin de comunicarle lo que pasaba a una tía. Cuando regresó a la Posta, dos amigos de su padre le comunicaron que éste había muerto hacía pocos minutos. Terminó manifestando que ignoraba si su padre ingirió algún tóxico fuera o dentro de la casa, y si lo hizo, desconocía los motivos que tuvo para tomar tan fatal determinación.

ENVENENADO CON ESTRICNINA

A las 11 horas de ayer, el Dr. Schirmer, del Instituto Médico Legal, hizo la autopsia del cadáver, a fin de determinar las causas de la muerte. Fué presenciada esta operación por representantes de la Cooperativa Vitalicia.

Se nos informó, que después de la autopsia quedó en claro que la causa precisa de la muerte del señor Prieto había sido una toxemia aguda provocada por estricnina.

Sin embargo, se hará un examen más completo, para lo cual se dieron visceras y sangre. El informe correspondiente deberá ser entregado hoy al Juez del Quinto Juzgado.

SE HABRIA ENVENENADO POR EQUIVOCACION O IMPRUDENCIA

Ayer tuvimos ocasión de conversar con un alto jefe de Investigaciones, quien nos dió su opinión en el sentido de que debería descartarse toda posibilidad de crimen. Nos agregó que, a su juicio, se trataba de un envenenamiento, pero que éste pudo haber sido porvocado por equivocación o imprudencia, ya que, según las investigaciones que se han hecho, parece que el señor Prieto era aficionado a ciertos tóxicos y usaría a menudo la estricnina en cantidades prudentes y en calidad de medicamento. Esta vez habría tomado una cantidad excesiva, lo que le provocó la intoxicación mortal.

EN LA CASA DEL SEÑOR PRIETO

En la tarde de ayer el Subcomisario Artigas, acompañado de personal a sus órdenes y del jefe del Laboratorio de Policía Técnica, doctor Esquivel, realizó una detenida visita a la casa del señor Prieto. Se hizo una prolija revisión del dormitorio, como asimismo se incautaron de todos los frascos de medicamentos que había en el botiquín, los que serán analizados en el Laboratorio.

Hoy, tanto el señor Artigas como el docto. Esquivel, deberán entregar sendos informes relacionados con las investigaciones que han hecho.

EN LA RECOLETA FRANCISCANA

Los restos del señor Prieto fueron trasladados al Templo de la Recoleta Franciscana. Hoy a las 10 horas serán conducidos a Valparaíso.

GANADO HOLANDES PARA LECHERIA

VACAS paridas y al parir; VAQUILLAS preñadas al parir y vaquillas de un año y medio, descendientes de las mejores lecherías, ofrece:

"LA RURAL" S. A. DE FERIAS

Santiago: Teatinos 225 — Teléfono 87081

Casilla 3654.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

Remate Judicial. - Comuna de Santiago

Por resolución de fecha cinco de Diciembre en curso del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de contribuciónes a los Bienes Raíces caratulados "Fisco con deudores morosos, expediente N.o 72,541, se ha fijado el día DIEZ DE ENERO próximo, a las diez horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la COMUNA DE SANTIAGO:

ROL	DEUDOR UBICACION	AVALUO
175	Victoria Zelada de Palma, B. O'Higgins 3455	120.600.—
184	Marcos González I., B. O'Higgins 3493	694.000.—
225	Onofre Horacio Avendaño, B. O'Higgins s|n.	20.300.—
517	Marta Rodríguez de Z., Moneda 1938 ..	709.000.—
579	Manuel Miralles V., Moneda 2858	67.000.—
776	Leonor Pérez Cotapos, Agustinas 2273	585.300.—
795	Julio Garrido M., Agustinas 2469	169.300.—
833	Gabriela B. de Castagnini, Av. Portales 3109	536.400.—
1486	Elvira Troncoso, Compañía 1909.	482.400.—
1514	Hnas. Fonseca Contreras, Compañía 2461. ..	362.160.—
1568	Sara Ugarte de P. y otra, Compañía 1466. ..	801.900.—
1958	Leonor Izaga G., Catedral 2679	355.700.—
1974	Orlando Gigliotto S., Suc., Catedral 2963. ..	443.520.—
2359	Carmela Cuevas de C., Sto. Domingo 3840 ..	66.800.—
2466	Manuel Arancibia, Rosas 1989	150.000.—
2755	Rasmilic Crimic Y., San Pablo 1455.	346.200.—
3065	Clemente Rodríguez, San Pablo 3868.	48.000.—
3074	Gertrudis Peñaloza, Progreso 1728.	30.800.—
3126	Luisa Alvarez, Gral. Mackenna 1752.	93.400.—
3261	Gumercindo Morales, M. de Rosas 3740.	93.700.—
3466	Gabriela Beltrando de G., Vargas 3830. ..	135.700.—
3467	Felipe Farías, Vargas 3844.	198.000.—
3468	Romeo Castaquin, Vargas 3864	76.500.—
3469	Romeo Castaquin, Vargas 3884.	103.600.—
3567	Sara Palma de Z., Mapocho 1674.	178.000.—
3644	Ana Dankert de R., Mapocho 3660.	48.900.—
3645	Ana Dankert de R., Mapocho 3670.	48.400.—
3658	Gabriela B. de Castagnini, Mapocho 3898. ..	263.500.—
3932	Soc. Coop. Gral. Policía, Edo. Garcés 2381	34.200.—
4016	Angela Nardechia, Atacama 3130.	36.300.—
4098	Alejandro Peralta y otra, Carrascal 3372 ..	41.200.—
4856	Greene y Cruzat, F. Velasco 15	166.500.—
4963	Josefina Bracknoser, Riquelme 970.	122.000.—
4994	Hernán Celedón, A. Barroso 551.	254.500.—
5034/5	Ramón Montes M., A. Barroso 508.	98.600.—
5172	Eugenio Valdés de Cerda, Brasil 751.	85.800.—
5179	Margarita Mac Guire, Brasil 1025.	66.800.—
5323	Ana Montes de B., Concha y Toro 7.	300.000.—
5370	Elías de la Cruz Rojas, Fontecilla 6	280.000.—
5567	Fernando Gómez, Paz 1254	297.00.—
5681/8	Alejandro Rebolledo, Stadium 1456	23.300.—
5718	Thomas Pye, Bulnes 579	256.100.—
5781	Alberto Almeida, Bulnes 374	124.200.—
5830	Isabel Rodríguez de G., García Reyes 553 ..	153.700.—
6063	Leonor Izaga G., Sotomayor 527	278.400.—
6064	Leonor Izaga G., Sotomoyar 535	271.620.—
6069	Carmela Vega Castro, Sotomayor 569 ..	87.300.—
6105	Doralisa Ahumada de M., Sotomayor 1275 ..	36.360.—
6140	Diego Silva Henríquez, Sotomayor 536	94.800.—
6223	Guillermo Barros Lazcano, Libertad 529 ..	99.500.—
6314	Carlos Manterola C., Libertad 624	207.000.—
6334/1	Vacarezza y Devoto, Libertad 1270	849.000.—
6378	Amanda Bonatti S., Esperanza 91	395.000.—
6807	Suc. Camilo Carrasco, Chacabuco 77	333.000.—
6856	Alberto Almeida, Chacabuco 863	212.200.—
6915	Bernardo Jorquera, Chacabuco 530	135.900.—
6918	Juana Mota P., Chacabuco 554	208.800.—
7095	Suc. Carlos Lepke, J. Miranda 1074	31.600.—
7105	Suc. Francisco Salas, Aguirre 1205	59.200.—
7253	Nicéforo Stuardo, Apost. Santiago	12.900.—
7298/6	Adolfo Mujica Diez de B., Av. Ecuador 3890	36.000.—
7420/1	Rosa Correa v. de B., Nogales s|n.	14.900.—
7567	Rafael Fernández Diez, Placilla 060	31.800.—
7629	Gabriel Zapata, Sabino Silva 59	18.900.—

SEGUNDA CAJA

ROL	DEUDOR UBICACION	AVALUO
10052	Antonio Salazar J., Bellavista 0169	194.400.—
10054	Osvaldo Garretón J., Bellavista 0183	169.900.—
10058/1	Manuel Morales T., O. Exkdahl 174	1.917.000.—
10076	Elsa Muñoz, Bellavista 0343	143.100.—
10283	A. Díaz Pardo, Dardignac 97	61.600.—
10285	Pedro Casals S., Dardignac 111	93.600.—
10528	Judith Molina Lavín, Andrés Bello 512	91.600.—
10722	Blanca García de S., Nva. Lillo 181	85.500.—
11029	Manuel Nash Mc.Kall, Stos. Dumont 329 ..	170.000.—
11074	Suc. Elcira Bulboa, Stos. Dumont 775	36.900.—
11087	Germán Krauss, Stos. Dumont 136	110.900.—
11164/1	Laura López v. de A., A. Figueroa s|n. ..	115.200.—
11216	Adriano León León, Urrutia 524	38.900.—
11257	Juan La Paz, Schlack 411	34.900.—
11329	Amalia Avila de C., Unión 540	39.200.—
11401	Miguel Calvo, San Ramón 160	26.600.—
11484	Augusto Beals, Torres 150	161.300.—
11523	Olga Barrenechea H., Torres 458	50.800.—
11605	Domingo Arévalo, F. Sarmiento 192	36.500.—
11654	Domingo Arévalo, 25 de Mayo 181	18.000.—
11693	La Americana Cía. Seg. B. A., 25 de Mayo 457	11.500.—
11700	La Americana Cía. Seg. B. A., 25 de Mayo 489	14.200.—
11790	Isabel Muñoz, Av. Rawson 231	16.000.—
11847	Daniel Vergara B., Av. Rawson 110	28.800.—
11904	La Americana Cía. Seg. B. A., Av. Rawson 496	17.100.—
11905	La Americana Cía. Seg. B. A., Av. Rawson 498	19.400.—
11932	Camilo Arcos Silva, Patria Vieja 244	19.300.—
11948	Víctor Fernández, Patria Vieja 352	28.600.—
11977	Facundina López de C., Patria Vieja 496 ..	33.300.—
12048	Ubaldo Henríquez M., Av. Chile 681	108.900.—
12049	Ubaldo Henríquez M., Av. Chile 693	64.800.—
12050	Julia Meléndez Plaza, Av. Chile 703	247.500.—
12166	Bautista Ilharreborde, Av. Chile 624	25.200.—
12182	Arturo Morales Bravo, Av. Chile 718	45.500.—
12200	Guillermo Fernández, Av. Chile 812	36.900.—
12208	Suc. Belisario Cabrera, Av. Chile 910	56.900.—
12240	Felipe Bray, Av. Chile 1216	63.500.—
12369	Jaime Alcina, Maipo 302	36.000.—
12383	Juan José Canales, Maipo 378	17.100.—
12436	Curt Ullrich R., Pasj. Lecaros 280	26.100.—
12552	Ernestina Hermosilla, Centenario 1003	129.600.—
12645	María Sotomayor, Centenario 388	48.600.—
12798	Manuel Reyes Canales, Lircay 243	26.600.—
12837	Sebastián Zunino, Lircay 499	853.000.—
12859	Pedro Parra Garrido, Lircay 202	38.700.—
12877	Felicinda López de G., Lircay 302	25.200.—
12923	Humberto Payresbianque, Robles 147	16.200.—
13005	Heriberto Parada, Robles 136	68.000.—
13035	Demófilo Cisternas, Robles 320	23.500.—
13037	Adrián Espinoza, Robles 548	81.000.—
13211	Luis Soto B., O'Higgins 336	24.300.—
13269	Coop. Obreros Imprenta, Gutemberg 39	50.000.—
13295	Armando Herrera V., Gutemberg 65	68.700.—
13795	Néstor González G., Av. Perú 745	647.000.—
13821	Juan Ravens M., Av. Perú 402	27.200.—
14007	Agustín Letelier, Vásquez 153	86.400.—
14063	Ernesto Schaffer, Montevideo 978	179.300.—
14258/2	Hernán Lathrop R., El Salto 2442	123.800.—
14431	Suc. Leopoldo Navarrete, Recoleta 1889	43.600.—
14453/1	Pedro J. Santander U., Recoleta s|n.	232.200.—
14620	Rebeca Castillo de E., Dávila 663	538.700.—
14722	Mercedes Majares de S., Juárez 676	130.000.—
14893	Pablo Agustín Nam S., E. Montt 1151	45.800.—
15285	José Roa Goma, Gral. Saavedra 1212	48.600.—
15286	José Roa Goma, Gral. Saavedra 1274	61.200.—
15415/10	Lucas Stipovick, Hip. Chile 1655	260.000.—
15457	Carlos Lara O., Hip. Chile 1898	102.100.—
15532	Carlos Venegas, I. de Suárez 1047	22.000.—
15577	Secundino Báez, San Gerardo 647	33.300.—
15579	Luis Quinteros, San Gerardo 657	240.300.—
15634	Francisco Parra, San Gerardo 1085	47.700.—
15649	Ubaldo Henríquez M., San Gerardo 654	219.600.—
15669	Juan Cáceres L., San Gerardo 760	26.100.—
15743	Luis Pacheco Salas, T. Cornejo 1397	62.600.—
15767	Carlos Tassara C., T. Cornejo 1480	84.100.—
15898	Suc. Carmona González, Pablo Urzúa 1650 ..	33.500.—
15952	Manuel Ramírez C., Nva. Rengifo 730	185.200.—
16068	Juan García D., Av. La Paz 552	223.200.—
16177	Juan Méndez M., Santa Ana 2144	27.000.—
16332/1	Mercedes Díaz, Adolfo Ossa 2646	25.000.—
16358	Blanca Machuca, L. Johnson 2538	30.200.—
16520	Suc. Pedro N. Godoy, Independencia 1555 ..	470.000.—
16669	Suc. Pedro N. Godoy, Independencia 1050 ..	450.720.—
16727	Zoila Vergara, Independencia 2448	103.100.—
16802	Olga Espinoza de Z., Pinto 1477	221.200.—
16921	Zacarías Miranda R., Los Angeles 2898	61.200.—
16934	Cía. Gral. Construcciones, Colón 2501	1.665.000.—
16953	Manuel Contreras, Colón 2554	32.600.—
16985	Ricardo Guerrero, O'Higgins s|n.	146.200.—
16990	Rosenda Miranda de B., O'Higgins s|n.	13.100.—
17052	José Tomás Erazo, O'Higgins 3044	15.600.—
17334	Isabel Vidal de R., Sevilla s|n.	36.500.—
17403	Isabel Vidal v. de R., Sevilla s|n.	29.500.—
17408	Suc. Pedro Iñiguez, Nva. Matte 1379	12.200.—
17435	Suc. Pedro Iñiguez, Nva. Matte 1493	32.200.—
17528	José N. Díaz C., Av. Correa 1920	36.400.—
17585	Carlos Avilés S., M. Macuada 1957	27.700.—
17689	Josefina y Ana Castro, Picarte 275	81.000.—
17761	Luisa Zárate, Maruri 1619	18.000.—
17873	Lindor Gálvez J., Ibáñez 461	88.900.—
17895	Iglesias y Montero, López 327	55.800.—
17991	Suc. Zacarías Valls, Barnechea 416	63.000.—
17992	Suc. Zacarías Valls, Barnechea 420	47.200.—
17993	Suc. Zacarías Valls, Barnechea 426	61.000.—
17994	Suc. Zacarías Valls, Barnechea 536	92.000.—
17996	Fortunato Pastorino, Barnechea 462	209.700.—
18142	Benjamín Schuster [illegible] 483 ..	32.000.—
18161	Humberto Vergara R., F. Viv[illegible] 319	227.000.—
18214	Rosa del C. Labra, F. Vivaceta 540	47.200.—
18216	Nicanor Alvarado R., F. Vivaceta 562	32.660.—
18259	Rosa Pino, P. Ovalle 469	39.800.—
18333	Lisandro Zamorano, M. Ovalle 533	73.000.—
18362	Camila Jesús Leiva, P. Ovalle 408	88.600.—
18526	Anacleto Romero, El Pino 860	29.700.—
18703	Alfredo Ratinoff, Bulnes	40.900.—

TERCERA CAJA

ROL	DEUDOR UBICACION	AVALUO
20852	Menores Montt Valderrama, Marín 136	67.100.—
20882	Adolfo Cañas Medina, S. Victoria 0219	63.400.—
20886	Clodomira Poblete de A., S. Victoria 0271 ..	78.700.—
0982	Juana Aguilera, Sta. Isabel 043	54.200.—
21128	Zulema Varela de López, Sta. Isabel 418 ..	40.100.—
21196/1	Javiera Rivera, Argomedo s|n.	36.000.—
1254	Javiera Rivera, Rivera Miranda s|n.	52.900.—
1270/2	Roberto Barros T., Sn. Joaquín 040	20.200.—
1380	Suc. Toro Ahumada, 10 de Julio 367	198.000.—
1564	Pedro Nadeau Chiche, Copiapó 989	160.000.—
1576/2	Mercedes Sandoval, Copiapó 328	137.300.—
1696	Rafael Fernández C., Coquimbo 444	71.100.—
1741	Enrique Went S., Porvenir 515	209.700.—
21867	Arturo Cuadra Lazo, Av. Matta 601	212.600.—
2127	Abdón Bustos S., E. Ramírez 1375	54.400.—
2233/1	Petronila Rojas de F., R. Sta. Cruz s|n. ..	60.700.—
22397	Félix Ruiz Tagle M. Montt 2470	347.800.—
22493	Edelmira Barrientos, Sazié 2360	403.900.—
2506	Suc. González, Sazié 2558	192.200.—
3100	Luis Orsola, M. Vásquez 4133	34.900.—
3152	Vicente Elgueta, M. Thompson 3476	284.000.—
3231	Francisco J. Herrera, 5 de Abril 3479	240.300.—
4010	Blanca Rosa Allendes, Crédito 519	49.700.—
4334	José Calvo Calvo, Bustamante s|n.	95.400.—
24766/1	Antonio Santibáñez, C. Henríquez 685 ..	68.400.—
24817	María de la Barra R., C. Henríquez 228	355.000.—
24934	Rodolfo Hidalgo, Av. Portugal 165	148.900.—
5053	Lorenzo Amadeus C., Av. Portugal 428	120.500.—
25728	Carlos López H., Carmen 715	141.900.—
6601	Juan Lacassie, Serrano 217	121.000.—
6883	Lidia Vivanco, A. Prat 514	141.600.—
6906	Mercedes Rivas, A. Prat 802	112.900.—
6980	Juan de la Sotta, San Diego 369	1.401.500.—
7016/1	Enrique Lazzeri, San Diego 971	690.700.—
7305	Juan de la Sotta Gacitúa, Nataniel 130 ..	288.900.—
7626	Belisario Tolosa, Aldunate 1053	73.300.—
7686	Gabriela Acuña de M., San Ignacio 117 ..	373.500.—
7919	Lidia Manríquez de T., Castro 357	364.900.—
8792	Carmen de Landeta, Molina 417	177.600.—
8856	Municipalidad de Santiago, Molina 658 ..	248.100.—
9016	Suc. Guillermo García R., Bascuñán 426 ..	190.300.—
9017	Dolores Casanova F., Bascuñán 438	165.200.—
29137	Augusto Gómez, San Borja 229	166.100.—
9158	Francisco Urzúa, Cap. Orella 68	19.100.—
9318	Francisco Herrera, Jotabeche 141	82.800.—
9586	Yolanda López, Córdova 159	47.500.—
29624	Humberto Martónez Q., antes Caja Ret. FF. CC. E., Placilla 135	123.500.—

CUARTA CAJA

ROL	DEUDOR UBICACION	AVALUO
30101	Eugenio Echeverría M., O. Jarpa Lt. 10 ..	
2008	Elvira Espinoza, Av. Mata 136	151.400.—
2009	Emma Girardi, Galvarino 618	27.900.—
2100	Emma Girardi, Galvarino 620	29.900.—
1126	Suc. Javier Blanco O., Sta. Teresa 621	66.200.—
2423	Rosario Alfaro, Victoria 778	24.400.—
32536	María Bustos, Maule 951	32.600.—
2538	María Bustos, Maule 971	38.500.—
2578	Emiliano Montenegro, Maule 844	67.200.—
32602	Carmen Muñoz de V., Sto. Aldea 929	149.200.—
32619	Cecilia Dinator de C., Sto. Aldea 930	72.700.—
32828	Lastenia Fuentes, Concepción 352	55.400.—
33141	Menores Quintero B., Franklin 841	215.100.—
3148	Blanca O. de Agüero, Franklin 953	262.400.—
33260	Raquel Espinoza, Bío Bío 441	35.600.—
3261	Raquel Espinoza, Bío Bío 443	20.000.—
3352	Mercedes del Río, Placer 481	10.000.—
33379	Caja Habitación Popular, Placer 400	869.000.—
33565	Bernardino Ilabaca, A. Ugarte 3070	17.500.—
33576	Rafael Lorca, A. Ugarte 3084	17.300.—
33622	Beatriz Prado, Antofagasta 2925	51.800.—
33721	Adonia Frías de C., Salas [illegible]	[illegible]
33772	Suc. Tobías Rojas, F. H nneus 3095	54.700.—
33844	Caja Retiro del E. y A., Rondizzoni 2181 ..	61.[illegible]0.—
3859	José E. Torres, Rondizzoni 1734	83.500.—
3879	Enrique Pantoja, Rondizzoni 2254	51.100.—
34049	Ricardo Donoso, Mercedes 2732	22.900.—
4109	Donatila Castro, P. Montt 1444	84.600.—
4189	Rodolfo Ortiz, E. Edwards 4175	31.900.—
4217	Emelina Morales, E. Edwards 4178	16.400.—
34242	Delia Echeverría de E., Chorrillos 274	15.700.—
4295	Carlos Alegría C., San Rafael 4025	34.400.—
4359	Petra Juacida de R., Sta. Adela 4087	20.000.—
47	Lucrecia Soto de C., V. Mackenna 1517	156.600.—
62	Paulino Campos, V. Mackenna 1593	94.700.—
6086	Onofre Carcés, V. Mackenna 1825	121.700.—
6097	José Laplechade, V. Mackenna 1991	47.700.—
6271	Constantino García, Sta. Elena 1340	40.000.—
6818	Rita F. de González, Sta Elena 1934	324.900.—
16381	Segundo Gálvez, C. Henríquez 2016	10.600.—
16394	Carlos Eyquem, San Luis de F. 1341	53.500.—
6426	Suc. Berenicio Muñoz, San Luis de F. 1525	51.100.—
6471	Gerónimo Valencia, San Luis de P. 1941 ..	49.300.—
36596	Zoraida Avila, San Luis de F. 1980	13.500.—
6676	Claudina Rodríguez, Portugal 1669	70.600.—
6676/1	Sara Cuevas C., Portugal 1665	24.500.—
36768	Suc. Cándido Villanueva, Portural 1434 ..	184.900.—
36799	José Alicó y Gandulfo, Portugal 1720	36.000.—
6800	Raúl Garcés, Portugal 1718	13.000.—
36801	José Alicó G., Portugal 1746	86.400.—
6830	Angel Sancha, Washington 1151	74.000.—
36884	Dorila Araya, Washington 1495	17.600.—
6940	Moisés Canales, Washington 1935	18.400.—
6951	Carlos Soto R., Washington 2027	24.800.—
6958/1	Luis Arrieta, Washington s|n.	27.900.—
37158	José Orpinas, Cuevas 1713	27.900.—
37185	Artemio Salgado, Cuevas 1923	32.000.—
37280	Luis A. Muñoz, Cuevas 1522	11.200.—
37292	Manuel Muñoz, Cuevas 1578	16.200.—
37302	Sara Cuevas G., Cuevas 1666	11.000.—
37427	Ricardo Gaete, R. Ugarte 1561	56.300.—
7592	José Espinas, R. Ugarte 1708	71.300.—
37813	Suc. Francisco Melard, Madrid 1302	95.200.—
38190	Sara Cuevas, Lira 1850	12.600.—
38220	Alberto Valdivieso, Lira 2064	18.400.—
38318	Carlos Acevedo, Sierra Bella 1777	73.400.—
38565	Belisario Sorucco, San Pedro 1881	41.000.—
38585/1	Manuel Valenzuela, San Pablo 2121	28.100.—
38609	Ramiro Sepúlveda, San Pedro 1324	25.800.—
38640	Luis Moya, San Pedro 1514	18.600.—
38690/1	Oscar Burchard, San Pedro 1910	25.000.—
38751	Alejandro Briceño, Tocornal 1719	37.100.—
8772	Bernardo Pardo, Tocornal 1885	39.200.—
38803	Rosa Martínez, Tocornal 1324	62.100.—
39026	Camilo Vera, Dávila L., 1660	51.000.—
39027	Suc. Manuel Arriagada, Dávila L. 1670	43.600.—
39063	Juan Castro, Dávila L. 1930	19.800.—
39120	Italia v. de González, Carmen 1369	70.400.—
39220	Suc. Luis Donoso, Carmen 1332	132.100.—
39261	Elisa Uribe, Carmen 1638	35.300.—
39325/15	Julio Tagle Martínez, J. Fernández 1216 ..	18.000.—
39325/21	Luis Quezada Santelices, J. Fernández 1260	26.300.—
39371	Raquel Espinoza, San Jorge 1780	39.600.—
39384	Pedro Fernández, Stgo. Concha 1261	49.000.—
39395	Suc. Alejandro Marín, Sto. Concha 1389 ..	193.700.—
39576	Juan de la C. Zúñiga, Stgo. Concha 2040. ..	47.200.—
39603	Luis Marín, B. Fernández 1929	11.400.—
39611	Samuel Torres, B. Fernández 1973	27.700.—
39614	Miguel Sobarzo, B. Fernández 2027	25.200.—
39711/1	Alberto Ramírez, Edo. Matte 1653	42.000.—
39786	Lorenzo Millaree, Edo. Matte 1974	98.500.—
39795	Gabriel Montenegro, Edo. Matte 2070 ...	45.400.—
39906	Cesárea Castro, San Isidro 1650	30.300.—
40142	Guillermo Navarrete Víctor Manuel 2580 .	24.100.—
40164	Roberto Bravo, Germán Riesco 1995	77.800.—
40169	Oscar Morales, Germán Riesco 1995..	111.800.—
40192	Manuel Pantoja, Carrera Pinto 2335	34.200.—
40245	Mercedes Fuenzalida, Santa Rosa 1531 ...	73.600.—
40264	Atilio Capomasi, Santa Rosa 667	172.300.—
40342	Osvaldo Puig, Santa Rosa 1492	910.300.—
40547	Mercedes F. de Aspillaga, San Francisco 1235	90.900.—
40793	Arturo Contreras, Chiloé 2053	150.100.—
41086	Elías Hasbun y Hnos., A. Prat 1801	1.771.800.—
41182	Ubaldo Henríquez, San Diego 926	585.200.—
41206/1	Suc. Jorge Simonetti, San Diego 2396 ..	96.300.—
41249	Osvaldo Sasmay, Gálvez 1493	59.800.—
41256	Elena Rodríguez, Gálvez 1595	40.100.—
41415	Isaira Gamboa, Nataniel 2070	81.000.—
41431	Caja Crédito Hipotecario, Nataniel 2290 ..	89.600.—
41469	Suc. Cañas Ovalle, R. Espinoza 1483	95.000.—
41471	Suc. Salas, R. Espinoza s|n.	59.400.—
41487	Matías Vergara, R. Espinoza 1807	73.400.—
41612	Adolfo Ovalle, A. Romero 2296	38.600.—
41706	Marcos Briceño L., Cochrane 1134	192.600.—
41720	José S. Torres, L. Cochrane 1260	202.300.—
41788/4	Zaira Benavente J., L. Cochrane 2268	168.000.—
41835	Arzobispado Santiago, Aldunate 1521	58.900.—
41917	Ramón Bustos, Aldunate 1936	75.400.—
41961	Armando Reyes San Ignacio 1415	128.700.—
41968	Manuel Cifuentes, San Ignacio s|n.	42.300.—
42007	Manuel Gutiérrez, San Ignacio 1987	130.000.—
42044/1	María Berthe v. de D. San Ignacio 1584 ..	44.300.—
42103	Florentino Rozas, Gral. Mitre 1912	114.500.—
42121/13	Suc. Murray Salcedo, Paj. Murray s|n. ..	34.900.—
42162	Jorge Luco C., Av. Viel s|n.	23.400.—
42191	Miguel Zaror e hijos, Av. Viel 1694	7.178.600.—
2210	Suc. Luis Parrazué H., Fábrica 1973	34.300.—
42310	Ema Cristi O., Beauchef 1894	115.900.—
42322	Ana Grace de C., Club Hípico 1881	56.700.—
42342/5	Soc. Feria La Rural, Parque	49.900.—
42342/12	Francisco J. Barriga, Club Hípico	40.000.—
42524	Jorge Alcaide Sánchez, Bascuñán G. 1131 ..	88.200.—
42563	Osvaldo Hernández S., Bascuñán G. 1709 ..	29.200.—
42721	Salvador Jure F., Bascuñán G. 2102	62.100.—
42918	Filomena Collao de P., Poniente 1758	25.600.—
42981	Alfredo Ramos, Av. Central 2242	33.800.—
43122	Guillermo Sepúlveda R., San Alfonso 1808 .	31.700.—
43124	Ricardo Aravena G., San Alfonso 1820 ..	28.100.—
43367/6	José Texido, San Vicente s|n.	25.600.—
43395/1	Maximiliano Fuentes M., San Vicente 1366	30.600.—
43399	Cornelio Aravena C., San Vicente 1540 ..	11.200.—
43401	Mercedes Rossel de S., San Vicente 1556 ..	18.900.—
43436	Francisco Poblete, Santa Margarita 1549 ..	10.700.—
43572/1	Francisco de B. Echeverría, Exposición 1530	651.300.—
43674	Juan de la C. Fernández, San Juan	42.700.—
43727	Laura v. de Canales, Dolores	44.100.—
43734	Francisco de B. Echeverría, Dolores	212.900.—
43766	María de Lucero, Dolores s|n.	51.300.—
43775	Delia Echeverri, A. Varas s|n.	53.600.—
43780	Galicia Fuentes, A. Varas s|n.	65.200.—
43788	Delia Echeverría, A. Varas s|n.	32.100.—
43789	Francisco de B. Echeverría, A. Varas s|n.	781.700.—
43791/1	David Echeverría, A. Varas 1201	730.500.—
43799	Roberto Araya, A. Varas 1387	102.100.—
43800/1	José Salomé Flores, A. Varas 1421	33.500.—
43800/2	Juan Villagra, A. Varas 1429	29.700.—
43800/3	Zulema Jiménez, A. Varas 1439	31.800.—
43800/4	Suc. Manuel Henríquez, A. Varas 1449 ..	24.300.—
43800/6	Samuel Valdés, A. Varas 1485	22.300.—
43805	Francisco de B. Echeverría, A. Varas s|n. ..	340.000.—
43812	Francisco de B. Echeverría, A. Varas s|n. ..	321.800.—
44000	Pedro Méndez, Santa Sara 771	29.900.—
44017	Luis Padilla, Santa Rosa 782	35.500.—
44038	Suc. Juan Fco. Cerón, Fundo Yunque 1319	18.000.—
44049	Juan Sastre, Fundo Yunque 1293	22.800.—
44075	Eleodoro Morales, Toro Mazzotte 479	89.500.—

MINIMUM: Para cada propiedad los dos tercios del avalúo vigente.

BOLETA: Diez por ciento del mínimum señalado.

DEMAS BASES Y ANTECEDENTES en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Abogacía Provincial de Santiago, calle Castro N.o 6, 2.o piso.

Santiago, 22 de diciembre de 1945.

El Secretario.

RESULTADOS DEL CONCURSO "CUIDEMOS LA ESCUELA"

PATROCINADO POR LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Ha sido fallado el concurso "Cuidemos la Escuela", patrocinado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de estimular la buena conservación de los locales entregados por ella al servicio.

CEREMONIA EN LA RADIO ESCUELA EXPERIMENTAL

La resolución del jurado fué dada a conocer en una significativa ceremonia, transmitida desde los Estudios de Radio Escuela Experimental. La activa directora de la Radio señorita María Teresa Femenías, inauguró el acto cediendo la palabra al Director General de Instrucción Primaria, don Oscar Bustos, quien, con elocuentes palabras, se refirió al alto valor del concurso y a la necesidad de que maestros y alumnos se esfuercen por mantener en buen estado las nuevas Escuelas levantadas por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, cuya labor en pro de la edificación escolar, constituye una de las obras de mayor trascendencia en el país. Las Escuelas que esta Empresa construye, terminó diciendo el señor Bustos, pertenecen a la colectividad entera, pues han sido ejecutadas con el esfuerzo conjunto del Fisco y de los particulares; son, en consecuencia, "nuestras escuelas" y debemos todos cuidarlas como cosa propia.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD

A continuación, después de algunos números interpretados por el disciplinado coro del Hogar Infantil N.o 2, dirigido con tanto acierto por el profesor don Erasmo Castillo, habló el secretario abogado de la Sociedad Constructora, don Sergio Undurraga. El señor Undurraga puso de relieve la eficiente y tenaz labor que desarrolla la Empresa para dar solución al problema de la falta de locales escolares. En cortos años de trabajo ha terminado 153 modernas y amplias Escuelas, distribuídas a lo largo del territorio nacional, con capacidad para más de 110.000 alumnos. 25 nuevas Escuelas serán pronto concluídas y otras más iniciarán su construcción en los primeros meses del presente año. Pero, expresó el señor Undurraga, este gran esfuerzo resultará estéril si las Escuelas no son cuidadas con esmero, y si al cabo de poco tiempo de uso, presentan deterioros y perjuicios que menoscaben su utilidad pedagógica. La solución definitiva del problema de los locales escolares no se alcanzará con la mera entrega de los edificios y sólo será plenamente lograda cuando éstos sean cuidados y embellecidos para que en todo momento puedan rendir, con la máxima eficacia, los beneficios que se tuvieron en vista al construirlos.

ESTABLECIMIENTOS PREMIADOS

Finalmente, la señorita Femenías leyó la lista de los establecimientos premiados, que transcribimos a continuación:

Dos primeros premios: Receptores de Radio

Escuela de Hombres N.o 1 de Copiapó.

Escuela de Aplicación Anexa Normal de Angol.

Dos segundos premios: coleccion de libros

Escuela de Niñas N.o 15, calle Arlegui, Viña del Mar.

Escuela de Niñas N.o 8, Carahue.

Tres terceros premios: Pabellon Nacional

Escuela de Mujeres N.o 2, Tocopilla.

Escuela Mixta N.o 17, Rivadavia.

Escuela de Hombres N.o 1, San Fernando.

Menciones honrosas

Escuela de Hombres N.o 88, Limache.

Escuela Mixta N.o 7, Santa María.

Escuela de Niñas N.o 20, Santiago.

Escuela de Niñas N.o 4, Curicó.

Escuela Experimental "Ciudad del Niño".

Para la distribución de los premios se consideraron los siguientes aspectos: cuidado general de conservación y aseo del edificio; estado y funcionamiento de sus diversas instalaciones; cuidado y limpieza de los muebles; ornato. Se dió un coeficiente por años de servicio de los locales, prefiriendo, en igualdad de condiciones, a los más antiguos.

En atención a la paridad con que se presentaron muchos locales se aumentó el número de premios a 7, en vez de 3, como en un principio se había establecido, y se acordó distinguir con menciones honrosas a otros cinco.

EXITO DEL CONCURSO

El entusiasmo con que participaron los numerosos establecimientos inscritos dió un gran éxito al concurso, demostrando, a la vez, que se ha formado una conciencia en muchos profesores y alumnos acerca del deber de cuidar los locales que les han sido confiados.

Hemos sido informados que los directores, maestros y niños de las Escuelas premiadas han sido muy felicitados por su interés y esmero en la buena mantención de sus locales, y por la eficaz cooperación que con su diligencia prestan a la importante obra que realiza la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Nuevo consejero de la Embajada de Colombia en Chile

Ayer visitó al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, el Embajador de Colombia, Excmo. señor Carlos Lozano Lozano, quien le presentó al nuevo Consejero de la Embajada, señor José María Franco Ortega.

También concurrió a la entrevista el primer secretario de la Embajada de Colombia, señor Carlos Holguín, quien se despidió del Canciller con motivo de regresar a su patria.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PATENTES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PRIMER SEMESTRE 1946

Se pone en conocimiento de los comerciantes en BEBIDAS ALCOHOLICAS que las patentes correspondientes al primer semestre del año en curso, están a su disposición en esta Tesorería.

Se advierte que el artículo 138 de la Ley de Alcoholes dispone que las patentes que no sean canceladas durante el curso del presente mes de Enero, quedarán anuladas.

Para retirar la patente el dueño del negocio deberá presentar su carnet de identidad.

EL TESORERO MUNICIPAL

Sportsmen Club

Cítase, en conformidad Estatutos Sociales, a Junta General Ordinaria de Socios, para el 17 de Enero en curso, a las 20 horas, en el Local Social.

OBJETO: Elección Directorio para 1946, y Memoria y Balance Anual.

Si no hubiere quórum, la reunión se celebrará a las 20.30 horas, con los que asistan.

JUSTO PASTOR CONTADOR, Secretario.

A INAUGURAR EL MONUM… A D. VICENTE PEREZ …

PARTE HOY A PUERTO VARAS EL MINIST… RRAS D. FIDEL ESTAY, EN REPRESENTAC…

Esta tarde, en el carro presidencial agregado al tren de las 17 horas, se dirigirá a Puerto Varas el Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay Cortés, quien asistirá en representación del Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a la inauguración del monumento que se ha erigido en aquella ciudad a don Vicente Pérez Rosales, considerado en pioneer de la colonización en Chile.

En esta ceremonia, que se efectuará el domingo próximo en Puerto Varas, el señor Estay hará uso de la palabra a nombre del Excmo. …

Acompañarán … en este viaje, … de Tierras y Co… Luis Morales … Subsecretario de… Carlos del Río; … del Consejo de … don Littré Quir… Inspector Gener… don Juan Tovar… de la Escuela … coronel don Gui… el funcionario del Interior don R… y el secretario … nistro de Tierras … don Martín Ha…

Actividades Grem…

CONGRESO LOCAL DE SIN… SE REALIZARA EN QUINTA …

PREPARATIVOS DEL COMITE ORGANIZ… VITACION A LAS ORGANIZACIO…

Recientemente se reunió la Comisión designada por el Consejo Provincial de la CTCH y el Comité organizador del Congreso Sindical que se efectuará en la Comuna de Qpinta Normal, para versos acuerdos tendientes a la constituir el Consejo Local CTCH en esa Comuna y se adoptaron diversos … celebración de esta Convención obrera.

Entre los acuerdos más importantes cabe destacar los siguientes: realizar este Co… presente, con la … sindicatos cotiza… cotizantes, para … nicará este acue… Directivo Nacion… asistir a las reun… dicatos para dar … mario de este Co… se el próximo lu… ras, con la co… por el Consejo P… en el Sindicato …

LA CTCH ENTREGARA UN MEMORIAL A S. E.

La Comisión designada por el Consejo Directivo Nacional de la CTCH., se encuentra trabajando activamente en la preparación del memorial que se entregará a S. E. el Presidente de la República, con el pensamiento de la Central Obrera, frente a los graves problemas de nuestro país, como asimismo conteniendo diversas aspiraciones fundamentales de la clase obrera.

Entre los puntos del memorial cabe destacar los siguientes: Sindicalización campesina; creación del Consejo de Economía Nacional; abaratamiento de las subsistencias, vestuario y arriendos. Reforma Agraria y reforma a las leyes 4.054 y 4.055.

CONGRESO NACIONAL PREPARAN AFICIONADOS ARTISTICOS DEL PAIS

La Asociación de Artistas Aficionados de Chile, ha estado en este último tiempo trabajando activamente en la preparación del próximo Congreso Nacional que celebrará esta Organización con la participación de todas las instituciones artísticas adheridas a esta Asociación.

Recientemente el Presidente de la Asociación se trasladó a Valparaíso, a fin de conversar al respecto con el presidente de los conjuntos artísticos del vecino puerto, con quien se llegó a un entendimiento que resultaría beneficioso para el mejor éxito de este futuro Congreso nacional de los artistas aficionados.

Por otra parte, hasta el momen… to la Asociación … viado comunicac… nismos filiales … dándoles cuenta … ción de este Co… doles el envío de … Convención.

DIRECTORIO … SOCIEDAD …

En asamblea de… go a las 11 hor… cargos los miem… directorio de la … Igualdad y Trab… El presidente … ríodo, señor De… rá la memoria … promesa de rigor … elegidos hace po… A continuación … se realizará una …

SESIONA HO… FED. MUTUA…

Para esta noch… horas ha convoc… Consejo, la Feder… Mutualista de Sa… cal de Rosas 128… Se tratarán dive… interés y será ele… de sufragios para … vo directorio.

ASAMBLEA … DE LAS MA…

Hoy, a las 17 h… en junta general … dicato Profesional … N.o 1, en su local … La segunda citaci… para media hora … de urgencia cele… blea. Se fijará … al "Día de la Ma…

Fábrica de Cem… "El Melón" S.…

EMISION DE ACCIO…

El Directorio ha acordado emitir … vas acciones, que los accionistas inscrit… Enero de 1946, fecha de cierre del Regi… subscribir a razón de una por cada diez … por su valor nominal de $ 40.— cada … cual se fija el plazo comprendido entre … de Enero de 1946.

Las acciones no subscritas hasta … las que se formen con fracciones prove… prorrateo, serán vendidas por cuenta … dad, en conformidad a los Estatutos.

DIVIDENDO N.o …

Se ha acordado repartir, desde el … de 1946, un dividendo neto de $ 4.— por … deducido el impuesto de 15 o|o), que los … podrán aplicar al pago de las nuevas …

Valparaíso, 29 de Diciembre de 1945

EL GERE…

FERROCARRI… DEL ESTADO

Propuestas públicas por mater…

Se llama a propuestas públicas por los … teriales, las que se abrirán en el Departam… riales (Estación Alameda), a las 16 horas de … continuación se indican:

EL 15 DE ENERO DE 1946. PROPUESTA ESP…

45 baterías para automóviles de 6-8 volts, … de 90 a 140 amperes.

EL 23 DE ENERO DE 1946. PROPUESTA ESP…

Materiales eléctricos para instala…

11.500 metros de alambre tipo NGA
280 interruptores
230 placas unipolares
100 portalámparas
300 coronillas de loza p. portalámparas
2.300 balines fusibles
450 tornillos de contacto

Bases, mayores datos y antecedentes, pued… se diariamente en la Sección Adquisiciones del … partamento, de 15.30 a 17 horas, excepto S… atenderá de 10 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MAT… Y ALMACENES

DE LA PAG. 4)

los decretos del Presi-
la República, con la
que también existe en
men democrático de
ar en sus cargos a los
los que no cumplen
importantes funciones
ntrega la ley.
o modo, señores Sena-
os encontraríamos con
excepcional en nuestra
, de un funcionario
ódía ser removido por
autoridad; que estaría
ia del Presidente de la
ya que éste puede
vido mediante acusa-
ica por manifiesta in-
a la Constitución y a
que estaría por en-
los Ministros de Esta-
os Ministros de la Cor-
a; y que sería, en su-
nico funcionario de la
que gozaría de in
d absoluta.
greso Nacional com
ue una situación se-
o se aviene con el ré-
ídico y democrático, y
usticiable por notable
de sus deberes, como
remover a este alto
o cuando no cumple-
eberes que aquél le

men nota los señores
—, para removerlo se
acusación de la Hono-
mara de Diputados y
de esta Alta Corpo-
r la mayoría de los
en ejercicio. Se es-
facultad de remover-
e aseguró su indepen-
n las dificultades que
n para acordar la re-
No le interesó al Con-
ena que pudiera apli-
Contralor. Lo que se
ra únicamente asegu-
sara en el cargo cuan
cumplimiento de sus
es fuera notable. No
ció el delito penal de
de funciones.
extrañar que un fun-
ede ser removido por
ble Senado y no ser
por los Tribunales de
No siempre van una-
ondenación del Sena-
ondenación por parte
ribunales de Justicia.
ma sólo se produce
legislación positiva
pena para los hechos
motivado la acusación
Así resulta de las dis-
constitucionales y le-
este respecto, puede
ilustrada opinión del
ex profesor de la Uni-
de Chile, don Alcibía-
ín, contenida en su
Elementos del Dere-
stitucional de Chile".
ñor Roldán, en la pá-
al tratar del alcance
isdicción del Senado:
sario parece observer
disposición no produ-
o sino cuando las le-
fiquen y castiguen el
cuestión. En conse-
i llegara, por ejemplo,
que un Consejero de
a declarado culpable
r dado al Presidente
pública un dictamen
a las leyes y manifies-
mal intencionado, no
r condenado a ningu-
por no existir seme-
to en nuestra legisla-

ralor General de la Re-
ede ser separado de
nes por notable aban-
eberes y como no exis-
n las leyes para ese
puede ser condenado
ribunales de Justicia.
ero dejar bien en cla-
ta afirmación se refie-
ente al delito específi-
otable abandono de
El Contralor General
pública, como todos los
mpleados públicos, pue-
er otros delitos, que
r investigados por los
s de Justicia.
vestigar estos otros de-
pueden cometerse, no
re acusación política
Congreso. La disposi-
titucional fué estable-
nica y exclusivamente
over al Contralor. Los
delitos que se pueden
deben ser perseguidos
nente por los Tribuna-
usticia. Ninguna fun-
s corresponde a nos-
respecto a ellos.
celencia el Presidente
pública ha querido tam
er consideraciones de
lítico para demostrar
cedencia de esta acusa-
ce Su Excelencia:
ntralor, sometido per-
nente al juicio políti-
fondo de las materias
s a su exclusivo dicta-
uesto a la diaria seme-
la acusación parlamen-
materias tan impro-
juicio político como son
ejercicio de la potestad
onal, pasará a ser mero
nto de los vaivenes de
rías partidistas y habrá
la totalidad de esa in-
cia que es indispensa-
encial para ejercer dig-
ropiadamente las fun-
el verdadero juez".
error, Honorables Sena-
vimos que para remo-
ontralor se requiere un
no complicado; se re-
usación ante la Cáma-
putados y aceptación de
ación por parte del Se-
la mayoría absoluta
Senadores en ejercicio.
una garantía suficiente
el Contralor General
necesaria independen-

Excelencia el Presiden-
República ha olvidado
Corporación es el más
unal de la República.
s, señores Senadores, al
Estado por actos de su
ración en que haya in-
abiertamente la Cons-
y las leyes; juzgamos a
tros de Estado por atro-
nto de las leyes o ha-
ejado sin cumplir; juz-
los Intendentes y Go-
es por infracción de la
ción, y resolvemos los
s de atribuciones que
roduciríse entre el pro-
idente de la República
ribunales Superiores de
En todas estas actua-
esolvemos problemas ju-
constitucionales y lega-
é razón habría para no
mismo con respecto a
del Contralor General,
un funcionario de infe-
goría frente a los que
acio?
nos consulta el Presi-
la República cuando or-
cumplimiento a las le-
os consultan los Minis-
Estado para la aplica-
las mismas? ¿Son fre-
las acusaciones en con-
Presidente de la Repúbli-
n frecuentes las acusa-

SENADO

ciones en contra de los Ministros de Estado? La respuesta no es difícil.

Pues bien. Honorables Senadores; yo me pregunto: ¿por qué habrían de ser frecuentes las acusaciones con respecto al Contralor y por qué este funcionario tendría que consultarnos en cuanto a la forma cómo debe opinar o cómo debe ejercer sus funciones cuando esto no lo hace Su Excelencia el Presidente de la República, ni los Ministros de Estado, ni tampoco los demás funcionarios a quienes podemos juzgar?

En los regímenes constitucionales y democráticos se ha establecido, precisamente, una Corporación, como el Senado de la República, para contener los excesos que puedan cometer los más altos funcionarios del Estado.

Finalmente, quiero recordar que la calificación misma de los hechos que constituyen la causal de abandono de funciones la hace el Senado soberanamente.

Me basta citar al respecto la autorizada opinión de don Jorge Huneeus en su obra "La Constitución ante el Congreso". En el tomo II, página 190, al tratar del artículo 98, dice:

"Y la verdad es que, discurriendo como este último lo hacía, es imposible negar que la Constitución misma es la que ha creado el delito de "notable abandono de deberes", respecto de los Magistrados de los Tribunales Superiores, dejando a la libre acción del Senado la calificación de los hechos que constituyen ese delito. **En esa calificación, el Senado aprecia soberanamente y como jurado si los hechos que sirven de base a la acusación importan o no el delito que faculta a la Cámara de Diputados para entablar ante él dicha acusación. El delito lo crea la Constitución, y el Senado caracteriza el hecho, resolviendo si importa o no dicho delito, y resolviendo esto, que es gravísimo, según su leal saber y entender".**

Tomen nota, señores Senadores; nosotros apreciamos soberanamente los hechos según nuestro leal saber y entender.

He estado discurriendo sobre la base de que los hechos que motivan esta acusación se refieren única y exclusivamente a las opiniones del Contralor General de la República, como lo afirma Su Excelencia el Presidente de la República. Ha olvidado Su Excelencia que en la acusación hay innumerables hechos que aún quedarían comprendidos en la acepción restringida que el Jefe del Estado quiere darle a la expresión "notable abandono de deberes". No me referiré a todos ellos. Quiero indicar sólo algunos; son los siguientes:

1.o) El Contralor General de la República, de acuerdo con la reforma constitucional del año 1943, a que me he referido, no debió dar curso a ningún decreto que excediera el 2 por ciento de los gastos de la Ley General de Presupuestos. Así lo ordena el número 10 del artículo 72 de la Constitución. Se trata de una simple verificación numérica. El citado precepto establecido por la reforma constitucional dispone que los Ministros de Estado o funcionarios que contravengan esa disposición serán responsables solidaria y personalmente del reintegro correspondiente, y culpables del delito de malversación de caudales públicos. El Contralor se desentendió de ese mandato constitucional y buscó un subterfugio inaceptable para burlarlo: dijo que debían considerarse todas las leyes de gastos del año y no solamente la Ley General de Presupuestos. Pero no caben interpretaciones cuando la ley es nítidamente clara. El Honorable señor Walker, con la elocuencia e inteligencia que lo caracteriza, nos demostró que la propia Constitución Política ha definido lo que es la Ley General de Presupuestos, y nos agregó que el artículo 9.o de la Ley Orgánica que rige esta materia dispone expresamente que el Presupuesto anual, aprobado y promulgado con arreglo a la ley, será conocido con el nombre de Ley de Presupuestos de la Administración Pública de Chile". Aquí no se trata de interpretaciones, sino pura y simplemente de verificar a cuánto asciende el 2 por ciento del total de los gastos de la Ley de Presupuestos, y nada más. La actitud del Contralor ha sido una burla para el Congreso Nacional y destruye de una plumada la reciente reforma constitucional, que tuvo por objeto, precisamente, introducir orden en nuestra administración financiera y evitar gastos ilegales.

2.o) El Contralor no cumplió, en los años 1944 y 1945, con las obligaciones que le impuso la Ley de Emergencia número 7.200, de enviar a la Honorable Cámara de Diputados, copia de los decretos de nombramiento de personas ajenas a la Administración Pública, y estados de las economías o mayores gastos que se produjeren con la aplicación de dicha ley.

No se trata de dictámenes, señor Presidente. Es el cumplimiento de una obligación impuesta al Contralor por el Congreso, para poder ejercer las facultades fiscalizadoras que le confiere la Constitución Política del Estado como atribución exclusiva.

3.o) El Contralor se ha negado a representar a Su Excelencia el Presidente de la República los decretos mal llamados "decretos con fuerza de ley", que se dictaron de acuerdo con la ley 7.200, de 18 de abril de 1942. Digo mal llamados "decretos con fuerza de ley", porque nunca el Congreso Nacional autorizó al Presidente de la República para dictar tales decretos. El Congreso Nacional se limitó, única y exclusivamente —así quedó establecido en las Comisiones del Congreso—, a dictar una ley genérica, dejando entregado al Presidente de la República el detalle de esa reglamentación.

Pues bien, de acuerdo con esa ley 7,200, se dictaron estos decretos mal llamados "decretos con fuerza de ley", en muchos de los cuales se han excedido las atribuciones conferidas al Presidente de la República.

El Contralor ha dictaminado que él no puede objetar siquiera esos decretos con fuerza de ley; dice que pueden dejarse pasar sin siquiera leerlos ni observarlos.

4.o El Contralor no cumplió con la obligación que le impone la Ley de Defensa Nacional de fiscalizar las inversiones que se hacen de acuerdo con ella.

Me parece innecesario recordar el debate que se produjo en esta Corporación a ese respecto y en el cual hubo acuerdo unánime para condenar la omisión culpable en que había incurrido el Contralor General de la República.

Todos estos casos son de excepcional gravedad, porque las disposiciones respectivas tienden a asegurar la fiscalización que el Congreso Nacional debe hacer de la correcta inversión de los dineros públicos.

No se trata, como han visto los Honorables Senadores de dictámenes del Contralor que puedan discutirse; no se trata tampoco de decretos inconstitucionales o ilegales que no se objetaron; se trata, pura y simplemente, de una sencilla verificación de hechos y del incumplimiento, por parte del Contralor, de obligaciones materiales que, naturalmente, quedan comprendidos en la conducta externa del funcionario acusado y que, en general, constituyen notable abandono de sus deberes.

Su Excelencia el Presidente de la República ha olvidado todos estos antecedentes.

El Honorable Senado les dió la importancia que tienen y comprendió muy bien que si el Contralor General de la República no cumple con las obligaciones que esas disposiciones legales le imponen, no se dan a la Cámara de Diputados los antecedentes que necesita para ejercer sus facultades fiscalizadoras.

Pasaré, señor Presidente, a otro orden de consideraciones.

Sostiene Su Excelencia el Presidente de la República que hay antecedentes graves de orden legal y político que le permitirían declarar nulo el acuerdo adoptado por el Honorable Senado y desconocer sus efectos. Afirma el Presidente de la República que él prestó juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes; y agrega que la Carta Fundamental no discriminó, no distinguió circunstancia, persona, poder o autoridad frente a las cuales corresponde al Jefe del Estado cumplir con ese primordial deber.

¡Extraña, grave y peligrosa doctrina! Extraña, porque es la primera vez que se formula por un Presidente de la República que ha jurado respetar la Constitución y las leyes. Grave y peligrosa, porque puede importar la omnipotencia presidencial y la anulación de las facultades exclusivas de los otros Poderes Públicos.

El acuerdo del Senado no puede ser revocado y no puede ser desconocido por ninguna autoridad. Se oponen a ello claras y terminantes disposiciones legales y reglamentarias.

En el supuesto de que este acuerdo pudiera revocarse, se necesitaría para ello el asentimiento unánime de todos los miembros de esta Alta Corporación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento; y esa unanimidad no existe.

Me parece, entonces, innecesario dar a conocer las razones que hay para afirmar que legalmente ese acuerdo no puede ser revocado. Cabe manifestar que no se han acompañado antecedentes nuevos que puedan hacer modificar el criterio de los Senadores que, en conciencia y en calidad de jurados, dieron sus votos afirmativos a la acusación.

No hay en Chile autoridad alguna que pueda declarar la nulidad de estos acuerdos; y nadie puede desconocerlos.

Yo me explico, señores Senadores, que pueda haber discrepancia entre nosotros acerca de si los hechos tales o cuáles constituyen o no causal de "notable abandono de deberes"; pero estoy cierto de que en defensa de nuestras prerrogativas, se producirá la unanimidad para declarar que el Senado de la República es soberano al dictar estas resoluciones y no hay ninguna autoridad, por altamente colocada que esté, que puede declarar su nulidad o desconocerlas.

La Constitución Política del Estado establece tres grandes Poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. La Constitución indica las atribuciones y facultades de cada Poder, y cada uno de ellos ha de obrar dentro de la órbita de sus atribuciones, sin inmiscuirse en las atribuciones de otros Poderes Públicos. Esa es la esencia del régimen republicano de Gobierno, la esencia del régimen democrático y del régimen jurídico de la República. Lo dice expresamente el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado: "Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que **expresamente** se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".

Aquí se establece la doctrina fundamental del Derecho Público.

Los alumnos que estudian en el primer año de la Escuela de Leyes saben, Honorables Senadores, que es un axioma fundamental que en Derecho Público no pueden hacer las autoridades sino lo que expresamente indican la Constitución y las Leyes. El principio es opuesto en Derecho Privado: los particulares pueden hacer todo lo que deseen, a menos que exista una ley que les prohiba hacer algo. Para que una autoridad pueda ejecutar un acto, hay que buscar la disposición expresa de la Constitución o de las leyes que indique taxativamente esa facultad. El Código Penal complementa estas disposiciones y tiene títulos especiales que reglamentan la usurpación de atribuciones.

Si se examina en general la estructura constitucional de nuestro país, se puede ver que el Código Fundamental le entrega el ejercicio de algunas facultades a dos Poderes; pero, en otros casos, establece que existen facultades **privativas**, facultades **exclusivas** de determinadas autoridades. Así, vemos que en la formación de las leyes intervienen la Cámara de Diputados y el Senado, es decir, el Poder Legislativo; pero también participa el Presidente de la República. Puede decirse, entonces, que la facultad legislativa se ejerce por el Poder Legislativo y por el Poder Ejecutivo, que pasa a ser Poder colegislador. En el nombramiento de los jueces interviene el Presidente de la República y, también, los Altos Tribunales de Justicia: éstos hacen la propuesta y aquél nombra. Pero al lado de estas facultades que se ejercen por dos o más autoridades, hay otras que son exclusivas de determinados Poderes. Así tenemos que el artículo 72 de la Constitución Política del Estado establece las facultades especiales del Presidente de la República. El artículo 39 indica las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados; el artículo 42, por su parte, habla de las atribuciones exclusivas del Senado, y el artículo 80, indica las facultades exclusivas del Poder Judicial.

En todos los preceptos citados se habla de facultades especiales, de facultades **exclusivas**. Son facultades que no se pueden ejercer sino por la autoridad a quien la Constitución se las ha concedido, a menos que en la misma Constitución exista otra autoridad que pueda juzgar, revisar o analizar esos mismos actos.

¿Hay alguna autoridad a quien la Constitución Política del Estado haya dado la facultad de revisar los actos que ejecutamos en el ejercicio de nuestras facultades privativas? Ninguna. Somos, como decía hace un momento, el más alto tribunal de la República. Nosotros podemos juzgar al Presidente de la República, a los Ministros de Estado, y decirle al mismo Presidente de la República, cuando está en conflicto con la Corte Suprema o las Cortes de Apelaciones, cuál de las dos autoridades es la que tiene la razón. Y esos juicios, esos fallos o sentencias que nosotros dictamos, los dictamos en el ejercicio exclusivo de la facultad que soberanamente nos ha dado la Constitución Política del Estado.

La Constitución no le ha dado a nadie la facultad de revisar nuestros actos. Don Jorge Huneeus, en la cita a que di lectura, dice que nos corresponde a nosotros calificar los hechos que constituyen notable abandono de deberes, según nuestro leal saber y entender.

Lo mismo ocurre, señores Senadores, con las facultades exclusivas del Poder Judicial. El artículo 80 de la Constitución reserva exclusivamente a los Tribunales la facultad jurisdiccional.

Con el criterio de Su Excelencia el Presidente de la República, el Primer Mandatario podría objetar de ilegales los fallos de la Corte Suprema y desconocerles sus efectos. Y debe recordarse que tan tribunal es la Corte Suprema en su caso, como el Senado de la República cuando juzga a un funcionario.

Hay más, señor Presidente. Las resoluciones de los Tribunales se cumplen mediante la facultad que se conoce con el nombre de imperio. Los tribunales deben requerir de la autoridad administrativa el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir sus resoluciones. La dirden al Poder Ejecutivo. Pero con el criterio de Su Excelencia el Presidente de la República, que está llamado por la Constitución Política del Estado a velar por el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, podría desconocer el fallo de cualquiera de estos Tribunales de Justicia. Mientras tanto, el artículo 11 del Código Orgánico de Tribunales, dice, de acuerdo con estos preceptos constitucionales, que "la autoridad legalmente requerida debe prestar el auxilio sin que le corresponda calificar el fundamento con que se le pide, ni la justicia o **legalidad** de la sentencia o decreto que se trata de ejecutar"; y el Código Penal establece delitos específicos para la desobediencia que pueda cometer la autoridad administrativa.

Quiero suponer, Honorables Senadores, que mañana un tribunal de justicia dicte sobre asuntos administrativos una resolución eminentemente inconstitucional o ilegal que no agrade a Su Excelencia el Presidente de la República. Pues bien, de acuerdo con nuestras claras disposiciones constitucionales, el Presidente de la República está en la obligación de dictar el decreto correspondiente y de hacerlo cumplir. Y si en el día de mañana se produce un conflicto de atribuciones entre el Presidente de la República y la Corte Suprema, somos nosotros el Senado de Chile, quien debe resolver a cuál autoridad le corresponde la facultad que discuten el Presidente de la República y la Corte Suprema.

Estos son principios elementales de Derecho Público.

No hay, señores Senadores, ningún artículo en la Constitución Política que le haya entregado al Presidente de la República la supervigilancia del ejercicio de las facultades privativas de los Poderes Públicos. No es el Presidente de la República, por mandato de la Constitución, tutor de la Cámara de Diputados, tutor del Senado, ni tutor de la Corte Suprema.

En apoyo de tan extraordinaria doctrina, ha querido Su Excelencia el Presidente de la República, citar un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que lleva las firmas de los Honorables señores Walker y Cruzat y la del que habla, y ha querido, además, recordar un discurso que pronunció en esta Corporación. Deseo que el Honorable Senado conozca los antecedentes del caso para que aprecie la diferencia fundamental que existe entre ése caso y el que hoy estamos analizando.

¿De qué se trataba?

Se estaba discutiendo en el Congreso Nacional, el llamado Proyecto Económico, que después se transformó en Ley N.o 7,747. En ese proyecto, varios parlamentarios habían formulado indicaciones para aumentar sueldos en la Administración Pública y para crear diversos empleos; pero mientras se discutía, se promulgó la Reforma Constitucional de 1943, que privó a los parlamentarios de toda iniciativa en materia de empleos y sueldos.

Surgió entonces la duda sobre cuál era la situación que se producía con el proyecto económico, que estaba en tramitación en el Congreso Nacional. Su Excelencia el Presidente de la República, respetuoso de esta Alta Corporación, solicitó nuestro criterio para que le informáramos en orden a qué debía hacerse con el proyecto económico en la parte relativa a la iniciativa de los parlamentarios en materia de sueldos. Su Excelencia manifestó que él creía que después de la reforma constitucional, que había terminado con la iniciativa parlamentaria en materia de sueldos y empleos, no podía promulgarse esa parte de la ley; pero como era el primer caso que se presentaba en la vida institucional de la República, quería oír, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, el dictamen de esta Alta Corporación.

Nos correspondió al Honorable señor Walker, al que había y al Honorable Senador radical señor Cruzat, informar, y lo hicimos opinando en la misma forma que Su Excelencia el Presidente de la República. Nos pareció nítido, claro, que después de la reforma constitucional habían muerto todos los proyectos que se encontraban pendientes en el Congreso Nacional y que constituían iniciativas de los parlamentarios en materia de empleos y sueldos. Este parecer fué traído a esta Sala; se discutió durante varias sesiones, y recordarán los Honorables Senadores que se levantaron protestas airadas de los Senadores de Gobierno para censurar lo que calificaban de actitud insólita del Presidente de la República. Se habló de que se pretendía sojuzgar al Parlamento y desconocerse las facultades del Congreso Nacional. Todas estas protestas partieron de los bancos de los Senadores de Gobierno. Recuerdo las palabras de fuego que pronunciaron en aquella oportunidad don Carlos Alberto Martínez, don Rudecindo Ortega, don Carlos Contreras Labarca.

El señor LAFERTTE.—El Honorable señor Contreras Labarca no es Senador de Gobierno.

El señor WALKER.— ¡Paso!

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Se profirieron toda clase de expresiones duras en contra del Primer Magistrado de la Nación. Ni una palabra se levantaba, señores Senadores, para defender la actitud del Presidente de la República...

El señor CONTRERAS LABARCA.—¡Defendíamos la buena doctrina...!

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—... y me correspondió a mí en aquella oportunidad defender al Presidente de la República, cuya opinión no encontraba eco en los bancos de los Senadores de Izquierda. Me pareció que se cometía una injusticia...

El señor ORTEGA.—Me pareció oír a Su Señoría que el Honorable señor Cruzat suscribió también aquel informe...

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Y ante esa injusticia y ante las duras expresiones, creí de mi deber defender la buena doctrina, que, a mi juicio, sostenía entonces Su Excelencia el Presidente de la República.

No quiero cansar al Honorable Senado con citas completas. Quiero únicamente recordar los primeros párrafos de las observaciones que formulé en aquella oportunidad.

Dije:

"Se trata de una consulta al Honorable Senado hecha por Su Excelencia el Presidente de la República. Los señores Senadores que he mencionado sostienen que el Presidente de la República está obligado a promulgar y publicar toda ley despachada por el Congreso.

"Se presenta al Honorable Senado el siguiente problema: ¿Puede o no puede el Presidente de la República negarse a **promulgar una ley** que él estima contraria a la Constitución en su formación?

"Este es el problema.

"El Honorable señor Contreras Labarca y el Honorable señor Ortega nos dicen que el Presidente de la República tiene la obligación de promulgar las leyes en la forma que las despache el Congreso.

"Profundo error, señor Presidente.

"El Presidente de la República también contribuye a la formación de las leyes, es colegislador. Y al efecto, la Constitución Política del Estado en el artículo 72, establece:

"Son atribuciones especiales del Presidente:

"1.— Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, sancionarlas y promulgarlas";

Yo invoqué en aquella ocasión señores Senadores, un trabajo, una memoria universitaria en que se trataba de esta materia. El autor de este excelente trabajo es el señor Rosende, distinguido profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se acusaba al Presidente de la República de invadir las atribuciones del Congreso Nacional, y, entonces, el Senador que habla, cuyas palabras han sido citadas en forma incompleta, expresó lo siguiente:

"Afirma el Honorable señor Contreras Labarca que se está usurpando e invadiendo atribuciones del Congreso Nacional. Yo contesto que, al contrario, es esta una demostración palmaria del respeto a la formación de la ley, porque el Presidente de la República cree tener la facultad que yo estoy convencido que tiene, pero a pesar de ello se dirige al Senado manifestándole que en la primera vez que se presenta este caso no quiere actuar de acuerdo únicamente con su propia opinión, sino que desea conocer el criterio de esta Corporación, que según la Constitución debe ilustrar al Primer Mandatario.

"Pregunto: ¿hay en esto alguna usurpación de atribuciones? ¿Puede decirse que esto importe un desconocimiento de las facultades del Congreso Nacional? De ninguna manera. Al contrario, esto significa la sujeción más estricta al régimen constitucional y el respeto más sagrado a los principios del Derecho, de la Constitución y de las leyes".

¡Y se quiere fundamentar en estas opiniones las observaciones que Su Excelencia el Presidente de la República ha dirigido al Honorable Senado!

Se trata de casos diametralmente opuestos. En aquél a que se refieren las observaciones del Senador que habla se trataba de la formación de la ley, en la cual colaboran el Presidente de la República y el Congreso Nacional; y ahora se trata, en cambio, de una función exclusiva del Senado, en la cual no ca-

((PASA A LA PAGINA 12))

LOS CIRCULOS POLITICOS ESTIMAN QUE HOY PUEDE QUEDAR DESIGNADO EL NUEVO MINISTRO DEL INTERIOR

EL JEFE DEL RADICALISMO SE ENTREVISTO AYER CON S. E.— MAS TARDE, SE REUNIO CON SENADORES Y DIPUTADOS DE SU PARTIDO.— POSIBILIDAD DE UN RECESO DEL CONGRESO NACIONAL

El presidente del Partido Radical, don Alfredo Rosende Verdugo, visitó en la mañana de ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con quien conversó sobre la actualidad política nacional.

Ni la Secretaría General de Gobierno ni el señor Rosende informaron a la prensa sobre los detalles de los temas abordados.

No obstante, esta entrevista dió pábulo a toda clase de comentarios en los círculos allegados a la Moneda.

Se recordó que S. E., en reciente rueda de periodistas, anunció el nombramiento de Ministro titular del Interior para los primeros días de enero, y se conectó la visita del señor Rosende con dicha designación. Se ha dado insistentemente el nombre de don Eliecer Mejías para ocupar esa cartera. También se consideró en los círculos políticos la posibilidad de que sea designado subrogante el Ministro de Economía, señor Pedro Enrique Alfonso.

Se dijo que hoy puede haber novedades de importancia sobre el particular, como asimismo, sobre otras reformas en el actual Gabinete.

ROSENDE CON PARLAMENTARIOS RADICALES

El presidente del Partido Radical, señor Rosende, se reunió ayer también, separadamente, con los senadores y los diputados de su partido, a quienes habría impuesto de los detalles de la entrevista celebrada con S. E.

Con estos parlamentarios habría tratado, también, acerca de la situación creada en torno a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, y sobre la idea de obtener un receso en las labores legislativas, a fin de poder trasladarse a la ciudad de Valdivia, a participar en la Convención General del radicalismo, que se iniciará el 24 del actual.

PROBLEMAS DEL TERCER DISTRITO EXPUSO EL DIPUTADO SR. AHUMADA

CON ESTE OBJETO, VISITO A S. E., QUIEN LE PROMETIO ESTUDIAR SOLUCIONES ADECUADAS

El diputado Dr. Hermes Ahumada Pacheco, del tercer distrito de Santiago, fué recibido por S. E. el Presidente de la República en la audiencia de ayer, a fin de solicitarle urgencia en la solución de importantes problemas comunales que afectan a su representación parlamentaria.

Los problemas que planteó el diputado Ahumada, son los siguientes:

1.o Necesidad de contemplar en el Plan de Obras Públicas la pavimentación del camino desde La Florida hasta Las Vizcachas en su primer tramo; desde Las Vizcachas hasta San José de Maipo, en su segundo tramo, y desde San José de Maipo hasta El Volcán en su último tramo.

2.o Edificios propios para el Liceo Co-educacional Manuel de Salas, en Ñuñoa, el Liceo N.o 6 de San Miguel y la Escuela Industrial de esa misma comuna.

3.o Necesidad de dotar de agua potable a las poblaciones obreras de Recreo, Carmen Mena, Colón y América, y Atacama, de San Miguel; Modelo y San Ramón, de la Granja y La Cisterna; Arturo Prat, Oriente y San José de Ñuñoa.

4.o Formación de un grupo escolar para La Granja y un grupo escolar para Lo Espejo.

5.o Edificio propio para el Cuartel de Carabineros de San Miguel.

6.o Término del edificio para el Liceo de Hombres José Victorino Lastarria de Providencia.

7.o Creación del Liceo Co-educacional de Puente Alto.

8.o Población Obrera para Las Condes en conformidad a los beneficios de la ley de Habitación Popular.

9.o Declaración de zona urbana para las poblaciones Santa Elena, R.C.A. Víctor, Papelera y Población Virginia de San Miguel.

S. E. quedó de considerar las peticiones del diputado Ahumada en sus respectivas Secretarías de Estado, y darle urgente solución, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias del presente año.

Partido Socialista

SECCIONAL PROVIDENCIA.— Celebrará hoy a las 21.30 horas en Avda. Bilbao 520, un ampliado de militantes.

BRIGADA DE LA MADERA.— Cita a los dirigentes de los sindicatos de muebles, puertas y ventanas, barracas, barnizadores, pompas fúnebres y tapiceros a un ampliado que tendrá lugar hoy a las 20 horas en Moneda 1576.

Manifestación al Alcalde de Quinta Normal, Sr. Ruz

Lucidos caracteres adquirirá la manifestación en honor del Alcalde de la comuna de Quinta Normal, señor Alejandro Ruz Aguilera, que le ofrecerán los elementos obreros, empleados, deportistas e industriales, el domingo a las 18 horas en la Quinta Presidente Roosevelt, ubicada en calle Entre Ríos N.o 221, entre José Joaquín Pérez y Carrascal.

A este acto asistirán parlamentarios y dirigentes sindicales, mutuales y gremiales, que desean testimoniar su adhesión y simpatías al señor Ruz Aguilera, por su intensa actividad desarrollada en favor del progreso y adelanto comunales, y por su positiva ayuda al deporte amateur.

El comité organizador ha resuelto comisionar al ex Alcalde de la comuna, señor Luis Bernal Cantuarias, para que ofrezca la manifestación en honor del señor Ruz, y después de que hagan uso de la palabra varios oradores, cerrará el manifestación el secretario general del comité, señor Jorge Flores Neira.

Las adhesiones se reciben hasta mañana, en los siguientes domicilios de dirigentes de la manifestación: Maipú 1169, Mapocho 3318, Mapocho 4045, Augusto Matte 26, Entre Ríos 221, Vicuña Rozas 5040, Porto Seguro 476, Pedro A. González 404, Población El Polígono. Se ruega a todas aquellas personas que tengan en su poder tarjetas de adhesión a la manifestación, se sirvan dar cuenta de ellas, mañana, antes de las 13 horas.

Por otra parte, hoy a las 19 horas se reunirá el directorio del Club de Deportes Presidente Roosevelt, para nombrar las comisiones que repartirán golosinas y víveres a los hijos de sus consocios, el domingo a las 16 horas, en su local de Entre Ríos 221.

Nota del Senado al Cardenal Caro

El Presidente del Senado dirigió ayer la siguiente nota al Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro:

"Cúmpleme comunicar a Vuestra Eminencia que el Senado, en sesión de ayer, acordó expresaros sus congratulaciones por la merecida y honrosa designación de que habéis sido objeto y que tanto prestigia al país, como destaca las esclarecidas virtudes personales de Vuestra Eminencia.

Al transcribiros este acuerdo, me es grato reiteraros la expresión de mi particular consideración y aprecio".

Comida en honor del ex Diputado D. Teodoro Agurto

Mañana a las 21 horas se efectuará en el Centro Democrático "Adelante", ubicado en Santo Domingo 1368, una manifestación de camaradería en honor del ex diputado don Teodoro Agurto, con motivo de haber sido nombrado Gobernador del Departamento de Victoria.

Hasta el momento han adherido numerosos dirigentes, parlamentarios y regidores del Partido, quienes exteriorizarán al señor Agurto sus simpatías y felicitaciones por su designación.

Las adhesiones se reciben en el local indicado.

Proy. de Hospital de Carabineros aprobó comisión de Gobierno

Ayer se reunió la Comisión de Higiene y Salubridad de la Cámara de Diputados, para seguir considerando el proyecto que consulta fondos para el sostenimiento del Hospital de Carabineros.

La comisión despachó el proyecto, concediendo la cantidad de tres millones de pesos anuales para el sostenimiento, además de dar la estabilidad necesaria al personal técnico que ha de atenderlo.

Ahora este proyecto pasará a la Comisión de Hacienda, para el estudio del financiamiento.

Problemas de la Caja de Marina Mercante fueron tratados ayer

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante, señor José Ollino, se entrevistó ayer con el Ministro de Salubridad, para tratar diversos problemas relativos a la marcha de esa institución.

4.o Congreso de los Maestros Radicales

En el día de ayer continuaron las actividades del IV Congreso Nacional de Profesores Radicales, con las sesiones plenarias y con el trabajo de las comisiones. A las 9.30 horas se planteó la discusión del problema educacional, que dió margen a un agitado debate, en especial lo que dice relación al estado docente. Además, se estudió la tecnificación de la enseñanza, el Plan San Carlos, la educación de adultos y campaña intensa de alfabetización popular. Sirvió de relator a esta tesis, don Jorge Alfaro Ramírez.

Después de esto, se designaron las comisiones de estudio y de trabajo que actuarán en la Convención de la UPECH., y se tomaron todas las medidas del caso para asegurar el éxito de ella.

Se dió cuenta también de un acuerdo de la Asamblea Radical de Santiago, adhiriendo al congreso, y haciendo votos por su éxito.

Todos los acuerdos a que se arribó, serán enviados a los Centros del país, por intermedio de la Junta Ejecutiva Nacional.

El congreso, a las 12.30 horas, se trasladó al Teatro Baquedano para asistir a la inauguración de la Convención de la Unión de Profesores de Chile. Sus sesiones continuarán en el día de hoy, en el mismo local.

Partido Radical

ASAMBLEA LA CISTERNA.— Celebrará mañana sesión ordinaria a las 18.30 horas en Gran Avenida 6421. Se cita especialmente a los miembros de la comisión electoral.

Partido Democrático

FRENTE SINDICAL.— Convoca a sesión para el próximo domingo, a las 11 horas en punto, en la Junta Ejecutiva, Santo Domingo 1368. Entre los asuntos a tratar, figuran los siguientes: Congreso Regional en San Fernando, fijación de días de sesiones en la época de verano y en el resto del año; congreso nacional; cancelación de cuotas mensuales y otras materias.

SENADO

(DE LA PAGINA ONCE)

de ninguna participación al Presidente de la República.

En el debate a que me he referido, yo defendí una facultad privativa del Presidente de la República, esto es, la facultad señalada en el número primero del artículo 72 de la Constitución, que establece que es facultad del Presidente de la República sancionar y promulgar la ley. En este caso estoy defendiendo las facultades privativas del Senado; ayer defendía las facultades privativas del Presidente de la República, para que no le fueran desconocidas, y hoy defiendo las facultades privativas del Senado frente al Presidente de la República. Espero que los Honorables Senadores de Izquierda que ayer fueron tan celosos para defender sus fueros cuando el Presidente de la República ejercitaba sus facultades privativas, defenderán con igual calor las facultades exclusivas que la Constitución ha dado al Senado de la República.

El señor ERRAZURIZ (don Maximiano).— ¿Podríamos prorrogar la sesión hasta las ocho?

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Está acordada la prórroga hasta que termine el debate.

El señor ALVAREZ.— No, señor Presidente. El acuerdo fué muy claro: hasta que termine el Honorable señor Walker.

El señor POKLEPOVIC.—Hay una mala inteligencia.

El señor ORTEGA.— No podemos revocar el acuerdo que se tomó.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Está prorrogada hasta que termine el debate...

El señor ALVAREZ.— ¡No, señor!

El señor MAZA.— Todos estamos de acuerdo.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Podríamos prorrogar la sesión hasta que terminen sus observaciones los Honorables señores Alessandri don Fernando, y Walker, y el martes próximo podría hacer sus observaciones el Honorable señor Alvarez.

El señor ORTEGA.— En eso sí que estamos de acuerdo.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Es así, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Sí es así... bueno. Mejor habría sido que no nos hubiéramos enojado...

El señor ALVAREZ.—Fué Su Señoría quien se enojó.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— No sé por qué hay tanta "electricidad" en esta Sala.

El señor ORTEGA.— El señor Presidente nos contagia.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Decía, señor Presidente, que hemos procedido de acuerdo con facultades especiales, con facultades privativas, y que ninguna autoridad puede revisar nuestro fallo. Es preciso que los Honorables Senadores recuerden en que así como nosotros podemos juzgar al Contralor General de la República, también podemos juzgar al Presidente de la República, a los Ministros de Estado y a otros altos funcionarios públicos.

La Constitución Política del Estado nos ha hecho jueces soberanos en estos acuerdos, para evitar que puedan ser discutidos. ¡Calculen los Honorables Senadores la gravedad que tendría el hecho de que el Presidente de la República o los Ministros de Estado pudieran objetar los acuerdos de esta Corporación cuando obra como tribunal de justicia!

Y, lógicamente, como consecuencia de esta doctrina, el Código Fundamental estableció que los funcionarios condenados por el Honorable Senado, cesaban en sus funciones sin necesidad de ningún otro trámite. De otro modo, se habría hecho ilusoria la facultad de nuestra Corporación.

Yo noto una contradicción manifiesta en la nota presidencial. Su Excelencia el Presidente de la República, nos niega a nosotros que podamos condenar al Contralor General de la República por notable abandono de deberes, la facultad de pronunciarnos sobre la legalidad de los dictámenes del Contralor, y, sin embargo Su Excelencia, el Presidente de la República —que no tiene ninguna facultad para revisar las resoluciones que el Senado tome en uso de sus atribuciones privativas— se considera autorizado para juzgar nuestros acuerdos que, como dice don Jorge Huneeus, **se adoptan según nuestro leal saber y entender**.

Felizmente, Su Excelencia el Presidente de la República, reconociendo la gravedad de su tesis y el hecho de que no existe autoridad que resuelva la dificultad, declara en su nota, que, depone todo espíritu de orgullo personal, aleja todo afán de preeminenca y se inhibe del ejercicio de las facultades que cree tener. Lo celebro por el país; lo celebro por Su Excelencia.

El Presidente de la República ha sido un hombre afortunado. Ha obtenido todos los altos honores que se pueden tener en una democracia. Ha sido Diputado; ha sido Senador; ha sido Ministro de Estado; es Presidente de la República. Acaba de recibir en su jira por las Américas el homenaje de todas las naciones que visitó. Han transcurrido ya las dos terceras partes de su período presidencial, y ha tenido la suerte de tener una presidencia tranquila y sin grandes contratiempos. Puede decirse que casi no ha tenido oposición. Estoy cierto de que no querrá perturbar los dos años que le quedan para la expiración de su período presidencial con las dificultades de un conflicto de Poderes que no tiene solución en el Código Fundamental y cuyas consecuencias no pueden preverse.

La buena estrella de Chile —que tan pródiga se ha mostrado con nosotros en este último tiempo— nos librará de estas perturbaciones. Espero que la Divina Providencia ilumine la conciencia del Primer Mandatario.

Quiero terminar, señores Senadores, refiriéndome a algunas apreciaciones políticas que se contienen en la nota de Su Excelencia el Presidente de la República.

Se dice en ella que en algunos sectores de la opinión se ha creído ver en esta acusación al Contralor una cuestión política. Se agrega aún, que se pensó en negociarla políticamente.

Dejo constancia, señores Senadores, de que Su Excelencia expresa que no emite su opinión personal al respecto. ¡Lo celebro, señor Presidente! Mejor tal vez habría sido que estos pasajes, por la armonía que debe existir entre los Poderes Públicos se hubieran omitido en la nota presidencial.

Estas afirmaciones que se atribuyen a sectores de la opinión, son inexactas. Nadie ha pretendido negociar con la acusación, y nadie ha pretendido jamás hacer de ella una cuestión política. El presidente del Partido Liberal y el Presidente del Partido Conservador lo han declarado públicamente, por la prensa, al desmentir esos rumores malévolos y malintencionados. Y no ha podido existir cuestión política. Los actos de los hombres tienen que tener objetivos y móviles, y yo me pregunto, ¿por qué y para qué se iba a hacer cuestión política? Han transcurrido las dos terceras partes del actual período presidencial; se ha desarrollado este período en un ambiente de calma y de tranquilidad; hemos silenciado en homenaje al país muchas cosas sobre las cuales habríamos podido hablar; aún más, señores Senadores, muchos proyectos de ley han contado con la colaboración decidida de nuestros bancos. No hemos deseado participar en el Gobierno si no se nos daban las influencias legítimas que nos corresponden para defender nuestros principios y doctrinas. ¿Que objeto perseguiríamos? No se deja ver. Si hubiéramos tenido un móvil político, habríamos acusado a los Ministros de Estado. En estos mismos días ha existido pendiente en el Senado una acusación en contra del Ministro de Salubridad. ¿Cuál fué la actitud de los Senadores de estos bancos? Todos votamos por la absolución de este Secretario de Estado, y correspondió a dos señores Senadores radicales votar por la acusación. ¿No habría sido ésta la oportunidad para acentuar el criterio político? Cuando Su Excelencia el Presidente de la República llamó al Partido Liberal a colaborar en el Gobierno, lo primero que se le pidió fué que alejara de sus funciones al Contralor General de la República y, como lo dijo en sus publicaciones el Presidente del Partido Liberal, el Presidente de la República manifestó en aquella oportunidad que no era de su resorte eliminar a este funcionario, pero que expedita estaba la vía constitucional para que procuraran su alejamiento quienes estaban descontentos con su actuación. ¿Hemos hecho cuestión política?

Aún más, en las conversaciones tenidas entre Su Excelencia el Presidente de la República y los presidentes de los Partidos Liberal y Conservador, se dijo, después de algunas preguntas del Presidente de la República, que si el funcionario se alejaba de su cargo, no tendría ya razón de ser la acusación. Se le manifestó que lo único que deseaban la Cámara de Diputados y el Senado, era alejar a un funcionario que no cumplía los deberes y obligaciones de su alto cargo; pero que no se perseguía a un hombre y que si el funcionario cesaba en su cargo, también cesaría la acusación. Estos son hechos, señores Senadores.

Pero hay más. ¿Son éstas opiniones aisladas de los Partidos que no están en el Gobierno? Nó, Honorables colegas. Nos acompañan también otros hombres que piensan como nosotros y que, por deberes que yo respeto, han tenido que votar en contra de la acusación. Tengo aquí, a la mano, la opinión que manifestó en la Honorable Cámara de Diputados, al votarse la acusación, el Diputado radical señor González Madariaga. Reconoció el señor González Madariaga los cargos en contra del Contralor y expresó que, como hombre de Partido, no podía votar en forma afirmativa.

Cuando en esta Sala algunos Honorables Senadores formularon observaciones sobre la forma cómo se estaban invirtiendo los fondos para la Defensa Nacional, el Honorable Senador don Leonardo Guzmán dijo: "Nosotros no podemos hacer acusaciones, ni siquiera pedir detalles de estos documentos; no podemos hacer más que "mandar un recado", por decirlo así, a Su Excelencia el Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Hacienda o el Ministro de Defensa Nacional, con el fin de que se ponga cuidado en estas cosas, y también al funcionario público que es el señor Contralor General de la República, para que cumplan todos los funcionarios que colaboran con él". Y agregaba: "Parece que aquéllo se está transformando en una rutina; se miran los decretos y se les pone el "Visto Bueno" con una despreocupación asombrosa; los empleados no quieren trabajar mucho, sino que se les dan gratificaciones o cosas así". Y agregaba el Senador radical: "Esto no puede continuar, porque destruye a la República".

¿Es cuestión política pensar lo mismo que el Senador radical señor Leonardo Guzmán?

Pero no fué solamente el señor Leonardo Guzmán quien pensó así; hay otros Senadores que pensaron lo mismo. Y el propio Ministro de Hacienda, señor Labarca, que asistió a ese debate, dijo: 'Informaré a S. E. el Presidente de la República de las observaciones del señor Senador. También el Gobierno está preocupado de estudiar la organización de la Contraloría, porque hay la impresión de que existen en ella algunos vacíos graves". Y yo, por mi parte, señores Senadores, puedo agregar que todos o casi todos los Ministros de Hacienda que ha tenido el señor Ríos, comparten la opinión del señor Labarca y dicen que no puede funcionar en debidas condiciones el régimen atdministrativo, porque fallan los resortes de la Contraloría.

Se equivocan, pues, los que creen que ha habido una cuestión política en la acusación deducida contra el Contralor General de la República. Hay en ella una alta cuestión de interés público, que dice relación con el mantenimiento del orden jurídico y del régimen institucional de la República. Esto no lo ven solamente los espíritus obcecados por la pasión política y los espíritus que juzgan los problemas nacionales sólo superficialmente.

Mediten serenamente los señores Senadores en las consecuencias que derivarían para el funcionamiento regular de las instituciones fundamentales si prosperaran las doctrinas del Contralor y las contenidas en la nota presidencial. El Contralor sería erigido en juez único y soberano en materias administrativas. Los decretos no obse[illegible] por el [illegible] obligatorios para todos los Poderes Públicos, aun cuando fueran contra los a la Constitución y a las leyes; ni siquiera la Corte Suprema podría desconocerlos. Podría la Corte Suprema declarar inconstitucionales las leyes de la República y no podría, según la doctrina del Presidente de la República y del Contralor, desconocer los decretos inconstitucionales o ilegales. Podría el Contralor dejar de observar un decreto inconstitucional o ilegal cuando circunstancias especiales así lo aconsejaran, que él calificaría soberanamente, según su leal saber y entender. Podría el señor Contralor dejar de observar los decretos llamados indebidamente "decretos con fuerza de ley". Este funcionario, que tendría tan enormes responsabilidades y atribuciones, no podría ser destituído por el Congreso Nacional ni por nadie.

S. E. el Presidente de la República, nos dice que él tiene la supervigilancia del ejercicio de nuestras facultades privativas, y que aún podría desconocer nuestros acuerdos soberanos. Creo que jamás se han oído en el Congreso de Chile doctrinas más graves y peligrosas.

No olvidemos, Honorables Senadores, que las situaciones políticas cambian y que los precedentes quedan, y que éstos pueden invocarse más tarde para perjudicar los grandes y permanentes intereses de la República.

De no admitir la acusación, habríamos aceptado todos los abusos cometidos por el Contralor, y, de hecho, habríamos dotado al Presidente de la República de facultades mucho más extensas que las facultades extraordinarias que el Jefe del Estado trató de obtener insistentemente de nosotros a principios de su Gobierno y que el Congreso Nacional rechazó siempre con altivez por no ser constitucional la delegación de facultades que se le pedía.

Esas enormes y excepcionales facultades se habrían obtenido por la complacencia de un funcionario y por la debilidad culpable de una Corporación que no habría sabido defender las prerrogativas de que la ha investido la Carta Fundamental en resguardo del sistema legal que nos rige.

Los Senadores que votamos la acusación no perseguimos a un hombre; no hemos deseado molestar a S. E. el Presidente de la República. Cumplimos un deber y hemos ejercido atribuciones privativas. Queremos que todos los funcionarios —grandes y chicos— procedan con sujeción estricta a las leyes. Hemos ejercido facultades exclusivas que nos concede el Código Fundamental para obligar a todos los funcionarios del Estado a que encuadren su actuación en la más estricta observancia de la Constitución Política del Estado. Hemos puesto en movimiento el juicio político, que es uno de los controles que existen en todos los países democráticos del mundo, para contener los desbordes de las autoridades, tanto más necesarios en nuestra República, en donde, por desgracia, no se han establecido todavía los tribunales administrativos que puedan declarar la nulidad de los actos ejecutados en contravención a la Constitución o a las leyes. Cuando esos controles se desconocen o se relajan, por temor o debilidad, surge el cesarismo, aparece el despotismo, con su cortejo de vicios y peligros.

Nuestras conciencias están tranquilas: hemos cumplido un deber doloroso pero indispensable. Entregamos nuestros actos al juicio sereno de la historia, que es la única que nos puede juzgar y declaramos, con altivez republicana, que hemos procedido sin pasión, que no se anida en nuestras almas, en defensa de la majestad de la ley y de las instituciones fundamentales de la República.

He dicho.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Walker.

El señor WALKER. — El discurso elocuente y sólidamente fundado en doctrinas jurídicas, que acabamos de escuchar al Honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta, me ahorra muchas de las observaciones que habría hecho sobre la nota que el Presidente de la República ha dirigido al Senado, con motivo del fallo de la acusación al Contralor General de la República.

Por otra parte, tuve oportunidad de emitir mis opiniones sobre los aspectos jurídicos de esa acusación al fundar el voto que di sobre la culpabilidad del funcionario acusado.

El Presidente de la República reproduce y hace suyas las observaciones que el Contralor formuló en este recinto, bajo la forma de una cuestión previa, al negar al Senado su competencia para conocer de todos, absolutamente todos, los cargos de la acusación, cualquiera que fuera su naturaleza, y los había de índole diferente.

Ahora bien; rechazada por el Senado la cuestión previa opuesta por el acusado y fallada la acusación, no existe en Chile ninguna autoridad, ningún poder que pueda impugnar o desconocer nuestro fallo, porque se trata del ejercicio de una facultad privativa del Senado, según lo previene expresamente el artículo 42 de nuestra Carta Política.

Y así como el Senado faltaría a sus más elementales deberes si se dirigiera al Presidente de la República para decirle que él obra por pasión política o por otras pasiones y para pedirle reconsidere sus decretos y sus actos, del mismo modo falta a los suyos el Presidente de la República cuando enuncia en su nota análogos conceptos. En esa forma, S. E. el Presidente de la República no hace sino contribuir a establecer desarmonía entre los Poderes del Estado, siendo que es un Poder que, por algunos tratadistas, ha sido llamado "el Poder moderador", porque tiene como una de sus misiones establecer la armonía entre los distintos Poderes del Estado.

Según se reconoce en la nota presidencial, "no constituye una novedad" la actitud que ahora adopta en su comunicación el Primer Magistrado de la República. El mismo se encarga de recordar que hace poco tiempo hizo dos representaciones sincrónicas a la Honorable Cámara de Diputados y al Honorable Senado, para representarles la forma en que ejercían sus funciones constitucionales.

Pero yo debo completar los recuerdos de S. E. diciendo que ambas ramas del Congreso rechazaron, por unanimidad y con entereza, el rol que el Primer Mandatario pretendió arrogarse sobre otros Poderes soberanos en aquella ocasión.

Y puedo recordar también que después del debate habido en esa Honorable Cámara, el Presidente de la República, según la versión de la sesión del Consejo de Gabinete, expresó su conformidad con la tesis que me cupo sustentar y que mereció la aprobación del Senado.

[illegible] me autoriza para abrigar la esperanza de que serenado el ánimo presidencial con el transcurso de los días, habrá también de reconocer en definitiva que la actitud contenida en su nota no tiene ningún asidero ni en la Constitución del Estado ni en nuestras prácticas políticas.

Si bien, como lo reconoce S. E., su actitud de entonces y su actitud de hoy acusan una idéntica tendencia, son mucho más graves las teorías constitucionales que enuncia en la nota que, como mensaje de Navidad, acaba de enviar al Senado.

Voy a demostrarlo. Dice la conclusión segunda de la nota: "Hay razones y antecedentes suficientes para estimar que el Presidente de la República podría declarar, al tenor de lo dispuesto en los artículos 4.o y 70 de la Carta Política, la nulidad del referido acuerdo — el nuestro — y, por lo tanto, desentenderse de él y de cualquiera de sus efectos".

No necesito comentar la gravedad de esta doctrina sin precedentes en nuestra vida política.

¿Y qué dicen los preceptos legales que invoca en su favor el Presidente de la República?

El artículo 4.o de la Constitución, uno de los más conocidos y fundamentales de nuestra organización política, dice lo siguiente: "Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes".

Al invocar esta disposición constitucional, estaba obligado el Presidente de la República, en virtud de este mismo precepto, a señalar qué ley expresamente le permite impugnar un acuerdo del Senado, y, todavía, arrogarse el derecho de declarar su nulidad. Pero no ha podido citar precepto alguno en ese sentido, el cual por lo demás, sería contrario a las bases mismas de todo régimen democrático y organizado.

A falta de una disposición expresa, el documento presidencial habla de los efectos que produce y de los derechos que otorga el juramento que el Presidente de la República presta al asumir el mando de la nación, en conformidad al artículo 70 de nuestra Carta Fundamental.

Ese juramento tiene un alcance muy sencillo, y es, en esta parte, idéntico al que contenía la Constitución del año 1833.

Es un corolario indispensable de la definición constitucional de lo que son las facultades del Ejecutivo. En efecto, ¿qué dice nuestra Constitución? Voy a leer el artículo 71:

"Al Presidente de la República está confiada la Administración y gobierno del Estado, y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

Y todavía la fórmula del juramento constituye una limitación de las facultades del Presidente de la República. Y esto no lo digo yo, lo dice el más eminente de los comentaristas de nuestra Constitución: don Jorge Huneeus.

"Al Presidente de la República como encargado del gobierno de la nación, compete la dirección superior de los intereses generales de ésta, tanto en el interior como en el exterior. Como administrador del Estado le corresponde, por medio de sus agentes naturales e inmediatos y por medio de los subalternos de éstos, el cumplimiento regular de los servicios públicos destinados a la ejecución de su pensamiento y a la aplicación de las leyes de interés general. Y como el artículo 81 le impone la limitación de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, es claro que aún cuando su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad exterior de la República, no puede en caso alguno arrogarse atribuciones propias de otros poderes públicos, ni invadir atribuciones correspondientes a otras autoridades, ni limitar las garantías individuales, ni ofender derechos fuera de los casos expresamente previstos en la misma Constitución o en las leyes".

Luego, tenemos que la fórmula del juramento importa una limitación de las atribuciones presidenciales, y esta limitación se la quiere convertir, en la nota de que conoce el Honorable Senado, en un motivo para exceder o extralimitar las atribuciones del Presidente de la República.

Dice Su Excelencia:

"En efecto, en el momento mismo en que el Presidente de la República asume el ejercicio de sus funciones, presta, ante el Congreso Nacional, el juramento o la promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes. Y es de advertir que la Carta Fundamental no discriminó o distinguió circunstancia, persona, *poder o autoridad* frente a los cuales corresponda al Jefe de la Nación cumplir este primordial deber a que hago referencia".

Según esta novísima teoría de Derecho Público, como el Presidente de la República jura guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, puede y debe llamarnos al orden cuando crea que nos extralimitamos en nuestras atribuciones y puede —según la conclusión segunda de su nota— declarar la nulidad de nuestros acuerdos.

Quiere decir que estamos sujetos a tutela.

Pero, esa tutela tiene, señor Presidente, orejas totalitarias, que pueden llegar a parecerse a aquellas otras orejas del cuento de la Caperucita Roja, que el lobo devoraba. Y yo digo: el Honorable Senado no puede ni debe dejarse devorar en sus atribuciones exclusivas.

El Honorable Senado sería indigno de su tradición republicana si en ésta, como en toda otra ocasión, no defendiera sus fueros y prerrogativas.

Y no sólo a nosotros se nos podría someter a tutela conforme a esta teoría gubernativa. Porque como, según ella, el pensamiento presidencial no discrimina ni distingue "personas, poderes o autoridades" podría el Presidente de la República dirigirse a la Corte Suprema diciéndole: "Vuestra Excelencia, en este fallo, ha obrado contra la Constitución y la ley; Vuestra Excelencia, a mi juicio, se ha extralimitado en sus atribuciones y yo puedo impugnar y anular su fallo, so pena de faltar al juramento que presté de hacer guardar la Constitución y las leyes de la República".

¡Y pensar, señor Presidente, que Montesquieu regó de tinta gruesos volúmenes para defender y, aún, para ampliar la teoría aristotélica de la división de los Poderes!

La Constitución no se contradice. La fórmula del juramento no tiene por alcance privarnos de las facultades privativas que nos han otorgado otras disposiciones de este mismo cuerpo de leyes. No se puede suponer al constituyente el absurdo de que por un lado nos decía: "estas son vuestras atribuciones exclusivas", y por el otro borraba de una plumada todas esas facultades, inclusos las de fallar las acusaciones que presente la Cámara de Diputados.

Sobre el buen o mal uso que hagamos de nuestras facultades, no hay más jueces que la opinión pública y el veredicto de la historia.

Ni nuestra Constitución ni ninguna otra democrática, entregan al Presidente el poder de impugnar, revisar o anular los fallos que expidan las corporaciones constitucionales.

Como ha dicho muy bien el Honorable señor Alessandri, don Fernando, esto nada tiene que ver con el caso en que el Presidente de la República obra como Poder colegislador, pues entonces él tiene facultad para proponer leyes, formular indicaciones durante su discusión y vetar las mismas; de consiguiente, es un Poder colegislador.

Se necesita un olvido absoluto de los elementos del derecho para poder equiparar esa situación con la situación en que el Senado obra no como Poder legislativo sino como un Tribunal Constitucional y soberano, cuyas resoluciones no son revisables.

Los propios Tribunales de Justicia han reconocido lo que niega el Presidente de la República en la nota a que me estoy refiriendo.

En la acusación interpuesta por don Fernando Jaramillo para perseguir la responsabilidad civil de algunos Ministros de Estado, la Corte Suprema estableció cuál es el rol que corresponde a los diferentes Poderes del Estado cuando ejercitan sus atribuciones. Para no cansar a mis Honorables colegas, no voy a leer muchos de los considerandos interesantes que contiene este fallo, pero me basta citar algunos de ellos, que dicen así:

"11.—Que convenir con la doctrina de que el acuerdo del Senado no habilitaría por sí sólo a don Fernando Jaramillo para entablar, desde luego, la correspondiente acción de perjuicios, conduciría a la conclusión, no aceptable, de tener que admitir que el Poder Judicial estaría legalmente capacitado para revisar modificar y hasta dejar sin efecto resoluciones que, en virtud de *atribuciones claras y exclusivas*, la Constitución de 18 de septiembre de 1925, confiere a otro Poder Público;

"12.—Que la jurisprudencia comprende la facultad de conocer y fallar las cuestiones que se someten a la decisión del Tribunal habilitado especialmente para resolverlas *con exclusión de toda otra autoridad o judicatura*".

"14.—Que, por consiguiente, los Tribunales Ordinarios que carecen de jurisdicción para conocer de las materias que corresponde substanciar y fallar *exclusivamente al Senado de la República*, conforme al artículo 42 antes citado de la Constitución Política del Estado, *no pueden juzgar los procedimientos adoptados por esa Corporación* en el ejercicio pleno de la *facultad privativa* que le confiere la disposición constitucional que se acaba de recordar;

"15.—Que, por lo tanto, no cabe pronunciarse en este fallo acerca del fundamento o aspecto de la excepción de nulidad o ineficacia jurídica del acuerdo del Senado, que se fundamenta en la circunstancia de no haberse adoptado la decisión correspondiente por la mayoría de los Senadores en ejercicio."

De ahí la buena doctrina.

El Poder Judicial, que tiene facultades administrativas y que, en consecuencia, podría con mucha mayor razón, entrar a estudiar la forma y manera en que se produjo una resolución, para aquilatar su validez, dice, no puedo hacer estas cosas, porque esto sería invadir atribuciones privativas de otro Poder.

Lo que no quiso hacer el Poder Judicial pretende hacerlo el Ejecutivo, que no tiene funciones judiciales y que carece de la facultad de declarar la inaplicabilidad de las leyes, que posee la Corte Suprema.

Esta doctrina de la Corte Suprema es la mejor corroboración de lo que yo he dicho acerca de que no existe en Chile ningún poder que pueda revisar o impugnar siquiera nuestras facultades soberanas al pronunciar nuestros fallos.

La nota del Presidente de la República tiene otras peculiaridades. Niega al Honorable Senado la facultad de enjuiciar al Contralor General de la República por el criterio o apreciación de fondo con que éste ejerce sus funciones, pero considera que es lícito investigar y censurar el criterio con que los Senadores juzgan los cargos de una acusación. De modo que el Presidente de la República nos coloca en una situación de menor autonomía y de menor libertad de acción que a un funcionario administrativo.

La mayor parte del documento presidencial está destinado a determinar lo que constituye la causal de acusación sobre abandono de deberes. No voy a entrar en detalle en este punto, porque ya ha sido tratado, con la erudición que le es propia, por mi Honorable amigo, don Fernando Alessandri; pero deseo sí puntualizar la doctrina presidencial.

Nos dice que la causal de abandono de deberes se refiere sólo a la forma en que ejerce sus funciones el Contralor. Es decir, se agrega textualmente, "a la disciplina administrativa".

De donde resultaría que el Congreso Nacional se dió el trabajo de reformar la Constitución para hacer acusable al Contralor General solamente en caso de que falte a la disciplina administrativa.

O sea, se daba al Congreso la función más extraña a su naturaleza: la de inmiscuirse en el campo netamente administrativo.

¡Y se ha establecido como efecto necesario de esta acusación, por una simple infracción a la disciplina administrativa, la destitución, nada menos, del funcionario acusado y el envío de los antecedentes a la Justicia Ordinaria, para que averigüe si se ha cometido o no algún delito! Pero, ¿qué delito puede cometerse a propósito de simples faltas a la disciplina administrativa?

Basta ver los efectos jurídicos que el fallo del Senado produce; basta considerar la enorme desproporción que habría entre la consecuencia de ese fallo y la falta que se habría cometido—una simple falta a la disciplina administrativa—para comprender que no es posible aceptar que el Congreso Nacional se reunió separada y conjuntamente, para establecer una causal de acusación con el sólo objeto de que nosotros nos convirtiéramos en inspectores administrativos para averiguar las horas de llegada de un funcionario a su oficina.

Se nos repite que el Senado no puede considerar el criterio o apreciación de fondo con que el Contralor General de la República haya obrado en sus diversas actuaciones, pero se ha querido prescindir del debate habido en este recinto, en que se demostró que no es exacto que la acusación contenga sólo cargos que miran al fondo, o sea, a las opiniones jurídicas del Contralor. Yo mismo señalé que algunos hechos que nada tienen que ver con el fondo de estas cuestiones ni con la apreciación personal que tuviera el señor Contralor sobre los temas jurídicos que pudieran ir involucrados en los decretos sometidos a su examen.

El Honorable señor Alessandri ha señalado ejemplos análogos, de modo que no necesito repetirlos. Se trata de cosas de forma y no de fondo, de manera que aun cuando aceptemos la doctrina restringida del señor Contralor, hecha suya por el Presidente de la República, no se le puede estar diciendo al país que aquí estemos acogiendo una acusación con el sólo objeto de impugnar las interpretaciones legales de un funcionario, cuando se sabe que eso no es así, cuando se sabe que hay omisiones de forma que nada tienen que ver con las personales opiniones de derecho de un hombre. Menos aceptables es aun pretender producir un conflicto constitucional y presentarnos ante la opinión pública como que nos estamos extralimitando en nuestras atribuciones, en circunstancias que el Primer Mandatario ha debido leer el debate habido en esta Sala y saber que hay cargos que sólo miran a la forma en que ha ejercido sus funciones el Contralor General.

Termina la nota presidencial interponiendo el más curioso de los recursos, el de reposición. ¿De dónde se saca este recurso? ¿Dónde los establece la Constitución, la ley o nuestro Reglamento? ¿Qué precedentes lo abonan?

¿Conoce alguno de los señores Senadores un recurso de reposición interpuesto por algún Presidente de la República en contra de un fallo del Senado? Ahora ¿qué personería tiene el Presidente de la República para interponerlo?

Sería excusable que el acusado pudiera presentarse ante la Corporación y decirnos: "Traigo nuevos antecedentes, que alteran la cuestión", pero, ¿por qué el Presidente de la República toma la representación del acusado para deducir en su favor un recurso de reposición y sin aducir antecedente alguno que no hayamos considerado al sentenciar?

Yo conocía el recurso de reposición que puede interponerse ante los Tribunales de Justicia contra simples autos o providencias; pero no conocía este recurso de reposición contra una sentencia definitiva.

Aún más, ni siquiera nuestros Tribunales de Justicia tienen facultad para reponer un fallo, sino que están sometidos a una prohibición expresa de la ley, que les dice que no pueden modificar ni alterar las sentencias. Y todavía aquí se trata de un fallo que ya está cumplido.

Yo sostengo, señor Presidente, que aunque todos los aquí presentes quisiéramos reponer este fallo, no podríamos hacerlo, porque ello no está dentro de nuestras facultades constitucionales.

No se trata de un acuerdo para fijar días y horas de sesiones, ni sobre un artículo de una ley en discusión, sino de una sentencia a firme que hemos dictado como tribunal, en el ejercicio de facultades soberanas.

Por otra parte, aunque así no fuera, aunque se tratara de cualquier otro acuerdo de menor entidad y de naturaleza diferente, no podríamos reverlo sino por acuerdo unánime conforme a nuestro Reglamento. En efecto dice el artículo 104: "Aprobado o desechado un proyecto de ley, un artículo o un acuerdo, no podrá reabrirse discusión sobre él, salvo resolución unánime del Senado".

Como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Alessandri, don Fernando, no hay unanimidad. Yo, desde luego, anticipo mi oposición, y lo hago en resguardo del prestigio de una setencia del Senado.

La petición de reposición es sencillamente inadmisible, y la Mesa del Senado no podría siquiera admitirla a votación.

Señor Presidente: Chile vivió, desde 1891 hasta la reforma constitucional de 1925, en que Su Señoría tuvo tan decisiva participación, bajo el régimen parlamentario.

Ese régimen se suicidó a causa de sus excesos.

El actual sistema de gobierno, en la forma en que se está aplicando, no es tampoco presidencial.

Algunos actos del Presidente de la República exceden la órbita de la función del Ejecutivo establecida en la reforma de 1925; excede la órbita del régimen presidencial de cualquier país.

¿Qué estamos viendo? Se imponen contribuciones por simples acuerdos de oficinas administrativas; se crean servicios públicos por simple decreto; se modifican plantas de servicios públicos establecidos por ley, también por simple decreto.

¿Es éste régimen presidencial?

¿Cómo se gastan los dineros públicos? Muchas veces sin autorización legislativa, y se nos coloca ante el hecho consumado de "¡paguen Uds. las cuentas"!

Sin ir más lejos, en la sesión anterior se nos trajo un proyecto, llamado de suplementos, por 132 millones de pesos. Y ¿serán para "suplementos"? Eran para una serie de cuentas por gastos ya efectuados.

¿Es esto lo que exige el régimen presidencial, la Constitución del país?

El régimen presidencial, como todo régimen democrático, exige la autorización previa de todo gasto por el Poder Legislativo. Y de esto se está prescindiendo con frecuencia que alarma.

Por eso, la acusación fallada en estos días no constituye sólo una justa sanción aplicada por el Senado de la República a un funcionario complaciente, que abandonaba a diario sus deberes. Es, además, a mi juicio, una voz de alarma que el Honorable Senado de la República da, ante el avance de un régimen que sale de la órbita de sus funciones y de la aplicación de nuestra ley fundamental; régimen que tiene algunos rasgos parecidos a los sistemas monárquicos del siglo XVIII.

Esta tendencia es menos explicable ahora, después de la guerra mundial que enarboló el principio de la democracia como enseña de los sacrificios y de la sangre derramada. "Dad al mundo la seguridad mediante la democracia", decía el gran Presidente Wilson.

Este Senado, que es el más alto organismo del Estado que es la Corporación consultiva del Presidente de la República, debe mantener esa seguridad mediante la democracia, de que nos hablaba Wilson.

El senado ha sido un eficaz cooperador del Presidente de la República y jamás ha averiguado si su mayoría está representada en el Gobierno, y, a mi juicio, no debía averiguarlo.

En sus declaraciones en el exterior, el Presidente de la República ha reconocido que contaba con una oposición constructiva.

Respete, entonces, los fueros y las atribuciones del Congreso, como el mejor medio de obtener el respeto en sus propias facultades.

No olvide que su Gobierno vive en el Parlamento a merced del patriotismo de la oposición, que nada le pide, sino que se mantenga dentro de la función que es propia del Ejecutivo, y que aplique sus energías no a producir conflictos artificiales entre los Poderes del Estado, sino a resolver los angustiosos problemas que preocupan a la opinión pública, en la seguridad de que, esa tarea, tendrá la más amplia y la más decidida cooperación del Senado.

Sobre las tendencias y las doctrinas que nos dividen en esta Sala, señor Presidente, hay un nexo que nos une: el deber patriótico de defender lo mejor que tiene Chile: sus viejas instituciones políticas, precioso legado que nos hicieron las generaciones anteriores, y su tradición de fidelidad a la ley y a las buenas prácticas de Gobierno.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— En vista del gran interés público que envuelve la materia tratada por los Honorables señores Alessandri, don Fernando, y Walker, en sus brillantísimos discursos, hago indicación para que se acuerde publicarlos "in extenso".

El señor ALDUNATE.— Dentro del acuerdo que había ya para publicar todo lo relativo a la acusación contra el Contralor.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Me parece que no habrá ningún inconveniente.

El señor ORTEGA.— Para publicar el debate que se produzca sobre la materia.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).— Todos los discursos.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Quedaría así acordado: para los discursos pronunciados en esta sesión por los Honorables señores Alessandri, don Fernando, y Walker, y para los que otros señores Senadores pronuncien sobre la misma materia.

—**Acordado.**

Se levanta la sesión.

—Se levanta la sesión a las 20 horas, **4 minutos.**

GUILLERMO RIVADENEYRA R.

LA COMISION DE HACIENDA DE LA CAMA[RA] DESPACHO ANOCHE EL PROYECTO QUE M[...] LAS RENTAS A PERSONAL DE INVESTIG[...]

APROBO EL FINANCIAMIENTO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO [...] IMPORTANTES MODIFICACIONES EN SU ESTRUCTURA ORG[...]

Se reunió anoche la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para estudiar el financiamiento del proyecto, despachado por la Comisión de Gobierno, que fija la planta y sueldos al personal de la Dirección General de Investigaciones.

El gasto que signifique este mejoramiento se cargará al excedente de los recursos que produzca el financiamiento propuesto para cubrir el aumento de sueldos al profesorado.

La Comisión despachó, en los mismos términos concebidos por el Ejecutivo, el proyecto en la parte económica e introdujo las siguientes modificaciones en la estructura orgánica de este servicio, al aprobar los siguientes artículos:

"Artículo ... Los Servicios de Investigaciones quedarán sometidos a la jurisdicción correccional de la Corte Suprema, la que en cualquier momento podrá dictar autos acordados para el mejor desempeño de funciones que incumben a estos Servicios de conformidad con lo dispuesto por el Art. 2.o de la ley 6.180.

En el ejercicio de esta potestad correccional, la Corte Suprema podrá amonestar, suspender y remover de su cargo a cualquier funcionario del Servicio de Investigaciones en razón de las faltas o abusos que hubiere cometido en el desempeño de su cargo, atendida la gravedad y reiteración de aquéllos.

Art. ... El personal de Investigaciones, desde el grado 1.o al 10.o inclusive, será calificado en el mes de abril de cada año por una Junta formada por dos Ministros de la Corte Suprema; el fiscal de dicha Corte; un miembro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, designado por dicha Facultad; el Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados; el Director General de los Servicios, y el Jefe del Personal. Esta Junta será presidida por el Ministro de la Corte Supremo más antiguo que forme parte de ella.

Art. ... Las facultades consecuenciales que el Art. ... confiere a la Corte Suprema, serán también ejercidas por las Cortes de Apelaciones en sus territorios jurisdiccionales. Las resoluciones que se dicten en conformidad a este artículo serán apelables ante la Corte Suprema en el sólo efecto evolutivo.

Art. ... Los jueces en lo Criminal deberán vigilar la conducta funcionaria del personal de Investigaciones que actúa dentro de sus respectivos distritos jurisdiccionales que la auxilia en la investigación y prevención de los delitos, debiendo dar inmediata cuenta a la Corte de Apelaciones respectiv[a] [...] ridad que compr[...] que observen, [...] provisoriamente [...] esta suspensión [...] Tribunal superior [...] tro del 5.o día, [...] de si la manti[...] efecto. No proced[e] [...] contra esta reso[...]

En cada Juzgado [...] llevará un libro [...] rán las observacio[nes] [...] con al Juez el [...] funcionarios de [...] quienes ha co[...] de órdenes judic[iales] [...] ciones se contra[...] más circunstancia[...]

La omisión de [...] titulará falta grav[e] [...] jueces.

Art. ... Se hace[n] [...] funcionarios del [...] tigaciones las [...] 30 de la ley [...] con respecto de [...] diciales.

La infracción d[...] constituye mal [...]

Art. ... Ningún [...] sido condenado [...] tendrá ejecutoria[...] ber cometido [...] en el desempeño [...] valiéndose de [...] guir en el Servic[io] [...] do indultado o [...]

Art. ... Agrégase [...] ley 7.180, del 4 [...] el siguiente inciso [...] para el mejor [...] tigación el juez [...] que la detención [...] verifique en [...] mente al efecto [...] lo en auto funda[do] [...]

TRIBUNALES DE JUST[ICIA]

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

1.a Sala.— Rel. señor Urrutia.

Continuó y quedó en acuerdo la 2.a de anteayer: Cía. Cervecerías Unidas con Impuestos Internos.

1.— Quejas de los Sindicatos Profesionales, relación pendiente.

Las demás no vistas.

2.a Sala.— Rel. señor Varas

1.— Contra J. Zamorano, acuerdo; Las demás no vistas, sin Tribunal o suspendidas.

Fallos del acuerdo; Contra L. Bartolini, sin lugar forma; contra M. Zamorano, sin lugar forma; contra E. Dentice, sin lugar forma; contra C. Manríquez, sin lugar forma; Revisión J. Valverde, sin lugar; contra Z. Ortiz, invalidada de oficio; contra J. Portal, sin lugar fondo; queja civil H. Arriagada, sin lugar; queja trabajo M. Pérez sin lugar; queja criminal G. Arqueros, sin lugar; queja criminal S. L. Letelier, sin lugar; queja civil Cía. Seguros Continental Vitalicia, se declara incompetente esta Corte.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. Relator señor Ortiz.

1 G. Zeller c. E. Pizarro, alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. A Alvarado, suspendida. Acuerdo: L. Molina con L. B. Molina.

Segunda Sala. Relator Sr. de la Barra.

Las de la tabla no vistas o suspendidas. Agregada: c. L. A. Bustos, confirmada. Alegatos pendientes la N.o 3 de [...] Bórquez. Fallad[...] Carter con M. [...] da; c. F. Lóp[ez] [...] J. E. Nilo y [...] D. Díaz, confir[...] cuenta 3 sobres[...] les, aprobados.

Tercera Sala. [...] zaguirre.

1 sin Tribunal [...] con C. Carras[...] 4 trámites; 5 E[...] Zañartu, confirm[...] clada Las demás [...] pendidas. Agreg[...] ñoz y otros, [...] Alamos y otros [...] dos en cuenta [...] temporales, apro[...] en la 5 don [...] revocando.

Cuarta Sala, [...] lásquez.

1 Abogado [...] L. Orellana con [...] aprobada; 5 P[...] co y otra, con [...] con M. Vera [...] mite; 7 Fisco [...] rosos, aprobada [...] con G. Salmar[...] Fisco con A. [...] 10 R. Morandé [...] te, acuerdo y [...] demás no vista[s] [...] Agregada: c. V. [...] confirmada. Fa[...] T. Vignes con [...] lugar deserción [...] 4 don Pedro [...] la 8 don Rafael [...] do con don [...] revocando; en [...] Moreno Bruce [...] do Vargas Be[...]

Quinta Sala, [...] te.

1 c. J. Pére[z] [...] declaración; 3 [...] M. L. Cabrera [...] más no vis[tas] [...] Agregada: [...] confirmada. R[...] J. Pino con [...] cada; A. Santa [...] to, revocada. [...] ta: 4 sobresei[...] aprobados.

FARMACI[A] [...]
PERMANE[NTE]
UNA DE L[AS]
An[...]
DELICIAS 25[...]

CITA[CION]
CLUB SO[CIAL]
Se cita a [...] socios a Junta [...] naria, para [...] Enero de 194[6] [...] en primera [...] 19.30 horas [...] su local: Mo[...] Elección de [...] Memoria [...]

Equipajes y encomiendas, despachados [...] bolsos por ferrocarril, y que han sido [...]

ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE
Curicó	Eduardo Hortal
Chuquicamata	Casa García
Las Vacas	Instituto del Inquilino
Temuco	Gath y Chaves Ltd.
Chillán	Metro Goldwin Mayer
San Carlos	Casa Olímpica
Papudo	Nicanor Díaz
Cunco	Gath y Chaves Ltd.
Lautaro	Ricardo Cristi
San Fernando	Casa García

MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE
Salado	Gath y Chaves Ltd.
Espino	Gath y Chaves Ltd.
Chuquicamata (3)	Samuel Wurzaft
Puerto	Félix Aparicio
Puerto	Evouem y Benoit Ltd.
Domeyco	Casa Arroyo
Papudo	Villasante Arana Hnos
San Felipe	Casa Ravel
Ligua	Cía Distribuidora Nacio[nal]
San Felipe	Carlos Cesarman
Toco	Schkolnik Hnos
Pichi Ropulli	Tolosa y Xargayó
Serena	Teutch Hos
Serena	Eduardo Hortal
Salado	Villasante, Arana Hos.
San Lorenzo	Larrañaga y Gratacos
Copiapó	Villasante Ara Hnos.
Chuquicamata	Sedería 10 de Julio
Chuquicamata	Casa Musa

CARGA MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE
Calera	Ibañez y Cía.

CAMARA DE DIPUTADOS

El señor ALCALDE.—Señor Presidente: Hace ás o menos tres años, conversando, en cierta nsión, sobre tópicos económicos con el señor rente y varios directores del Banco Central, les e que consideraba que grandes países industria- en guerra, como Estados Unidos e Inglaterra, tardarían en proponer algún sistema para fijar valor de las monedas de los países aliados y que a idea me preocupaba grandemente, pues Chi- tenía más dificultades que cualquier otro país ra mantener una balanza de pagos positiva o o menos equilibrada, debido a que el rubro ndipal de nuestras exportaciones, que es la mi- ra, está en más de un 97% en manos de firmas anjeras y siempre ha reflejado con pasmosa ridez la crisis de los grandes países industria- con lo que nuestro país se ha visto arrastra- a sabidas crisis de cambio traducida a veces ruinosa deflación.

Temía, les dije, que este caso especial de Chile fuera suficientemente estimado.

Pocas semanas después de esta conversación, s dió a conocer el cable las ideas manifestadas re la fijación del signo monetario por el pro- or señor Kemmerer, que confirmaban mis te- res.

Algunos meses más tarde, en abril de 1943, todo mundo conoció, debido a una amplísima pu- cación que de ello se hizo, el plan monetario tánico formulado por Lord Keynes, Consejero Tesoro y Director del Banco de Inglaterra, y plan americano debido a Mr. Harry D. White, ector de la División de Investigaciones Mone- ias del Tesoro de Estados Unidos; tres meses s tarde el Ministro de Hacienda del Canadá a conocer al Parlamento la proposición de un po de expertos de ese país, del que formaba te principal el conocido economista Mr. Louis sminsky.

Desde que se anunció en 1943 que se convoca- a una Conferencia Financiera y Monetaria pa- considerar estos problemas, me acerqué al Mi- tro de Hacienda, don Arturo Matte, para ma- estarle la conveniencia que habría en preocu- se de inmediato de estas materias y concer- en lo posible y con suficiente anticipación erdos entre los países latinoamericanos que les mitieran llegar a la Conferencia unidos y con tos de vista comunes.

El señor Matte tuvo la gentileza de proporcio- me las informaciones que sobre esta materia bía recibido el Ministerio, pero desgraciada- nte no acogió mi insinuación.

Saben muy bien mis Honorables colegas que a o ninguna influencia tuvieron los países pe- ños en la elaboración de los Convenios de tton Woods; los grandes países, sobre todo laterra y Estados Unidos, cediendo cada cual te de sus ideas y añadiendo algunas nuevas. pusieron de acuerdo sobre las bases de un ndo Monetario Internacional; defendieron has- con terquedad su proyecto conocido con el mbre de Joint Statement y lograron hacerlo obar, prácticamente íntegro, en la Conferen- Monetaria y Financiera de las Naciones Uni- celebrada en Bretton Woods del 1.o al 22 de io de 1944.

La Delegación de Chile, con plena conciencia de gravedad del problema de estabilizar el valor erior de la moneda, sin estar el país preparado a ello, sometió a la Conferencia una moción pregnada de buen sentido y conocimiento de la idad económica nacional; héla aquí:

La Conferencia declara: "Que la aplicación prác- a del Fondo Monetario Internacional, cuya or- ización técnica ha sido aprobada, deberá es- subordinada a la adopción previa o simultá- a de medidas económicas y financieras que fa- ten y desarrollen la producción y aseguren la ocación de los productos básicos de las nacio- económicamente débiles, a fin de garantizar y aguardiar las operaciones de la nueva institu- n".

La Conferencia discutió estas ideas y las inclu- en una recomendación... ¡Pobre resultado!

La Delegación peruana abogó por la pronta ce- ración de una nueva Conferencia para tratar resamente los problemas económicos de los ses latinoamericanos.

Todo esto demuestra que los países pequeños nprendían perfectamente que sus problemas de abilidad de la moneda, más, mucho más, que blemas monetarios son problemas económicos, problemas de producción.

Bretton Woods no resolvió los problemas lati- americanos, los desconoció, agravándolos al des- nocerlos.

Antes de probar cuán cierta es esta afirmación ra Chile, explicaré brevemente en qué consis- estos acuerdos.

De esta Conferencia nacieron dos convenios: Uno sobre el establecimiento de un fondo mo- ario internacional y otro sobre el establecimien- de un Banco Internacional de Reconstrucción Fomento.

Estos organismos económicos internacionales no stituyen ensayos esporádicos de algo enteran- te nuevo en el mundo económico y financiero, o que son más bien la aplicación, en mucho yor escala, de principios en que se basaban or- nismos que habían actuado con éxito antes y rante la actual guerra.

El Banco Internacional de Reconstrucción y mento es el ensayo de aplicar en una escala cho más amplia e internacional, la técnica y experiencia del Export Import Bank.

El Fondo Monetario Internacional es una ex- sión sobre la base de una cooperativa interna- nal del sistema de los fondos de estabilización netaria que operó en Estados Unidos, Inglate- y otros países.

El uso cooperativo de estos fondos había sido mbién experimentado en el convenio tripartito ebrado en 1936 entre Estados Unidos, Gran etaña y Francia, bajo el cual cada país se com- metió a no permitir una alteración material el valor de su moneda con respecto a los otros s países. Este arreglo operó con éxito hasta el mienzo de la guerra.

FINES DEL FONDO

Los principales fines del Fondo Monetario In- nacional son:

1.o—Promover una cooperación monetaria inter- cional por medio de una institución perma- nte.

2.o—Facilitar la expansión y crecimiento equi- brado del comercio internacional, procurar que alcancen y mantengan altos niveles de vida y desarrollo de las fuentes productivas de todos miembros como objetivo principal de la polí- a económica.

3.o—Promover la estabilidad de los cambios.

4.o—Ayudar al establecimiento de un sistema pagos multilaterales en las transacciones en- los miembros.

5.o—Poner a disposición de los miembros los ursos del Fondo para corregir desequilibrios de balanzas de pago sin tener que recurrir a me- las perjudiciales a la prosperidad nacional e ernacional.

6.o—Procurar disminuir en tiempo e intensidad periodos de desequilibrio de sus balanzas de go.

CUOTAS

A cada miembro se le asignó una cuota; a Es- dos Unidos 2.750 millones de dólares; al Rei- Unido, 1.300; a U. R. S. S., 1.200; a China, 0; a Chile, 50.

El monto total autorizado de las cuotas es de z mil millones de dólares; a los 44 países que maron parte en la Conferencia se les asignó 00 millones; los 1.200 millones restantes se re- varon para los países que adhirieran posterior- nte.

SUSCRIPCIONES

Cada miembro deberá pagar en oro, como mí- mo, la menor de las siguientes cantidades:

1.o—El 25% de su cuota, o

2.o—El 10% de sus disponibilidades oficiales netas de oro y US dólares. (El total de las disponibilidades de cambio del país al 30 de junio era de 126.8 millones, por lo que le convendría suscribir el 25% de su cuota, o sea 12,5 millones).

PARIDADES DE LAS MONEDAS

El artículo 4.o se ocupa de la paridad de las monedas; la letra a) dice: "La paridad de la moneda de cada miembro se expresará en términos de oro como común dominador o en términos de US dólares del peso y fino que esta moneda tenía el 1.o de julio de 1944".

La letra b) dice: "Todos los cómputos en mo- " nedas de los miembros se harán para los fines " de la aplicación de este Convenio, sobre la base " de las paridades".

EL SISTEMA IDEADO ES EL DE UN GOLD STANDARD CALIFICADO

Todo esto prueba que el sistema ideado es el de un gold standard; pero se ha querido evitar la perniciosa rigidez que hasta ahora se había dado a este sistema para hacerlo flexible; se ha querido también cambiar el sistema de reajuste, causa siempre de deflación, por otro que evite este temible fenómeno económico.

La flexibilidad está contemplada en el artículo 4.o, sección 5.a, que permite la modificación de la paridad de la moneda, previa consulta al Fondo, con el fin de corregir un desequilibrio fundamental de la balanza de pagos, no pudiendo el Fondo objetar una modificación pedida que no exceda el 10 o|o de la paridad inicial, pudiendo aceptarla o rechazarla, emitiendo su informe dentro de 72 horas si excede de otro 10 o|o de dicha paridad, y en un plazo mayor si la modificación excede de un 20 o|o.

He dicho que en el sistema actual de gold standard (o de gold exchange standard, como se estableció en Chile en 1925), el reajuste de la balanza de pagos se opera generalmente por la deflación. Todos mis Honorables colegas recordarán con horror la crisis económica que comenzó en Chile en forma disimulada en 1929, para continuar en forma franca el año 1930 y devastadora el año 1931; ella causó al país más pérdidas que una guerra y a sus habitantes una miseria dantesca; se ha pretendido culpar de ella sólo a la crisis mundial, olvidando que su terrible gravedad fué debida, sobre todo, a la crisis de deflación que desencadenó sobre el país un puñado de ignorantes y audaces, intoxicados de teorías que creyeron que subiendo el interés del descuento y restringiendo los créditos, podrían hacer llegar torrentes de oro a este país.

Estimo indispensable referirme a los errores cometidos en aquella época. Pueda ser que sirva la experiencia para el futuro.

En la Academia de Ciencias Económicas, di una conferencia el año 1931, tratando de hacer ver los errores que se estaban cometiendo y la falsedad de las tesis doctrinarias que les servían de bases; clamé en el desierto.

Como temo que se desee incurrir en los mismos errores al tener balanza desfavorable, una vez estabilizada la moneda, quiero recordar algunas páginas de aquella conferencia.

Decía yo: "Hay, sin embargo, personas que no atribuyen gran importancia a los saldos desfavorables de la balanza; creen que una balanza de pagos puede corregirse por varios medios, entre otros, por el aumento de la tasa del descuento que traería oro al país, ya que el oro, según ellos, al igual que cualquier mercadería, se mueve por el interés; veamos algunas opiniones.

El profesor Kemmerer dice: "Los Bancos, al " ver reducir su encaje, se verían a su vez obli- " gados a restringir sus operaciones de préstamo. " Las altas tasas de descuento, con su tendencia " a aumentar, obligarían al comercio a recurrir " menos al crédito, lo que produciría, por su par- " te, una disminución de los redescuestos en el " Banco Central, y una disminución consiguien- " te, del circulante. Existiendo en Chile menos " billetes disponibles para la adquisición de le- " tras sobre el extranjero, disminuiría en el país " el valor de la libra esterlina y de las letras en " libras con relación a la moneda chilena y se " produciría una tendencia a favor de la inter- " nación de libras al país. El cambio llegaría nue- " vamente al límite del gold point, y de este mo- " do se produciría el reajuste en forma auto- " mática". (Funcionamiento de nuestra legislación bancaria y monetaria, página 33).

Como se ve, el señor Kemmerer en esta obra propicia abiertamente la deflación.

El señor Van Deussen, asesor técnico del Banco Central en una conferencia en esta Academia, dijo: "Al producirse una restricción del crédito, " sube la tasa del interés, lo que atrae capitales " extranjeros al país".

W. Bagehot, en su famosa obra "Lombard Street", página 306, dice: "La principal precau- " ción (cuando disminuye la reserva), consiste en " una elevación de la tasa del descuento; esta " elevación atrae seguramente dinero del conti- " nente y del mundo entero mucho más pronto " que lo que se pudiera imaginar".

W. Bagehot tiene en parte razón si se refiere al Banco de Inglaterra, que es una de las instituciones de crédito más formidables del mundo; y a pesar de todo, en momentos de gran nerviosidad, y más de una vez, este mecanismo no ha obedecido y ha venido en su ayuda el Banco de Francia.

La experiencia ha confirmado mil veces que este principio no puede aplicarse a países de distintas condiciones económicas y financieras, pues como con justísima razón dice Goschen: "Se ve, " pues, que cuando los efectos extranjeros se com- " pran como colocación de capitales, es con el " objeto de obtener el interés más elevado que " existe en el extranjero, en lugar del interés más " bajo que existe en el país. Es circunstancia muy " importante que no se debe echar jamás en " olvido, porque esta tendencia se produce siem- " pre cuando la tasa del interés es particular- " mente elevada, en un país cuyo crédito, por otra " parte, no se haya resentido". (Teoría sobre los cambios extranjeros, página 194).

La tasa del descuento es en estos momentos la siguiente: Alemania, 6 o|o; Francia, 2 o|o; Inglaterra, 2,5 o|o; Estados Unidos, 1,5 o|o; Chile, 10 o|o. En Argentina, el descuento en el Banco de la Nación es al 6 o|o.

¿Por qué el oro fluye a Francia y Estados Unidos y no a Alemania?

¿Por qué no viene a Chile, donde a 15 ganan tanto como 100 en Estados Unidos?; por una razón muy sencilla: porque el oro se mueve por el interés, y, sobre todo, por la confianza; esto mismo explica las diferentes cotizaciones de los bonos de la deuda pública externa de los países.

Bastará lo dicho para convencerse que es un error profundo creer que el alza del descuento atrae siempre oro al país.

DISMINUCION DE LAS IMPORTACIONES

Claro está que el aumento de las exportaciones y disminución de las importaciones mejoran la balanza de pagos y creemos que se deben extremar los sacrificios para conseguirlo; dos recursos principales hay para ello, si no se quiere imponer, como sería de desear, un control de importaciones; uno, de efectos lentos, es la protección aduanera a los productos nacionales, medida que estimamos de indiscutible conveniencia, sobre todo si se celebran tratados comerciales, para evitar las represalias. El otro, es altamente perjudicial para la industria y el interés nacional, y consiste en desmonetizar al país; escuchemos nuevamente al señor Van Deussen: "Cuando " la demanda (de oro) continúa hasta que el me- " dio circulante se ajusta a las necesidades dia- " rias de la vida en el país, no queda más dine- " ro disponible para la compra de oro, y los bi- " lletes de banco llegan a valer más que el oro. " Esta escasez de circulante produce a su vez

SESION 22.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 1945

(Sesión de 15 a 17 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y HUERTA

(VERSION OFICIAL)

(Conclusión)

" una restricción de créditos. Si el público no " puede conseguir crédito, no puede hacer tan- " tas compras en el extranjero, y así disminuye " la importación".

¿Es bien difícil imaginar mayor inconsciencia para propugnar la deflación?

Esta falta de dinero mataría la industria nacional y disminuiría en inmensa proporción las exportaciones que es lo que está pasando en estos momentos; las fábricas están despidiendo a los obreros, los campos permanecen en gran parte sin cultivo; la pésima liquidibilidad de las Cajas de Ahorros y de muchos Bancos, pone en peligro sumas enormes de ahorros; el dinero colocado en bonos ha disminuído su valor en término medio un cuarenta por ciento; en resumen, estamos sufriendo todas las calamidades que puede acarrear el papel moneda unido a una pésima política económica, pero infinitamente exageradas; al hablar de la deflación, ahondaremos más este tema. Sólo nos limitaremos a decir que creemos que el tan anhelado reajuste no se conseguirá por este camino, aun en el supuesto que el hambre no haga formidable explosión pronto, como siempre ha hecho cuando ha angustiado a las multitudes, y no se producirá porque las medidas que se están tomando pueden producirlo cuando van contra causas pasajeras de perturbación, pero cuando esas causas son durables, agravan en vez de remediar la dolencia. Aquí se repetirá, estamos seguros, la experiencia de tantos países que sólo después de grandes y estériles sacrificios han logrado convencer que una deflación prolongada, produce muchos más males que la inflación, ya que arrastra inexorablemente a ella después de haber sacrificado estérilmente el trabajo, el capital y el ahorro nacionales.

Otro de los motivos de todos estos errores, nos parece que es una interpretación errada que se da a la Ley Orgánica del Banco Central, como es el creer que este Banco ha sido creado con un solo propósito, al cual los demás quedan subordinados, como sería el de emitir y mantener una moneda estable en Chile.

Los que tal cosa sostienen olvidan que el artículo 1.o de la ley que dió vida al Banco y fijó sus atribuciones dice: "Fúndase un Banco que se denominará Banco Central de Chile, cuyas operaciones principales serán las de emisión y redescuento".

Tan principal pues como la facultad de emitir es la de redescontar; esta última tiende a adaptar el medio circulante a las necesidades del mercado evitando así los perniciosos efectos de la deflación.

EFECTOS DE LA DEFLACION

Cuando la restricción de créditos es muy grande y el circulante escaso aumenta el poder adquisitivo, o si se quiere, el valor de cambio de la moneda en mercaderías y monedas extranjeras; esto es lo que se llama deflación y es lo que en estos momentos existe en nuestro país.

Tantos males ha causado ya esta deflación que creo que sólo devaluando a tres peniques nuestra moneda, bajando la tasa de descuento del Banco Central, aumentando los créditos y controlando las importaciones podemos capear un temporal que dejará, si esto no se hace, en dos o en un penique el valor del peso.

Comentando el artículo 69 de la ley del Banco Central dice la Misión de Consejeros financieros que presidió Mr. Kemmerer: "Cuando el dinero se hace relativamente escaso en Chile pueden los Bancos redescontar sus papeles comerciales en el Banco Central y recibir el producto de estos redescuentos en forma de billetes bancarios. Por consiguiente, ningún Banco comercial que disponga de fondos en efectivo en el extranjero o de una cartera comercial liquidable dentro del país tropezaría con dificultad alguna para obtener más circulante en caso de serle justificadamente necesario para algún legítimo fin comercial; la justificación de la necesidad se comprobaría con la sumisión del Banco a pagar el precio representado por el costo de importación del oro o por la tasa de redescuento del Banco Central".

Considerando el artículo 74 dice: "Los Bancos que necesiten fondos adicionales dispondrán de toda facilidad para obtenerlos del Banco Central ya redescontando sus papeles, etc.". Refiriéndose la Misión Kemmerer al artículo 83 y 84 dice: "En epocas de crisis uno de los primeros y más sólidos principios bancarios para un Banco Central de emisión y redescuento es el que suele llamarse "principio de Bagehot". Este principio dice que en tiempo de emergencia o de graves disturbios el Banco Central debería descontar libremente a sus clientes los valores de primera clase, líquidos y de corto plazo; pero debería hacerlo únicamente con tasas altas y progresivas.

En el caso del Banco Central de Chile, los Bancos accionistas deben estar tranquilos, pues podrán redescontar durante esas épocas de emergencia, en el Banco Central, sus valores comerciales admisibles en cantidades considerables siempre que estén dispuestos a pagar el precio y que este precio provenga de una tasa de redescuento alta y progresiva".

Hemos querido referirnos antes que todo a la exposición de motivos de la Ley de Banco Central por constituir ella la interpretación auténtica de la Ley; veamos otras opiniones:

Víctor Brant, profesor de Economía Política de la Universidad de Lovaina, aludiendo a situaciones análogas, dice: "Se necesita en el mercado " cierta elasticidad de la que un gran Banco " puede apreciar muy bien la conveniencia. Abrir " el crédito puede salvar una situación, hacerlo " menos difícil; rehusarlo puede perderlo todo. " Bagehot explica también este fenómeno: Una " creación de billetes puede ser necesaria y esto " es lo que hace tan peligroso, al menos tan mo- " lesto, el sistema absoluto de la ley inglesa. Si " sobreviene una crisis, explica León Say, el pri- " vilegio de emisión permite al Banco de Fran- " cia liquidar las carteras de las Sociedades de " Crédito; los depósitos reclamados por el públi- " co son reemplazados por billetes de Banco. Este " debe evitar aumentar los temores, dificultando " en exceso el crédito y no comprometer su si- " tuación dándole una facilidad imprudente".

Ha tenido, como se ve, mucha razón el legislador para dar tanta importancia al redescuento, ya que es una necesidad de primera importancia mantener en el mercado el circulante necesario.

Don Francisco Valdés Vergara (La situación económica y financiera de Chile, pág. 109) nos hace una descripción de las crisis provocadas por la deflación; digasenos si no corresponde a lo que está pasando en estos momentos; he aquí esa descripción: "Alza violenta de los intereses, baja " correspondiente en todos los valores, imposibi- " lidad de los deudores para pagar, imposibilidad " de los acreedores para cobrar, quiebra de la " Caja de Crédito Hipotecario y de los Bancos, " pérdida de los capitales invertidos en bonos, pa- " ralización por causa de la crisis de los traba- " jos agrícolas, industriales, de embarque y des- " embarque, de construcciones, etc.; falta de ocu- " pación para el pueblo por la paralización de los " trabajos; en una palabra, liquidación de todas " las fortunas. Esto significa ruina general para " todos los habitantes de Chile; provecho aisla- " do de las pocas personas que alcancen a tras- " ladar capitales al extranjero o que puedan com- " prar bienes raíces a ínfimo precio en medio de " la crisis".

Los que están viendo lo que día a día viene sucediendo en el país con la desgraciada política monetaria que se sigue, no dirán seguramente que es exagerada la descripción hecha por el señor Valdés; no estará de más una breve cita de otro autor.

J. M. Keynes, profesor de la Universidad de Cambridge y consultor técnico de Inglaterra en el Tratado de Versalles, en su tratado sobre reforma monetaria, comenta, no sin cierta sorna, como el Cardenal Gibbon en su obra sobre la declinación y caída del Imperio Romano considera increíble lo que aseveran algunos historiadores de que en el año 274 de nuestra era la deflación monetaria provocada por el Emperador Aurelio para restaurar la integridad del valor de la moneda, provocó una insurrección que causó la muerte de 7.000 soldados, y comenta que aunque no haya comprendido muy bien Roma en el siglo tercero los principios de comercio, no por ello quedaban a salvo los ciudadanos de sufrir sus erradas aplicaciones.

La deflación, dice este autor, (pág. 143), no es deseable porque provoca, lo que siempre es perjudicial, un cambio en el standard existente de valores y desplaza las fortunas en una forma perjudicial para la estabilidad social y de los negocios. Envuelve, agrega, transferencia de la riqueza de la comunidad a la clase rentista de los hombres activos a los inactivos.

Keynes tiene frases de fuego para condenar la deflación y declara categóricamente: "El meca- " nismo del mundo moderno de los negocios se " adapta mucho menos a las fluctuaciones del va- " lor de la moneda para arriba que para aba- " jo" (pág. 144).

Fustiga enérgicamente la política de Mussolini de pretender subir el valor de la lira, diciendo: "Afortunadamente para el contribuyente y hom- " bre de negocios italiano la lira no escucha ni " siquiera a un dictador y no se la puede hacer " tomar aceite de palmacristi". Cuadros sombríos nos hace ese autor sobre la deflación de Checoeslovaquia en los años 1922 y siguientes, costando la política del doctor Rasin en este sentido, una seria crisis industrial, causa a su vez de una enorme desocupación; no sin cierto sarcasmo comenta la situación provocada, cuando dice: "y " todo ésto ¿para qué?. La corona checa hoy día " flota con las brisas de las estaciones y con el " viento de la política".

EL PELIGRO DEL PAPEL MONEDA

Se trata a toda costa de alejar del país el peligro del papel moneda y por desgracia las medidas que se están tomando lo harán venir en forma catastrófica; creo, como ya lo dije, mucho más atinado devalorar la moneda, aumentar la circulación y disminuir el interés para no seguir por más tiempo dando golpes de muerte a las actividades nacionales; no es posible seguir con medidas que aumentan día a día la desocupación; nadie, absolutamente nadie, que se precie de medianamente ilustrado, tiene derecho a ignorar lo que la historia nos enseña a cada paso: que el hambre prolongada, es el más peligroso de los explosivos.

Y si razones de alto interés nacional como son el auxilio de los desocupados, la salvación de los ahorros en peligro por la liquidación de instituciones de crédito, la salvación de la industria fabril y agrícola a medio morir, ya por la falta de dinero para producir o la falta de poder comprador de los consumidores, aconsejan a pesar de las medidas antes indicadas, ir, como un mal menor, a la circulación fiduciaria, vamos a ella en buena hora convencidos que mientras más tardemos, tanto mayor será la depreciación de la moneda, porque menor será la riqueza nacional cuyas fuentes está agotando rápidamente la desmonetización del país.

Claro está que al hablar así lo hago íntimamente convencido, como estoy, que las causas que obran sobre la devaluación del patrón monetario están actuando con tanta intensidad que han comprometido ya en forma irremediable el valor de nuestra moneda.

Siempre he sostenido, y en esto estoy de acuerdo, con la casi unanimidad de los economistas, que la medida del valor de las mercaderías, que es la moneda, debe tener un valor fijo; pero creo también que cuando las bases sobre que descansa este valor están destruídas y su reconstrucción no es obra de poco tiempo, todo lo que se haga por mantener artificialmente su valor, es profundamente perjudicial para la colectividad.

Es curioso y digno de notar, como muy pocos se han dado cuenta, que el cambio lleva en Chile una vida artificial desde hace varios años.

En efecto, desde fines de octubre de 1928 y durante el año 1929, a pesar de la enorme entrada de oro por empréstitos externos, la balanza de pagos ha sido desfavorable como lo indica la disminución de las reservas de oro del Banco Central; no debe olvidarse que los años 1928 y 1929 han sido económica y financieramente considerados de los mejores que en los dos últimos lustros hemos tenido en Chile.

Es de interés estudiar el movimiento de las reservas de oro del Banco Central; estudiaré primeramente el movimiento anterior y en seguida el posterior al año 1930.

Estudio de las reservas de oro del Banco Central desde octubre de 1928 a diciembre de 1929

Desde octubre de 1928 hasta la fecha, las reservas de oro del Banco Central han venido disminuyendo en forma más o menos rápida debido a que ha tenido que vender letras sobre el extranjero por saldos desfavorables de la balanza de pagos; el cuadro siguiente indica en distintas fechas la disminución de las reservas:

Fechas	Reserva total
Octubre de 1928	569,4
Diciembre de 1928	510,7
Marzo de 1929	462,1
Junio de 1929	459,9
Octubre de 1929	447,9
Diciembre de 1929	446,1

Como se ve, desde octubre de 1928 a diciembre de 1929 la reserva total de oro del Banco disminuyó en 123,3 millones de pesos.

El Banco Central vende las letras a un precio algo superior al Gold Point, por lo que prácticamente sólo vende cuando faltan letras en el mercado libre y para suplir dicha falta. No puedo menos que llamar la atención hacia la forma cómo explica el señor Van Deussen la disminución alarmante que en 1930 sufría la reserva de oro del Banco Central; he aquí sus palabras: " En 1929, debido a la mayor actividad de la in- " dustria minera y del comercio y al plan de " obras públicas, se hizo sentir la necesidad de " aumentar el circulante, lo que se llevó a cabo " aumentando las reservas de oro y los redes- " cuentos del Banco Central. Ahora que ha dis- " minuído la actividad de los negocios y que han " bajado los precios se necesita menos circulan- " te; **el excedente se ha retirado reemplazándolo " por letras sobre los depósitos de oro del Ban- " co en el extranjero".**

Entrego sin comentarios de ninguna especie esta explicación del señor asesor técnico del Banco Central.

Disminución de las reservas de Oro del Banco Central después de 1929

"Hemos dicho que en diciembre de 1929 la reserva de oro era de 446,1 millones; en 31 de diciembre de 1930 quedó en 341 millones, y el 28 de junio de este año (1931) bajó a 225.000.000; durante el año 1930 bajo, pues, en 105 millones, y en los seis meses que van transcurridos de este año ha bajado ya 126, es decir, un 25 por ciento más que en todo el año pasado.

La entrada de mercaderías provenientes de los empréstitos externos y aun de los internos y de los innumerables préstamos a particulares efectuados en el período de inflación de la crisis aumentó las entradas aduaneras e hizo creer en un aumento ordinario de las rentas de la Nación; igual influencia y a igual engaño indujo el mayor rendimiento de algunas leyes tributarias que gravan en distintas formas estas riquezas; este error ha sido, en parte, causa del aumento de los gastos públicos.

Invito a mis oyentes a meditar sobre el movimiento de oro del primer semestre de 1930.

Durante los seis primeros meses del año 1930 se contrataron y emitieron empréstitos por valor de 564 millones de pesos, por el Gobierno, Municipalidades, etc.; si descontamos a estos empréstitos externos la cancelación que se hizo, de anticipos por un valor de 107 millones, nos queda un saldo de empréstitos emitidos en ese semestre por un valor de 457 millones, y a pesar de ello, el Banco Central tuvo que disminuir sus reservas de oro en 70 millones de pesos en ese período, para equilibrar la balanza de pagos".

Hasta aquí lo que dije el año 1931.

Lo anterior demuestra que el método clásico de reajuste del patrón oro fracasó completamente en Chile y no sólo fracasó, sino que produjo, además, un resultado contraproducente.

Nuestro país perdió varios centenares de dólares oro en su loco intento de detener la depreciación de nuestro peso y llegó a tal extremo la ceguera de los responsables de nuestra política monetaria, que paralizaron la producción y lanzaron al país entero a la cesantía, olvidando lo que es elemental: que la producción es el único respaldo de una moneda sana.

En varias ocasiones se ha podido modificar entre países de vida económica y financiera desarrollada y parecida, la situación de la balanza de pagos, actuando sobre la tasa de descuento; este hecho que tiene que reconocer quien haya leído la historia monetaria de los pueblos, es el que ha inducido al grosero error de creer que el procedimiento puede aplicarse a todos los países y en todos los casos.

Varios economistas extranjeros, muchos de ellos distinguidos profesores en sus países, y que han visitado y estudiado el nuestro con relativa detención, han incurrido en esta deplorable equivocación, como lo demuestran sus escritos, por lo que es temible toda orientación, que en momentos de crisis de cambio se quiera dar a nuestra política económica o simplemente monetaria desde el exterior, pues, como en otras ocasiones, se puede con los mejores deseos cometer los más perjudiciales errores.

Los Convenios de Bretton Woods constituyen por su letra y por su espíritu el reconocimiento más explícito de la inaplicabilidad de la deflación como medio principal de corregir una balanza de pagos desfavorable. Se está crucificando el mundo en una cruz de oro, decía en plena crisis un distinguido economista inglés; la mayor parte de los economistas contemporáneos saben cuán cierta es esta aseveración.

Veamos ahora los métodos de reajuste monetario propuesto en Bretton Woods.

Medios de reajuste de la balanza de pagos propuestos en Bretton Woods

Estos medios son:

1.o) Compra al Fondo de la moneda de otro miembro a cambio de su propia moneda; en la forma y condiciones establecidas en el artículo 5.o.

En el caso extremo no puede exceder esa compra durante los doce meses precedentes del 25 por ciento de la cuota del miembro comprador, no puede exceder el total de disponibilidades del Fondo en moneda del miembro respectivo del 200 por ciento de la cuota; esto haría posible para nuestro país la obtención, con nuestra moneda, de 12.500,000 dólares al año hasta enterar 50 millones, pequeñísima suma, como se comprende, si consideramos los datos dados anteriormente. Conviene no olvidar que los dólares actuales no son los mismos a que nos hemos referido en los años anteriores a 1934, pues los antiguos valían a razón de 20.67 dólares la onza, o sea, los actuales valen en número redondo 60 por ciento de los antiguos, por lo que 12.500,000 equivalen sólo a 7.500,000. Suma, como se comprende, pequeñísima dado el fuerte desequilibrio que puede provocar una crisis en nuestra balanza de pagos.

2.o) El convenio monetario contempla también en el artículo 4.o, sección 7.a, la modificación uniforme de las paridades. Este procedimiento tendrá gran importancia en el caso de una crisis general, como la que se inició el año 1929, y es el reconocimiento más claro de que los economistas modernos consideran mucho más perjudicial la deflación que la devaluación.

El deseo tantas veces reiterado por los grandes países y considerado especialmente en la Conferencia de San Francisco, de mantener altos niveles de vida y el empleo completo (full employement) es incompatible con la deflación.

3.o) El tercer procedimiento ideado es el más importante para nuestro país, pues tiende a actuar directamente sobre la producción por medio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El capital autorizado de este Banco es de diez mil millones de dólares, y es aportado por los países accionistas: Estados Unidos suscribe acciones por valor de 3.175 millones de dólares. El Reino Unido, 1,300; URSS, 1,200; China, 600; Francia, 450; Chile, 35.

La cuantía del préstamo a cada país no está limitada por el Convenio; el Banco podrá dar su garantía a los préstamos bancarios, empléstitos públicos, conceder directamente préstamos, etcétera.

Es incuestionable que esta institución pueda prestar a nuestro país una ayuda eficacísima para desarrollar una conveniente planificación de la producción; todos conocen la ayuda que hemos estado recibiendo del Export and Import Bank, ayuda que veremos seguramente aumentada con la nueva institución.

El capital privado tendrá, además, un fuerte aliciente para colocarse en el extranjero en forma de préstamos o inversiones, ya que tendrá para ello una garantía de primera clase, como es el Banco; por otra parte, por intermedio del Banco el riesgo se repartirá entre todas las naciones adherentes, lo que es también un aliciente para las inversiones y préstamos.

En lo que se refiere a nuestra balanza de pagos, no podemos olvidar que aunque obtengamos los créditos indispensables para el desarrollo de un plan conveniente de producción, demoraríamos varios años en obtener la producción necesaria, pues las grandes plantas industriales son de construcción lenta.

No exageramos la importancia que esta ayuda puede tener para evitar un fuerte desequilibrio de la balanza de pagos, en un país como el nuestro en que más o menos el 70 por ciento de los cambios de que hemos podido disponer en los últimos años provienen de la minería que es siempre tan afectada por las crisis.

Muchos años de trabajo y muchos miles de millones de pesos necesitaríamos para dar estabilidad a nuestra balanza de pagos, pues nuestro problema, más que el de cualquier otro país sudamericano, es problema de producción, y no resolviendo satisfactoriamente este problema no podemos resolver nuestro problema de cambio.

Posibilidad de mantener el valor oro de la moneda

Es incuestionable que se fijará a nuestro peso como valor 1/31 de dólares; salta la pregunta ¿podrá mantenerse ese valor? Creo que con una política económica conveniente lograríamos mante-

ner ese valor y sería muy de desear que así se diciera.

Desgraciadamente, creo que dicho valor no se podrá mantener por las siguientes razones:

1 — NIVELACION DEL CAMBIO EXTERIOR E INTERIOR.

Se ha sostenido varias veces, en conferencias públicas y por la prensa, que lo único que no ha subido en Chile es el dólar; este es un profundo error, pues es lo que más ha subido. En efecto, el dólar tiene actualmente un peso de 0.88867 gramos de oro fino; dividiendo esto por 31, obtenemos que el peso en oro de nuestra unidad monetaria sólo alcanza a 0.028666 gramos.

Desde 1925, la cantidad de oro del peso chileno era 0.183057; si dividimos esta cantidad por 0,02866, obtenemos 6.386; ésto quiere decir que para comprar un peso de 1925 necesitamos 6.38 de ahora, o sea, que el dólar ha subido 638 por ciento. (No se olvide que en el mercado libre el oro ha subido 775 por ciento).

Ahora bien, ¿cuánto ha aumentado el costo de la vida en el país, tomando como base el promedio del mes de marzo de 1928? Según la estadística, en marzo de este año alcanzó a 416, o sea, subió hasta dicho mes en 416 por ciento. (El término medio de los nueve primeros meses de este año es de 424).

Esto está probando que el precio del dólar ha subido más de un 50 por ciento más que el costo el costo de la vida.

Es un hecho innegable que habiendo libertad tiende a nivelarse en un país el cambio exterior con el interior, por lo que éste tendrá que subir un cincuenta por ciento por esta sola causa. Después analizaremos el efecto de este fenómeno.

2 — INFLACION POTENCIAL.

Desde que emite el Banco Central hasta que este dinero es colocado al público por los Bancos comerciales, transcurre siempre un espacio de tiempo variable con las condiciones económicas, políticas o sociales de un país.

Observando las curvas de emisiones y colocaciones en los últimos veinte años, fácil sería verificar que gran parte de aquéllas no se han traducido aún en depósitos bancarios.

Aunque en este momento terminara todo proceso inflacionista por medio del aumento inorgánico del circulante, tendríamos que sufrir todavía los efectos de un aumento de precios debido al aumento de poder comprador por las colocaciones que aún podrán hacer los Bancos comerciales a medida que vayan aumentando los depósitos; no es aventurado calcular de un treinta a cincuenta por ciento, el aumento de estas colocaciones.

Claro está que el aumento de la producción proporcional al aumento de colocaciones neutralizaría el efecto de éstos últimos.

3 — IMPOSICION DE AUMENTOS DE SUELDOS POR LOS ASALARIADOS.

Este es un hecho que comprueba la prensa diaria. No quiero entrar en detalles, porque deseo mantener este debate en el ambiente más sereno posible.

Creo que todos mis Honorables colegas saben que el país es testigo, a menudo, de las imposiciones, por medio de huelgas —muchas veces ilegales— y amenazas de los asalariados por obtener aumentos de salarios muy superiores al aumento del costo de la vida; al no aumentar la producción, esto origina un aumento inflacionista del poder comprador. Creo imposible que el Gobierno, de la noche a la mañana, cambie su manera de proceder en esta materia.

COMO ACTUARAN SOBRE LA BALANZA DE PAGOS LOS FENOMENOS ANTERIORES

Las tres causas anteriores harán subir considerablemente el costo de la vida, y mucho más todavía los salarios de los obreros: las industrias que venden sus productos dentro del país podrán subir los precios para compensar aquellos aumentos, quedando así, a pesar de la protección aduanera, en situación desventajosa con réspecto a los productos similares extranjeros; es muy posible que esta desventaja obligue a cerrar sus puertas a muchísimas industrias, con el consiguiente perjuicio a nuestro mercado de cambios.

En cambio, la industria que exporta sus productos, como la minería, por ejemplo, no podrá aumentar el precio de los productos y aumentará cada día el número de empresas que paralicen sus labores.

Cuando suframos este fenómeno, y una cesantía inmensa sea su consecuencia, no se encontrará, posiblemente, otra solución que devaluar nuestra moneda.

Mucho temo que esto se haga después que la deflación haya causado en nuestro país males irreparables. Me asiste la convicción íntima que no se impondrá al país la disciplina social que tanto necesita; que la producción se verá cada día más perturbada por ello y por medidas contraproducentes de controles estatales; que la inflación continuará su marcha fatídica, y que nuestra moneda continuará depreciándose cada vez más.

Sin embargo, señor Presidente, al votar favorablemente el proyecto de ley en discusión, lo hago porque en Bretton Woods se ha hecho el mayor de los esfuerzos para llevar al mundo a la tranquilidad y al bienestar; y lo hago, porque creo que el fracaso que temo podría evitarse desterrando la demagogia, imponiendo la disciplina, y cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las leyes de la República.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha llegado la hora de la votación.

El señor CARDENAS.— Votemos, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará en general el proyecto.

Acordado.

Como hay una indicación, se le vá a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Santa Cruz y Rossetti, para agregar un artículo nuevo, con el número 18, que dice:

Las obligaciones que se hayan contraído en la moneda legal fijada por el artículo 1.o del decreto ley N.o 606, publicado en el Diario Oficial de 4 de octubre de 1925, seguirán siendo solucionadas con la misma cantidad numérica de pesos chilenos expresada en la obligación respectiva, cualquiera que sea la relación que se fije entre el peso chileno y el oro.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 17 horas 3 minutos.

ENRIQUE DARROUY PALET.
Jefe de la Redacción.

SESION 23.a, EXTRAORDINARIA, EN SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1945

(Sesión de 11.15 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

(Versión Oficial

CUENTA

Se dió cuenta de veintiún oficios del Honorable Senado.

Con los tres primeros, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1946; la Partida 07 "Ministerio de Educación Pública" y la Partida 10 "Subsecretaría de Marina".

—Quedaron en Tabla. Posteriormente, se aprobaron las modificaciones, y se comunicó el proyecto a S. E. el Presidente de la República, archivándose los antecedentes.

Con el cuarto, devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo la Cámara el Cálculo de Entradas Ordinarias para 1946, y que forma parte del proyecto de ley de Presupuesto para el mismo año.

Con los quince siguientes, devuelve aprobadas en los mismos términos las siguientes Partidas del Presupuesto para 1946: 01 "Presidencia de la República"; 02 "Congreso Nacional"; 03 "Servicios Independientes"; 04 "Ministerio del Interior"; 05 "Ministerio de Relaciones Exteriores"; 06 "Ministerio de Hacienda"; 08 "Ministerio de Justicia"; 09 "Subsecretaría de Guerra"; 11 "Subsecretaría de Aviación"; 12 "Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación"; 13 "Ministerio de Agricultura"; 14 "Ministerio de Tierras y Colonización"; 15 "Ministerio del Trabajo"; 16 "Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social"; y, 17 "Ministerio de Economía y Comercio".

—Se mandaron tener presente y archivar.

Con los dos restantes, devuelve aprobados con modificaciones el proyecto de ley que suplementa diversos item del Presupuesto de 1945, y el proyecto de ley por el cual se aprueban los Convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, en 1944.

—Quedaron en Tabla. Posteriormente se aprobaron las modificaciones y se comunicaron los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República, archivándose los antecedentes.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— ACUERDOS DE LA CONFERENCIA MONETARIA Y FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS, CELEBRADA EN BRETTON WOODS EN 1944.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Convenio de Bretton Woods.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados:

"Artículo 1.o— Apruébanse los convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, en N. Y., Estados Unidos, en julio de 1944, que crean el "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

Artículo 2.o— El Convenio sobre Fondo Monetario Internacional se aplicará por intermedio del Banco Central de Chile.

El Banco Central de Chile queda autorizado para realizar las operaciones estipuladas en el Convenio sobre "Fondo Monetario Internacional" y para ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones consultadas en el Convenio respectivo.

Artículo 3.o— Se faculta al Banco Central de Chile para solicitar las informaciones necesarias para cumplir lo dispuesto en el artículo VIII, Sección 5.a, del Convenio respectivo.

Las informaciones que se proporcionen se entenderán estrictamente confidenciales.

Artículo 4.o— El "Fondo Monetario Internacional" tendrá en Chile personalidad jurídica en las condiciones previstas por la Sección del artículo IX del Convenio.

Artículo 5.o— Se faculta al Presidente de la República para suscribir a nombre del Gobierno de Chile, las 350 acciones del capital autorizado del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", que corresponde a nuestro país como miembro de dicha institución.

Las relaciones entre el Gobierno y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", se mantendrán por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Se autoriza al Banco Central de Chile para realizar con el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", todas las operaciones consultadas en el Convenio que crea esta institución.

Artículo 6.o— Se autoriza al Gobierno de Chile, al Banco Central de Chile, a la Corporación de Fomento de la Producción, al Instituto de Crédito Industrial, a la Caja de Crédito Agrario, a la Caja de Crédito Minero, a la Caja de Amortización, a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, a la Caja Nacional de Ahorros, a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta y a los Bancos Comerciales, para garantizar obligaciones que personas naturales o jurídicas chilenas contraigan con el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

Artículo 7.o— El "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" tendrá en Chile personalidad jurídica en las condiciones previstas por la Sección 2.a, del artículo VII del Convenio.

Artículo 8.o— El Presidente de la República, a propuesta del Banco Central de Chile, y con acuerdo del Senado, designará a las personas que habrán de desempeñar los cargos de Gobernador en propiedad y Gobernador suplente, en representación de Chile, en el "Fondo Monetario Internacional". Esas mismas personas desempeñarán los cargos de Gobernador en propiedad y Gobernador suplente en el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

Artículo 9.o— El "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", gozarán en Chile de todas las inmunidades y privilegios establecidos para cada uno de ellos en el artículo IX, Secciones 3.a, 4.a, 5.a 6.a y 7.a, en el artículo VII, Secciones 3.a, 4.a, 5.a, 6.a y 7.a, de los Convenios pertinentes.

Artículo 10.— Los Gobernadores, los Directores Ejecutivos y los suplentes, los funcionarios y empleados del "Fondo Monetario Internacional" y del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", que no sean chilenos, gozarán en Chile de las inmunidades y privilegios establecidos respectivamente para cada uno de ellos en el artículo IX, Sección 8.a, y en el artículo VII, Sección 8.a, de los Convenios pertinentes.

Dichas inmunidades y privilegios cesarán si el respectivo funcionario no fuere justiciable, por cualquier causa, ante los tribunales o autoridades de su país de origen.

Artículo 11.— El "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", estarán exentos de toda clase de impuestos, contribuciones y derechos de cualquier género.

Los títulos, las obligaciones, sus dividendos o intereses y todos los documentos de cualquier clase emitidos por el "Fondo Monetario Internacional" o por el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", cualquiera que sea su tenedor; los instrumentos públicos o privados y las operaciones de cualquier clase a favor de estas instituciones o en las cuales ellas intervengan; todos los actos o contratos en que participen, como asimismo todos los valores, títulos, acciones, bienes muebles o inmuebles de propiedad de estas entidades, estarán exentos de toda clase de impuestos o contribuciones y de tributos de cualquier género u origen.

Artículo 12.— Los sueldos y emolumentos de los Directores Ejecutivos y los suplentes, los funcionarios y empleados del "Fondo Monetario Internacional" y del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", que no sean de nacionalidad chilena, estarán exentos de todo impuesto o contribución.

Artículo 13.— Las exenciones establecidas en los dos artículos anteriores, regirán para todos los impuestos, contribuciones, derechos y tributos que ahí se señalan y para los que en el futuro puedan establecerse. Beneficiarán también a todas las personas naturales o jurídicas que celebren actos o contratos con el "Fondo Monetario Internacional", o con el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", pero sólo respecto de los impuestos y contribuciones que graven a dichos actos y contratos.

Artículo 14.— Se faculta al Presidente de la República para firmar los Convenios que crea el "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", y para hacer las aclaraciones previstas respectivamente para cada uno de ellos en el artículo XX, Sección 2.a, letra a) y en el artículo XI, Sección 2.a, letra a) de los Convenios pertinentes con expresión de que ha hecho la aprobación de conformidad al texto de la ley probatoria de los referidos Convenios.

Artículo 15.— Se faculta al Presidente de la República, para contratar con el Banco Central de Chile, un préstamo en moneda corriente, por las sumas necesarias, para adquirir de dicho Banco la cantidad de US$ 700.000, que debe entregar el Gobierno de Chile al "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" en pago de la parte del valor de las 350 acciones de ese Banco que le corresponde suscribir, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo II, Secciones 7.a y 8.a, letra a) del Convenio respectivo. Este préstamo estará sometido a las condiciones de amortización e interés fijadas por la ley 5,296 para las actuales obligaciones fiscales consolidadas y su servicio será de cargo de la Caja Autónoma de Amortización.

Se faculta al Presidente de la República, para contratar con el Banco Central de Chile, un crédito en moneda corriente, hasta por una suma equivalente a US$ 6.300.000, con el objeto de dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo II, Secciones 7.a y 8.a, letra b), del Convenio sobre "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Este crédito devengará un interés del 1 o|o anual sobre las sumas que sean utilizadas para los fines de dicho Convenio, intereses que serán pagados al Banco Central de Chile por la Caja de Amortización. El Fisco entregará al Banco Central de Chile, en abono al crédito que se haya utilizado todos los pagos y amortizaciones que reciba el Gobierno del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", en conformidad al convenio respectivo.

El Presidente de la República, por Decreto Supremo y previo informe favorable del Banco Central de Chile, podrá prestar su aprobación para el otorgamiento de los préstamos en moneda nacional consultados en el artículo IV, Sección 2.a, letra a), del Convenio sobre "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

La responsabilidad que pueda afectar al Gobierno de Chile, de acuerdo con lo previsto en el artículo II, Sección 5.a, número 2 del Convenio sobre "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", será de cargo del Fisco y su eventual cumplimiento se determinará por una ley.

Se autoriza al Banco Central de Chile para realizar todas las operaciones a que se refiere este artículo, sin las restricciones y prohibiciones contempladas en su Ley Orgánica.

Artículo 16.— Las autorizaciones de cambios estarán gravadas con una comisión a favor del Banco Central de Chile, cuya tasa no podrá ser superior al 1 o|o del valor en moneda corriente de la operación respectiva. El Banco Central fijará periódicamente el monto de esa comisión y determinará la oportunidad en que deberá iniciarse su pago.

El valor de esta comisión será retenido por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, quién lo entregará semestralmente al Banco Central de Chile.

El Banco Central de Chile destinará las sumas que perciba por concepto de estas comisiones a formar una provisión que le permita atender el pago de los intereses que devenguen los créditos que se soliciten al "Fondo Monetario Internacional" de acuerdo con las disposiciones del Convenio respectivo.

Artículo 17.— El texto oficial de los acuerdos aprobados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, N. Y. Estados Unidos, en julio de 1944, será el original en inglés que se haya archivado en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se tendrá por traducción oficial de dicho texto la hecha en el Banco Central de Chile, que se acompaña a este proyecto de ley.

Artículo 18.— Las obligaciones que se hayan contraído en la moneda legal fijada por el artículo 1.o del decreto ley N.o 606, publicado en el "Diario Oficial" de 4 de octubre de 1925, seguirán siendo solucionadas con la misma cantidad numérica de pesos chilenos expresada en la obligación respectiva, cualquiera que sea la relación que se fije entre el peso chileno y el oro.

Artículo 19.— La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o — Mientras se encuentre en vigencia el control de las operaciones de cambios, el Banco Central de Chile y el Consejo Nacional de Comercio Exterior estudiarán en el mes de noviembre de cada año la situación que presentará el mercado divisas para el año venidero. De acuerdo con los estudios que realicen, el Banco y el Consejo formarán un presupuesto de divisas que comprenderá un cálculo de los cambios de que pueda disponer el país en el año venidero y la forma en que habrán de distribuirse para atender la importación, el servicio de capitales y obligaciones y otras necesidades.

Este presupuesto se someterá a la aprobación del Presidente de la República por intermedio del Ministro de Economía.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior procederá a otorgar las autorizaciones de cambios en conformidad a la distribucion que se haya resuelto al confeccionar dicho presupuesto. No obstante, toda autorización de cambios que para realizarse obligue al Banco Central a usar los recursos del "Fondo Monetario Internacional", deberá contar con la expresa aprobación de dicho Banco.

Las modificaciones que se deseen introducir a ese presupuesto deberán ser acordadas por el Banco Central de Chile y por el Consejo Nacional de Comercio Exterior y aprobadas por el Gobierno en la misma forma indicada en el inciso primero.

Artículo 2.o— Las infracciones al presupuesto anual de divisas en que pudiera incurrir el Consejo Nacional de Comercio Exterior y el otorgamiento de éstas, serán penadas con multa de veinte mil (20,000) a cincuenta mil pesos ($ 50,000) en que incurrirán conjunta y solidariamente todos los Consejeros que participaren en el acuerdo, como también los funcionarios que concurran a él o no lo representen oportunamente.

La reiteración maliciosa de la infracción a que se refiere el inciso anterior facultará, además, al tribunal para suspender al funcionario culpable hasta por el término de tres meses del ejercicio del cargo, o para imponerle la pérdida del empleo o función que desempeñe.

Conocerá de las infracciones de que trata este artículo la justicia del crimen y el respectivo proceso se tramitará y fallará con arreglo al procedimiento establecido en el Título I del Libro III del Código de Procedimiento Penal.

Se concede acción popular para denunciar estas infracciones. El denunciante hará las veces de acusador y no necesitará interponer querella".

Dice el oficio del Senado:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley, remitido por esa Honorable Cámara, que aprueba los Convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1. o

Se han substituido las letras "N. Y.", que figuran entre los nombres "Bretton Woods", en "y "Estados Unidos", por las siguientes: "N. H.".

Artículo 2.o

En el inciso segundo, se ha suprimido la palabra "todos", que sigue a la frase "y para ejercer"; se ha intercalado la frase "y para efectuar los aportes", entre las palabras "obligaciones" y "consultadas", substituyendo esta última por "consultados".

Artículo 6.o

Ha sido suprimido.

Artículo 7.o

Pasa a ser artículo 6.o.

Artículo 8.o

Pasa a ser artículo 7.o.

Artículo 9.o

Pasa a ser artículo 8.o.

Artículo 10

Pasa a ser artículo 9.o.

El inciso segundo ha sido suprimido.

Artículo 11

Pasa a ser artículo 10.

En el inciso segundo, substituyendo el punto final (.) por una coma (,), se ha agregado la siguiente frase final: "ya sea respecto de los anteriores organismos, como de los particulares o personas jurídicas que intervinieron en el otorgamiento de los respectivos documentos".

Artículo 13

Ha sido suprimido.

Artículo 14

Pasa a ser 12, sin modificaciones.

Artículo 15

Pasa a ser artículo 13.

El inciso tercero ha sido reemplazado por el siguiente:

"Para el otorgamiento de los préstamos en moneda nacional consultados en el artículo IV, Sección 2.a, letra a), del Convenio sobre "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", se requerirá la aprobación del Presidente de la República por Decreto Supremo y previo informe favorable del Banco Central de Chile".

Artículo 16

Ha pasado a ser artículo 14, sin modificaciones.

Artículo 17

Ha pasado a ser artículo 15, reemplazándosele las letras: "N. Y." por "N. H.".

Artículo 18

Ha pasado a ser artículo 16, sin modificaciones.

Artículo 19

Ha sido redactado en la siguiente forma, pasando a ser 17:

Artículo 17.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o

El inciso primero de este artículo ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 1.o. — Mientras se encuentre en vigencia el control de las operaciones de cambios, el Banco Central de Chile y el Consejo Nacional de Comercio Exterior formarán en el mes de noviembre de cada año un Presupuesto de Divisas que comprenderá un cálculo de los cambios de que pueda disponer el país en el año venidero y su distribución para atender la importación, el servicio de capitales, obligaciones y otras necesidades".

Artículo 2.o

Los incisos segundo, tercero y cuarto han sido reemplazados por el siguiente:

"La fiscalización del cumplimiento del Presupuesto de Divisas corresponderá a la Superintendencia de Bancos, quien aplicará, además, a beneficio fiscal, la multa a que se refiere el inciso anterior, pudiendo requerir para tal objeto la acción de los Tribunales Ordinarios de Justicia. La Resolución que aplique la multa constituirá título ejecutivo y la acción se tramitará en conformidad a las reglas establecidas en el Título I del Libro III del Código de Procedimiento Civil".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — usar de la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Señor Pre... te, el Honorable Senado ha introduci... gunas modificaciones a este proyec... aprueba el Convenio de Bretton Wo... me voy a permitir darlos a conocer a... norable Cámara. Pienso, desde luego, q... das ellas deben ser aprobadas, porque... tienden a modificar la redacción de algu... ticulos, y otras a hacer algunas supr... justificadas.

En el artículo primero, desde luego, s... plaza la expresión "N. Y." por "N. H... se refiere al Estado en que se celebr... Conferencias. De manera que podría ap... la modificación del Honorable Senado... artículo.

Me parece, señor Presidente, que ser... jor ir explicando estas modificaciones... por artículo para que así los señores Di... las conozcan.

El señor COLOMA (Presidente).— C... están en la Mesa las modificaciones, ... Su Señoría que haga referencia a los ... a que ellas se refieren.

La a que acaba de hacer mención Su... ría ¿se refiere al artículo primero?

El señor FAIVOVICH. — Sí, señor Pre... te.

El señor COLOMA (Presidente). — ... parece a la Honorable Cámara, se apru... modificación introducida por el Honora... nado al artículo primero.

Acordado.

El señor FAIVOVICH. — En el inciso... do del artículo 2.o, señor Presidente, se... primido la palabra "todos".

Dice el inciso:

"El Banco Central de Chile queda au... do para realizar las operaciones esta... en el Convenio sobre "Fondo Monetario... nacional" y para ejercer todos los dere... cumplir todas las obligaciones consulta... el Convenio respectivo".

El señor COLOMA (Presidente). — Se... rece a la Honorable Cámara, se apru... modificación.

Acordado.

El señor FAIVOVICH. — Y se ha su... la frase "y efectuar los aportes consa... Esta es una agregación que aclara la... ción que incide sobre el Banco Central... le; de manera que habría que aceptar e... dificación.

El señor COLOMA (Presidente). — ... parece a la Honorable Cámara se h... esa agregación del Honoraole Senado.

Acordado.

El señor FAIVOVICH. — El artículo... sido suprimido. Este artículo establecía... Gobierno de Chile, el Banco Central, ... serie de instituciones que se me... quedaban facultadas para garantizar ob... nes que personas naturales o jurídicas ... contraigan con el Banco Internacional ... construcción y Fomento.

El Honorable Senado ha suprimido e... tículo y, en verdad, esta supresión ... mayor importancia, porque en cada ... el futuro, el Gobierno tendría que soli... autorización legislativa para poder gar... estas obligaciones.

El señor ROSSETTI. — ¿Me permite... rable Diputado?

El señor FAIVOVICH. — Con todo ... El señor ROSSETTI. — Señor Pre... yo creo que está muy bien la explicac... está dando el Honorable señor Faivovi... tamos de acuerdo en aprobar la supre... cha por el Honorable Senado; pero a e... pecto, y en vista de que en la discusión... ta Honorable Cámara no tuvimos oport... de agregar un artículo mediante el cual... bierno quedara en la imposibilidad de... luar la moneda más allá de la paridad ... que existe hoy día, yo quiero dejar co... que la Honorable Cámara, al aprobar l... venios de Bretton Woods, lo ha hecho ... inteligencia que por ningún motivo la ... será devaluada más allá de esta propo... $ 31 por dólar.

Yo quisiera que el señor Ministro ... cienda hiciera una declaración formal ... una especie de garantía o aval de que ... futuro no ocurrirá semejante devaluac...

El señor RAMIREZ (Ministro de Hac... — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — ... la palabra el señor Ministro de Hacie...

El señor RAMIREZ (Ministro de Hac... — Honorable Cámara, el Gobierno est... mente resuelto a mantener el valor actu... moneda, o sea, mantener la paridad ... por dólar.

Por ningún motivo, lo he declarado ... ocasiones, el Gobierno no aceptará una ... ción en el valor del precio del dólar. ... demás, no hay necesidad de una de... explícita del legislador sobre este p... cuanto en el propio Convenio está est... la paridad monetaria con la cual cada ... tra a formar parte de esta cooperativa ... cional.

El señor ROSSETTI. — Pero, si me p... señor Ministro...

Está facultado el Fondo Monetario ... cional para autorizar una devaluación ... un 20 por ciento. Lo que deseamos s... es que esa facultad no sea ejercida por... bierno y que el Gobierno renuncie a ... cultad y que si algún día quisiera ha... de ella, venga al Congreso a pedir la ... ción legal correspondiente.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hac... — Es exactamente mi pensamiento, Ho... Diputado, y yo consideraría ir contra ... reses del país elevar el valor del dólar.

El señor ROSSETTI. —Aplaudimos ... servas las declaraciones del señor Min... Hacienda y yo creo que la Honorable ... y el país harán lo mismo.

El señor FAIVOVICH.— Decía, señor ... sidente, que el artículo 6.o ha sido su... por el Honorable Senado y yo pido a l... rable Cámara que acuerde igual ... miento.

El señor COLOMA (Presidente).— Se ... rece a la Honorable Cámara, se acep... supresión del artículo 6.o propuesto ... Honorable Senado.

Aceptada.

Puede continuar el Honorable señor ... vich.

El señor FAIVOVICH.— En el ... 10.o se ha suprimido el inciso segun... decía:

"Dichas inmunidades y privilegios ... si el respectivo funcionario no fuere ... ciable, por cualquier causa, ante los ... nales o autoridades de su país de or...

Se consideró, al tenor de las disp... propias del Convenio, que éste era ... cepto innecesario.

Me parece que la Honorable Cámara ... bería aceptar esta supresión.

El señor COLOMA (Presidente).— Se ...

ERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS

solicitan propuestas públicas para la explotación de stodia de Equipajes de la Estación Mapocho.
s propuestas se abrirán el día 15 de Enero a las 16 en la Sección Contratos y Concesiones del Departa- de Comercio —Estación Mapocho— donde pueden rse bases y antecedentes.

Jefe del Departamento de Comercio

ropuestas por Utiles de Escritorios

Para el aprovisionamiento del Departa- nto de Imprenta de la Empresa Nacional Transportes Colectivos S. A., para el o 1946.

Antecedentes en el Departamento de prenta, diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 ras.

Las propuestas se reciben hasta el día del presente, a las 12 horas.

Competidores y montas para las próximas carreras en ambos hipódromos

Club Hípico

CARRERA A. — 1,200 metros
5 Café de Paix 61, M. Mockridge
4 Rosetón 61, H. Jara
2 Betty O. 5, R. Silva
3 Bidú 5, J. E. Bravo
1 Nebraska 59, B. Sandoval

PRIMERA CARRERA. — 1,200 METROS
5 Amparado 56, N. N.
2 Comendador 56, G. Martínez
1 El Sangra 56, A. Salazar
9 Goliat 56, R. Parodi
6 M. de Fuego 56, R. Bustamante
3 Marucho 56, V. González
10 Prieto 56, M. Quezada
8 Zephir 56, R. Castillo
4 Chabacana 54, P. Flores
7 Cattanooga 54, J. E. Cruz

SEGUNDA CARRERA. — 1,200 METROS
2 Broncino 56, L. Osorio
4 Chiteco 56, J. E. Bravo
5 Cutter 56, P. Flores
6 Kerleano 56, A. Salazar
9 Necio 56, O. Castillo
3 Verdugo 56, G. Martínez
7 Lluvia 54, J. E. Cruz
1 Ofensiva 54, R. Cruzat
8 Parrillada 54, V. González

TERCERA CARRERA. — 1,500 METROS
2 Quintulén 57, V. González
4 Copy 50, R. Cruzat
3 Cimarra 47, G. Silva
5 Cockney 47, A. Salazar
1 Jafet 47, J. E. Cruz

CUARTA CARRERA. — 1,900 METROS
2 Pinkerton 54, J. E. Bravo
7 Empujón 52 V. González
4 Fronterino 52, J. E. Cruz
1 Cleto 50, J. Orellana
6 Eb 50, R. Cruzat
5 Snop Storm 50, G. Silva
3 Poope 48, H. Cabello

QUINTA CARRERA. — 1,500 METROS
12 Barato 56, M. Quezada
7 Quenston 56, L. Osorio
2 Llaima 55, R. Castillo
13 Citronela 54, J. E. Cruz
4 Fabio 54, P. Flores
16 Aída 53, R. Cruzat
8 Altruista 53, R. Madariaga
17 Eslabonia 52, J. Olivares
5 Juaniquillo 51, F. Gómez
10 Nilque 51, E. Márquez
11 Roberta 51, G. Vergara
1 Cascanueces 50, N. N.
3 Dinka 50, H. Pizarro
14 Manuela 49, G. Martínez
6 Sándalo 48, B. Sandoval
9 Gino Rex 48, L. Pérez
15 Ravaillac 47, N. N.

SEXTA CARRERA. — 1,500 METROS
4 Llanquihuana 52, L. Osorio
2 Santuzzo 51, V. González
5 Los Alpes 50, G. Vergara
6 Empeño 49, N. N.
8 Sta. Elena 49, B. Sandoval
9 Quina 48, J. E. Cruz
3 Royal Ark 48, G. Silva
7 Altamar 47, L. Pérez
1 Radiante 47, J. E. Bravo

SEPTIMA CARRERA. — 1,200 METROS
6 Itálica 55, R. Morales
1 Pacífica 55, J. Olivares
9 Ricacho 51, V. González
10 Amargura 50, R. Cruzat
8 Tónica 50, J. E. Cruz
3 Chancellor 47, L. Valencia
5 Cimarra 46, G. Silva
4 Federada 46, J. E. Bravo
7 Lonquimay 46, L. Jara
2 Quina 46, N. N.

OCTAVA CARRERA. — 1,500 METROS
6 Empujón 55, V. González
3 Sorbo 55, H. Pizarro
1 Tolhuaca 55, J. E. Cruz
7 Contrapunto 54, L. Pérez
2 Egazti 54, R. Madariaga
4 Rimbombo 53, R. Cruzat
' Aquelarre 52, M. Quezada
8 Panguipulli 52, R. Silva
9 Aspirante 49, J. González

NOVENA CARRERA. — 1,500 METROS
11 Cariboro 61, H. Cariceo
3 Cleto 56, V. González
13 Semita 55, M. Quezada
14 Codicia 54, G. Silva
8 It 53, P. Flores
9 Amor Brujo 52, L. Osorio
12 Hibernio 52, L. Parodi
7 Por Siaca 51, D. Andrea
1 Puntete 51, J. González
10 Colegial 50, J. E. Bravo
4 Precaria 50, H. Pizarro
5 Pura Cepa 50, A. Salazar
2 Azócar 49, J. E. Cruz
6 Tangon 49, R. Cruzat

Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA
Premio ARENILLA. — 1.200 metros
2 Arlequine 54, F. Gómez.
7 Cascatelle 54, V. Jara.
9 Catay 54, B. Sandoval.
14 La Gamburza 54, L. Céspedes.
13 D. Shoes 54, G. Sepúlveda.
11 D Suela 54, R. Castillo.
6 Finca 54, N N.
10 Intachable 54, J. Contreras.
4 Lolipot 54, Jn. González.
8 Malmoe 54, H. Cabello.
12 Meica 54, D. S. Vásquez.
5 Padua 54, J Vidal.
3 Paulina 54, J. Olivares.
1 Violeta 54, O. Castillo.

SEGUNDA CARRERA
Premio ALACRAN. — 1.200 metros. — Séptima serie
3 Chilling 56, R. Madariaga.
1 La Tregua 56, G. Sepúlveda.
9 Saint Honore 56, J. Olivares.
8 Rebonita 55, M. Quezada.
11 A. Queen 54, M. Araneda.
6 B. Vasce 53, C. Moreno.
7 Liadín 53, L. Pérez.
4 Zamacueca 52, Jn. González.
2 San Carlos 51, H. Cabello.
5 Carísima 50, J. Vidal.
10 Circasiano 46, L. Valencia.

TERCERA CARRERA
Premio ALACRAN. — 1.200 metros. — Sexta serie
15 Jaya 54, N. N.
14 Katita 54, L. Pérez.
6 Qué Hubo 54, G. Alcalde.
10 Zariza 54, G. Sepúlveda.
11 Antolín 53, J. Olivares.
7 G. Empresa 52, Jl. González.
5 Bebalú 53 M Quezada.
2 Colombina 53, R. Cruzat.
13 El Gallito 52, H. Jara.
16 Precipitada 52, H. Hormazábal.
12 Amazona 51, Jn. González.
3 Dubara 51, L. Céspedes.
1 Plowawa 51, R. Morales.
4 Marinela 50, D. Vásquez.
8 Sátiro 49 E. Oregón.
9 Signorina 47, L. Valencia.

CUARTA CARRERA
Premio ALACRAN. — 1.200 metros. — Quinta serie
10 Bellaco 61, A. Silva.
7 Juaniquillo 55, F. Gómez.
12 Perejil 55, R. Morales.
2 A. Indio 53, Jn. González.
9 Credencial 53, D. Vásquez.
8 Mary Tood 53, P. Flores.
4 Starace 53, L. Pérez.
11 Alamiro 51, J. Olivares.
6 Item 51, R. Bustamante.
1 Marius 51, O. Valenzuela.
5 Pialada 50, N. N.
3 Mariscala 48, J. Vidal.

QUINTA CARRREA
Premio ALACRAN. — 1.200 metros — Primera serie
4 Trasmarino 60, E. Asenjo.
5 Spada 56, J. Olivares.
10 Chancellor 55, M. Ocampo.
9 Traicionera 54, G. Sepúlveda.
3 Koseke 53, Jn. González.
6 Merisette 50, L. Céspedes.
8 Eliseo 49, N. N.
2 Dignificante 49, L. Pérez.
7 Dernier Cri 48, R. Madariaga.
1 Federada 47, J. Bravo.

SEXTA CARRERA
Premio ALACRAN. — 1.200 metros. — Cuarta serie
4 Barbero 56, L. Valencia.
14 Por Siaca 54, J. Olivares.
8 Silbatina 54, A. Zalazar.
6 Tortuga 54, C. Moreno.
9 Corruptor 53, Jn. González.
7 Fatuo 51, J. Contreras.
11 Lanceta 53, A. Jara.
15 As de Oro 52, R. Morales.
12 Cerecita 52, L. Céspedes.
2 Rapaz 52, H. Cabello.
13 Porvenir 50, J. Vidal.
3 Altruista 49, R. Madariaga.
1 Calzador 49, Jl. González.
5 Kermesse 49, M. Reyes.
10 L. Negra 47, J. Bravo.

SEPTIMA CARRERA
Premio ANTOFAGASTA. — 1.800 metros. — (Clásico).
3 Bureo 61 G. Sepúlveda.
5 Ombú 58 J. Olivares.
1 Effendi 56, M. Quezada.
2 Recatada 54, R. Morales.
7 Arauco 52, V. González.
6 Chamorro 52, J. E. Cruz.
8 Esso 50 R. Cruzat.
4 Ondine 49, L. Céspedes.
9 Qué más Quiere 48, L. Jara.
10 Pirapó 46, L. Valencia.

OCTAVA CARRERA
Premio ALACRAN. — 1.200 metros. — Tercera serie
5 Delirio 56, N. N.
8 Panguipulli 56, R. Silva.
11 B. Noches 55, J. Olivares.
9 Aparecido 54, R. Cruzat.
13 Tintito 53, L. Pérez.
1 Arrabalero 52, H. Jara.
14 Bisagra 52, Jn. González.
4 Merlán 52, R. Bustamante.
12 Tontorrón 52, L. Céspedes.
7 S. Chino 51, J. Vidal.
6 Nebulosa 50, N. N.
10 Calmante 49, H. Cabello.
2 Cautiverio 49, J. Bravo.
15 M. Popeta 49, L. Valencia.
3 Orate 48, J. Contreras.

NOVENA CARRERA
Premio ALACRAN. — 1.200 metros. — Segunda serie
6 Lucifer 57, Jn. González.
5 Frieda 56, J. Contreras.
12 Huilcoco 56, R. Morales.
13 Quechumalal 56, J. Olivares.
14 Adriana 55, R. Cruzat.
10 Proa 54, N. N.
1 Renaiquito 54, L. Céspedes.
7 Posesión 52, R. Bustamante.
15 Puriña 51, H. Cabello.
3 Santa Elena 51, R. Sandoval.
8 Destello 50, L. Osorio.
9 Diablesa 50, P. Flores.
16 Garete 50, L. Jara.
2 Cilantro 49, N. N.
11 Curanadú 49, L. Pérez.
4 Baco 47, N. N.
17 Mónaco 47, J. Vidal.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

Hipódromo Chile

ARLEQUINE. F Gómez. 600 metros en 39.
SAN CARLOS. V. González. 400 metros en 26: repitió en 25 3/5.
JUANIQUILLO, F. Gómez. 1.200 metros, en 1.25 al carrerón.
STARACE. J. González. y CURANADU. L. Pérez. 500 metros en 32: ganando el 1.o por 1 cuerpo.
PICANTOSO. V. González. 600 metros. en 38 1/5.
MONTERREY. H. Jara. 500 metros en 33.
TINTITO. L. Pérez. 500 metros en 32.
GAY BOY. J. Olivares. 400 metros en 27. a voluntad.
B. MUCHACHO. M. Ocampo. 400 metros en 25 1/5.
CIRCASIANO. L. Valencia. 600 metros en 41. a voluntad.
SUAVECITO. E. Márquez. 800 metros en 53.
PAULINA. aprendiz. 500 metros en 32 1/5.
CIPRES. M. Ocampo. 1 vuelta en 1.46 1/5.
AQUELARRE L. Valencia. 600 metros en 41.
QUECHUMALAL. aprendiz. 500 metros en 33.
ESLAVONIA J. Olivares. y GRAN EMPRESA. J. Contreras. 500 metros en 33. iguales.
AZOCAR. J. González. 400 metros en 25 2/5.
JOHNNY aprendiz. 500 metros en 32 3/5.
L'EPERON. M. Ocampo. 400 metros en 25: repitió igual.
MERLAN. M. Ocampo. 400 metros en 25 2/5.
AMAZONA. Jn. González. 200 metros en 12 2/5.
MONTELEK. L. Arava. 800 metros en 53.
SUEÑO CHINO J. González. v AMOR INDIO. aprendiz. 600 metros en 39. ganando Sueño Chino por un cuerpo.
MALMOE. H. Cabello. 400 metros en 27: repitió en 25 3/5.
COPENHAGUE. R. Cruzat. 1 vuelta v 400 metros. en 2.13: marcando 1 45 en la primera vuelta.
BUREO. G. Sepúlveda. 800 metros en 51 2/5 a voluntad.

Club Hípico

PISTA DE ARENA

AMOR NEGRO. montado por M. Vivanco, pasó 500 metros en 31 3/5: repitió con I. A. Osorio 700 en 46.
RICACHO. montado por J. Orellana. y REMACHE. aprendiz. pasaron 1.000 metros en 1.5 2/5. finalizando iguales.
ESSO. montado por R. Cruzat. movió 800 metros en 52.
CITRONELA. J. E. Cruz. pasó 400 metros en 25.
MONTE AGUILA. montado por aprendiz y COLPAYO. aprendiz. pasaron 700 metros a voluntad. en 47: finalizando iguales.
COPY. R. Cruzat. 800 metros al carrerón en 57.
KILMARNOCK. montado por G. Martínez. y ZEPHIR R. Castillo. movieron 400 metros en 24 2/5: ganando Zephir por dos cuerpos. repitieron en 24. llegando iguales.
ONDINE. L. Céspedes. pasó mil metros en 1.5.
EVOCACION. montada por R. Parodi. movió 600 metros en 39.
TROVADOR. A. Jara. pasó 400 metros en 25 2/5; repitió 600 en 39.
MANUELA R. Cruzat. y AIDA. aprendiz. movieron 700 metros en 46 3/5. finalizando iguales.
MARISCAL. montado por A. Salazar, pasó 700 metros en 45.
IT. montado por aprendiz. pasó 400 metros en 25 2/5.
QUINTULEN. montado por aprendiz pasó 1.000 metros en 1.6.

SANTA ELENA. B. Sandoval. 400 metros en 25 2/5

PISTA DE ARENA (BAJADA)

FRONTERINO. E. Farías. 800 metros en 53. repitió en 50 2/5.
CHILLING. R. Madariaga. 400 metros en 23 3/5.

---

la Honorable Cámara, se aceptará es- esión.
tada.
ñor FAIVOVICH.— Al final del ar- 11.o, se ha agregado la siguiente fra- sea respecto de los anteriores orga- como de los particulares o personas s que intervinieron en el otorgamien- los respectivos documentos".
fiere a la excepción de pago de im- y contribuciones que afectan a las ones propias del Fondo Monetario cional o del Banco Internacional de trucción y Fomento. De manera que cepción rige también para los parti- o personas jurídicas que intervienen s actos.
agregado, al final del artículo 11.o, justificar después la supresión del 13.o. Por esta razón, pido a la Ho- Cámara se sirva prestar su apro- a la frase que ha agregado el Hono- enado.
ñor COLOMA (Presidente).— Si le pa- la Honorable Cámara, se aceptará la ación del Honorable Senado.
tada.
señor FAIVOVICH.— En el artículo han agregado las palabras: "y de" suplentes" y "los funcionarios".
es una agregación que tiene por ob- r una redacción conveniente al ar- Tiene el mismo alcance de las modi- es anteriores, de manera que se po- robar.
ñor COLOMA (Presidente).— Si le pa- la Honorable Cámara, se aprobará la ción del Honorable Senado.
bada.
señor FAIVOVICH.— El artículo 13.o ya lo expresé hace un momento— ha primido, porque en la frase agregada l del artículo 11.o se contienen las iciones y los conceptos de este artícu- se ha suprimido.
consecuencia, habría que aprobar la ión del artículo 13.o.
ñor COLOMA (Presidente).— Si le pa- la Honorable Cámara, se aprobará la ión.
bada.
ñor FAIVOVICH.— En el artículo 15.o, na modificación de redacción y se ne el concepto primitivo. En conse- a, convendría aceptar esta nueva re- n que le ha dado el Honorable Se-

ñor COLOMA (Presidente).— Si le pa- la Honorable Cámara, se aceptará la cación del Honorable Senado.
tada.
señor FAIVOVICH.—El artículo 19 tam- a sido objeto de una modificación de ón. Se refiere a la vigencia de esta

go al señor Presidente solicitar la apro- de esta modificación.
señor COLOMA (Presidente).— Si a la able Cámara le parece, se aprobará la cación del artículo 19.
obada.
señor FAIVOVICH.—En las disposiciones torias, el artículo 1.o también ha sido de modificación.
Honorable Senado ha redactado el ar- en otra forma, pero en el fondo los tículos son absolutamente iguales.
manera que habra que aceptar el in- rimero en la forma que lo propone el able Senado. Los incisos segundo, ter- y cuarto del proyecto de esta Honora- ámara han sido reemplazados por otras siciones, con el fin de entregar a la Su- tendencia de Bancos el control y la fis- ción del cumplimiento del presupuesto visas, y entregar, asimismo, a este or- mo el cobro de la multa que se aplique. ta a esta entidad, asimismo, para llegar los Tribunales Ordinarios de Justicia jercicio de la acción correspondiente o no ha podido conseguir que se pague lta, como lo establece en el inciso final. elimina, también, con la reforma pro- a por el Honorable Senado, la acción ar para denunciar las infracciones a e refieren estos artículos.
permito, entonces, solicitar de la Ho- le Cámara se sirva aprobar este artícu- las condiciones propuestas por el Ho- le Senado.
señor COLOMA (Presidente).— Si a la able Cámara le parece, se aprobarán odificaciones del Honorable Senado a artículo.
robadas.

El señor FAIVOVICH. — No hay ninguna otra modificación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA.—¿Con relación al proyecto?

El señor CARDENAS.—Sí; referente al proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Deseo manifestar la complacencia con que vemos, desde los bancos democráticos, la aceptación por el Honorable Senado de la modificación introducida por esta Honorable Cámara a este convenio internacional, señor Presidente, debido a las iniciativas de los Honorables colegas señores Rossetti y Santa Cruz, me parece, y con lo cual se evita en el futuro esa famosa cláusula oro, que estaban acostumbrados a invocar los grandes consorcios y Compañías extranjeras que tienen a su cargo los servicios más vitales para la colectividad. Me refiero especialmente a las Compañías que suministran la fuerza motriz, la luz eléctrica y a la Compañía de Teléfonos, que nos han estado esquilmando durante los últimos tiempos.

Con la reforma introducida a este convenio y sancionada felizmente por el Honorable Senado, quedará la colectividad libre ya para el futuro de esta explotación. Debo manifestar, Honorable Presidente, como ya he tenido ocasión de recalcarlo en intervenciones anteriores, que es muy triste para la colectividad que estas grandes empresas sean asesoradas por profesionales chilenos, profesionales, señor Presidente, cuya educación, en la mayoría de las veces, ha sido costeada gratuitamente por el Estado.

Naturalmente que la profesión de abogado, señor Presidente, no inhibe a quien la ejerce para tomar a su cargo estas defensas; pero un sentido de patriotismo debe llevar a dichos profesionales del país a excusarse de asumirlas cuando vayan en contra del interés nacional.

2.—CALCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1946.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1946.

El señor SECRETARIO.— El tem 07|02|01, "Sueldos fijos", del Ministerio de Educación, se ha reducido a $ 381.507,178, en virtud de haberse introducido las siguientes enmiendas

Se han suprimido cinco inspectores locales grado 8.o con sueldo de $ 42,150, veinticinco directores de escuelas nocturnas con sueldo de $ 9,408 cada uno y treinta profesores de escuelas nocturnas grado 27.o con sueldo de $ 8,064 cada uno.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.—Dada la situación en que se encuentra la discusión de los Presupuestos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No se oye!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA.—Dado el estado en que se encuentra la tramitación de los proyectos de Ley de Presupuestos y de Suplementos y la época en que los estamos despachando, creo que no queda otra cosa que ratificar lo aprobado por el Honorable Senado, y lo podríamos hacer en general, salvo que se acuerde otra cosa.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS VALDIVIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— Señor Presidente, me he impuesto de que el Honorable Senado ha introducido al proyecto de ley que autoriza suplementos al Presupuesto vigente una serie de modificaciones, que son injustas y perjudiciales, especialmente en lo que se refiere al Ministerio de Educación.

La Honorable Cámara había aprobado, por ejemplo, para la Dirección General de Educación Secundaria, un suplemento a un ítem titulado "Varios e Imprevistos", N.o 07|03|04, por $ 200,000. En él estaban contemplados $ 150,000 que corresponden a honorarios de los profesores que tomaron exámenes en marzo de este año.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Advierto a Su Señoría que se está discutiendo el proyecto de Ley de Presupuestos; luego la Mesa pondrá en discusión el proyecto de Suplementos.

Ofrezco la palabra sobre los Presupuestos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—SUPLEMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1945. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley de suplementos.

—Dicen las modificaciones:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esa Honorable Cámara que suplementa diversos ítem del Presupuesto vigente, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.o

Ha suprimido los ítem que a continuación se indican:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

01/01/04 f-e Pasajes y fletes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	$	110.000
01/01/04 g Materiales y Artículos de Consumo	$	100.000
01/01/04 k Gastos Generales de oficina	$	30.000

MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría

04/01/04 v Varios e Imprevistos..	$	250.000

Gobierno Interior

04/02/04 g Materiales y Artículos de Consumo	$	40.000
04/02/04 v Varios e Imprevistos	$	20.000

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

04/07/04 g Materiales y Artículos de Consumo	$	90.000

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado

04/10/04 k Gastos Generales de de Oficina	$	60.000

Dirección General de Informaciones y Cultura

04/11/04 g Materiales y Artículos de Consumo	$	10.000
04/11/04 v Para el pago de cuentas pendientes de los años 1943 y 1944	$	360.000

Dirección General de Auxilio Social

04/05/04 k Gastos Generales de Oficina	$	5.000
04/05/04 v Varios e Imprevistos (Honorarios Consejo)	$	70.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

05/01/04 v-2) Gastos de representación de funcionarios..	$	233.550

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría

06/01/04 v-2) Cuentas pendientes	$	1.000.000

MINISTERIO DE EDUCACION
Subsecretaría

07/01/04 g) Materiales y Artículos de Consumo	$	10.000

Dirección General de Educación Primaria

07/02/04 g) Materiales y Artículos de Consumo	$	20.000

Dirección General de Educación Secundaria

07/03/04 v) Varios e Imprevistos	$	200.000

Dirección General de Enseñanza Profesional

07/04/04 v) Varios e Imprevistos	$	65.000

Dirección General de Bibliotecas

07/05/04 g) Materiales y Artículos de Consumo	$	2.000
07/05/04 k) Gastos Generales de Oficina	$	11.000

Universidad de Chile

Ha rebajado el ítem 07/01/08 d) en $ 500,000, quedando, en consecuencia, de la siguiente manera:

07/01/08 d) Universidad de Chile y sus dependencias	$	000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA
Subsecretaría

08/01/04 k) Gastos Generales de Oficina	$	10.000

Instituto Médico Legal, Dr. C. Ibar y Médicos Legistas

08/07/04 g) Materiales y Artículos de Consumo	$	2.500
08/07/04 k) Gastos Generales de Oficina	$	1.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Guerra

09/01/04 v-24) Hospital Militar (Pago cuentas pendientes) ..	$	200.000
09/01/04 w) Adquisiciones (Material de herraje)	$	500.000

Subsecretaría de Marina

Ha rebajada el ítem 10/01/04 i-1) en $ 8.000.000, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

10/01/04 i-1) Rancho o alimentación	$	15.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Agricultura

13/02/04 v-2) Imprevistos	$	11.370

MINISTERIO DEL TRABAJO
Dirección General del Trabajo

15/02/04 g) Materiales y Artículos de Consumo	$	5.000

MINISTERIO DE SALUBRIDAD. PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL
Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia

16/03/04 g) Materiales y Artículos de Consumo	$	100.000
16/03/04 k) Gastos Generales de Oficina	$	20.000
16/03/04 v) Varios e Imprevistos	$	20.000

ARTICULO 2.o

Ha sido aprobado sin modificaciones.

ARTICULO 3.o

El inciso 2.o de este artículo ha sido reemplazado por el siguiente.

"Ingresará a rentas generales de la Nación la utilidad que resulte como consecuencia de vender el Banco Central de Chile, al tipo de disponibilidades propias, la cantidad de once millones de dólares (U.S.$ 11.000.000) de los que ha adquirido y adquiera en virtud de los incisos 2.o y 3.o del artículo sexto de la ley N.o 5,107 y del artículo 17 de la Ley N.o 5,185".

ARTICULO 4.o

Ha sido aprobado sin modificaciones.

A continuación, y con los números que se indican, han sido agregados los siguientes artículos nuevos:

Artículo 5.o.— "Los funcionarios que prestan sus servicios como contadores pagados en los diferentes Ministerios y sus reparticiones, se denominarán Oficiales del Presupuesto y dependerán administrativamente de la Oficina del Presupuesto y Finanzas sin perjuicio del ejercicio de las funciones que le hayan asignado en los servicios en que se desempeñen y de la jurisdicción administrativa del Ministerio del ramo o del Jefe respectivo. A esta misma dependencia estará sujeto el personal que se desempeñe en los servicios de contabilidad presupuestaria de los diferentes servicios.

Toda orden que reciban los Oficiales del Presupuesto, ya sea del Ministerio o de sus Jefes respectivos, que contravenga las disposiciones legales existentes sobre inversión de fondos, será representada por éstos, por escrito, a los Ministros o a los Jefes. Sólo por orden del Ministro, por escrito, podrá insistirse en dichas órdenes y, en tal caso, el Oficial del Presupuesto dará cuenta a la Oficina del Presupuesto y Finanzas con lo cual quedará saneada su responsabilidad.

La Oficina del Presupuesto dará cuenta a la Contraloría General de la República de dichas comunicaciones la que, a su vez, adoptará las medidas que correspondan".

Artículo 6.o.— "Por los perjuicios que la inobservancia de las leyes o reglamentos sobre inversión de fondos fiscales ocasione al Fisco, serán solidariamente responsables el Oficial del Presupuesto y el Jefe respectivo.

"Una vez establecida la responsabilidad de los funcionarios que hayan dictado o ejecutado órdenes sin sujeción al artículo quinto de la presente ley, la Contraloría General procederá de oficio a ordenar a la Tesorería General de la República la retención del sueldo del o de los funcionarios afectados, hasta la concurrencia del monto total del crédito que hubieren causado".

Artículo 7.o.—"Los Oficiales del Presupuesto sólo podrán ser suspendidos o exonerados por cargos comprobados y con informes previos de la Contraloría General y de la Oficina de Presupuestos y Finanzas que así lo recomienden".

Artículo 8.o.— "El Presidente de la República dictará en el plazo de sesenta días, contados desde la vigencia de la presente ley, el Reglamento sobre aplicación de las disposiciones de los artículos 5.o, 6.o y 7.o de la presente ley".

ARTICULO 5.o

Este artículo ha pasado a ser 9.o, sin modificaciones.

Tengo el honor de decirlo a Vuestra Excelencia en contestación a vuestro oficio N.o 286, de 11 del presente.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.— Señor Presidente. denantes me estaba refiriendo al proyecto en debate, porque oí que el Honorable señor Maira se remitía a él...

El señor MAIRA.— Me referí a los Presupuestos y a los suplementos. Honorable Diputado.

El señor RIOS VALDIVIA.— Como decía, señor Presidente, se produce un caso de manifiesta injusticia, pues se trata de un trabajo ya realizado por los profesores, cuyos honorarios no se pudieron pagar porque las sumas contempladas en el Presupuesto no alcanzaban para ello.

Esto sucede todos los años, porque no se puede calcular nunca, con absoluta justeza, el número de alumnos que se presentará a exámenes.

Por estas consideraciones, señor Presidente, haría indicación para que la Honorable Cámara insistiera, por lo menos, en esto, a fin de que los profesores no queden sin que se les pague un trabajo ya realizado.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite una interrupción. Honorable Diputado?

El señor RIOS VALDIVIA.— Con mucho gusto

El señor CAÑAS FLORES.— Yo creo que el temperamento que propone Su Señoría vendría a perjudicar el despacho total de la ley, de manera que, aunque le encuentro razón a su punto de vista, creo que es preferible que aceptemos el temperamento del Honorable señor Maira y que el Gobierno, en seguida, busque la manera, por medio de un proyecto de ley, de disponer de la suma de dinero correspondiente.

No creo que aquí se haya de oponer alguna objeción para aprobar una cosa de justicia.

El señor RIOS VALDIVIA.— Si el Gobierno, como me dice el señor Ministro de Hacienda en estos momentos, puede solucionar este problema de otra manera, no tengo ningún inconveniente en retirar mi indicación, con el objeto de facilitar el despacho del proyecto de ley de suplementos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA. — Quiero agregar mis palabras a las que ha pronunciado el Honorable señor Ríos Valdivia, en el sentido de que es perfectamente exacto que se trata de un trabajo ya realizado cuyo pago debió ser considerado oportunamente.

Si ahora, como dice el Honorable señor Ríos Valdivia, el señor Ministro de Hacienda va a buscar una fórmula para reparar este olvido, que importaría remediar una injusticia, podemos, entonces, aprobar en general estos suplementos y las modificaciones correspondientes, en la inteligencia de que esta injusticia será reparada. En esta forma aceptamos también las modificaciones.

El señor CAÑAS FLORES.— No creo que esto sea una injusticia, Honorable colega.

El señor ATIENZA.— ¡Olvido!

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, he tenido en vista las observaciones que han formulado los Honorables Diputados señores Ríos Valdivia y Atienza...

El señor CAMPOS.— ¡No se oye!

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda). — Repito señor Presidente, que he tomado debida nota de las observaciones, tan justas, que han hecho los Honorables señores Ríos Valdivia y Atienza, y procuraré darles satisfacción a la brevedad posible.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de ley de suplementos.

Si le parace a la Honorable Cámara, se aprobarán estas modificaciones.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 11.40 horas.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción

A propósito de la selección nacional de fútbol

COMO SIEMPRE QUE SALE UN CUADRO AL EXTRANJERO, ABUNDAN LAS CRITICAS SOBRE SU COMPOSICION.— RAZONES QUE PRIMAN ENTRE LOS AFICIONADOS PARA AQUELLO DE QUE "NO ESTAN TODOS LOS QUE SON, NI SON TODOS LOS QUE ESTAN".— NOMBRES Y MAS NOMBRES.— LO QUE DEBE HACERSE ES TRABAJAR CON SERIEDAD POR UN FUTURO MEJOR PARA EL FUTBOL CHILENO

La próxima partida del cuadro nacional a Buenos Aires, para intervenir en el Campeonato Sudamericano que se inicia el 12, ha servido para dar lugar a muchos comentarios. Con estar bien y justificarlos, ello indica la importancia que tiene actualmente el popular deporte, pero varias de esas opiniones y de esas críticas creemos que pierden su finalidad exclusiva, cual es la de orientar y no la de sancionar con argumentos derrotistas en instantes en que se debe estimular a quienes llevan la representación de nuestro país.

No recordamos una selección que haya salido al extranjero agradando a todos por igual. Cuando ello llegue a suceder, querrá decir que estaremos en presencia de un imposible. Priman los intereses de los clubes y el favoritismo personal para determinado jugador, con todo su cortejo de descontentos y de exclamaciones que a veces rayan en lo descomedido. Eso es lo que dicen.

Este equipo de Chile en 1946, no ha escapado a la regla natural de la insatisfacción y de la crítica. No están todos los que son, ni son todos los que están...

Queremos destacar, en esta oportunidad, los nombres que se dan con mayor insistencia para que integren la delegación y sus respectivas razones.

ARQUEROS.— Ausente Livingstone, por fuerza mayor, se acepta a Hernán Fernández y Mario Ibáñez. Al respecto, hay, al parecer unanimidad.

ZAGUEROS. — Aunque actualmente fuera de formas, como lo demostró en la exhibición en público del domingo último, se acepta la inclusión de Salfate, por su brillante actuación durante el año oficial; pero se critica la designación de Fuenzalida, quizá si porque no jugó regularmente, o porque pertenece al equipo que se clasificó penúltimo en la competencia. La experiencia indica que será burlado con facilidad, por bajo, como lo demostraron los peruanos, quienes, después de tres o cuatro cabezazos del back de Colo Colo, llevaron la pelota a ras del suelo con espléndidos resultados. Lo mismo harán con él, en Buenos Aires, argentinos, brasileños, uruguayos y todos. Se reclama con suma insistencia, el concurso de Mario Baeza, que impresiona por su estatura y valentía; pero olvidan quienes lo apoyan que este zaguero destacó en la "U" porque siempre actuó, realmente, sin un compañero que lo secundara a medias siquiera. Además, en el Campeonato Sudamericano le cobrarían todos esos penales que aquí se le han perdonado y eso, es natural, es inconveniente para los intereses del cuadro chileno. Barrera, tiene también muchos partidarios, pero el crack de Magallanes está lejos de recuperar aún su mejor forma.

MEDIOZAGUEROS. — Todos se extrañan de la no inclusión de Ataglich, el fogoso defensor de Badminton que no lo hizo del todo mal frente a los peruanos. No sabemos, en verdad, las razones que existan para no llevarlo. Perfectamente podría ocupar el puesto de Zambrano o de Pastene que ya está muy "jugado" y que no ha tenido el debido reposo desde hace mucho tiempo. Se acepta a López, Sepúlveda, Carvallo, Clavería, Las Heras.

DELANTEROS.— La mayoría estima que Peñaloza y Ruiz no han hecho méritos ni tienen condiciones para integrar el equipo, ni siquiera como suplentes. Es indudable que con Mancilla y Sáez el ataque ganaría en eficiencia y en posibilidades. No se puede creer en insiders que jueguen en la mitad de la cancha y que allí traten de hacer malabarismos, pues, al lado de argentinos, brasileños y uruguayos, no pasarán más allá de ser simples novicios. En cambio, Mancilla y Sáez dan siempre la esperanza de goal. Vera lleva toda la temporada actuando mal, pero siempre se le ha incluído en la creencia seguramente, de que se rehabilite durante un campeonato sudamericano. Y se han olvidado de players como Jaime y Ruz. El del Green Cross se acomoda en varios puestos de la línea y, el del Santiago National, es rápido, hábil y nunca ha perdido una oportunidad de marcar goales. Los aficionados estiman, en su gran mayoría, que Medina va nada más que por aquellos dos tantos históricos que les hizo a Argentina y Uruguay. Ahí pudo incluírse a Ruz o Jaime. Se acepta a Castro, Cremaschi, Araya, Alcántara y Romo.

NO ESTAN...

Y así hemos llegado a la evidencia de que no están todos los que son, ni son todos los que están...

Pero hay una cosa. Si la delegación está designada ya oficialmente, no creemos que sea oportuno el despedirlos con críticas duras y que están próximas al insulto. Se sabe que carecemos de valores auténticos, como en otros años. Se sabe que la calidad del fútbol chileno es, en la actualidad, pobre. Entonces, las preocupaciones de los que observan de lejos, de los que tienen alguna participación en el desenvolvimiento del fútbol nacional y de los que lo dirigen con autoridad y por derecho, deben inclinarse y esforzarse por conseguir soluciones que aseguren un futuro mejor.

Es una tarea larga porque hay que empezar desde muy abajo, pero estamos ciertos que a esos dirigentes se les aplaudiría y se les reconocería con sinceridad su labor, si dieran muestras de estar bien intencionados, de querer hacer las cosas como se deben hacer. Sin embargo, la realidad nos indica que eso va a tardar mucho. Hay problemas que subsisten— como el de la nacionalización de todos los equipos profesionales— y errores que terminan por desorientar, como este recién de no aceptar a un club en la división de honor del fútbol profesional, yendo contra toda razón, contra toda lógica, contra todo respeto a una reglamentación que existe y que hay que prestigiar, precisamente, cumpliéndola.

Atilio García dirigirá ataque del C. Nacional

Con excepción de Paz, Medina y Valpi, del Nacional de Montevideo y de Vacca, Marante y Valussi, del Boca Juniors de Buenos Aires, que actuarán en el próximo torneo sudamericano de fútbol, se adelanta la participación en el certamen cuadrangular del Green Cross, de otras figuras del fútbol rioplatense, las cuales han suplantado con singular acierto a los players antes nombrados.

Desde luego, se anuncia que en el Nacional formarán Alvarez, Arrascaeta y Galvalissi, Gambetta, Rodolfo Pini y Rodríguez; Bugallo, Ciocca, Atilio García, Porta y Zapirain; y por Boca Juniors: Diano, De Zorzi y Valussi; Pascal, Lazzatti y Vilanoba; Lorenzo, Corcuera, Sarlanga, Campos y J. C. Rodríguez. Varios de los jugadores visitantes son conocidos por la afición, pues participaron en el último campeonato sudamericano realizado en Santiago. El arribo de ambas delegaciones está anunciado para mediados de la semana venidera.

El Audax Italiano prepara un poderoso equipo para sus compromisos internacionales. En efecto, además del concurso de Livingstone, F. Riera, Coll y Reuben, tendrá en esta oportunidad el del centro half ecuatoriano Alvarez, de Lanús, y de Nieres, half suplente de Perucca, de Newell's Olds Boys, de Rosario.

El Club Green Cross, organizador de la jira de los teams rioplatenses, pondrá hoy a la venta los abonos a tribunas numeradas de preferencia, cuyo valor es de $ 200; y de tribunas de primera, numeradas, de valor de $ 160, en la Casa Olímpica, calle Estado N.o 27, y en su secretaría, calle 21 de Mayo N.o 562.

La temporada internacional de ciclismo

Ha demandado bastante interés entre los aficionados en general, la realización de la etapa final de la competencia internacional de ciclismo que organizó el Club Comercio Atlético, cuyo programa comprenderá tres pruebas: 1.000 metros velocidad con handicap; 100 kilómetros por equipos, con diez llegadas parciales; y la persecución, sobre 4.000 metros.

En estas competencias participarán los eficientes pedaleros argentinos, Remigio Saavedra y Roberto Guerrero, vencedores en las "24 horas" y los "Seis días en miniatura", y los italianos Bruno Loatti y Antonio Bértola, quienes tendrán fuertes rivales en los pedaleros de los distintos clubes locales.

En la persecución, el cuarteto visitante tendrá un firme oponente en el equipo que integrarán Rivera, Garrido, López y Torres, quienes han sido sometidos a una rigurosa preparación. Procurarán rebajar la mejor marca sudamericana que detentan los pedaleros agentinos con 5'5".

Se completará el programa del espectáculo que se realizará el domingo en la tarde en el Estadio Nacional, con carreras reservadas para novicios y cuarta categoría. Las inscripciones se reciben en el local de Avenida 10 de Julio N.o 609, hasta mañana a las 18 horas.

Consejo de la Sección Cadetes se reúne hoy

Para hoy se ha citado al Consejo de la Sección Cadetes para tratar sobre la elección del nuevo directorio, nombramiento de la Comisión Clasificadora de Jugadores, reclamos pendientes y asuntos varios.

CICLISTAS

Necesitamos ciclistas repartidores. — Presentarse Sección Reparto, de 6 a 9 de la mañana.

Diario "La Nación"
Agustinas 1269

11 pruebas agrupa el concurso hípico nocturno del S. Francais

QUE COMIENZA MAÑANA

Mañana, a las 17.30 horas, en el jardín de saltos del Stade Francais, se dará comienzo al Concurso Hípico Nocturno organizado por el club dueño de casa y auspiciado por la Federación Nacional de Deportes Ecuestres, que contará con la actuación de destacados jinetes y amazonas de los distintos clubes locales y de provincias.

El programa de esta competencia comprenderá las siguientes pruebas:

1.a prueba: Para suboficiales y clases de Ejército y Carabineros. Recorrido sobre 10 a 12 obstáculos con una altura máxima de 1.20 metros.

2.a prueba: Para caballos novicios. Recorrido sobre 10 a 12 obstáculos para oficiales de Ejército, Carabineros y civiles afiliados a la F. N. D. E.

3.a prueba: Para caballos perdedores. Recorrido sobre 10 a 12 obstáculos para oficiales de Ejército, Carabineros y civiles afiliados a la F. N. D. E., con una altura máxima de 1.20 metros.

4.a prueba: Reservada para socios del Stade, sobre 8 a 10 obstáculos, montando cualquier clase de caballos, con una altura máxima de 1.10 metros.

5.a prueba: Prueba de parejas sobre un recorrido de 8 a 10 obstáculos para oficiales de Ejército, Carabineros y civiles afiliados a la F. N. D. E., con una altura máxima de 1.20 metros.

6.a prueba: Recorrido azar sobre 10 a 14 obstáculos para oficiales de Ejército, Carabineros y para civiles afiliados a la F. N. D. E. Cada caballo tendrá derecho a saltar durante un minuto y será ganador el que haya saltado el mayor número de obstáculos con una altura máxima de 1.30 metros.

7.a prueba: Caballos ganadores con un recorrido sobre 12 a 15 obstáculos para oficiales de Ejército y Carabineros y para civiles afiliados a la F. N. D. E., con una altura máxima de 1.30 metros.

8.a prueba: Equipos con un recorrido de 10 a 14 obstáculos para Oficiales de Ejército y Carabineros y civiles afiliados a la F. N. D. E. Cada equipo estará formado por cuatro jinetes por Unidad o Club y se conmutará el recorrido de todos los jinetes. Altura máxima, 1.20 metros.

9.o prueba: Civiles: con un recorrido sobre 10 a 14 obstáculos, para jinetes civiles afiliados a la F. N. D. E., con una altura máxima de 1.20 metros.

10.a prueba: Recorrido sobre 9 a 12 obstáculos para damas, montando cualquier clase de caballos. Altura máxima: 1.20 metros.

11.a prueba: Verticales, recorrido sobre 5 tranqueros a distancia de 10.50 metros, con altura de 0.90 a 1.30 metros. En caso de empates a cero falta, se subirán los tranqueros en 190 centímetros hasta definir el ganador.

REUNION

Hoy se realizará en la secretaría del Stade Francais, ubicada en la Av. Plaza Bulnes 1.302, piso 2.o, a las 19 horas, una reunión a la cual han sido invitados los siguientes clubes y unidades:

De Antofagasta: Regimiento Exploradores; de Quillota: Escuela de Caballería; de Santiago: Regimiento Cazadores, Escuela de Carabineros, Octava Comisaría, Santiago Paperchase Club, Regimiento Tacna, Club "El Estribo", y el Stade Francais.

ALGARROBO

SALIDAS 6 1|2 HORAS, SABADOS Y DOMINGOS
LLEGA A ALGARROBO 9 1|2. REGRESA 9 1|2 HORAS.
PENSION, VINO, VIAJE, TODO INCLUIDO: $ 105.—
Morandé 440 - Of. 46 - Fono 64054
"ORGANIZACION VIAJES GREZ"

Ultima presentación del chileno que intervendrá en torneo Sudamericano de [...]

SE CUMPLIRA MAÑANA

En el Estadio Nacional se presentará mañana en la noche, por segunda y última vez, el cuadro que representará a la Federación de Fútbol de Chile, en el próximo torneo sudamericano extraordinario, que se iniciará en Buenos Aires el sábado venidero.

El contendor que tendrá en esta oportunidad el combinado nacional, será constituido por los players extranjeros que militan en las filas de los distintos clubes afiliados a la Asociación Central.

Los equipos:

CHILENOS: Fernández (Ibáñez); Salfate y Pino (Fuenzalida); Clavería (López), Las Heras (Pastenes) y Sepúlveda (Carvallo); Castro, Cremaschi, Araya, Vera y Medina.

EXTRANJEROS: Biglieri, Chávez y Lecea; Fernández, Nocetti y Converti; Vilariño, Coll Georgi, Reuben y Balbuena.

EQUIPO CHILENO

En matches de [...] zados anteayer, [...] actuó con buen [...] los conjuntos pro[...] Green Cross y Au[...]

PRECIO[S]

La Federación [...] tes precios para la [...] mañana: galerías, [...] $ 15 y tribunas [...] $ 30.

PARTIDA DE LA D[ELEGACION]

La delegación pa[...] próximo, y se hos[...] quinta de recreo "[...] de", situada en La[...] sidirá don Alberto [...] legado ante el C[...] americano, señor [...] Araya; director de [...] ñor Gastón Manl[...] doctor León Chec[...] gadores: Ibáñez, F[...] lida, Clavería, Car[...] veda, López, Ca[...] Mancilla, Romo, Sá[...] ñaloza, Zambrano, [...] Salfate, Las Her[...] Cremaschi, Vera, M[...] cántara.

Según suplmos, [...] su renuncia en ca[...] declinable de su [...] legado, basada [...] salud, el señor L[...]

TEATROS Y CINES

CON "SEXTETO" DEBUTA HOY CIA. DE TITA MERELLO EN EL LUX

Señalado interés se nota en el público por el debut de la Compañía de Tita Merello que se verificará esta noche en el escenario del Teatro Lux. La obra escogida por Tita Merello para su presentación es "Sexteto", comedia original del autor húngaro Ladislao Fedor que ha tenido un éxito extraordinario en los tablados extranjeros y últimamente en Buenos Aires, interpretada por el mismo conjunto que esta noche se presenta en el Lux. La versión castellana de la obra pertenece a María Luisa Regás y la dirección de la comedia estará ahora a cargo del astro del cine y del teatro Luis Sandrini.

Tita Merello, primera actriz argentina que presenta esta noche su conjunto en el Teatro Lux

"LAS AGUILAS HUMANAS" EN LA PISTA DEL CAUPOLICAN

El próximo viernes se inicia en el Teatro Caupolicán la nueva temporada popular de verano del circo "Las Aguilas Humanas". Como es ya sabido, esta temporada servirá para despedir de Chile a todos los artistas extranjeros que vinieron contratados para la temporada de Fiestas Patrias, que efectuó este mismo circo en el Caupolicán, y ellos son "Les Ercs, los Mayson Meteors, el trío Richard, John y Teddy, Marco, Apolo, y muchos otros más. Además, como sensación de la temporada se presentarán los enanitos liliputienses hermanos Gallo, de 63 centímetros de estatura, que han sido especialmente contratados para esta temporada popular del mejor circo chileno.

FAKIR CHILENO ACTUA JUNTO A SANDRINI EN "EL DIAMANTE AZUL"

Una de las escenas más impresionantes de la producción nacional que se rueda actualmente en los estudios de Chile Films, "El Diamante Azul", con Luis Sandrini como figura central, y bajo la dirección de Roberto de Ribón, es la que muestra las experiencias de un fakir, cuyas demostraciones dejan asombrado al público que las observa. Pero lo interesante del caso, es que Chile Films no necesitará recurrir a ninguna clase de trucos, ya que ha tenido el acierto de contratar al hombre indicado para actuar como fakir. Y lo más curioso es que se trata de un ciudadano chileno, Teodoro Salinas Silva, nacido en Putaendo, de sesenta años de edad, que acaba de regresar al país, después de una larga permanencia en el extranjero, especialmente en la India, donde adquirió los conocimientos que le permitirán realizar pruebas de auténtico fakirismo.

EXPECTATIVA EN TORNO AL DEBUT DE SERRADOR

Con justificado interés es esperado el debut del primer actor chileno Esteban Serrador Mari que como se ha venido anunciando inaugurará la temporada de espectáculos en el nuevo Teatro Bandera, una de las más modernas salas que será entregada al público en breves días más.

Para esta oportunidad se ha elegido el estreno de una de las más apasionantes comedias del teatro moderno "La Voz de la Tórtola" de John Van Druten, estrenada con creciente éxito en Nueva York donde se viene representando desde hace más de un año.

Junto a Serrador se presentarán dos actrices argentinas, Aída Luz y Juanita Sujo, de gran cotización en el cine y teatro de Buenos Aires.

"EL CRISOL" SE ESTRENA HOY EN EL MUNICIPAL A PRECIOS POPULARES

Día por día aumenta el interés de nuestros más diversos círculos por acudir a la temporada de despedida que realiza en el Teatro Municipal, la compañía que encabeza el eminente primer actor español don Joaquín García León, y del que forman parte Carmencita González, María Luisa Moreno, Carmen G. de los Ríos, María del Pilar Lebrón, Rosario Carmona, Luisa Fernani, Teresita Mora, Julia Pérez Avila, Adolfo Benedito, Juan José Iñurri, Carlos Ornat, Héctor Quintanilla, Víctor Martínez Casado, Antonio Cuberas, Víctor Echeverría, que logran los mejores aplausos de parte del entusiasta público. Para las funciones de hoy, tarde y noche, se anuncia el estreno extraordinario de la hermosa comedia que lleva por título "El Crisol" y que firman García Cotta y García León, en la que cada uno de los artistas nombrados logra realizar una labor interesante y encuadrada dentro del más puro estilo. Debemos hacer hincapié que con el estreno de las funciones de hoy se inaugura la temporada a precios popularísimos, que durará hasta el próximo jueves, en que la compañía ofrece sus funciones de despedida para tomar la combinación que ha de llevarlos a Mendoza

Para las funciones del lunes próximo se anuncia el estreno de una de las más aplaudidas obras de los hermanos Alvarez Quintero, la hermosa producción "Lo que hablan las mujeres". Como decimos, los precios desde hoy son populares, a $ 25 platea.

MARTIN BROTHERS Y ANA MARIA EN EL TAP

Continuando en su temporada de verano, el Tap Room anuncia el debut de dos interesantes números: Los Martín Brothers y Ana María Olmedo. Estas dos atracciones corresponden al programa combinado con el Casino de Viña del Mar. A la hora del té y a medianoche, actuarán en unión de Carmencita Vila, juvenil danzarina española y Alejandro Lira, inimitable humorista y elegante animador. Las orquestas de Federico Ojeda y Gabriel Clausi, amenizan los programas y el aperitivo danzante de 19 a 21 horas.

EL TEATRO MOVIL SPLENDID

Con éxito actúa en cada barrio importante de la capital el teatro Móvil Splendid, embajada de arte, que realiza temporadas relámpagos en esos sectores, con compañías completas del radio-teatro nuestro y conjuntos y artistas de diverso género.

El Móvil Splendid debuta mañana en comuna Quinta Normal, en el local del Polígono.

FESTIVAL A ORLANDO CASTILLO Y BLANCA ARCE

El próximo miércoles, en la función nocturna del teatro Caupolicán, se llevará a efecto un festival organizado en honor de los queridos artistas chilenos, Orlando Castillo y Blanca Arce, quienes están de paso en Santiago, pues deberán seguir viaje a la zona sur del país. Esta función servirá para exteriorizar el cariño que el público y sus compañeros de trabajo sienten por estos artistas nacionales.

EN TRES AVIONES LLEGA[RA] CIA. DE REVISTAS DEL M[AIPO]

A mediados de la semana próxima llegarán por vía aérea a la capital y procedente de Montevideo los elementos artísticos y material de la gran Compañía de Revistas del Teatro Maipo de Buenos Aires. Esta compañía que es la más numerosa de cuantas han venido al país en los últimos años hará el viaje por vía aérea, dado el alto costo y lo gravoso que signif[ica] [...] de tiempo en un [...] ta categoría.

La Cía. de Revis[tas] Maipo, que trae [...] fortuna en deco[...] ocupará el escena[rio] [...] Lucía pocos días [...] llegada, presentand[o] [...] revista elegida espe[...] su debut en Sa[...]

"LO QUE DESEA TODA MU[JER]"

El público de la capital está consagrando en estos días la película que exhibe el Teatro Central, que distribuye Artistas Unidos y que lleva por título "Lo que desea toda mujer". La entrada ha ido en constante aumento, lo que demuestra que los comentarios de los espectadores que la han visto han sido muy favorables a este film y el interés por verlo crece más y más.

"Lo que desea toda mujer" es una producción sumamente liviana y entretenida, de fino tema y que hace reír de buena gana. Está dedicada al bello [...] bién disfrutan sobre[...] los varones, por [...] significado.

A su argumento [...] tuaciones movidas, [...] ta un reparto de [...] que encabezan las [...] dette Colbert y Do[...] que secunda Richa[rd] [...]

"Lo que desea to[da mujer]" [...] sido producida por [...] ball y su director [...] ambos realizadores [...] éxitos de la pantall[a].

EN EL MUNICIPAL SE PRES[ENTA]RA LOLA MEMBRIVES

En la semana venidera deberá arribar al país la eminente comediante argentina Lola Membrives, al frente de su gran Compañía de Alta Comedia y acompañada del notable dramaturgo español don Jacinto Benavente. Llega la ilustre intérprete al primer coliseo santiaguino contratada por la Organización Artística de don Renato Salvati y realizará una breve temporada durante la cual nos brindará las últimas obras del autor de "La Malquerida".

El elenco de su [...] formado integrame[nte] [...] Membrives en Espa[ña] [...] bondades la crític[a] [...] ha pronunciado e[...] miástico. Esta co[...] espléndido mat[...] grafía y lujosis[...] feccionadas en [...] mente para la g[...]

El abono para e[sta] temporada se cont[...] do en el Teatro M[unicipal] [...]

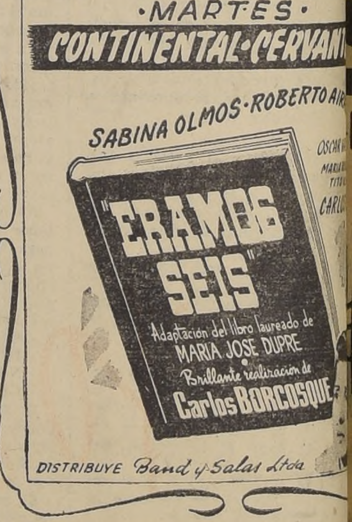

REAL TELEFONO 65555 — **SANTIAGO** TELEFONOS 32888 y 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

REAL: Matinée a las 3. Tarde a las 6.30. Noche a las 9.45. Nuevas exhibiciones de la triunfal producción Paramount hablada en inglés: "MIS CUATRO AMORES" por Joan Fontaine y George Brent. El lunes 7, en la noche: Beneficio del personal, con el reestreno de "Una mujer sin importancia" por Me[...]

SANTIAGO: MATINEE, A LAS 3. TARDE, A LAS 6.30. NOCHE A LAS 9.45. (Mayores). La producción mexicana en colores: "ASI SE QUIERE EN JALISCO" por Jorge Negrete y María Elena Marques. Complemento: Sinopsis y Noticiario Paramount.

VICTORIA

Funciones a la 1.15, 3.15, 5.15, 7.15, 9.20

Leo Film presenta a Leslie Howard en

"PIGMALION"

(Para mayores)

CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A.

LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555 — 3, 6.15 y 9.45 P. M. "LO QUE TODA MUJER DESEA" Claudette Colbert. (Mayores y menores)

SANTA LU[CIA] FONO [...] — 3, 6.15 y 9.45 [P. M.] Deanna Durbin. "LA DAMA DEL [TREN]" (Mayores y [menores])

CONTINENTAL FONO 60735 — 3, 6.15 y 9.45 P. M. Deanna Durbin. "LA DAMA DEL TREN" (Mayores y menores)

CERVAN[TES] FONO 88[...] — 3, 6.15 y 9.4[5] "LA AVENTU[RERA]" Truddy Marsha[ll] (Sólo ma[yores])

ORIENTE FONO 41345 — 6.10 y 9.40 P. M. "LA AVENTURERA" Truddy Marshall. (Sólo mayores)

ALCAZA[R] FONO 8012[...] — 6 y 9.40 [P. M.] "LA DAMA DEL [TREN]" Deanna Durbin (Mayores y [menores])

ALAMEDA FONO 91254 — 5.30 y 9 P. M. "CAPITAN ANGEL" y BOTANDO UN MILLON

PORTUG[AL] FONO 514[...] — 5.30 y 9 P. M. "TRAMPOSOS [...]" y "LOCAMENTE ENAM[ORADOS]"

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867

CIA. DE COMEDIAS COM[...] LEGUIA-CORDO[BA] — 6.30 y 10 P. M. ¡¡POPULARES!! "RICO TIPO" La obra maestra de LUCHO CORDOBA.

HOMENAJE A CARMEN DE THALIA EN EL BALMACEDA

...mentos de la Cía. Chi... Revistas, del Balmaceda, ... esta noche un festival ...aje a la primera vedette ...e Thalia, artista que ha ...lo durante sus actuacio... nes en la presente temporada, triunfos y simpatías.

Para esta noche de homenaje, se ha preparado un bonito programa, que tiene la atracción de ponerse en escena una revista que contiene los mejores números de las obras presentadas durante el año que acaba de terminar, y cuyo título es: "Crisol de Revistas".

Como es de suponer, en la obra actuará todo el elenco y algunos números de grandes méritos, que han ofrecido su desinteresado concurso en honor a la festejada.

EL CONJUNTO "HIJOS DEL PUEBLO"

Este antiguo conjunto de aficionados artísticos, después de algunas reuniones preliminares, se reorganizó y acordó elegir la mesa directiva que ha de regir sus destinos por el año 1946, siendo designados para los diferentes puestos las siguientes personas:

Presidente, señor Fernando Jaiba Espinoza; secretario de actas, señor Eduardo Abrigo; sec. de prensa y correspondencia, señor Luis Sarmiento; tesorera, señorita Carolina Casanellas; director artístico, señor José Andrade; director musical, señor Manuel Madariaga; director de escena, señor José Molina

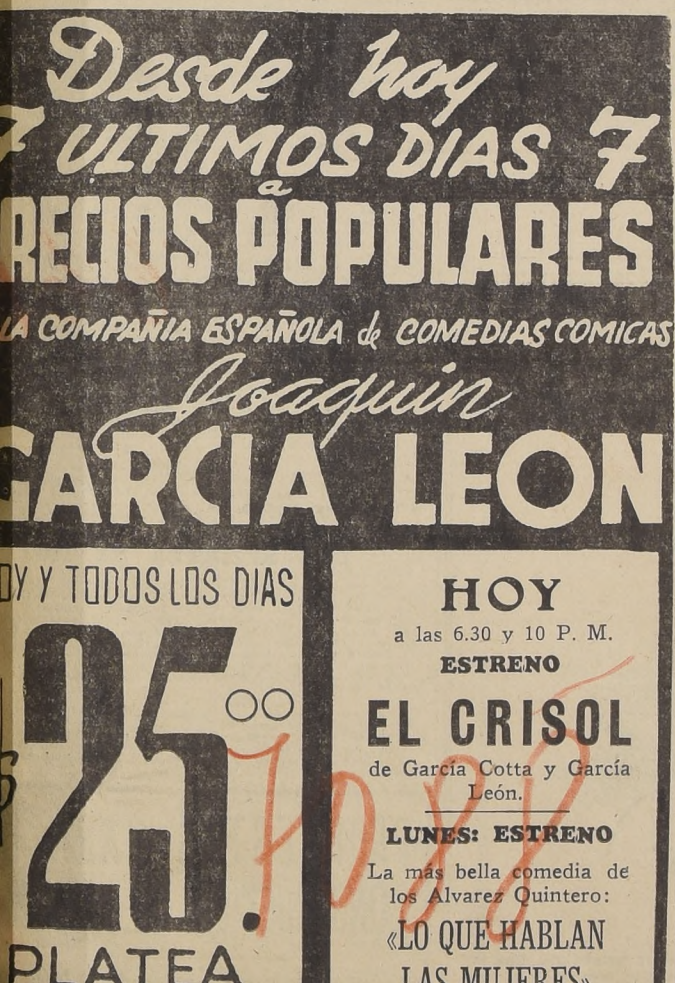

FAMOSA NOVELA DE BLASCO IBAÑEZ, "LA BARRACA", LLEVADA AL CINE

La literatura del notable escritor Vicente Blasco Ibáñez es universalmente conocida y las numerosas ediciones de sus obras en diversos idiomas, se agotan rápidamente, ya que cada vez aumenta más el número de sus lectores que se recrean con sus vibrantes novelas. Ahora, la cinematografía mexicana ha llevado a la pantalla una de las obras más difundidas del celebrado literato: "LA BARRACA", novela de recia envergadura que aborda un tema apasionante y que ha sido adaptada al cine con asombrosa fidelidad, lo que le asegura un éxito indiscutible, éxito que se verá acrecentado por la admirable actuación del aplaudido actor Domingo Soler, que hace de su papel una verdadera creación junto a las magníficas actrices Anita Blanch y Amparo Morillo en una realización formidable. "LA BARRACA" será presentada por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda. desde el próximo martes en el Teatro Santiago.

HOY FUNCIONES POPULARES EN EL TEATRO IMPERIO

Indiscutido ha sido el triunfo de Lucho Córdoba con su última obra, "Rico tipo", la más espectacular y cómica de sus comedias.

El público de Santiago que tanto gusta de este actor inimitable en la interpretación de sus papeles, ha aplaudido con entusiasmo su última creación.

Hoy va nuevamente "Rico tipo" en ambas funciones de la Cía. de comedias cómicas Leguía, Córdoba, en el teatro Imperio, a las 18.30 y 10 de la noche, las que, por ser viernes, tendrán el carácter de populares a precios rebajados.

MATINEE GRATIS MAÑANA EN EL CAUPOLICAN

Mañana sábado, a las 14 horas como de costumbre, habrá en el Teatro Caupolicán, una matinée cultural del ciclo auspiciado por el plan social de la Caja de Empleados Particulares. A esta matinée están invitados todos los imponentes de la Caja con sus familiares. Se exhibirá un atrayente programa a base de películas educativas y culturales, especialmente seleccionadas.

GUIA DEL ESPECTADOR -:- TEATROS, CINES Y VARIEDADES -:-

TEATROS

...EDA. — Artesanos núme... Teléfono N.o 88768. — ... y noche: Cía. Chilena de ... Noche gran festival ho... Carmen de Thalia con ... extra y la revista, "Crisol ...

...AL. — Agustinas esq. San ... Teléfonos 83904, 31407. ... y noche: Cía. García León...

... — Estado número 239. ...úmero 32627. — ... y noche: Cía. Leguía-Córtipo.

... Huérfanos 1180. — Telé... ro 87630. — ... de Tito Merello. Debut ... de Fedor "Sexteto".

CINES

A... — Bernardo O'Higgins ... Teléfono número 91254. — ... y noche: Capitán Angel ... un millón.

... — Avenida Brasil 373. — ...úmero 80122. — ... y noche La dama del tren.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono número 43811. Vermouth y noche: Odio que mata y ¡Qué luna de miel!

AVENIDA. — Av. Vicuña Mackenna 624. — Teléfono N.o 84960. — Vermouth y noche: Capitán Angel y El diablo dijo no.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. — Rotativo: Odio que mata, Más allá del amor y Noche triunfal.

AMERICA. — Ñuble número 390. — Teléfono número 52443. — Rotativo: Capitán Angel Botando un millón y Cuando escuches este vals

APOLO. — Victoria 763. — Teléfono número 51746. — Cerrado por reparación.

AV. MATTA. — Av. Matta número 618. — Teléfono número 51455. — Rotativo: Más allá del amor, Amor de madre y Arregados.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée, vermouth y noche: El niño de las monjas y Bésame mucho.

BLANCO ENCALADA. — Av. Blanco Encalada 2820 — Teléfono 91787. — Rotativo: Odio que mata, Más allá del amor y Bellezas sin recursos.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermout y noche: Mosqueteros del Rey y El que juega con fuego.

CAPITOL. — Av. Independencia 2251. Teléfono número 80581. — Rotativo: Angel ciego y Alma de bronce.

CARRERA. — Av. Bdo. O'Higgins 2151. — Teléfono N.o 86685. — Matinée, vermouth y noche: El niño de las monjas y Bésame mucho.

CAUPOLICAN. — San Diego 858. — Teléfono número 85912. — Vermouth y noche: Entre dos pasiones, 16 años y Bandoleros de Sonora.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono número 53555. — Matinée, vermouth y noche: Lo que toda mujer desea.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134. — Teléfono N.o 88569. — Matinée: vermouth y noche: La aventurera.

CHILE. — Av. Recoleta número 2104 — Teléfono número 60728. — Rotativo: Doctor en amores, Cuando escuches este vals y La gran libertad.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 80657. Rotativo: México de mis recuerdos, La puerta de oro y Agregados.

COLON. — San Pablo esq. Maipo Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: Locamente enamorada y A caza de marido.

CONTINENTAL. — Plaza Buines 41. — Teléfono número 60735. — Matinée, vermouth y noche: La dama del tren.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono N.o 33550. — Rotativo: Odio que mata y Capitán Angel.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83178. — Vermouth y noche: Cuando escuches este vals y María Celeste.

DIEZ DE JULIO. — Av. Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Rotativo: Alma de bronce, La indomable y Serial.

DELICIAS. — Alameda esquina San Alfonso. — Rotativo: La 7.a Cruz y Rosa de Texas.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303. — Rotativo: Capitán Angel, Escapada de amor y Mellizas peligrosas.

EXCELSIOR. — Av. Independencia 1070. — Teléfono 84431. — Rotativo: Pasión fatal y Agregados.

FRANKLIN. — San Diego número 2117. — Teléfono N.o 50754. — Rotativo: El angel ciego, Juventud indómita, El aguacil fantasma y 12.a Ultimo Mohicano.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrazaval 2900. — Teléfono N.o 42389. — Vermouth y noche: Tramposos trampeados y Locamente enamorada.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 92188. Rotativo: Cumbres borrascosas, Entre la rubia y la Morena y Pax.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: Tramposos trampeados, Botando un millón, Nuevas aventuras de Dick Tracy y Amor con amor se paga.

INDEPENDENCIA. — Av. Independencia 373. — Teléfono N.o 62702. — Rotativo: Capitán Angel, Escapada de amor y Tramposos trampeados.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono número 41883. — Rotativo: Botando un millón, Capitán Angel y Dr. en amores.

LO FRANCO. — Carrascal número 4004. — Teléfono N.o 92705. — Rotativo: El estranguIador, Noche triunfal y Arregados.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. — Teléfono 66959. — Rotativo: Odio que mata, Escapada de amor y Millonaria sin millones.

MIAMI. — Huérfanos número 1048. — Teléfono número 85815. — Rotativo: Castos desnudos, Como se bañan las damas y Noticiario.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono N.o 83361. — Matinée vermouth y noche: Aquí empieza la vida.

MINERVA. — Chacabuco número 778. — Teléfono N.o 91464. — Rotativo: La trepadora, Rosa de Texas, El aguacil fantasma, 12.a Ultimo Mohicano y Noticiario RKO.

MONUMENTAL. — Av. B. O'Higgins 3943. — Teléfono 91555. Rotativo: Laura, México de mis recuerdos, y Raqueteros de Sonora.

MIRAFLORES. — Miraflores 378 — Teléfono número 30909. — Sesiones continuadas: Angel ciego y Mamá Colibrí.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono N.o 63568. — Rotativo: Odio que mata, Más allá del amor y Botando un millón.

NOVEDADES. — General Kornes esq. Av. Portales. — Teléfono 94394 Vermouth y noche: Alma de bronce y Una sombra en mi destino.

SUSOA. — Av. Irarrázaval 2700. — Teléfono número 43152. — Rotativo: Luz que agoniza, Bajo sospecha y Legión de los Centauros.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. Cumming. — Teléfono N.o 86929. — Rotativo: Odio que mata, Escapada de amor y Dr. en amores.

ORIENTE. — Av. Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. — Vermouth y noche: La aventurera.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio. — Teléfono Na 31473. — Vermouth y noche: Tramposos trampeados y Locamente enamorada.

PRINCESA. — Av. Recoleta número 345. — Teléfono N.o 85202. — Rotativo: Cuando habla el corazón, La máscara de fuego y Serial.

PRINCIPAL. — Ahumada número 163. — Teléfono número 83572. — Rotativo: Hoy cambio de programa a las 16 horas. Entrada permanente.

PROVIDENCIA. — Av. M. Montt 62. — Teléfono número 46073. — Rotativo: La loba, Aventuras de Aguilucho y Soñando despierto.

RADIO CITY. — Huérfanos 1055. — Teléfono número 66421. — Rotativo: Bailando nace el amor y Agregados.

REAL. — Compañía número 1049. Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: Mis cuatro amores.

RECOLETA. — Av. Recoleta número 597. — Teléfono número 63874. — Rotativo: Locamente enamorada, Más allá del amor y Tramposos trampeados.

REPUBLICA. — Av. República 23... — Teléfono número 93613. — Rotativo: Perfidia, Hijos de Hitler y Tarzán el temerario.

RIALTO. — Av. P. de Valdivia 3346. — Teléfono número 41667. — Rotativo Goyesca, Compañeros de mi vida y Agregados.

SANTIAGO. — Mereed número 83... Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: Así se quiere en Jalisco

SANTA LUCIA. — Av. Bdo. O'Higgins esq. San Isidro. — Tel. 61379. — Matinée, vermouth y noche: La dama del tren.

SELECTA. — Chacabuco número 117... — Teléfono número 92194. — Rotativo: ¡Qué luna de miel! y Noche triunfal.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Bombarderos especiado, Bajo la luna tropical y 1... de El último de los Mohicanos.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio. — Tel. 3002... Rotativo: Pigmalión.

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269. CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES DE ENERO DE 1946

PRECIO EN TODO EL PA[IS]

EL MERCADO DE VALORES

Deuda Interna 7|11, Caja 6 3|4, Hipotecario 6|1, Banco de Chile, Sanitas y Sederías Chile en la primera rueda de ayer de la Bolsa de Comercio de Santiago y Canco Sud Americano, Copec y Vapores, en el primer fuera de rueda marcaron preferencia de conformes, durante la mañana.

En la tarde, el movimiento decayó en forma muy notoria, siendo Caja 6 3|4, Lota, Papeles y Cartones, y Banco Sud Americano, los títulos más solicitados.

Tal cual sucedió ayer, solo hubo transacciones activas en bonos, ascendiendo en éste rubro el volumen de negocios a $ 4.040.000 nominales, y en oro y acciones a $ 9.600 y a 48.914 unidades, respectivamente.

31 valores oscilaron de precios, registrándose 13 alzas y 18 bajas, que marcaron para el oro, alza de 1 punto; en bonos, 1 alza; 3 alzas y 1 baja en bancos; en mineras, 1 alza y 2 bajas; 1 alza y baja en ganaderas; en seguros, 1 alza y en industriales, 5 alzas y 14 bajas.

El cierre acusó tendencia sostenida.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

100000 Deuda 7-1 OD .. .. .. 84 1|2
353000 Deuda 7-1 .. .. 84 1|2
1000 Garantía 7-1 .. .. .. 83 1|2
344000 Paviment. 7-1 84
693500 Caja 6 3|4 .. .. 72 1|4
150000 Caja 6 3|4 1942 73
50000 Hip. 6-1 OD 73
442000 Hip. 6-1 73
80000 Hip. 6-1 OD 73
1000 Hip. 8-1 91
200 Bco. Chile Enero 24 .. 580
700 Cartones 41
100 Gas Stgo. .. .. 61 1|2
36 Gas Stgo. 61
120 Gas Stgo. .. .. 61 1|2
300 Indac Enero 10 17
200 Indac Enero 10 .. 16 3|4
200 Ind. Varias 53
200 Ind. Varias Enero 10 53
300 Ind. Varias 53
500 Sanitas Enero 10 85
600 Sanitas 85
1000 Sanitas Enero 10 85
4000 Sed. Chile 55
500 Sed. Chile .. .. .. 55 1|2
200 Sed. Chile Enero 24 .. 55
200 Sed. Chile 55
500 Vic. Pte. Alto Enero 24 43

FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

5000 Oro 775
2000 Deuda Int. 7-1 .. .. 84 1|2
120000 Paviment. 7-1 84
101000 Caja 6 3|4 .. .. 72 1|4
20000 Hip. 6-1 73
300 Bco. Chile Enero 10 .. 577
100 Bco. Chile 575
500 Bco. S. Amer. Enero 10 160
30 Bco. Sud Amer. 159
50 Bco. Sud Amer. 160
300 Lota 70
400 Punitaqui Enero 10 .. 24 1|2
100 Cartones 41
1000 Arrocera 33
150 Cervezas 89
500 Cervezas Enero 24 .. 89
3500 Copec Enero 24 .. .. 38 1|4
2000 Copec Enero 10 38
500 Elect. Indust. 60
700 Indac Enero 24 17
300 Indac Enero 24 17
400 L. Penco .. .. 21 1|4
400 Mademsa .. .. 12 1|2
49 Mademsa Enero 10 .. 12 1|4
300 Maderas Hdez. Enero 24 108
200 Mecánica .. .. 30 1|2
100 Ref. Viña 99
200 Renta Urbana Enero 10 315
100 Vapores Enero 10 136
200 Vapores 136
200 Vapores Enero 10 .. .. 136 1|2
1200 Vapores Enero 24 137
100 Vapores .. .. 136 1|2
100 Vapores Enero 24 137
400 Vapores Enero 10 .. .. 136 1|2
3200 Vapores Enero 10 137
200 Vestex Enero 10 23
400 Vict. Pte. Alto Enero 24 43

SEGUNDA RUEDA

6000 D. Interna 7-1 .. .. .. 84 1|2
581500 Caja 6 3|4 .. .. 72 1|4
100 Bco. Sud Amer. 160
100 Bco. Sud Amer. OD .. 160
1000 Lota 70
110 Río Negro .. .. 3 7|8
100 Alpargatas .. .. 20 1|2
1000 Cartones 41
100 Cartones 41
300 Copec Enero 10 38
1200 Copec Enero 24 38
200 Mademsa .. .. 12 1|2
300 Madeco .. .. 33 1|2
900 Muelles 26
100 Paños Tomé 87
1300 Sanitas Enero 10 85
50 Sanitas 85
1000 Sederías Chile Enero 10 55 1|4
100 Fuegos OD 419
200 Seg. Marítima 130
28 Seg. Marítima 129
100 Seg. Marítima 130

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

2100 Oro 775
432000 Deuda Int. 7-1 .. .. .. 84 1|2
398000 Paviment. 7-1 84
111000 Hip. 6-1 73
1300 Bco Sud Amer. M. .. 161

2500 Cartones M. 41
1600 Copec PX. 38
300 Ind. Varias PX. .. .. 53 1|2
100 Madeco 33
700 Madeco .. .. 33 3|4
41 Mademsa .. .. 12 1|4
200 Vapores 136
1000 Vapores PX. 136
200 Vapores 136

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

210000 Caja 6 3|4 .. .. 72 1|4
206000 Valpso. 6-1 .. .. 71 1|2
400 Fuego 417
40 Fuego Enero 24 420
100 Fuego Enero 24 418
100 Cartones .. .. 41 1|4
200 C. Melón 111
1000 C. Melón Enero 24 .. 111
200 C. Melón .. .. 110 1|2
200 Co. Industrial Enero 24 87 1|2
200 Co. Industrial Enero 24 88
500 Co. Industrial Enero 10 88
100 Hucke Enero 24 .. .. 59 1|4
2000 Madeco Enero 10 .. .. 33 3|4
80 Madeco Enero 10 33
300 Muelles V. 26
300 Muelle V. Enero 10 .. 26 1|8
100 R. Viña .. .. 98 3|4
200 Tabacos .. .. 88 3|4
200 Vapores Enero 24 .. 136

SEGUNDA RUEDA

25000 Caja 6 3|4 .. .. 72 1|4
11000 Valpso. 6-1 .. .. 71 1|2
10000 Valpso 6-1 .. .. 71 1|2
50 Bco. Chile 580
350 Bco. Italiano .. .. .. 195 1|2
500 Bco. Italiano Enero 24 195 1|2
600 Bco. S. Amer. Enero 10 159 1|2
1700 Cartones .. .. 41 1|4
800 Cartones Enero 10 .. .. 41 1|4
1000 Cartones 41
100 Copec Enero 24 .. .. 38 1|8
100 C. Industrial Enero 10 87 3|4
1250 Cervecerías Enero 10 89
60 Gas Valpso. 55
50 Gas Valpso. Enero 10 56
100 Hucke Enero 24 59
500 Hucke Enero 24 .. .. 59 1|4
400 Hucke 59
100 Hucke Enero 10 59
800 Interoceánica Enero 10 53 1|2
700 Muelles Enero 24 26
800 Gente Gde. Enero 10 .. 200
100 Fuegos 417
1000 Seg. Española OD 115
200 Tabacos .. .. 88 3|4

Remate de oro

Los $ 2 500 oro, anunciados para ser subastados ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago se colocaron a razón de $ 777.— cada moneda de cien pesos.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

FLUCTUACIONES

SUBIERON

ORO
774 a 775.
BANOS
Hp. Vapso 6|1 a 70 1|2 a 71.
BANCOS
Chile 578 a 580.
Italiano 194 a 195 1|2.
S. Americano 159 1|2 a 161.
MINERAS
Tocopilla 25 a 25 1|2.
GANADERAS
T. del Fuego 418 a 420.
INDUSTRIALES
Co. Industrial 87 1|2 a 87 3|4.
Mademsa 12 1|2 a 12 5|8.
Mecánica 30 a 30 1|2.
P. y Cartones 40 3|4 a 41.
Sed. Chile 54 1|2 a 55 1|4.
SEGUROS
Española 116 a 130.

BAJARON

BANCOS
Español 254 a 253.
MINERAS
Lota 71 a 70.
Patiño 580 a 575.
GANADERAS
G. Grande 202 a 200.
INDUSTRIALES
Arrocera 33 1|2 a 33.
Cervecerías (X. D.) 90 1|2 a 89 1|2.
Clc 40 a 39.
Copec 38 1|2 a 38.
Gas Valpso. 56 3|4 a 56.
Hucke Hnos. 59 1|4 a 59.
Interoceánica 53 1|2 a 53.
Ind. Varias 54 a 53.
Indac 17 a 16.
Madeco 34 a 33.
R. Urbano 318 a 313.
Sanitas 85 1|2 a 85.
Tej. El Salto 44 3|4 a 44 1|2.
Vestex 23 a 22 1|2.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 775 t.
BONOS
D. Interna 7-1, 84 1|2 c.
Garantía 7-1, 83 1|2 c.
Paviment. 7-1, 84 c.
Caja 6 3|4, 72 1|4 c.
Hip. 6-1, 73 c.
Valpso. 6-1, 71 c.
Debentures 67 v.
Debentures £ 88 n.
B. Eléctricos 63 n.
BANCOS
Central 2.117 n.
Chile 580 cp.
Concepción 140 n.
Crédito 53 n.
Edwards 194 n.
Español 253 tm.
Hipotecario 350 v.
Italiano 195 1|2 tv.
Osorno 145 n.
S. Americano 161 cp.
Talca 130 n.
MINERAS
Amigos 1 3|8 n.
Bellavista 4 1|2 t.
Cerro Gde. 10 1|2 n.
Chañaral 3 3|4 n.
Disputada 12 1|4 cp.
Lota 70 cc.
Manganeso A. 10 n.
Merceditas 0.90 c.
Monserrat 9 n.
Ocuri 20 1|2 n.
Oploca 85 n.
Oruro 76 1|2 n.
Oruro 76 1|2 n.
Patiño 575 vp.
Punitaqui 24 1|2 cm.
P. de Lobos 21 7|8 n.
Río Negro 3 7|8 v.
Schwager 138 n.
Tocopilla 25 1|2 cp.
Totoral 17 1|2 n.
GANADERAS
Cisnes 39 n
Gente Gde 200 tv.
Laguna Bca. 92 n.
T. del Fuego 420 tc.
INDUSTRIALES
Aceites 14 n.
Alcoholes 15 n.
Alpargatas 20 1|2 tc.
Arrocera 33 tc.
Ast. Habas 72 n.
Caupolicán 60 n.
Cemento M. 111 vp.
Cervecerías 89 (X. D.) cp
Clc 39 tc.
Cola 22 1|2 n.
Cía Industrial 87 3|4 tv.
Copec 38 vp.

Cristales 44 vp.
Chiteco 72 n.
Drogas Bot. 5 1|2 n.
Eléctr. Ind. 60 tc.
Electro Met. 17 n.
Eulozados 18 7|8 n.
Farmo Química 113 n.
Flap 44 n.
Fósforos 46 1|2 n.
Gas Stgo. 61 1|2 t.
Gas Valpso. 56 tv.
Hucke 59 tcv.
Interoceánica 53 tmv.
Ind. Varias 53 vc.
Indac 16 cc.
Ingelsac 25 n.
Immar 20 n.
Lamifún 30 n.
Lozas Penco 21 1|4 cp.
Lino La Unión 143 n.
La Rural 110 n.
Madeco 33 cp.
Mac Kay 153 c.
Mademsa 12 5|8 cp.
Maderas Hdez. 108 tp
Mecánica Ind. 30 1|2 tc.
Mel. Estrella 220 n.
Mol. Koster 161 n.
Mol. Sn. Crist. 182 n.
Muelles 26 tc
P. Bellavista 14 7n.
P. Concepción 44 n.
P. Tomé 57 tc.
Papeles y C. 41 cc.
Perfumería 38 n.
Pizarreño 38 n.
Recuperadora 8 n.
Ref. de Viña 99 n.
Renta Urbana 313 cp.
Rosenblitt 30 n.
Saavedra B. 228 n.
Sacos 44 1|2 n.
Sanitas 85 tm.
Sed. Chile 55 1|4 tm.
Sed. Viña 43 7|8 n.
Sed. Viñita 7 n.
Socometal 22 n.
Sofruco 23 n.
Sonavela 18 n.
Tabacos 88 3|4 tv.
Tattersall 240 n.
Tej. Salto 44 1|2 vc.
Telégrafo 22 1|2 n.
Termas Panim. 47 1|2 n.
Textil Granc. 80 c.
Textil Viña 137 n.
Universo 32 n.
Vapores 136 cp.
Vestex 22 1|2 vc.
Vic. P. Alto 43 tp
Vidrios Planos 30 n.
Viña C. y T. 34 1|2 n.
Viña La Rosa 21 n.
Viñas Unidas 35 n.
Volcán 56 n.
Yarur 156 c.
SEGUROS
Cons. Grles 65 1|2 n.
Española 115 tv.
Marítima 130 cc.
TRANSACCIONES
ORO 9 600
BONOS 4 040 000
ACCIONES 48 914

BOLSA DE NUEVA YORK

NUEVA YORK 3 (U. P.)— El Mercado de Valores cerró tranquilo y de baja. Los bonos cerraron irregulares y de alza, y los títulos del Gobierno de Estados Unidos de alza.

Se transaron 1.390.000 acciones y 1.880.000 dólares en bonos.

El índice Dow Jones acusó un promedio de 191.25 para las acciones industriales; 62.16 para las ferroviarias y 38 22 para las de Empresas de Servicios Públicos.

Los precios reaccionaron a última hora, después de la baja inicial de uno a tres puntos de los principales valores.

Poco antes del cierre la lista acusaba tendencia irregular y en baja.

Las acciones de las empresas de automóviles y las siderúrgicas fueron las que mejor reaccionaron.

El Mercado estuvo ligeramente más activo que ayer, pues en las primeras horas se llegó a 1.250.000 acciones.

Las ventas iniciales fueron motivadas por perspectivas más sombrías a consecuencia de las huelgas. Sin embargo, en las últimas horas del día se notó en Wall Street la impresión de que el Presidente Truman en el discurso de esta noche quizá aconseje medidas enérgicas para poner fin a los conflictos entre el capital y el trabajo que están entorpeciendo la reconversión.

Las obligaciones acusaron la misma tendencia que las acciones.

Entre los títulos extranjeros, los sudamericanos se afirmaron en general ante las perspectivas de la reanudación del servicio de la deuda exterior por varios países.

En el mercado de productos los cereales y el algodón cerraron de alza.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 3 (U. P.)—Los Bonos de la Anglo Chilean Nitrate Corporation del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967, se cotizaron a razón de 92 5|8 dólares.

NUEVA YORK 3 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 186 1|2; American Can 99 1|8; American Foreign Power 7 1|2; American Metals 35; American Radiator 17 7|8; American Smelting 63 5|8; American Tel y Tel 188 1|2; American Tobacco 'B' 80; American Woolen 30; Anaconda Copper 43 1|2; Andes Copper 18 1|2; Armour Delaware Pref. no se cotizó; Armour III (A) 12 7|8; Atlantic Gulf Westindies 37; Atlas Corporation 25; Bendix Aviation 53; Bethlehem Steel ... 3|4; Canadian Pacific 20; Case Threshing Machine 44; Cerro de Pasco Copper 48; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 132 3|4; Columbia Gas 9 7|8; Consolidated Edison 33 1|4; Continental Can 45 1|4; Continental Steel no se cotizó; Cuban American Sugar 27 1|2; Du Pont de Nemours 184 1|2; Eastern Airlines 116; Eastman Kodak 223; Electric Power y Light 17 7|8; General Electric 47 3|4; General Food 53 1|4; General Motors 75 1|2; Gillete 22 1|2; Goodyear Rubber 58 3|4; Hudson Motors 30 1|2; International Business Machines no se cotizó; International Harvester 93; International Nickel 37; International Tel y Tel Domestic 26; International Tel y Tel Foreign 29 1|4; Kennecott Copper 48 1|8; Kroger Grocery 44 1|2; Lambert Corporation 44 1|4; Lehmann Corporation 54; Lockheed 42 1|8; Lone Star Cement 64 1|2; Missouri Kansas Texas Acc. Pref. 44 5|8; Montgomery Ward 72 3|8; National Cash Register "A" 37 1|2; National Lead 33 1|2; New York Central 32 5|8; North American Corporation 30 1|2; Otis Elevator 35 1|4; Pacific Gas Electric 41 5|8; Pan American Airways 25; Paramount Pictures 54; Patiño Mines 20 1|2; Pennsylvania Railroad 42 1|4; Phillips Pet 57; Public Service New Jersey 23 1|2; Radio Corporation 17 1|4; Reo Motors Voting Trust Cert. 26 1|4; Scony Vacuum 17; Southern Railways 83; Standard Brands 46; Standard Oil California 46 3|4; Standard Oil Indiana 41; Standard Oil New Jersey 66 3|4; Swift and Co. 37 3|4; Swift International 33; Texas Corporation 60 3|4; Texas Gulf Sulphur 48; Union Carbide 100 1|2; Union Pacific 143; United Aircraft 34 1|2; United Fruit 111; United Gas Improvement 23 1|2; United States Leather 10 1|2; United States Smelting 72 1|2; United States Steel 81; Warner Brothers 31 3|8; Warren Bros no se cotizó. Westinghouse Electric 35 1|2; Woolworth 52; American Gas Electric (Curb) 44 1|4; Brazilian Traction (Curb.) 24; Electric Bond y Share (Curb.) 19 3|8; Niagara Hudson Power (Curb.) 8 3|4; United Gas (Curb.) 15 1|2; Banker's Trust 52 1|4; Chase National Bank 47 1|8; First National Bank Boston 54 3|8; National City Bank 49 3|4; Chile Bonds 6 o|o 1960 21 1|2; Chile Bonds 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 o|o 1957 no se cotizó Chile Caja 6 3|4 o|o 1961 20 1|8; Chile Caja 6 o|o 1961 21; Chile Caja 6 o|o 1962 no se cotizó; Perú Bond 6 o|o 1960 29 1|2; Perú Bond 6 o|o 1961 29 1|8; Perú Bond 7 o|o 1959 31; Lautaro 4 o|o 1975 74 5|8.

Las ventas alcanzaron a un total de 1.390.000 acciones.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y CIF. DEL DIA 3		PRECIO DE LA CARNE EN VARA DEL PRESENTE		
Bueyes	25	Buey, 1.a clase a		8.00
Novillos	536	Id 2.a		8.00
Vacas	55	Id 3.a		——
TOTAL	616	Novillo 1.a clase a		8.00
En vara	23	Id 2.a a		8.00
		Id 3.a		——
TOTAL	639	Vaca 1.a clase a		8.00
Terneros	115	Id 2.a a		8.00
En Vara	3	Id 3.a		——
TOTAL	118	Terneros 1.a clase a	9.60	10.00
Corderos	2113	Id. 2.a a	9.20	9.40
En vara	55	Corderos 1.a clase a	9.00	10.00
TOTAL	2163	Id 2.a a	8.00	9.00
Cerdos	333	Id 3.a a	6.60	7.00
Vivos		Cordero Magallanes a		5.55
En vara		Ovejas 1.a clase a	5.60	6.00
TOTAL	333	Id 2.a a	4.80	5.20
		Id 3.a a	4.00	4.60
		Cerdos 1.a clase a	11.40	11.60
		Id 2.a a	11.00	11.20
		Id 3.a a	9.80	10.00

ANIMALES Y PRODUCTOS

NOVILLOS: 10 de Mallarauco, 5.600 a $ 5.43 1|2; 10 de Mallarauco, 5.910, a 5.41; 5 de Lonquén, 2866 a 5.40; 10 de El Romeral 5000 a 5.39; 6 de Lonquén 2684 a 6.39; 10 de El Romeral 5110 a 5.36; 8 de El Romeral 3970 a 5 36; 10 de El Romeral 5200 a 5.34; 5 de Lonquén 2850 a 5.34; 10 de El Romeral 5274 a 5.62; 10 de Curacaví 5466 a 5.31; 9 de Curacaví 4600 a 5.31; 10 de Curacaví 5366 a 5.20; 9 de Apoquindo 3610 a 4.83; 6 de Apoquindo 2700 a 4.76.

VACAS: 15 de Villarrica 6370 a 4.98; 15 de Villarrica 6410 a 4.95; 15 de Villarrica 6344 a 4.94; 20 de Villarrica 8500 a 4.93 1|2; 10 de Villarrica 6080 a 4.90; 4, 1880 a 4.22 1|2; 4 de Apoquindo 1690 a 4.20; 5 de Sta Cruz 1728 a 4.18; 6, 2300 a 4.08; 6, 1906 a 3.81.

BUEYES: 3 de Sta. Cruz 1949 a 4.69; 5 de Nueva Imperial 3060 a 4.60; 3 de Apoquindo 2010 a 4.44; 5 de Nueva Imperial 2790 a 4.33; 6 de Nueva Imperial 2842 a 4.12.

FERIA DE PRODUCTOS

PASTO, los 100 kilos: 100 col. 2.o corte a 68; 50 col. 2.o corte a 66; 110 col. 2.o corte picado a 62; 110 col. 2.o corte picado a 58; 150 col. 1.er corte nuevo a 53; 735 col. 1.er corte nuevo a 54: 5 col. 1.er corte manch. a 32.

PAJA, la coliza: 50 col. Paja larga cebada a 10; 25 col. Paja larga cebada a 10; 160 col. Larga de cebada a 10; 126 col. Larga de cebada a 8, 321 col. Larga de cebada a 7.50.

AFRECHO, los 100 kilos: 19 scs. afrecho a 75.

LEÑA, la carga: 5.00 cgs. eucaliptus 1.a a 196; 34,24 cgs. eucaliptus 1.a a 196; 9 cgs. monte de 1.a a 130,

LEÑA, los 100 kilos: 16 cgs. Monte de 1.a a 26.

AVENA, los 100 kilos: 50 scs. Avena blanca rev. a 130.

CEBADA, los 100 kilos: 50 scs. Cebada país, nueva a 160; 20 scs. Cebada Alem., sucia a 119.

CARBON DE ESPINO, los 100 kilos: 25 scs. Carbón de espino a 120;

GRANZAS, los 100 kilos: 28 scs. Trigullo a 165; 11 scs. Sem. Arvejillas a 48.

FREJOLES, los 100 kilos: 7 scs. Red Sidney a 315; 16 scs. Valdebenitos a 295; 25 scs. Arroz viejos a 240; 7 scs. Frejoles viejos a 22; 2 Frejoles palos a 220; 1 scs. Frejoles Tórtola a 215, 1 scs. Burros viejos a 210; 26 scs. Frejoles revueltos a 200: 17 scs. Frejoles viejos a 180; 17 scs Frejoles viejos a 180.

VARIOS CHUICOS, los 100 kilos: los a 180.

7 csc. Semilla Cáñamo a 360; 15 scs. Garbanzos a 335; 12 scs. Semilla Maravilla a 220; 2 scs. Chuchoca molida a 190

QUESOS, el kilo: 291 Virguin a 19; 143 Santa Amelia a 19; 157 La Ma-[carena a 19; 84 ...] El Vínculo a 18.50; ... de las Mercedes a 1[8] a 17.50; 929 Hda. ... 372 Las Islas a 17; 1.227 Hda. Quilapi[lún] ... peumo a 17; 204 ... 115 Los Rulos a 1[6] a 16.50; 188 Santa ... llarauco a 16; 105 ... 259 Lora a 16, ... 16; 337 San Nicolás ... Marta a 15.50; 307 ... 321 Peñaflor a 15.50 ... 396 San Alberto a ... a 15; 382 Chormo... do a 15; 97 San ... Santa Marta a 15 ... 853 Paine a 15; ... 155 Las Lilas a 14 ... a 14.50; 1 387 La ... Vicente a 14; 130 ... Santa Teresa de ... Torina a 14; 220 ... 440 Santa Lucía a ... hue a 13; 169 Rincón ... tiales a 12 50; ... 110 Chillehue a 12; ... a 12; 136 Los Lingues ... Bueno a 12; 116 ... Chimbarongo a 12; ... a 12; 165 Islón a ... bel de Polonia a ... genia a 12; 150 ... Santa Rita a 11 ... 11.50, 100 Chillehue ... José a 11; 84 Santa ... Tierra Blanca a 11; ... 11; 177 anta Ema ... 145 Tierra Blanca a ... taguas a 10.50; ... 50 El Olivar a 9; ... 8.50; 76 Punahue a ... 8;

MANTEQUILLA, ... Carlos a 29; 16 P... Lagos a 29; 59 ... Corte Alto a 29; ... 16 Requinoa a 28 ... 19 Nancagua a 2... 25.50; 34 Pichidan... canera a 24.50; ... Río Bueno a 23.5... Chimbarongo a 21; ... 8 Cunaco a 20.50; ... 18 Chimbarongo a ... 20; 20 Polonia a 1... 34 San José a 16.

Valores m... dos ofici...

Mapycsa 204 ... Juan Soldado ... Banco Israelita ...

CARLOS ... Banda...

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Abud, Naim compra a Barros, Elvira; sitio 26, ... $ 112.519.

Alvear, Ana a Angelis, Mario de; Padre Orellana, ... Francia 1885, $ 155.000.

Aburto, Rodrigo a Caja Nac. de EE. PP. y PP.; ... tipo D, manzana 4, Pob. Parque Subercaseaux, $ ...

Aguirre, Juan a Muría, José; Av. Los Plátanos ...

Cabrera, Manuel a Blumenberg, Emma; San Pablo ...

Corona, Alberto a Rivera, Rafael; parcela 62, ... $ 150.000.

Calderón, María a Monreal, Alfonso; Arrate 178, ...

Caja de Previsión de EE. PP. a Infante, Inés; ... fundo Macul o La Loma de Macul, Ñuñoa, $ 272.550.

Cañas y otro, Laura (adjudicación) de Cañas y otro, A, Colón 1801|99, $ 884.258.

Cañas y otro, Luisa (adjudicación) de Cañas y otro, Colón 1801|99, $ 886.804.

Chaytor y otro, Noel a Sánchez y otro, Teresa; Luis ... Nevería, Las Condes, $ 150.059

Guerrero Bernabé a Corvalán, Rosa; Av. El Salto ... $ 160 000.

Garibaldi Luis a Rowe, Victor G.; parte división ... El Golf, $ 392 805

Heras, Román a Martín, Félix; Madrid 1952, $ ...

León, Emilio a Moler, Luisa; Ricardo Matte, ... Puelma 16|8, $ 165.000.

Loweinstein, Walter a Navarro, Luisa; California ...

Llinas y otro, Jaime a Iglesias, José; Chacabuco ...

Montes, José a Urzúa, María; parte predio en ...

Menéndez, Manuel a Eugenin, Mario; San Gabriel ...

Rojas, René a Caja Nac. de EE. PP. y PP.; casa y ... manzana 9, Pob. Parque Subercaseaux. $ 294.090

Rojas, Julio a Montalva, José; Eleuterio Ramírez ...

Rosenquist, Erik a Barros, Alfonso; Av. General ... $ 380.000.

Ramírez, Carlos a Bandau, Konrad; Gerona 3410, ...

Roizblatt, Gregorio a Zurich Zeilic; Av. Matucana ...

San Martín, Clara (adjudicación) de San Martín ... Julio Prado 2056, $ 133.800.

Zaror y otros, Emilio a Facuse y otros, Julia; ... sandri 1210, $ 5.500.000.

LOS REMATES DE HOY

140 toneladas de fierro; rieles y carros Decauville, de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., a las 9 ... Cueto 1259. Martillero señor Ramón Eyzaguirre Gutiérrez ...

Semanal de Seguro Judicial y Voluntario, de muebles ... casa, etc.; de 10 a 12.30 horas únicamente, en Compañía ... tilleros señores Víctor Araya L. Carlos Schmidt R. y ...

Existencias e instalaciones de un emporio y depósito ... órden de la señora Clotilde Mejías de Arce, a las ... Pablo 1401. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos ... Alfredo Recart.

Mercaderías, existencias y traspaso del local del ... cia", por orden del señor Carlos Ponce, a las 15 horas ... Manuel Montt 562. Martillero señor Nicanor Martínez ...

Judicial y voluntario de camiones, camionetas, auto... las 15 horas, en Avenida Matucana 63-A. Martillero señor ... ticorena.

OCASION

VENDO EN $ 500.000 PARCELA 2 1/2 HECTAREAS 100 X 250

Próxima al camino pavimentado y pueblo de Puente Alto, con moderna casa: consta de 3 dormitorios escritorio living, comedor, baño, cocina, repostero terraza, pérgola, servicio de empleada. Gallinero 400 gallinas: bodega, pesebreras, frutales, limoneros naranjos, nogales, parrón. Otra casa para inquilino Deuda Caja Previsión de Empleados Particulares: $ 52.000.— Precio al contado $ 300.000.— saldo facilidades.

Dirección: Camino a Puente Alto. Paradero: Parcelas Tocornal, calle al Poniente N.o 25. Puede visitarse todos los días o consultar con su dueño al teléfono 32874 (Horas de Ofic. (Méndez)

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITTRE QUIROGA A.
RENE QUIROGA N.
Héctor Correa Ibáñez
Abogados
Agustinas 1269, 3,er piso
Tel. 82336. De 3 a 7 P.M

JOAQUIN IRARRAZAVAL LARRAIN
RENATO FERNANDEZ LECAROS
Abogados.
Estudio. Teatinos 220 — 6.o Piso
Teléfono 65151.

MEDICOS

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
18 Enero

ERNANI PARODI
Piel — Sífilis — Venéreas
Arturo Prat 177.
26 Enero

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares,
Asma, Corazón, Rayos X,
10-6. Agustinas 681.
Teléfono 82521.
31 En.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón, Pulmón,
Estómago, Hígado, Rayos X.
Avenida República 68, 2—6.
Fono: 94092-46339.
2 F

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION

Dra. LUISA PACHECO P.
Médico Cirujano.
Especialista enfermedades de señoras y niños.
De 1 a 3 — Nataniel 475. Fono 86763

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel, Sífilis, Venéreas.
J. M. Infante 22 (Providencia)
Fono 48517. — Consultas 5 a 8.
2 F.

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices—Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
28 Febr.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X.
Diabetes
Broncopulmonares, Estómago, Hígado
Almirante Barroso 57 — 3 a 5
12 Enero

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.
Merced 486-A. — Fono 33788.
2 F

DR. DRINBERG
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 5.
Compañía 3033. Fono 90188.
28 En

STUTZIN
Urinarias — Sexología.
(Impotencia) — Teléfono 61478.
Ex Director Hospital, Europa.
Ahumada 47.
2 F

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas
De 5 a 8 Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos 82222 — 47506

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ
MATRONA
Atención enfermos provincias
Especialidad primerizas
Serrano 161 — Teléfono 87202
8 Enero

BLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
31 En

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero.
Ultimos adelantos.
Avenida Holanda 385.
Teléfono 42463.
2 F.

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época
Tratamientos casos urgentes.
Avenida Santa María 259. Tercer piso. Frente Palacio Bellas Artes.— Teléfonos: 85444-85132.
31 En.

BLANCA FISHER
Agustinas 2408.
Teléfono 92788.
2 Febr.

LOS INCAS (13)

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

HUÁSCAR

Como hemos dicho, la dignidad de Inca era hereditaria. Una ley rigurosamente observada, hecha por Manco Capac, consolidó esta monarquía, impidiendo pendencias con respecto a la sucesión, la cual determinaba que, a fin de conservar la divina procedencia de la dinastía, y evitar las guerra de sucesión, el Inca se casaría siempre con su hermana mayor, y el hijo nacido de esta unión sería el heredero.

Huaina Capac, poderoso guerrero al que su pueblo había dado el sobrenombre de "Grande", fué el primero que no observó aquella ley, casándose con la hija del Shyri de Quito, la princesa Pacha.

Pues bien, Huaina Capac tuvo dos hijos: el príncipe heredero nacido del matrimonio con su hermana, llamado Huáscar, y el otro habido en la reina Pacha, que llevaba el nombre de Atahualpa.

Antes de morir el poderoso Inca, dispuso que el vasto Imperio fuese dividido entre sus dos hijos, dejando el reino de Quito para Atahualpa, y el resto del territorio para Huáscar. Nadie se atrevió a oponerse a esta decisión contraria a la ley de sucesión del Imperio de los Incas.

Tal disposición fué fatal para los Hijos del Sol, pues había de originar con el tiempo la perdición del Imperio, porque al morir Huaina Capac entablóse la lucha entre los dos hermanos.

PROPUESTAS PARA CONSTRUCCION DE FALU[CHOS]

Se solicitan propuestas para la constr[ucción de] 15 faluchos, para entrega en el puerto de ...

Las especificaciones y bases se entreg[arán a los] interesados, en la calle Serrano 546, Valp[araíso.]

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SALITRERA ANGLO-CHILENA

Casa Víctor Araya

FUNDADA EN 1909

COMPAÑIA 136[0]
CASILLA 1711 TELEFONOS: ...

REMATE SEMANAL DE SEG[URO] VOLUNTARIO Y JUDICIAL

de muebles y menajes de casa, radi[os] ... de fondos, mobiliarios oficinas, et[c.] ... nuestra Sala de Remates:

1360 - COMPAÑIA - 1[360]

HOY VIERNES 4 DE ENE[RO]

de 10 a 12.30 horas.

UNICAMENTE EN LA MAÑANA.

Por cuenta de: 2.o Juzgado Menor Cuantía; ... barca, Juan Rodríguez y otros consign[atarios]

TARZAN (1405) Superstición Por Edgard Burroughs